

6-7

*agosto - diciembre 1987*



estudios  
migratorios  
latinoamericanos

---

---

**Estudios Migratorios Latinoamericanos** es una revista cuatrimestral publicada por el Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos (CEMLA).

**Director General:** LUIGI FAVERO

**Director Asociado:** FERNANDO DEVOTO

**Comité de Redacción:** DIEGO ARMUS, ALICIA BERNASCONI, MARIA CRISTINA CACOPARDO, FERNANDO DEVOTO, LUIGI FAVERO, SILVIA LEPORE, CARINA SILBERSTEIN.

**Comité Científico:** SAMUEL BAILY (*Universidad de Rutgers, New Brunswick*), JORGE BALAN (*Centro de Estudios del Estado y la Sociedad, Buenos Aires*), ROGER BOHNING (*Organización Internacional del Trabajo, Ginebra*), RAMIRO CARDONA (*Centro Regional de Población, Bogotá*), HEBE CLEMENTI (*Secretaría de Cultura, Buenos Aires*), TORCUATO DI TELLA (*Universidad de Buenos Aires*), LUIGI DE ROSA (*Universidad de Nápoles*), ROBERT HARNEY (*The Multicultural History Society of Ontario, Toronto*), ROBERTO MARCENARO BOUTELL (*Universidad Católica Argentina*), LELIO MARMORA (*OIT - CIM, Buenos Aires*), EDITH A. PANTELIDES (*Centro de Estudios de Población, Buenos Aires*), GEORGES TAPINOS (*INED, París*), LIDIO TOMASI (*Center for Migration Studies, Nueva York*), GIANFAUSTO ROSOLI (*Centro Studi Emigrazione, Roma*), RUDOLPH VECOLI (*Universidad de Minnesota*).

**Dirección:** Necochea 330  
1158 - Buenos Aires  
T. E.: 361 - 7689

**Suscripción anual:** (3 números)

en la Argentina, A 24; Países limítrofes, U\$S 18; Resto de América, U\$S 21; Europa, Asia, Africa y Oceanía, U\$S 24. Recargo vía aérea, U\$S 6. Cheques a la orden de Luigi Favero (Director).

Las opiniones expresadas en los artículos firmados son responsabilidad de los autores.

Los artículos publicados en esta revista aparecen regularmente resumidos en *Sociological Abstracts Inc.* y en *Review of population reviews*.

Registro de la propiedad intelectual N° 58230. Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723.

CEMLA es miembro de la *Confederation of Centers for Migration Studies* G. B. Scalabrini (CCMS).

---

---

# estudios migratorios latinoamericanos

---

AÑO 2 AGOSTO - DICIEMBRE 1987

NUMERO 6-7

---

## Indice

### ARTICULOS

- 155 Industriales italianos y asociaciones empresariales en la Argentina. El caso de la Unión Industrial Argentina (1887 - 1930).  
MARIA INES BARBERO - SUSANA FELDER
- 181 El concurso de la inmigración en el desarrollo de una clase empresaria en el Uruguay (1875 - 1930): los gremios industriales.  
ALCIDES BERETTA CURI
- 199 La migración italiana en Chile, su distribución geográfica y su preferencia locacional en la ciudad de Santiago.  
VALERIA MAINO PRADO - G. JEAN OEHNINGER GREENWOOD
- 225 Un siglo de legislación en materia de inmigración. Italia-Argentina 1860-1960.  
MABEL OLIVIERI
- 249 Migraciones ilegales y amnistías en la Argentina.  
SUSANA M. SASSONE

### NOTAS Y COMENTARIOS

- 291 Patria y cultura. Aspectos de la acción de la élite española de Buenos Aires (1890 - 1920).  
ALEJANDRO E. FERNANDEZ



- 309 Políticas de migraciones laborales y crisis regional latinoamericana: notas para una redefinición.  
RICARDO TORREALBA
- 321 Migración e identidad social. Una comunidad de inmigrantes en Santiago del Estero.  
ALBERTO TASSO

## PROBLEMAS

### Inmigrantes y política en Argentina

- 337 Política, participación y poder. Los inmigrantes en las tierras nuevas de la Provincia de Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XIX.  
EDUARDO J. MIGUEZ
- 381 Administración y política: los italianos en Rosario (1860 - 1890).  
CARINA F. de SILBERSTEIN

## CRITICAS BIBLIOGRAFICAS

- 391 Olga Weyne, *El último puerto. Del Rhin al Volga y del Volga al Plata*.  
GUILLERMO E. CUSSIANOVICH
- 394 Consuelo Naranjo Orovio, *Cuba vista por el emigrante español a la isla, 1900-1959*.  
ALEJANDRO E. FERNANDEZ
- 396 Lucy Maffei Hutter, *Imigração italiana em São Paulo em 1902-1914. O processo migratorio*.  
EMA CIBOTTI
- 397 Ricardo Torrealba (Comp.), *Migraciones Internacionales en las Américas*  
LETICIA PRISLEI
- 402 Teresa Porzecanski, *Historias de Vida de Inmigrantes Judíos al Uruguay*  
MIGUEL A. GALANTE
- 404 Gianfausto Rosoli (ed.), *Emigrazioni europee e popolo brasiliano*.  
ALICIA BERNASCONI
- 406 Selim Abou, *Liban deraciné. Inmigrés dans l'autre Amérique*.  
JORGE O. BESTENE



# INDUSTRIALES ITALIANOS Y ASOCIACIONES EMPRESARIAS EN LA ARGENTINA. EL CASO DE LA UNION INDUSTRIAL ARGENTINA (1887 - 1930)

María Inés BARBERO \*  
Susana FELDER \*

## *Introducción.*

El presente trabajo es un estudio centrado en la presencia de empresarios italianos y de origen italiano en la Unión Industrial Argentina, institución fundada en 1887, y que a pesar de que contó entre sus socios y aún entre sus dirigentes a un número variable pero significativo de empresarios no industriales, fue en todo el período considerado (1887-1930) la más representativa de los intereses de la industria manufacturera.

Si bien la historia de la Unión Industrial ha sido objeto de un exhaustivo estudio hasta el año 1920<sup>1</sup>, no había sido hasta ahora analizada desde una perspectiva que considerara en particular la nacionalidad de sus asociados y autoridades. Para el caso de los italianos, en el que la mayor parte de las fuentes y trabajos publicados no va más allá de los comienzos de la década de 1910, el universo de la UIA permite avanzar hasta etapas más recientes, en particular a través del estudio de las listas de socios de la institución, que desde la primera década del siglo discriminaban a éstos de acuerdo a la actividad desempeñada.

El análisis de la representación de los industriales de origen italiano en el gobierno de la UIA debe inscribirse en primer lugar en una perspectiva más amplia, como es la de medir la participación de los italianos en las institucio-

(\*) Universidad de Buenos Aires y Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos (CEMLA).

<sup>1</sup> E. G. SHARKEY, *Unión Industrial Argentina, 1887-1920. Problems of industrial development*, Ph. D. Thesis, Rutgers University, New Brunswick, 1977.

nes locales, pero permite asimismo avanzar en la caracterización de una élite industrial integrada por italianos y descendientes de italianos, netamente diferenciada de la masa de pequeños industriales de origen peninsular.

Asimismo, el estudio de las políticas impulsadas por los industriales de origen italiano desde el gobierno de la UIA es útil para medir los enfrentamientos en el seno de la comunidad, tanto entre industriales y comerciantes como entre propietarios de industrias y sectores obreros.

El trabajo está basado principalmente en las publicaciones de la Unión Industrial Argentina, en particular el boletín mensual de la institución que fue editado a partir del año 1887. De dichos boletines hemos analizado particularmente las listas de socios, las listas de autoridades, los informes anuales de los presidentes a las Asambleas y los Estatutos de la asociación.

Desde un punto de vista semántico, uno de los problemas que se presenta es el de la definición de "industrial italiano" en la Argentina, ya que en este país la industria italiana es casi exclusivamente, hasta la segunda postguerra, una industria de origen inmigrante. Hemos considerado como italianos tanto a los inmigrantes como a sus hijos argentinos, tomando en cuenta sobre todo el hecho de que estos heredaban las empresas fundadas por sus padres italianos.

Por último, es necesario aclarar que el caso de la Unión Industrial es representativo en particular del área comprendida por la ciudad y la provincia de Buenos Aires, ya que la participación en ella de industriales del interior del país fue muy poco significativa a lo largo del período estudiado.

### *Algunas características de la industria argentina en el período 1880 - 1930.*

La incorporación de la Argentina al mercado mundial como país exportador de alimentos y materias primas, que tuvo lugar en la segunda mitad del siglo XIX, creó asimismo las condiciones favorables para un lento pero sostenido desarrollo industrial, impulsado tanto por el incremento de las exportaciones como —principalmente— por el crecimiento del mercado interno.

En efecto, si bien una parte de la producción industrial era destinada a la exportación —carne congelada y enfriada, harina, extracto de quebracho, lana lavada— en una proporción que para fin de siglo alcanzaba a cerca del 20 por ciento del total<sup>2</sup>, otra parte mucho más considerable estaba orientada hacia el mercado local, en permanente expansión gracias al crecimiento demográfico, a la modernización del sistema de transportes y al proceso de urbanización<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> C. DÍAZ ALEJANDRO, *Ensayos sobre la historia económica argentina*, Buenos Aires, 1983, p. 210.

<sup>3</sup> De acuerdo a los censos nacionales, la población creció de 1.737.000 habitantes en 1869 a 7.885.000 habitantes en 1914.



Los datos censales revelan algunas de las características sobresalientes de esta industria, condicionada sin duda por el modelo de desarrollo de la economía argentina en el período previo a la crisis mundial de 1930. En primer lugar un neto predominio de la industria liviana: de acuerdo al censo de 1914, cuatro rubros —alimentación, construcción, vestido y metalurgia ligera— abarcaban el 78 por ciento de los establecimientos y el 61 por ciento de los capitales <sup>4</sup>. En ese mismo año, el 39 por ciento del total de los establecimientos y el 42 por ciento del total de los capitales correspondían a la industria alimenticia <sup>5</sup>. La mayor parte de los establecimientos industriales estaba radicada en la ciudad y la provincia de Buenos Aires —el 70 por ciento en 1914—, donde se concentraban la mano de obra y el mercado consumidor, y donde la cercanía del puerto facilitaba el abastecimiento de combustibles, maquinarias y materias primas importadas.

En cuanto a la dimensión de las empresas y a su grado de tecnificación, la mayor parte de los establecimientos industriales eran pequeños talleres de nivel artesanal y semiartesanal, que coexistían con un número reducido de grandes empresas altamente tecnificadas. Si bien hasta principios de siglo las empresas más concentradas correspondían a las industrias orientadas a la exportación o a algunos rubros alimenticios destinados al mercado interno —como el azúcar, la cerveza y el vino—, a partir de entonces el proceso de concentración fue extendiéndose hacia otros sectores como el textil y el metalúrgico, y aún a otros rubros como la fabricación de fósforos y de papel <sup>6</sup>.

Otra de las características sobresalientes de la industria argentina del período era el altísimo porcentaje de propietarios extranjeros: el 64 por ciento en 1914, el 55,3 por ciento en 1935, de acuerdo a los datos de los censos. Estos datos engloban por cierto tipos de propietarios tan diversos como, en un extremo, las grandes sociedades de capital extranjero que invertían en algunos de los sectores más concentrados, y, en el otro, los inmigrantes que habían acumulado un cierto capital una vez establecidos en el país, y que eran mayoritarios entre los pequeños y medianos industriales.

Hasta la primera postguerra la radicación de grandes empresas industriales extranjeras fue escasa, y se orientó principalmente hacia el sector alimenticio, con neto predominio de los frigoríficos ingleses y norteamericanos. Por otro lado la mayor parte de la inversión extranjera, que era sobre todo de origen británico, se concentró en las actividades más directamente relacionadas con la actividad agroexportadora, como el comercio internacional, los transportes terrestres

<sup>4</sup> República Argentina, *Tercer Censo Nacional, 1914*, Buenos Aires, 1917, T. III, p. 41.

<sup>5</sup> *Ibid.*

<sup>6</sup> Sobre el proceso de concentración en la industria argentina desde principios de siglo véase: J. SCHVARZER, *La implantación industrial*, en J. L. ROMERO y L. A. ROMERO (comps.), *Buenos Aires, Historia de cuatro siglos*, Buenos Aires, 1983; E. JORGE, *Industria y concentración económica*, Buenos Aires, 1971; A. DORFMAN, *Evolución de la economía industrial argentina*, Buenos Aires, 1938.



y marítimos y en general el sector financiero.

A partir de los años 20, en cambio, se aceleró la inversión en el sector manufacturero, que coincidió con un fuerte incremento del capital norteamericano, y en mucho menor medida con la radicación de empresas europeas. Mientras que entre 1900 y 1920 se establecieron en la Argentina 13 grandes empresas industriales extranjeras, entre 1921 y 1930 lo hicieron otras 43; al mismo tiempo se orientaron hacia nuevos rubros destinados al mercado interno, como la industria química, metalúrgica y de bienes de consumo durables <sup>7</sup>. Ello se vio impulsado tanto por factores internos —crecimiento de la demanda, mayor proteccionismo aduanero— como por las nuevas modalidades de inversión del capital extranjero, sobre todo el norteamericano.

Hasta fines de la Primera Guerra Mundial, entonces, la industria extranjera en la Argentina fue —por lo menos en lo que hace al número de empresas— principalmente una industria de propietarios inmigrantes, llegados con más o menos recursos de sus naciones de origen, y radicados en forma permanente en el país.

### *Los industriales italianos.*

A diferencia de otras naciones europeas de industrialización más temprana, como Gran Bretaña y en menor medida Alemania y Francia, hasta los años treinta —y en realidad hasta la segunda postguerra— Italia fue proveedora, principalmente de emigrantes, mientras que fue muy escasa la afluencia de capitales desde la península hacia la Argentina. En el total del período 1880-1930 Italia ocupó el primer lugar entre los países de origen de los inmigrantes, y en esos años llegaron a la Argentina más de dos millones de italianos.

El alto índice de radicación de los inmigrantes italianos en las ciudades y su elevado porcentaje entre la población económicamente activa fueron factores que contribuyeron a que la presencia italiana fuera muy elevada tanto entre los trabajadores como entre los propietarios de establecimientos industriales <sup>8</sup>.

De acuerdo al censo de la ciudad de Buenos Aires del año 1887, el 56 por ciento de los propietarios de industrias y el 51 por ciento de los empleados en ellas eran italianos <sup>9</sup>. En 1935, cuando ya el caudal de inmigración había descendido a sus niveles más bajos, todavía la proporción de italianos era del 21 por

<sup>7</sup> J. VILLANUEVA, *El origen de la industrialización argentina*, en "Desarrollo Económico", Vol. 12, N° 47, octubre-diciembre 1972, pp. 463-464.

<sup>8</sup> R. CORTES CONDE, *El crecimiento de la economía, de las industrias y la inmigración italiana*, en F. KORN (comp.), *Los italianos en la Argentina*, Buenos Aires, 1983, p. 33.

<sup>9</sup> *Censo general de población, edificación, comercio e industrias de la ciudad de Buenos Aires, 1887*, Buenos Aires, 1889.

ciento sobre el total de industriales del país, y del 39 por ciento entre los industriales extranjeros<sup>10</sup>.

Si bien fueron muy pocos los industriales-inmigrantes que llegaron con un cierto capital, los datos biográficos que conocemos de algunos de los más exitosos de ellos indican que la mayor parte de éstos emigró con una cierta preparación técnica gracias a la cual en pocos años pudieron acumular los recursos suficientes como para instalar talleres propios que más tarde se fueron expandiendo<sup>11</sup>. Asimismo, los nuevos hábitos de consumo aportados por los inmigrantes italianos, en particular en lo relativo a la alimentación, que en una primera etapa se tradujeron en el aumento de las importaciones desde la Península, permitieron el surgimiento de una industria local en que la presencia de empresarios italianos era muy significativa<sup>12</sup>.

Sobre esta industria de origen predominantemente inmigrante es necesario detenerse para indicar algunos rasgos que permiten caracterizarla con mayor precisión.

En primer lugar debe señalarse que si bien la mayoría de los industriales italianos era propietaria de establecimientos medianos y pequeños, de los que una buena parte entraría en la categoría de talleres artesanales y semiartesanales, concentrados particularmente en los rubros de la metalurgia liviana y la industria de la construcción, junto a esta masa de pequeños empresarios se distingue ya desde la década de 1880 otro grupo que configura lo que puede caracterizarse como una élite industrial italiana en la Argentina. De ella esbozaremos una tipología, que implica sin duda una cierta simplificación.

De esta élite formaban parte inmigrantes que habían llegado sin capitales —aunque muchos de ellos con una cierta capacitación—, que comenzaron trabajando como artesanos o en relación de dependencia, que más tarde consiguieron establecerse por cuenta propia, y cuyas empresas se expandieron hasta competir con las más importantes del ramo. Este es el caso de algunos industriales metalúrgicos (Pedro Vasena, Silvestre Zamboni, Pedro Merlini, José Ottonello, Antonio Rezzonico), de Santos Luppi y José Piazza (propietarios de curtiembres), de Hermenegildo Pini (fabricante de licores), de algunos propietarios de bodegas (Antonio Tomba, Angel Furlotti), de fabricante de galletitas (Humberto Canale, Humberto Terrabusi).

En general, la expansión de la pequeña empresa se vio dificultada en la Argentina por la falta de una política crediticia oficial que favoreciera a la indus-

<sup>10</sup> República Argentina, *Censo Industrial de 1935*, Buenos Aires, 1938, p. 34.

<sup>11</sup> Véase por ejemplo: M. CHUECO, *Los pioneros de la industria nacional*, Buenos Aires, 1886 y 1896; D. PETRIELLA y S. SOSA MIATELLO, *Diccionario Biográfico italo-argentino*, Buenos Aires, 1976; J. SERGI, *Historia de los italianos en la Argentina*, Buenos Aires, 1940; E. SCARZANELLA, *Italiani d'Argentina*, Padova, 1983.

<sup>12</sup> G. GRIPPA, *L'industria argentina e gli italiani*, en COMITATO DELLA CAMERA ITALIANA DI COMMERCIO ED ARTI (a cura di), *Gli italiani nella Repubblica Argentina all'Esposizione di Torino*, Buenos Aires, 1911.



tria, y que provocó enormes dificultades para la obtención de préstamos <sup>13</sup>. La mayor parte de los créditos estaba destinada a los productores agropecuarios, y los industriales difícilmente podían hacer frente a los altos intereses y a los requisitos que debían cumplir para recibir préstamos de los bancos oficiales.

Para hacer frente a esta situación era frecuente que se asociaran dos o más empresarios, así como que se incorporaran a las empresas nuevos miembros del grupo familiar. En otros casos se recurría al crédito privado o bien al auxilio financiero de grupos económicos más poderosos, pero ello solía implicar la absorción de las empresas por parte de estos grupos. En el caso de los industriales italianos este fenómeno fue muy evidente en el sector metalúrgico, en el que algunas de las empresas que habían logrado una mayor expansión para comienzos de siglo (Rezzonico, Ottonello, Vasena), pasaron a ser controladas, en las dos décadas posteriores, por el grupo Tornquist, un grupo financiero local asociado con capitales europeos <sup>14</sup>. En el caso de la empresa Vasena, que se asoció al grupo Tornquist recién a comienzos de la década del veinte, había recibido en 1912 aportes de capital británico, y se había constituido como sociedad anónima con sede en Londres, bajo la denominación de Argentine Iron and Steel Manufactory formerly Pedro Vasena e hijos <sup>15</sup>.

Los industriales que tenían mejores posibilidades de acceso al crédito eran aquellos vinculados a los bancos privados. Algunos de los empresarios cuyos establecimientos lograron una mayor expansión eran accionistas de los bancos establecidos por italianos en la Argentina: los Zamboni y los Pini del Nuevo Banco Italiano (al igual que José María Palma, propietario de una industria química); los Luppi y Merlini del Banco Popular Italiano <sup>16</sup>.

Un segundo grupo de esta élite de industriales italianos estaba constituido por inmigrantes que tras haber hecho fortuna en otras actividades —en particular el comercio y las finanzas (bancos y compañías de seguros)— invirtieron capitales en empresas industriales, así como en la actividad agropecuaria.

Este grupo, por la dimensión de sus capitales, supera ampliamente al de los inmigrantes-industriales, y dentro de él encontramos a algunos de los más prestigiosos miembros de la comunidad italiana en la Argentina.

Entre ellos se destacan en primer lugar los hermanos Devoto, tal vez los más ricos entre los inmigrantes italianos de fines del siglo XIX. Después de haber acumulado un considerable capital en el comercio y en operaciones inmobiliarias, se contaron entre los principales accionistas del Banco de Italia y Río de

<sup>13</sup> E. SCARZANELLA, op. cit., p. 39 y D. GUY, *La industria argentina 1870-1914. Legislación comercial, mercado de acciones y capitalización extranjera*, en "Desarrollo Económico", Vol. 22, Nº 87, octubre-diciembre 1982, p. 361.

<sup>14</sup> S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín "Tamet", Buenos Aires, 1946.

<sup>15</sup> *Boletín de la Unión Industrial Argentina*, Nº 519, 15/3/1912, p. 38.

<sup>16</sup> J. SERGI, op. cit., pp. 361-362.



la Plata (fundado en 1872) y de la compañía de seguros La Inmobiliaria (1893), invirtieron en tierras, organizaron la fundación de colonias, y participaron también en diversas actividades industriales. Entre las empresas de las que eran accionistas se encontraban el Frigorífico Argentino, las destilerías Devoto, Rocha y Cía., la Compañía General de Fósforos, la curtiembre Gaggino, Lauret y Cía.<sup>17</sup>

Otro ejemplo es el de la familia Demarchi, originarios del Ticino pero fuertemente integrados a la comunidad italiana de Buenos Aires. Propietarios de una droguería, eran accionistas del Banco de Italia y Río de la Plata y tenían intereses en diversas empresas industriales: S. A. Argentina Hilanderías de Algodón, Compañía Fibra de Lino, Cía. General de Productos Químicos, H. S. Bagley y Cía. . Al igual que los Devoto, también eran propietarios de tierras y ganado<sup>18</sup>.

Otro caso es el de Juan Berisso, inmigrante ligure que tras haber trabajado como carnicero, tropero y revendedor de ganado, instaló seis saladeros, una destilería y fábrica de alcohol, astilleros y una compañía de navegación fluvial<sup>19</sup>.

A estos ejemplos se podrían agregar muchos otros de capitalistas italianos que invirtieron en el sector industrial. Es interesante señalar que en algunos casos pasaron, gracias a sus aportes de capital, a controlar empresas fundadas por inmigrantes (italianos o no) —como Bagley, Gaggino y Lauret o la Compañía General de Fósforos— en las que entraron como accionistas en momentos en los que éstas atravesaban dificultades económicas. Este tipo de información pone en evidencia una vez más el rol de los bancos creados por italianos en la Argentina en la financiación de la industria de origen inmigrante. El caso de la Compañía General de Fósforos es emblemático: se trata de la mayor de las empresas fundadas por inmigrantes italianos en la Argentina, y estaba estrechamente vinculada al Banco de Italia y Río de la Plata, con el que constituía un mismo grupo económico<sup>20</sup>.

Otro sector de esta élite industrial italiana estaba constituido por empresarios que poseían establecimientos industriales en la Península y que instalaron

17 M. CHUECO, op. cit., Tomo I, pp. 412-432; D. PETRIELLA y S. SOSA MIATELLO, op. cit., pp. 253-255; F. SCARDIN, *Vita Italiana nell'Argentina*, Buenos Aires, 1903, tomo 2, pp. 513-514.

18 BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA, *100 años al servicio del país, 1872-1972*, Buenos Aires, 1972, pp. 28-29; CIPA (Cámara de industrias de productos alimenticios), *Medio siglo de vida*, Buenos Aires, 1981, pp. 26-27.

19 M. CHUECO, op. cit., Tomo I, pp. 128-160; D. PETRIELLA y S. SOSA MIATELLO, op. cit., pp. 66-67.

20 BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA, op. cit., passim. Las empresas vinculadas a la Compañía General de Fósforos y al Banco de Italia constituyeron el llamado "Grupo Italiano" o "Grupo Fabril" (por la Compañía Fabril Financiera, que formaba parte de él), el más poderoso de los grupos italianos hasta la segunda postguerra.

industrias en la Argentina a partir de la década del 80, impulsados sin duda por la expansión del mercado interno, en constante crecimiento gracias a la inmigración.

Los casos más notorios son los de Enrico Dell'Acqua, Gaetano Dellachà y Ernesto Piaggio. El primero de ellos, el "príncipe mercante" que sirvió de ejemplo a Luigi Einaudi para elaborar su programa de colonización pacífica a partir de la expansión de la industria y el comercio italianos en los países de alta inmigración peninsular, después de haber iniciado una gran actividad de exportación de productos textiles italianos en algunos países sudamericanos, entre ellos la Argentina, estableció en 1894 tanto en Brasil como en Argentina fábricas textiles que industrializaban hilados de algodón italianos. La fábrica E. Dell'Acqua y Cía. fue una de las mayores y más modernas empresas de capital italiano en la Argentina <sup>21</sup>.

Gaetano Dellachà, fabricante de fósforos en Italia, se trasladó a la Argentina a principios de la década de 1880, montando un establecimiento en Buenos Aires que pocos años más tarde se fusionó con otros para dar origen a la Compañía General de Fósforos. En 1889 estableció también una fábrica de sombreros, que fue la más grande en el ramo <sup>22</sup>.

Ernesto Piaggio era uno de los propietarios de la Compañía arrocera y almidonera argentina, fundada en 1880, accionista de una empresa de explotación de salinas en la Patagonia argentina, y fue el primer presidente del Nuevo Banco Italiano, establecido en 1887 <sup>23</sup>.

Ninguno de ellos, sin duda, entra en la categoría de inmigrante, aunque tanto Dellachà como Piaggio se establecieron en la Argentina. Sin embargo, existían fuertes vinculaciones entre ellos y los más ricos industriales de origen inmigrante, así como entre distintos miembros de este grupo, y que se manifestaban en la participación común en diversas empresas.

Los Devoto y los Demarchi tenían capitales en el Banco de Italia y Río de la Plata. Devoto y Dellachà eran socios en la Compañía General de Fósforos. Giacomo Grippa, gerente de Dell'Acqua y Cía., participaba con los Demarchi en la S. A. Hilanderías Argentinas de Algodón.

A partir de 1910 comenzó la instalación de filiales de grandes empresas italianas: Pirelli en 1917 (aunque en 1910 había abierto una oficina comercial), Cinzano en 1922, una planta de armado de la Fiat en 1923. Sus funcionarios en la Argentina mantuvieron estrechas relaciones con los otros grupos de la élite industrial italiana y participaron en algunos casos en empresas comunes: Ernesto Piaggio era socio de Alessandro Ferro, representante de la Cinzano en Bue-

<sup>21</sup> L. EINAUDI, *Un principe mercante*, Torino, 1900, passim., E. SPIOTTI, *La Repubblica Argentina. Annuario dell'emigrante italiano*, Rocca S. Casciano, 1905, pp. 422-425.

<sup>22</sup> M. CHUECO, op. cit., Torno 2, pp. 377-401; D. PETRIELLA y S. SOSA MIATELLO, op. cit., p. 237.

<sup>23</sup> F. SCARDIN, op. cit., tomo 2, pp. 566-568.



nos Aires; Vittorio Valdani, que había sido en Italia secretario de Pirelli, fue presidente de la Compañía General de Fósforos y de la Pirelli Platense, y la Pirelli fue una de las empresas que más crédito obtuvo de parte del Banco de Italia y Río de la Plata. Asimismo, Pirelli, Cinzano y Dellachà fueron accionistas de la Compañía Italo-argentina de electricidad, de la que también participaron los Devoto y los Demarchi y el mismo Valdani<sup>24</sup>.

A pesar de su inferioridad numérica respecto a los pequeños y medianos industriales de origen italiano, los miembros de esta élite son los que tuvieron una participación más relevante en las asociaciones empresarias tanto italianas como argentinas. Su estrecha vinculación con el capital bancario facilitó su expansión, creando un pool de intereses económicos italianos con inversiones muy diversificadas.

El caso italiano refleja por otra parte un creciente proceso de concentración que se manifestó en la industria argentina desde principios del siglo XX, en la que encontramos "por un lado, un grupo reducido de empresarios de prestigio y acceso a la élite social (...) (y) por otro una masa más o menos numerosa de empresarios medianos que tienen mínima representatividad (...) "<sup>25</sup>.

### *Los empresarios italianos en la Unión Industrial Argentina.*

#### *a) La representación de las empresas italianas.*

Una primera forma de aproximación a la problemática de la participación de los industriales italianos en la UIA es la de constatar su presencia en las listas de socios de la institución, que fueron publicadas regularmente en los boletines mensuales de la asociación a partir del año 1898.

Si bien dichas listas no discriminan la nacionalidad de los asociados, para el caso de los italianos puede realizarse un cálculo aproximado a partir de los apellidos de probable origen peninsular, teniendo en cuenta que éstos incluyen tanto a italianos como a sus descendientes argentinos. Dado el alto número de socios de probable origen italiano y sobre todo a la presencia masiva de pequeños industriales, sólo es posible identificar fehacientemente a los empresarios que aparecen citados en otras fuentes, en general propietarios de establecimientos grandes y medianos<sup>26</sup>.

<sup>24</sup> B. BEZZA, *L'intervento del capitale italiano nell'industria elettrica argentina (1910-1920)*, en B. BEZZA (a cura di), *Energia e Sviluppo*, Torino, 1986, p. 281.

<sup>25</sup> J. SCHVARZER, op. cit., p. 239.

<sup>26</sup> Las listas de socios incluyen tanto a individuos como a empresas personales y sociedades anónimas: En este último caso hemos considerado como italianas a aquellas en las que la mayoría del capital pertenece a empresarios de este origen, sin contabilizar en cambio a una serie de empresas en las que industriales italianos participaban en forma no mayoritaria. La Unión Industrial Argentina no cuenta con un registro de socios ni con un fichero que permi-

En base a dicho cálculo se ha elaborado el Cuadro N° 1, tomando los datos para cinco años entre 1887 y 1930, en los cuales el porcentaje de socios con apellido italiano oscila entre el 30 y el 48 por ciento.

CUADRO 1

| Año  | Total socios UIA<br>Nº | Socios con<br>apellido italiano<br>Nº | % socios con<br>apellido italiano |
|------|------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|
| 1887 | 617                    | 183                                   | 30                                |
| 1898 | 824                    | 273                                   | 33                                |
| 1910 | 1.061                  | 503                                   | 47                                |
| 1920 | 1.122                  | 542                                   | 48                                |
| 1930 | 2.314                  | 1.029                                 | 44                                |

Fuente: Boletines UIA y A. GUERRERO, *La Industria Argentina*, Buenos Aires, 1944 <sup>27</sup>.

Las cifras revelan una presencia consistente de industriales italianos y de origen italiano, que se corresponde con los altos porcentajes que indican los censos y que alcanza sus niveles más altos para las dos primeras décadas de este siglo.

La mayor representatividad —47 y 48 por ciento— coincide con el período en el que es más fuerte el peso de la pequeña y mediana empresa dentro de la UIA, y que abarca en particular entre los años 1904 y 1922.

En efecto, si bien la fundación de la Unión Industrial en el año 1887 tuvo como principal objetivo la defensa de los intereses de la industria en la Argentina, tanto entre sus socios como entre sus dirigentes era muy alto el porcentaje de los que desempeñaban actividades no industriales. De acuerdo a los datos publicados por Dorfman, para 460 de los socios fundadores, sólo 286 —un poco más de la mitad— pueden ser catalogados como industriales (muchos de ellos artesanos), mientras que entre los 174 restantes aparecen 49 hacendados, 77 comerciantes, 9 agricultores, 31 profesionales y 8 empleados <sup>28</sup>.

ta individualizar la nacionalidad de los asociados en el período considerado.

<sup>27</sup> Como las listas de socios se empezaron a publicar en los Boletines recién en 1898, para 1887 se ha utilizado el elenco de socios fundadores transcrito por A. GUERRERO, op. cit., pp. 51-58.

<sup>28</sup> A. DORFMAN, *Historia de la industria argentina*, Buenos Aires, 1970, p. 129.



Entre 1887 y 1904 el peso de los grupos no específicamente industriales fue muy significativo, en particular el de algunos sectores terratenientes que tenían también intereses en diversos rubros de la agroindustria (saladeros, yerba mate, azúcar, lavado de lanas).

Desde principios de siglo se incrementó en cambio la participación de industriales de origen inmigrante, propietarios en su mayoría de establecimientos pequeños y medianos. Este fenómeno reflejó sin duda la creciente presencia de extranjeros en la industria local y el desarrollo del sector manufacturero orientado al mercado interno, pero fue también consecuencia de la aparición de problemas que impulsaron a estos industriales a asociarse a la UIA y a tratar de ejercer un cierto control dentro de la institución.

Fue en particular la agudización de los conflictos obreros, sobre todo a partir de 1902, el factor que más contribuyó a incrementar la agremiación de los propietarios de industrias, que hasta entonces no habían demostrado gran interés por participar en las organizaciones empresariales, y que se sumó a otras cuestiones preexistentes como la legislación impositiva.

En realidad el número de socios de la UIA había ido descendiendo en la década de 1890 <sup>29</sup>, y ello llevó a sus autoridades a proponer en 1904 una reforma de los estatutos que impulsara la agremiación de los industriales a la asociación, y sobre todo que evitara la fragmentación de las organizaciones empresariales. En su memoria a la Asamblea del 21 de septiembre de 1904, el presidente Francisco Seguí afirmaba que "todos los gremios industriales que, afectados por huelgas o por legislaciones especiales de impuestos, han constituido sociedades gremiales independientes destinadas a defender sus derechos y a salvaguardar sus intereses, han procedido indudablemente bien al unirse, pero al propio tiempo que realizaban en esa forma una obra de unión, realizaban en otra forma sin quererlo, sin apercibirse de ello, una obra de desunión, pues fraccionaban y por consiguiente debilitaban las fuerzas de los industriales" <sup>30</sup>.

La reforma de los estatutos estableció la creación de secciones gremiales que funcionarían como parte integrante de la asociación, con representación propia y proporcional en el Consejo Directivo, y con autonomía para resolver los problemas propios del gremio. Estableció asimismo que "Diez por los menos de los catorce consejeros titulares y cinco de los suplentes elegidos por la Asamblea General Ordinaria, deberán ser propietarios, socios o empleados superiores de establecimientos o empresas industriales radicadas en el país (...)", con lo cual debía incrementarse la participación de los grupos industriales en el gobierno de la institución <sup>31</sup>.

<sup>29</sup> Los datos sobre el número de socios aparecían anualmente en las memorias de los presidentes a la Asamblea General Ordinaria, que eran publicadas en los Boletines.

<sup>30</sup> Boletín UIA, N° 429, 15/7/1904, p. 8.

<sup>31</sup> *Estatutos de la Unión Industrial Argentina, 1904*, en Boletín UIA, N° 428, 15/8/1904, pp. 1-12.

Como consecuencia de la reforma, el número de socios, que en 1904 era de 537, se elevó a 963 para 1906, y entre 1904 y 1908 se constituyeron 22 secciones gremiales <sup>32</sup>.

En los últimos años de la década de 1910 las publicaciones de la UIA comenzaron a denunciar una nueva crisis en la institución, impulsando una nueva reforma de los estatutos orientada a modificar el perfil de la asociación, a la que consideraban "rezagada y en la imposibilidad de llenar los fines exigidos por el ambiente industrial del momento" <sup>33</sup>.

Sin duda no eran ajenas a esta nueva crisis ni la guerra, que afectó negativamente a las empresas que utilizaban materias primas e insumos importados, ni el reanudarse de los conflictos obreros, que alcanzaron su climax en el año 1919. Pero el eje el problema pasaba por las dificultades que encontraba la UIA para incorporar a nuevos sectores industriales: "Se debe atraer a la UIA no sólo a las agrupaciones que hoy figuran como secciones dentro de la sociedad, sino a los dispersos, contemplando sus intereses y las exigencias de sus manufacturas (...). De no hacerse así, continuaremos dirigidos por la pequeña industria que ejerciendo prepotencia ahuyenta a la gran industria, hasta obligarlos a formar centros aislados" <sup>34</sup>.

La reorganización de 1904 no había creado un espacio adecuado para algunos de los sectores más concentrados y poderosos de la industria, que no sólo se mantenían casi ausentes de la UIA sino que en algunos casos participaban en otras asociaciones empresarias como la Asociación del Trabajo o la Confederación Argentina del Comercio, la Industria y la Producción, formadas en la segunda mitad de la década del 10.

Una nueva reforma de los estatutos otorgando mayor autonomía a las secciones y modificando el sistema de representación que pasó a ser de dos delegados por sección, independientemente del número de miembros de cada una de ellas, favoreció el crecimiento del número de socios (que pasaron de 1.195 a 2.319 entre 1922 y 1925) y de la cantidad de secciones (de 35 a 51 en el mismo período) <sup>35</sup>.

Pero lo más significativo fue la incorporación de empresas de los rubros más concentrados, que hasta entonces habían participado en forma muy marginal: ingenios azucareros, bodegas, empresas elaboradoras de quebracho, fábricas de cerveza, fábricas de cemento, frigoríficos <sup>36</sup>.

La reforma estatutaria de 1922, impulsada por la conducción de la UIA, fue

<sup>32</sup> Id. nota 29. También las memorias de los presidentes referían anualmente la cantidad de secciones que se iban creando.

<sup>33</sup> *Boletín UIA*, N° 614, 15/2/1920, p. 14.

<sup>34</sup> *Ibid.*, p. 16.

<sup>35</sup> Id. nota 32.

<sup>36</sup> Para todos ellos, excepto el de frigoríficos, se crean secciones entre 1923 y 1928.



rechazada por la sección de propietarios de aserraderos y corralones de madera, cuyos representantes ante el consejo directivo trataron en vano de obstaculizar su sanción, obteniendo como respuesta la amenaza de intervención de la sección por parte de la presidencia. Tal vez este conflicto refleje la tensión entre pequeños y grandes empresarios dentro de la UIA, ya que la sección de aserraderos y corralones de madera, al ser una de las que más miembros tenía, contaba con una mayor representación en el Consejo Directivo, que perdió al establecerse una representación igual para todas las secciones <sup>37</sup>.

La nueva reforma modificó una vez más el perfil de la asociación, y la flexión en el porcentaje de empresas italianas representadas podría ser consecuencia del descenso de la participación de empresas pequeñas y medianas y de la presencia de nuevos rubros en los que los italianos estaban muy poco representados, aunque su número se casi duplicó entre 1920 y 1930.

#### *b) Características de las empresas italianas en la UIA.*

Si bien hasta 1905 las listas de socios eran publicadas por orden alfabético y sin referencias al tipo de actividad que desarrollaban, a partir de ese año comenzaron a ser ordenadas de acuerdo a los distintos rubros de producción, lo cual permite discriminar los sectores en los que la representatividad de los empresarios italianos era mayor.

En base a las listas de los años 1910, 1920 y 1930 hemos elaborado el Cuadro N° 2, en el que la participación de empresarios de apellido italiano aparece discriminada según los distintos rubros industriales. El mayor número de empresas de origen italiano está concentrado en unos pocos sectores: metalurgia (fundiciones, herrerías, talleres mecánicos, bronceerías), industria de la madera (aserraderos, carpinterías mecánicas, fábricas de muebles), industria de la construcción (biselados y espejos, mármoles, mosaicos, cerámicos, yeso) y artes gráficas. Ellos abarcan, respectivamente para 1910, 1920 y 1930, el 55 por ciento, el 53 por ciento y el 49 por ciento del total de establecimientos de origen italiano en la UIA.

Aunque en algunas de estas actividades operaban empresas de gran dimensión —sobre todo en las metalúrgicas: Vasena, Chientelassa, Rezzonico, Ottonello, Zamboni— tanto la altísima cantidad de establecimientos como el tipo de rubros indican una preeminencia de la pequeña empresa, que sin duda en muchos casos, como el de los numerosísimos "empresarios yeseros y adornistas", no sobrepasaba el nivel artesanal.

En estos sectores el predominio de las empresas italianas sobre las de otros

<sup>37</sup> El conflicto con la sección de propietarios de aserraderos y corralones de madera puede seguirse en las actas de las sesiones ordinarias del Consejo Directivo celebradas entre el 26/3/1920 y el 4/6/1920, reproducidas en los boletines de mayo a junio de ese año.

orígenes alcanza niveles superiores al 50 por ciento, lo cual indica que son rubros dominados por los industriales italianos.

Un segundo grupo de industrias es el de aquellas en las que el número absoluto de empresarios italianos no es tan elevado pero en el que los porcentajes de participación son superiores, en el promedio de los tres años considerados, al 45 por ciento, lo que indica otro sector predominantemente italiano. Abarca en particular algunos rubros de la producción de alimentos y bebidas: aceites, caramelos y otros, fideos, molinos harineros, destilerías y fábricas de licores, fábricas de soda y bodegas. Aquí es necesario hacer una distinción entre rubros más concentrados —molinos y bodegas— y otros muy poco concentrados, en particular caramelos, fideos y soda. En el caso de las destilerías y fábricas de licores encontramos a algunos grandes establecimientos: S. A. Devoto, Rocha y Cía.; Genoud, Benvenuto y Martelli; Pini Hnos. y Cía., y a partir de los primeros años de la década del veinte S. A. Cinzano y Cía. .

Un tercer grupo sería el de aquellos rubros no muy concentrados pero con una cantidad de establecimientos menor que el primer grupo, donde la presencia italiana oscila entre el 20 y el 40 por ciento: calzado, curtiembres, hilados y tejidos, jabones, papel, fósforos, productos químicos. También aquí coexisten pequeños establecimientos con algunos de grandes dimensiones, y en particular en los rubros de fósforos y papel (Compañía General de Fósforos) y textil (E.Dell'Acqua y Cía.) las empresas italianas están entre los mayores grupos industriales del país.

Un último sector es el de rubros muy concentrados en los que los italianos están muy poco representados, y en aquellos que incrementan su participación en la UIA a partir de 1922: fábricas de cervezas (sólo una italiana, Piazza Hnos.), frigoríficos <sup>38</sup>, ingenios azucareros, empresas exportadoras de quebracho <sup>39</sup>, industrias de la yerba mate, industrias del petróleo. En estos sectores predomina el capital inglés y norteamericano (frigoríficos, quebrachales, petróleo) y en el caso del azúcar capitales argentinos. No sólo son los rubros más concentrados, sino también los más estrechamente vinculados con el complejo de intereses que gira alrededor de la producción agropecuaria y la exportación, que son los sectores dominantes de la economía argentina durante todo el período analizado.

En síntesis: el predominio numérico de los italianos queda en gran parte neutralizado por su distribución en determinados sectores y por su escasa participación en otros, así como por la reducida dimensión de la mayor parte de las empresas de origen italiano.

38 El Frigorífico Argentino, del que eran accionistas los Devoto y otros italianos, figuraba en el rubro de curtiembres hasta 1920.

39 Algunos de los grupos italianos más poderosos, en particular los vinculados al Banco de Italia y Río de la Plata y al Nuevo Banco Italiano, participaron en sociedades anónimas dedicadas a la explotación de quebrachales, como es el caso de los Devoto en The American Quebracho Company, constituida en 1905.



CUADRO 2

*Empresas de origen italiano en la Unión Industrial Argentina*

| Rubro                      | 1910      |           |    | 1920      |           |     | 1930      |           |     |
|----------------------------|-----------|-----------|----|-----------|-----------|-----|-----------|-----------|-----|
|                            | (A)<br>Nº | (B)<br>Nº | %  | (A)<br>Nº | (B)<br>Nº | %   | (A)<br>Nº | (B)<br>Nº | %   |
| Artes gráficas             | 38        | 14        | 79 | 79        | 31        | 67  | 78        | 38        | 58  |
| Aserraderos y carpinterías |           |           |    |           |           |     |           |           |     |
| mecánicas                  | 79        | 46        | 58 | 61        | 30        | 49  | 93        | 58        | 62  |
| Biselados                  |           |           |    |           |           |     |           |           |     |
| y espejos                  | 14        | 11        | 79 | 18        | 12        | 66  | 88        | 51        | 58  |
| Metalúrgia                 | 87        | 52        | 60 | 159       | 101       | 63  | 179       | 118       | 66  |
| mosaicos,                  |           |           |    |           |           |     |           |           |     |
| mármoles,                  |           |           |    |           |           |     |           |           |     |
| cerámicos                  | 58        | 52        | 90 | 88        | 81        | 92  | 37        | 33        | 89  |
| muebles                    | 144       | 101       | 70 | 13        | 10        | 77  | 33        | 18        | 55  |
| y eseros                   | 1         | 0         | —  | 34        | 21        | 62  | 316       | 187       | 59  |
| aceites                    | 10        | 4         | 40 | 7         | 5         | 71  | 13        | 7         | 54  |
| bodegas                    | 4         | 0         | —  | 1         | 0         | —   | 32        | 18        | 56  |
| caramelós.                 | 16        | 10        | 62 | 6         | 5         | 83  | 59        | 21        | 36  |
| fideos                     | 8         | 7         | 87 | 4         | 4         | 100 | 10        | 10        | 100 |
| licores                    | 16        | 9         | 56 | 28        | 12        | 46  | 25        | 11        | 44  |
| manteca                    | 1         | 0         | —  | 4         | 0         | —   | 28        | 9         | 32  |
| molinos harina             | 3         | 1         | 33 | 5         | 3         | 60  | 13        | 8         | 62  |
| soda, gaseosas             | 1         | 0         | —  | 11        | 7         | 64  | 59        | 31        | 53  |
| calzado                    | 34        | 14        | 41 | 37        | 9         | 24  | 37        | 13        | 35  |
| curtiembres                | 50        | 20        | 40 | 22        | 7         | 32  | 28        | 10        | 36  |
| fósforos                   | 8         | 2         | 25 | 8         | 3         | 37  | 5         | 2         | 40  |
| hilados-tejidos            | 39        | 17        | 44 | 53        | 23        | 44  | 124       | 44        | 35  |
| papel                      | 5         | 2         | 40 | 6         | 1         | 16  | 3         | 1         | 33  |
| sombreros                  | 14        | 9         | 64 | 17        | 9         | 53  | 21        | 10        | 48  |
| sebo y jabón               | 17        | 4         | 23 | 15        | 4         | 27  | 33        | 5         | 15  |
| Prod. químicos             | 2         | 1         | 50 | 9         | 2         | 22  | 38        | 13        | 34  |
| Ing. azucareros            | 1         | 0         | —  | 5         | 0         | —   | 14        | 0         | —   |
| Fab. cerveza               | 5         | 1         | 20 | 3         | 1         | 33  | 11        | 1         | 9   |
| frigoríficos               | 2         | 0         | —  | 2         | 0         | —   | 10        | 0         | —   |
| quebracho                  | 5         | 0         | —  | 4         | 0         | —   | 9         | 0         | —   |
| petroleo                   | —         | —         | —  | 1         | 0         | —   | 11        | 0         | —   |
| yerba mate                 | —         | —         | —  | —         | —         | —   | 7         | 0         | —   |

(A): total empresas

(B): empresarios italianos

Fuente: Boletines UIA.

**Nota:** el cuadro ha sido elaborado en base a las listas de socios. Se han considerado empresarios italianos a los de apellido probablemente italiano.

Comparando los resultados del estudio de las listas de socios de la UIA con los que presenta el trabajo de Santiago Grippa, sobre las empresas italianas en la primera década de este siglo, surgen algunas evidencias. Si bien se mantiene el predominio de los italianos en los mismos sectores (metalúrgica, construcción, algunos rubros alimenticios) se manifiesta asimismo la creciente preeminencia de los grupos de la élite industrial, en particular el del Banco de Italia y Río de la Plata, reforzada por su presencia en los sectores más concentrados, por la gran expansión alcanzada por sus empresas y por su vinculación con las grandes firmas italianas radicadas en el país.

*c) Los empresarios italianos y el gobierno de la UIA.*

Desde su fundación, el gobierno de la UIA estuvo a cargo de un presidente y un consejo directivo que eran elegidos por la Asamblea de socios de la institución, y que se renovaban periódicamente; en general cada dos años, aunque en el caso de los presidentes lo más frecuente era la reelección por un segundo período <sup>40</sup>.

A su vez el consejo, compuesto por un número variable de vocales titulares y suplentes (21 a partir de 1924), elegía de entre sus miembros a aquellos que debían desempeñar los cargos directivos: vicepresidente, primero y segundo, secretario, prosecretario, tesorero y protesorero.

Para ser admitido en la institución era necesario ser presentado por un socio y aceptado por el consejo directivo por dos tercios de los votos. Asimismo, los socios se distinguían entre activos y protectores, pagando estos últimos una cuota por los menos dos veces y media superior a la de los activos <sup>41</sup>.

La reforma de 1904 estableció la creación de secciones gremiales, que eran representadas en el consejo directivo por delegados elegidos por los miembros de la sección, en forma proporcional al número de socios de cada una de ellas (aunque después de 1922 se estableció una representación igualitaria de dos socios por sección).

La participación de los socios italianos y de origen italiano en los cargos de gobierno de la asociación puede establecerse con un alto grado de precisión, ya que los Boletines publicaban en todos sus números la lista de los integrantes del consejo directivo, y a partir de 1905 también la de delegados por secciones y las de los consejos directivos de cada una de éstas.

A partir de estos datos hemos elaborado el cuadro N° 3, que permite medir el grado de representación en cargos directivos de los empresarios de origen italiano, que en este caso han sido siempre identificados como tales a partir de otras fuentes <sup>42</sup>.

<sup>40</sup> Estatutos de la Unión Industrial Argentina, 1904, cit.

<sup>41</sup> Ibid.

<sup>42</sup> Se han utilizado en particular los trabajos de Petriella y Sosa Miatello, Scardin y Sergi y las lis-



CUADRO 3

| Periodos  | Principales cargos |                  |    | Vocales          |    |    | Delegados   |                  |    |
|-----------|--------------------|------------------|----|------------------|----|----|-------------|------------------|----|
|           | total<br>nº        | italianos*<br>nº | %  | italianos*<br>nº | %  |    | total<br>nº | italianos*<br>nº | %  |
| 1896-1899 | 28                 | 3                | 11 | 106              | 21 | 20 | —           | —                | —  |
| 1900-1903 | 28                 | 5                | 18 | 116              | 37 | 32 | —           | —                | —  |
| 1904-1907 | 25                 | 14               | 56 | 53               | 19 | 36 | 105         | 54               | 51 |
| 1908-1911 | 26                 | 11               | 42 | 64               | 27 | 42 | 104         | 60               | 58 |
| 1912-1915 | 28                 | 11               | 39 | 62               | 22 | 35 | 78          | 45               | 58 |
| 1916-1919 | 25                 | 10               | 40 | 53               | 20 | 38 | 101         | 46               | 46 |
| 1920-1923 | 26                 | 8                | 31 | 57               | 21 | 37 | 192         | 94               | 49 |
| 1924-1927 | 28                 | 11               | 39 | 56               | 21 | 37 | 279         | 127              | 45 |
| 1928-1929 | 14                 | 4                | 29 | 25               | 10 | 40 | 174         | 71               | 41 |

Fuente: Boletines UIA<sup>43</sup>.

(\*): incluye italianos e hijos de italianos.

tas de miembros de la Camera Italiana di Commercio ed Arti (publicadas en los boletines mensuales de esa institución).

<sup>43</sup> Los Boletines de la UIA publicaban en todos sus números el elenco de miembros del Consejo

Analizando en primer lugar la participación en los principales cargos del Consejo Directivo —presidente, vicepresidente, secretario y prosecretario, tesorero y protesorero— hasta 1904 la presencia de empresarios de origen italiano es muy reducida —entre el 11 y el 18 por ciento—, y en realidad entre 1893 y 1895 hay un solo italiano en estas funciones, a pesar de que algunos de los empresarios peninsulares más prestigiosos eran socios desde la fundación de la UIA <sup>44</sup> y de que en el mismo período 11 cargos de vocales fueron ocupados por industriales de origen italiano, en su mayoría llegados a la Argentina en las décadas de 1860 y 1870.

Esta baja representatividad coincide nuevamente con el período en el que la UIA estuvo gobernada por sectores industriales más ligados a la producción agropecuaria, y en el que en general la participación de industriales de origen inmigrante en cargos directivos fue muy reducida.

Después de 1904 esta tendencia no sólo se invirtió sino que comenzó un neto predominio de los industriales de origen italiano, que se manifestó particularmente entre 1905 y 1920, y que tendió a descender en la década siguiente. Entre 1904 y 1911 uno de los presidentes de la UIA fue de origen italiano (Alfredo Demarchi), así como los dos vicepresidentes (Alfredo Demarchi, Carlos Luppi, Santiago Vasena, Pietro Vaccari y Vittorio Valdani) <sup>45</sup>, y en todos los años menos dos uno de los vicepresidentes fue italiano (Vittorio Valdini y Luis Barolo).

A partir de 1920 la participación de italianos desciende en promedio: había sido del 44 por ciento entre 1904 y 1919, y pasó al 34 por ciento entre 1920 y 1929; pero todavía en esa etapa todos los presidentes fueron de origen italiano (Hermenegildo Pini, Luis Palma y Luis Colombo) y entre 1922 y 1929 también uno de los dos vicepresidentes (V. Valdini, L. Colombo y H. Pini).

Analizando quiénes eran los italianos que ocuparon cargos jerárquicos, se obtienen algunos datos significativos. En primer lugar aparece una sobrerrepresentación de algunos industriales que ocuparon alternativamente diversos cargos (por ejemplo el de vicepresidente y el de presidente) o bien mantuvieron un mismo cargo por un extenso período (por ejemplo Vittorio Valdini ocupó la vicepresidencia durante diez años entre 1911 y 1930). Además, casi todos los presidentes ejercieron su cargo por dos períodos, o sea cuatro años consecutivos.

Si consideramos solamente los cargos de presidente y vicepresidente ocupados por empresarios de origen italiano, están concentrados en sólo once personas en todo el período analizado, y entre todos ellos no hay un solo representante de pequeñas empresas —lo cual también se verifica entre los no italianos. To-

---

Directivo, que desde 1905 incluía a los delegados de las secciones gremiales. Las autoridades se renovaban en el mes de julio.

<sup>44</sup> A. GUERRERO, *op. cit.*, pp. 51-58.

<sup>45</sup> E. Rocha, que fue vicepresidente 2º en 1908, no era de origen italiano pero era socio de los Devoto en la destilería Devoto, Rocha y Cía.



dos estos empresarios de origen italiano eran miembros de la élite, con una sobrerrepresentación de los vinculados al grupo del Banco de Italia y Río de la Plata. Asimismo son minoría los nacidos en Italia: cuatro en total, dos de ellos —V. Valdini y Pietro Vaccari— ingenieros y funcionarios de la Compañía General de Fósforos; predominan en cambio los hijos de italianos, propietarios de las empresas fundadas por sus padres.

Merece particular atención el caso de los presidentes de origen italiano, tanto para establecer una tipología como para analizar en qué medida representan una ruptura con los presidentes del período anterior. Los cuatro presidentes —Alfredo Demarchi, Hermenegildo Pini, Luis María Palma y Luis Colombo— son todos nacidos en la Argentina, hijos de italianos <sup>46</sup>.

Los tres primeros, además de industriales, eran propietarios de tierras. Demarchi era accionista y miembro del directorio del Banco de Italia y Río de la Plata; Palma y Pini accionistas del Nuevo Banco Italiano, del que Pini fue vicepresidente. Colombo era hijo de inmigrantes italianos y miembro del directorio de las bodegas Tomba, una de las mayores empresas vitivinícolas, que había sido fundada por un inmigrante italiano, Antonio Tomba.

Demarchi, Pini y Palma conservan algunas características de los presidentes del período anterior a 1904, a los que Sharkey denomina "terratenientes-industriales" <sup>47</sup>. En las listas de socios de la UIA Demarchi figura como estanciero, y Pini era miembro de la Sociedad Rural Argentina. Pero si bien todos ellos a su condición de industriales unen la de propietarios de tierras, a diferencia de los primeros presidentes de la UIA no sólo son de origen extranjero sino que además han adquirido las tierras a partir de la actividad industrial o comercial, recorriendo el camino inverso al de los propietarios de tierras con intereses en la industria. Colombo, en cambio, que fue presidente hasta 1946, tiene un perfil más netamente industrial <sup>48</sup>.

En los otros cargos del consejo directivo (secretario y prosecretario, tesorero y protesorero) la representación de industriales italianos es más amplia, y aparecen tanto algunos miembros de la élite como empresarios medianos y pequeños, generalmente del sector de la construcción (Cannavó, Cascarini), artes gráficas (L. J. Rosso) y textil (Cinollo, Conti).

De todos modos la mitad de los industriales que ocuparon estos puestos pertenecían a la élite, y algunos de ellos (Pini, Luppi, Palma) ejercieron también el cargo de presidente y/o vicepresidente.

En el caso de los vocales, la participación italiana fue baja hasta principios

<sup>46</sup> En el caso de los Demarchi, originarios del Ticino.

<sup>47</sup> E. SHARKEY, op. cit., p. 46.

<sup>48</sup> Si bien Colombo fue un manager de grandes empresas, era representante en la UIA de los bodegueros de Mendoza, que entrarían en una categoría más vinculada con la agroindustria que con la industria manufacturera más dinámica. Al mismo tiempo era funcionario de la empresa de Dell'Acqua.

de siglo (20 por ciento) y de allí en más se mantiene en un nivel menor al que alcanzó en los cargos directivos en la década del 10 pero más homogéneo, oscilando entre el 32 y el 42 por ciento de los cargos de titulares y suplentes entre 1904 y 1930. También es más alta entre los vocales la presencia de pequeños y medianos empresarios, en una proporción aproximada de dos a uno con respecto a los miembros de la élite.

La participación de pequeños y medianos empresarios se incrementó desde principios de siglo, para volver a reducirse a partir de 1923. En particular entre 1900 y 1903 hay una mayor rotación entre los industriales que ocupan el cargo de vocal, lo cual permitió la incorporación al gobierno de la institución de un alto número de empresarios, que representaban a los diversos rubros en los que sobresalían los italianos (metalúrgicos, alimentos y bebidas, construcción, textiles).

Llama la atención que el sector metalúrgico, en el que la preponderancia italiana era indiscutible, haya sido poco representada en los principales cargos del consejo directivo: Santiago Vasena fue vicepresidente segundo en 1904 y 1905, y Luis Rezzonico fue proesorero en 1924. Ello podría explicarse en función de las características que tuvo el proceso de expansión de las industrias metalúrgicas italianas, que implicó para las mayores de ellas el ser absorbidas por grupos económicos de otro origen. Entre los vocales de origen italiano, en cambio, donde el peso de la pequeña y mediana industria era mayor, se observa una preponderancia de los metalúrgicos con respecto a los otros rubros.

A partir de 1924 los cargos de vocales fueron ocupados preponderantemente por miembros de la élite, sin duda como reflejo de las transformaciones sufridas por la UIA a partir de la reforma de 1922.

Por último, la pequeña y mediana empresa también alcanza una mayor representación en los cargos de delegados de secciones gremiales al Consejo Directivo, en las que los italianos controlan aquellos rubros en los que son predominantes (metalúrgicos, alimentos y bebidas, construcción, hilanderías de algodón). Los más altos porcentajes de italianos entre los delegados se encuentran nuevamente entre 1904 y 1915, con valores que oscilan entre el 51 y el 58 por ciento, pero en general los porcentuales siguen siendo elevados hasta el fin del período analizado.

### *Empresas y empresarios italianos*

El análisis de la composición del consejo directivo de la UIA obliga a replantear algunas cuestiones relativas a los límites de la expresión "industriales italianos", tal como se señaló en la introducción.

Sin duda se puede discutir hasta qué punto en el caso argentino —en contraste con lo que parecería ser el caso norteamericano— los italianos de segunda generación pueden seguir definiéndose como italianos, o si por el contrario deben ser considerados como argentinos, al margen de las razones jurídicas por las cua-



les contaban con la ciudadanía por el hecho de haber nacido en el país. En última instancia su identificación con lo italiano o lo argentino dependía de su integración a la sociedad y a la cultura locales, y ello es difícil de medir en términos globales.

De todos modos, analizando la muestra de industriales italianos que controlaron el consejo directivo de la UIA desde principios de siglo hasta fines de la década del veinte, se puede tratar de establecer hasta qué punto mantenían fuertes vínculos con la comunidad peninsular establecida en el país.

El hecho de que buena parte de estos dirigentes haya nacido en la Argentina indica algo tan obvio como que sería más difícil para un inmigrante italiano que para sus hijos ocupar cargos jerárquicos en instituciones locales. Esto es válido en particular para los presidentes de la UIA, entre los que no se encuentra ninguno que hubiera nacido en Italia, sino hijos de italianos destacados en la comunidad local (como Demarchi, Pini y Palma). Para el conjunto de la muestra la proporción de los nacidos en Italia es del 50 por ciento, e incluye tanto a industriales de origen inmigrante como a profesionales que eran *managers* de grandes empresas, como Valdiní o Vaccari.

El primer dato utilizado para señalar la italianidad de los empresarios hijos de italianos nacidos en la Argentina fue el hecho de que ocuparan cargos jerárquicos en la conducción de los establecimientos fundados por sus padres, administrando empresas de claro origen italiano y en buena parte estructuradas como empresas familiares, aunque muchas de ellas se hubieran transformado en sociedades anónimas para la década del veinte.

En segundo término, la mayor parte de ellos pertenecía a un grupo más o menos homogéneo de empresarios que sumaban a la categoría de industriales la de accionistas o directores de bancos establecidos en la Argentina por la comunidad peninsular. Además de ello, en algunos casos estaban asociados en empresas comunes, lo cual refuerza su condición de un grupo de élite estructurado a partir del control de buena parte de los grandes establecimientos industriales y financieros de origen italiano que operaban en la Argentina.

Este mismo grupo tenía también una considerable inserción en las asociaciones italianas establecidas en el país: Sociedades de Socorros Mutuos, Hospital Italiano, Círculo Italiano, Club Italiano, así como en la Cámara Italiana de Comercio de Buenos Aires, a la que pertenecían mayoritariamente <sup>49</sup>.

A partir de estos datos consideramos que es lícito hablar de una predominante presencia italiana en la conducción de la UIA entre 1904 y 1930, afirmación que se ve reforzada por las conclusiones del trabajo de Lindenboim para el período 1930-1946, en el que se señala el fuerte peso del grupo ligado al Banco de Italia y Río de la Plata (el "Grupo Fabril" o "Grupo Italiano") en el gobierno de la asociación <sup>50</sup>.

<sup>49</sup> Por ejemplo, Luppi, Maveroff y Quadri fueron presidentes de sociedades mutuales.

<sup>50</sup> J. LIDENBOIM, op. cit., p. 181.

Quedaría por analizar en qué medida estos industriales impulsaron desde el gobierno de la institución medidas que puedan reflejar una solidaridad étnica hacia el conjunto de los industriales italianos y de origen italiano así como frente a los grupos obreros de origen peninsular.

En el gran caudal de información que suministraron los boletines de la UIA no se encuentran datos explícitos al respecto, pero sí en cambio referencias más generales que permitirían dudar de la existencia de fuertes lazos étnicos tanto entre pequeños y grandes industriales como entre industriales y sectores obreros.

El análisis de la política oficial de la Unión Industrial con respecto a las organizaciones y reclamos obreros así como frente a los proyectos de legislación social que fueron presentados en el Congreso desde principios de siglo, refleja una postura hostil tanto ante las exigencias gremiales como ante las propuestas de leyes, sin que haya indicios, aún en los momentos de mayor peso de los italianos en la institución, de una atenuación de los conflictos en el marco de una solidaridad nacional <sup>51</sup>.

Tal vez esta afirmación sea particularmente válida para los miembros de la élite, ya que hay algunos indicios de que la postura de algunos pequeños empresarios parece haber sido distinta, y que incluso algunas secciones fueron disueltas por el consejo directivo por ser demasiado flexibles ante los reclamos obreros <sup>52</sup>. Queda también por estudiar en qué medida en el caso de algunas grandes empresas la dureza ante las organizaciones obreras o frente a los proyectos de legislación social podía ir acompañada por posturas de tipo paternalista en las que jugara el elemento étnico.

Aunque no pase del nivel anecdótico, no deja de ser interesante señalar que cuando en el año 1912 el Boletín de la UIA publicó un artículo de Eduardo Acevedo Díaz con expresiones fuertemente injuriosas hacia los italianos meridionales, a los que calificaba de "raza inferior, mestiza de razas más inferiores aún", sólo cinco socios de origen italiano presentaron su renuncia, y cuatro de ellos la retiraron al recibir explicaciones por parte del presidente de la institución <sup>53</sup>.

## Conclusiones.

Los altos porcentajes de apellidos de origen italiano entre los socios de la UIA así como entre aquellos que ocuparon cargos de gobierno en la institución permiten afirmar que durante el período 1904-1920 y en una proporción un po-

<sup>51</sup> Véase en particular las memorias de los presidentes de los años 1905, 1906, 1907, 1908, 1912, 1914, 1915, 1919, 1920, 1921, 1925.

<sup>52</sup> *Boletín de la Unión Industrial Argentina*, N° 535, 15-7-1913, p. 3.

<sup>53</sup> *Boletín de la Unión Industrial Argentina*, N° 519, 15-3-1912, p. 19; id., N° 520, 15-4-1912, p. 43; id., N° 521, 15-5-1912, p. 36.



co menor entre 1920 y 1930 la presencia italiana en la institución fue predominante. Al mismo tiempo, si bien tanto entre los socios como en el ejercicio de cargos menores de gobierno se verifica la participación de pequeños empresarios de origen italiano, el control de los puestos jerárquicos estuvo en manos de la élite, representada por italianos de primera y segunda generación.

El control de la Unión Industrial por parte de empresarios de origen italiano contrasta con su escasa presencia en otras asociaciones como la Confederación Argentina de la Industria, el Comercio y la Producción (CACIP) y la Asociación del Trabajo. Si bien estas dos instituciones nucleaban principalmente a sectores no industriales vinculados a la producción agropecuaria y a la exportación, incluían también a algunos grupos industriales locales y extranjeros, en particular ingleses y norteamericanos. Aunque queda por hacer un estudio sistemático sobre la participación de empresas italianas en dichas asociaciones, los datos con los que contamos permiten afirmar que su presencia aún entre los grupos industriales era muy minoritaria, y en todo caso reducida a los sectores de la élite.

Ello refleja sin duda la escasa inserción de los italianos en la fuerte red de intereses que controlaba la exportación agropecuaria, en la que predominaban largamente los capitales argentinos y británicos. Su preeminencia en un sector como el industrial, que ocupó un rol marginal en la economía argentina anterior a 1930, limitó sin duda su capacidad de organizarse como un fuerte grupo de presión, a pesar de que su presencia numérica en la sociedad fuera muy considerable.

Por último, el grupo de la élite, que fue el que mejor se insertó tanto en la industria como en otros sectores de la actividad económica, aparece como muy diferenciado de la masa de pequeños y medianos empresarios de origen italiano, y aunque mantiene una identidad de "grupo italiano" parece lograr al mismo tiempo una mejor inserción en la sociedad local gracias al status alcanzado por sus miembros en el ámbito económico y social \*\*.

(\*\*): El presente trabajo es parte de una investigación más amplia realizada con un subsidio del "Consiglio Nazionale delle Ricerche" (Italia), Contrato N° 86.02171.

## APENDICE

### *Empresarios de origen italiano en el gobierno de la UIA.*

#### *Presidentes*

- A. Demarchi \* (1904 - 1907). Textil. Banco de Italia y Río de la Plata.
- H. Pini \* (1920 - 1923). Licores. Nuevo Banco Italiano.
- L. Palma \* (1924 - 1925). Química. Nuevo Banco Italiano.
- L. Colombo \* (1926 - 1946). Vitivinícola.

#### *Vicepresidentes*

- N. Martelli (1900). Licores.
- A. Demarchi (1903 / 1908 - 1910)
- C. Luppi \* (1904 - 1907 / 1909 - 1910). Curtiembre. Banco Popular Italiano.
- S. Vasena \* (1904 - 1905). Metalúrgica.
- P. Vaccari (1906). Compañía General de Fósforos.
- V. Valdini (1911 - 1912 / 1914 - 1917 / 1923 - 1924 / 1926 - 1927). Compañía General de Fósforos.
- L. Barolo (1918). Textil.
- S. Cichero \* (1922). Aserradero.
- L. Colombo (1925)
- H. Pini (1928 - 1929)

#### *Secretarios y prosecretarios*

- P. Podestà (1893)
- A. Maveroff (1897 - 1900). Plomo. Banco de Italia y Río de la Plata.
- J. Cinollo (1912 - 1913). Textil.

#### *Tesoreros y protesoreros*

- P. Podestà (1894)
- C. Cascarini (1902). Carpintería mecánica.
- C. Luppi (1903)
- L. J. Rosso (1905 - 1906). Imprenta.
- A. Vanetta (1907). Curtiembre.
- C. Conti (1909 - 1919). Sombreros.
- J. Cinollo (1909 - 1910)
- C. Cannavó (1914 - 1915 / 1919). Granito.
- H. Pini (1918)
- M. Quadri (1922). Mosaicos.
- L. Palma (1923)
- L. Rezzonico \* (1924). Metalúrgica.
- A. Aliverti \* (1925). Alcohol.

Los señalados con \* son hijos de italianos. Los otros son nacidos en Italia.



## RESUMEN.

El trabajo analiza la participación de industriales italianos—mayoritariamente de origen inmigrante— en la Unión Industrial Argentina, principal entidad representativa de los intereses de la industria manufacturera en el período considerado. Establece su grado de representación entre los socios, los rubros industriales en los que su presencia era más significativa, y fundamentalmente su participación en el gobierno de la institución. Los resultados obtenidos indican no sólo un alto grado de representación de los italianos, sino asimismo que ellos ejercieron un fuerte control en la conducción de la U.I.A., particularmente en las dos primeras décadas del siglo. Por otra parte, la gran participación entre los socios de pequeños y medianos industriales de origen peninsular contrasta con la casi total ausencia de estos últimos en el control de los cargos ejecutivos en la asociación. Estos estaban concentrados en un número reducido de empresarios que representaban a los mayores establecimientos industriales de origen italiano y tenían fuertes vinculaciones con los bancos creados por la comunidad peninsular en la Argentina.

## SUMMARY.

The authors focus on the role Italian industrial entrepreneurs—most of them immigrants— played in the Unión Industrial Argentina, main industrial entrepreneurial association for the period 1887-1930. Not only were Italians present in considerable number, but they also kept a strong control of the government of the institution, particularly during the first two decades of this century. On the other hand, there is an evident contrast between the numerical weight of smaller Italian entrepreneurs and their almost total absence from the executive board. The Unión Industrial was controlled by a small number of owners of greater companies of Italian origin, strongly connected as well with Italian banks in Argentina.

Los manuscritos con pedido de publicación deben dirigirse a:

Sr. Director  
Estudios Migratorios Latinoamericanos  
CEMLA  
Necochea 330  
1158 - Buenos Aires

Los mismos deben ser inéditos y en su presentación es recomendable tener en cuenta las características subsiguientes:

- a). Deben presentarse dos copias del trabajo en papel blanco, tamaño carta, mecanografiado a doble espacio.
- b). Los cuadros y gráficos se incluirán en hojas separadas del texto con indicación de las fuentes correspondientes.
- c). Las notas en el original deberán enumerarse correlativamente al final del trabajo y las referencias bibliográficas en ellas incluidas deberán contener los datos que a continuación se detallan, en el orden indicado:
  - 1) Iniciales de los nombres y apellido del autor (en mayúsculas),
  - 2) Título de la obra (subrayado),
  - 3) Lugar de edición,
  - 4) Casa editorial,
  - 5) Fecha de edición,
  - 6) Volumen, tomo, etc.,
  - 7) Número de página (si corresponde).
- 8) En caso de los artículos en revistas, el título de estas últimas se incluirá entre comillas.

Ejemplos:

A. M. MARTELLONE, *Una little Italy nell'Atene d'America*, Nápoles, Guida Editori, 1973.

P. JACKSON, *Women in 19th. Irish Emigration*, en "International Migration Review", Nueva York, invierno 1984, vol. XVIII, N° 4, pp. 1004-1020.

- d). Los manuscritos presentados, aun en el caso de no ser publicados no se restituyen.
- e). Los autores deberán enviar junto con el manuscrito un resumen del mismo de una extensión máxima de 200 palabras.
- f). Todos los manuscritos presentados serán sometidos, sin excepción, a la consideración del Comité de Redacción y/o del Comité Científico de la Revista para la aprobación de su publicación.
- g). Se sugiere no superar los 35/40 originales en la sección Artículos y los 15 originales en la sección Notas y Comentarios. En Críticas bibliográficas 5 originales.



# EL CONCURSO DE LA INMIGRACION EN EL DESARROLLO DE UNA CLASE EMPRESARIA EN EL URUGUAY (1875 - 1930): LOS GREMIOS INDUSTRIALES

Alcides BERETTA CURI \*

El desarrollo industrial del Uruguay fue obra de la inmigración que entre la segunda mitad del siglo XIX y 1930, arribó a esta tierra.

Este trabajo pretende valorizar el rol de estos industriales extranjeros en los gremios patronales y el programa que fueron elaborando a lo largo de estas décadas. Fue precisamente esta inmigración, asentada en "su segunda patria", la que intentaría desde los gremios industriales definir un proyecto alternativo al rol del país agroexportador.

## *1. La inmigración en cifras (1830 - 1930).*

Consignaré aquí los resultados de diversos trabajos de investigación realizados sobre la corriente inmigratoria de procedencia europea, como marco referencial y en cuanto esclarecen interesantes aspectos sobre los que se centra este artículo.

Si bien algunos trabajos han entrado a valorar la importancia de estos movimientos, y han indagado sobre su procedencia, origen social, causas de los desplazamientos, así como las variantes cuantitativas y los factores internos y externos que pudieron gravitar en las oscilaciones, poco sabemos sobre la procedencia de los inmigrantes que definitivamente quedaron en el país, su condición social, nivel cultural, etc. Me limitaré tan sólo, a utilizar cifras y a significar su incidencia en los valores demográficos del país.

Consolidar la independencia y ya organizado el territorio como Estado (1830), comienza a despuntar la llegada de modestos caudales de europeos que

(\*) Centro de Estudios Latinoamericanos - Facultad Humanidades y Ciencias.

buscan en estas tierras nuevos horizontes. Al estallar la Guerra Grande —1839 - 1851—, Montevideo se convierte en un centro cosmopolita donde se congregan extranjeros, comerciantes recién llegados con las fuerzas interventoras francesas —que bloquean Buenos Aires— y otros europeos que escapan de la Confederación Argentina ante el endurecimiento de las medidas represivas del tirano Rosas. El padrón levantado en 1843, revela en Montevideo la existencia de 31.000 habitantes, de los cuales tan sólo 11.000 eran uruguayos: el resto estaba constituido por varias nacionalidades donde destacan en primer lugar los franceses con 5.324 personas, seguidos de los italianos (4.205) y españoles (3.406) <sup>1</sup>. Si nos atenemos a cifras no censales, el número de italianos, dos años más tarde, se habría elevado a 6.376.

Hacia mediados del siglo XIX se inicia una nueva etapa del proceso migratorio que registrará —salvo los años de crisis que periódicamente conmovían la economía y sociedad uruguaya— volúmenes crecientes y cierto ritmo estable de desplazamientos. El primer censo nacional, levantado en 1852, arrojaba una población de 131.969 habitantes, donde los naturales eran 103.383 (78,4%) frente a 28.585 extranjeros (21,6%).

Ni la iniciativa oficial —cada vez más identificada con la ideología liberal— ni privada, registraron éxitos significativos en la organización de colonias agrarias con inmigrantes. Si desconocemos el peso del sector campesino en esta temprana inmigración de origen europeo como para determinar el probable éxito o fracaso de proyectos agrarios, es indudable que el clima de inestabilidad política que caracteriza el cuarto de siglo siguiente a la Guerra Grande pudo ser un factor decisivo en la preferencia que muestra el europeo por permanecer en la ciudad.

En menos de diez años, el segundo censo (1860) no sólo registra un importante crecimiento de la población que alcanza ahora a 221.243 habitantes, sino que revela una modificación sensible en su composición: la relación entre nacionales y extranjeros se ha modificado claramente en favor de estos últimos, que de ser el 21,6 por ciento representan ahora alrededor del 35 por ciento; la capital acusa porcentajes más rotundos, ya que de los 57.861 habitantes que poseía Montevideo en ese entonces, son extranjeros aproximadamente el 48 por ciento. En el conjunto predominan los brasileños — de 20 a 40.000— frente a los europeos: españoles 18.000, franceses 9.000, italianos 10.000; éstos constituían aproximadamente el 5 por ciento de la población del país, y representaban un 13 por ciento del total de inmigrantes.

La década del 60, aún cuando conmovida por las guerras civiles, se benefició de ciertos cambios operados en la producción ganadera y especialmente en años de prosperidad para Montevideo que usufructuó de su calidad de puerto abastecedor cuando la Guerra del Paraguay, y de puerto de tránsito con el litoral argentino.

<sup>1</sup> J. A. ODDONE, *La formación del Uruguay moderno*, Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires -EUDEBA-, 1966, p. 16.



Este panorama pudo incidir favorablemente en atraer inmigrantes: muchas veces, sin embargo, Montevideo fue un punto de escala para una corriente migratoria que prefería como destino las posibilidades mayores, cuando no más estables, que ofrecía la Argentina. Si nos atenemos a los datos que nos suministran A. Vaillant, en vísperas de la depresión de 1873, la población de la República alcanzaría a unos 420.000 habitantes; pero en el conjunto, los extranjeros habrían perdido significación, representando sólo un 25 por ciento<sup>2</sup>.

Sancada la crisis, y estabilizado el país políticamente bajo la década militarista (1875-1886), la corriente migratoria se recupera. La falta "prosperidad" y la euforia inversionista que acompaña el retorno al "civilismo" influyen favorablemente sobre la corriente inmigratoria: si en 1882 entran 4.937 inmigrantes, en 1885 son 8.950 para alcanzar a 15.782 en 1888 y a 25.494 en 1889. El censo para Montevideo (1884) de Nicolás Granada arroja 115.462 habitantes, de los cuales un 45 por ciento son extranjeros: los italianos representaban el 20 por ciento de la población capitalina y los españoles el 14 por ciento.

El Anuario Estadístico de ese año señalaba que de los italianos, un 25 por ciento eran propietarios por valor de 26 millones de pesos, seguidos por los españoles con 12 millones y los franceses con 9 millones<sup>3</sup>.

Según E. Woner<sup>4</sup>, en 1887 los italianos representaban el 20 por ciento de la población de Montevideo, y alrededor de un 14 por ciento de la población total del país: en cifras absolutas 88.060, frente a los 22.122 españoles y 7.383 franceses en Montevideo. El censo capitalino de 1889, acusa un nuevo progreso de los extranjeros con respecto a los nacionales: 110.739 (47%) y 114.322 respectivamente. El predominio de los italianos era indiscutido —alrededor del 50 por ciento— entre los europeos, seguidos más lejos por los españoles con el 33 por ciento.

Una nueva crisis, ahora en 1890 impone un receso y el primer semestre de 1891 se cierra con un saldo negativo de 2 mil emigrantes<sup>5</sup>. La superación de la crisis, la nueva coyuntura y la política batallista de "puertas abiertas" favorecen un movimiento de repunte: 3.652 inmigrantes en 1904; 13.099 en 1905; 14.263 en 1906; 19.663 en 1907.

El Censo general de 1908 arrojó una población de 1.042.666 habitantes; se habían operado modificaciones sensibles en la correlación de nacionalidades: los naturales —con sus 861.464— constituían el 82,6 por ciento frente a los extranjeros —181.222— que no alcanzaban el 18 por ciento. Montevideo tenía un tercio de la población del país, residiendo en ello el 82 por ciento de los

<sup>2</sup> A. VAILLANT, *La República Oriental del Uruguay en la Exposición de Viena, 1873*.

<sup>3</sup> J. A. ODDONE, ob. cit., p. 37.

<sup>4</sup> E. WONNER, *De las industrias y el desarrollo industrial en la República Oriental del Uruguay*, Montevideo, 1888.

<sup>5</sup> J. A. ODDONE, ob. cit., p. 49.

extranjeros. Del conjunto, los italianos destacaban como la nacionalidad extranjera más poderosa, con 62.537 miembros; seguidos de cerca por los españoles (54.885). La población italiana constituía así, a comienzos del siglo presente, alrededor del 6 por ciento de la población total y un 35 por ciento de la inmigración.

Graciela Saprizza y Silvia Rodríguez Villamil, han apuntado acertadamente a la incidencia, "difícil de medir" por las estadísticas, de la inmigración extranjera en el país: "En el año 1894 nacieron en Montevideo 7.069 niños (o por lo menos éste es el total de los registrados). De ellos 1.422 (20,11%) eran de padres orientales, 3.163 (44,74%) de padres extranjeros y 1.553 (21,97%) con uno de sus padres oriental y otro extranjero (...) los 7.069 niños nacidos en 1894 serían registrados, según nuestras leyes, como uruguayos. Pero prácticamente el 67 por ciento de los mismos incorporaría, desde su más temprana formación, el aporte de una cultura "extranjera" <sup>6</sup>.

Después de 1908 carecemos de datos censales por varios decenios; los de carácter estadístico permiten configurar un movimiento migratorio en ascenso hasta la primera guerra mundial; después de 1918 nueva recuperación de cifras que alcanzaría, hasta 1930, a unos 195.844 inmigrantes. Si predominan netamente los italianos y españoles, nuevas nacionalidades —centro y norte europeas— ingresan en el alud, como consecuencia de los cambios que la Gran Guerra ha introducido en el mapa y la política europea. Constituyen el último aluvión de esta historia: las disposiciones adoptadas a raíz de la repercusión en nuestro medio de la crisis del 29, cerrarían definitivamente, o por lo menos significativamente, las corrientes inmigratorias hacia el Uruguay.

## 2. Inmigración y agremiación patronal: el antecedente de La Liga Industrial.

A partir de la nueva ley de aduanas de agosto de 1875, los establecimientos de elaboración se multiplicaron rápidamente; en la última década se ha marcado insistentemente el rol protagónico de la inmigración en este proceso <sup>7</sup>. Cabe señalar, que para entonces, la fábrica aún no ha hecho su aparición en el sector, y que la mayoría de las firmas "industriales" son pequeños talleres artesanales de

<sup>6</sup> G. SAPRIZZA, S. RODRIGUEZ VILLAMIL, *La inmigración europea en el Uruguay. Los italianos*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1982, p. 27.

<sup>7</sup> A. BERETTA, R. JACOB, S. RODRIGUEZ VILLAMIL, G. SAPRIZZA, *La industrialización del Uruguay (1875-1925)*, Montevideo, Fundación de Cultura Universitaria, 1978; RAUL JACOB, *Breve historia de la industria en el Uruguay*, Montevideo, Fundación de Cultura Universitaria, 1981; S. RODRIGUEZ VILLAMIL, G. SAPRIZZA, ob. cit.; ALCIDES BERETTA, *El aporte de la inmigración italiana al desarrollo industrial del Uruguay (1875-1915)*, en "Studi Emigrazione", Roma, marzo 1962, Año XIV, Nº 65.



carácter familiar, con escasa o nula división del trabajo; empleo de herramientas; insignificante inversión de capital y con una producción volcada al mercado urbano, y fundamentalmente capitalino.

Existen tempranamente algunos establecimientos manufactureros, pero no configuran plantas fabriles. La importancia del sector se aprecia en la temprana constitución de un organismo representativo de los productores: la Liga Industrial.

El 22 de marzo de 1879, respondiendo a la convocatoria de cincuenta industriales, se congregó una asamblea de 500 personas a efectos de redactar un programa y designar una comisión directiva que interpretara al sector. Presidida por Lucas Herrera y Obes, de la Trinidad (establecimiento elaborador de carnes enlatadas), la inmigración estuvo especialmente representada en la reunión: Ricardo Vecino por la colectividad española; Pablo Delucchi, Felipe Montero y Carlos Sangineti por la italiana; Eugenio Villemur y Gabriel Desplás por la francesa.

La Asamblea designó una comisión encargadas de redactar los estatutos de "La Liga Industrial", formada por Emilio Castellanos, Felipe Montero, Luis Podestá, Gabriel Desplás y Juan Da Costa Fortinho. Por otra parte se atendió la edición de un periódico que expresara los intereses de la industria; bajo el nombre de "La Liga Industrial", comenzó a publicarse el 4 de abril de 1880.

Integraron el consejo directivo de "La Liga Industrial": Carlos Anselmi (fabricante de galletitas), Ernesto Lasnier (pintor), Mario Rodriguez (elaboración de anisados), Miguel A. Caballo (fábrica de carruajes), Dimas Helguera (fábrica de dulces), Pablo Delucchi (molinero), Julian Dupuy (fábrica de fósforos), Emilio Callegari (fábrica de caños de plomo), Mauricio Roetti (curtiduría), Marcos Bixio (fábrica de jabones y velería), Santiago Gianelli (molinero), Luis Podestá (molinero), Juan Lataillade (fábrica de licores), Domingo Percontino (hojalatero), Alfredo Godel (litógrafo). Italianos, españoles y franceses integraban la directiva, y también un uruguayo, Carlos Anselmi, hijo de italianos.

Es presencia masiva de la inmigración también se advierte en los socios de La Liga; la lista de adherentes publicada en 1880 revelaba sobre 96 cotizantes: 30 por ciento de apellidos italianos, 30 por ciento de españoles (con gran proporción de catalanes), 20 por ciento de franceses y 4 por ciento de alemanes<sup>8</sup>. Entre los socios activos figuraban Domingo Basso, Francisco A. Lanza, Domingo Lanza, Felipe Monteverde, entre otros. Si consideramos tanto estos nombres como los componentes de la Directiva de La Liga Industrial, muchos de ellos nombres destacados en el sector, constatamos que aún la mayoría poseía establecimientos pequeños, y deberían aguardar algunos años para construir nuevos locales o renovar las instalaciones<sup>9</sup>.

<sup>8</sup> RAUL JACOB, *Breve historia de la industria en el Uruguay*, ob. cit., p. 45.

<sup>9</sup> S. RODRIGUEZ VILLAMIL, "Un antecedente del espíritu de empresa: el industrialismo", en JACOB, MARIANI, MOURAT, S. RODRIGUEZ VILLAMIL, *Cinco perspectivas del Uruguay moderno*, Montevideo, Fundación de Cultura Universitaria, 1969.

Carlos Anselmi, que se iniciara con una pequeña panadería, recién en 1885 construyó su primera fábrica de galletitas de Cuareim y Nueva York <sup>10</sup>; eran pequeños talleres la carpintería de Antonio Ambrosini (1867), de Francisco Cataldo; la que abrió César Fontana en 1874, recién fue ampliada en 1883 y se convirtió en fábrica de muebles; las carpinterías de Agustín Michelini, de José Revello y de José Zignago; la carpintería que Angel Giorello instala en 1868, supera la "mala racha" en 1880 y cierra el balance ese año con \$1.000 netos de utilidad <sup>11</sup>. La fábrica de carros de Antonio Bigorra, fundada en 1841, era aún a fines de los 70 un pequeño taller y no empleaba máquinas <sup>12</sup>; el aserradero del vasco Bautista Bidegaray, distaba en estos años del establecimiento que festejaría su cincuentenario en 1918 <sup>13</sup>. La curtiduría de Juan Domingo Lanza, no modernizó su producción hasta fines del siglo <sup>14</sup>, y lo mismo sucedía con la de Juan Cambiaso fundada en 1866 <sup>15</sup>.

Fueron también pequeños establecimientos con una organización manual de la producción, aquellos elaboradores de alimentos: la fábrica de productos porcinos de Brivio y Pozzi, construida en 1871, revestía las características de una empresa familiar <sup>16</sup>, la fábrica de licores del francés Juan Lataillade <sup>17</sup>, la fábrica de aguardientes de Ramón Penadés <sup>18</sup>, la fidelería de Esteban Tarigo; y Agustín Gamberoni, que actuara durante años como representante de la casa Fratelli Branca de Milán, recién a fines de los 70 instaló una pequeña empresa, "Los 33", elaboradora de licores; la de dulces del catalán José Illa. En idénticas condiciones proliferaron herrerías —la de Ambrosio Gatti fue originariamente una colchonería entre 1869 y 1883 <sup>19</sup>, la de Felipe Cúneo, fundada en 1860 <sup>20</sup>— y establecimientos metalúrgicos, fábrica de camas y artículos de hierro y bronce de Domingo Percontino, "La Nacional" de Angel Pozzoli, el taller mecánico de Ni-

<sup>10</sup> *El industrial uruguayo* (EIU), 30-VII-1906.

<sup>11</sup> EIU, 1-V-1903.

<sup>12</sup> EIU, 1-IX-1903.

<sup>13</sup> *Revista de la Unión Industrial Uruguaya* (RUIU), Nº 296, 31-V-1920.

<sup>14</sup> EIU, 16-VIII-1903.

<sup>15</sup> EIU, 30-VIII-1906.

<sup>16</sup> EIU, 1-V-1904.

<sup>17</sup> *La industria* (LI), 15-I-1896.

<sup>18</sup> EIU, 16-III-1907.

<sup>19</sup> EIU, 12-III-1906.

<sup>20</sup> EIU, 19-X-1906.



colás Cosentino (1860). Algunos instalaron pequeños talleres que lograron prosperar rápidamente, como la fábrica de baldosas de Brignoni y Debernardis, pero otros se enfrentaron a considerables dificultades en el mismo ramo, como el italiano Ottavio Maestrini, que trabajó como marinero en Montevideo entre 1869 y 1875, en que abrió el taller de mosaicos "El León", cuyos beneficios eran tan exiguos, que debió trabajar simultáneamente como estibador <sup>21</sup>. La introducción temprana de alguna máquina, muchas veces accionada por el hombre, no modificó ciertamente este panorama: las manufacturas de tabaco "La Italia" de José Onetto y "La Activa" de Bartolomé Triay (1876); o los establecimientos elaboradores de jabones y velas: el del francés Eugenio Villermur (1879), el de Agustín, Bartolo y José Deambrosis.

En 1877, Antonio Barreiro y Ramos anexó una pequeña imprenta a su librería <sup>22</sup> y Domingo Basso iniciaba sus primeras experiencias hortícolas con su padre una década y media antes de fundarse "La Liga Industrial" <sup>23</sup>.

En el conjunto del empresariado montevideano, el italiano Santiago Gianelli, molinero, era el único que en el Registro de la Contribución Inmobiliaria de 1979-1980 figuraba con propiedades que superaban los \$ 100.000=.

Estos pequeños industriales, aunque extranjeros, habían encontrado aquí unas posibilidades de trabajo, de éxito y de ascenso social, y por ello podían identificarse con las palabras de Dimas Helguera referentes al Uruguay como "nuestra querida segunda patria".

La Liga Industrial nucleaba entonces a un conjunto poco diferenciado de pequeños productores, donde no obstante algunos nombres ya apuntaban a configurar los "imperios industriales" de las próximas décadas. Desde allí se elaboraron los tibios e incompletos planteos iniciales de un programa alternativo al Uruguay agroexportador <sup>24</sup>.

<sup>21</sup> EIU, 15-IV-1906.

<sup>22</sup> VALLS, *Diccionario de españoles ilustres en la República Oriental del Uruguay*, Montevideo, 1918.

<sup>23</sup> EIU, 1-VII-1903.

<sup>24</sup> S. RODRIGUEZ VILLAMIL, ob. cit., ALCIDES BERETTA CURI, *Algunos puntos de contacto entre el 'batallismo' y el 'programa' de los industriales (1886-1916)* en "Cuadernos de Filosofía y Letras", México, Facultad de Filosofía y Letras - Universidad Nacional Autónoma de México, 1985, N° 7.

### 3. De La Liga Industrial a la Unión Industrial Uruguaya

El periódico de La Liga Industrial se publicó entre 1880 y 1885. En él, se expresaron fundamentalmente planteos de carácter proteccionista, que fueron recogidos por la legislación, con criterios más o menos amplios, en 1881, 1882, 1885, 1886, hasta culminar en la ley proteccionista del 4 de enero de 1888. Ello determinó un considerable crecimiento de la actividad industrial. El censo de 1860 cifraba el número de establecimientos comerciales e industriales en 5.433 para todo el país, y en 2.373 para Montevideo, correspondiendo 2.121 a los extranjeros que poseían así el 89 por ciento de los mismos. Tres décadas más tarde, el registro de patentes para 1890 señalaba la existencia de 22.144 establecimientos, controlando los extranjeros el 81 por ciento; porcentaje que ascendía al 89 por ciento en Montevideo. La participación de los extranjeros era para ese año, la siguiente: italianos 39%, españoles 25% y franceses 7%.

La legislación proteccionista favoreció la proliferación de pequeños talleres y también el surgimiento de algunas empresas importantes en el mercado, o bien la transformación de otras constituidas en años anteriores. La introducción de algunas máquinas, permitió, a algunos establecimientos, superar su nivel artesanal y el carácter familiar de la empresa.

En 1885 Carlos Anselmi termina el nuevo local para su fábrica de galletitas; el catalán Fernando Begh, radicado en Montevideo desde 1889, establece años más tarde "La Nacional", fábrica de conservas <sup>25</sup>; José Cavajani, italiano arribado en 1863, funda en los '80 una panadería, y luego el "Molino Oriental". En 1889 el catalán Pedro Compte instala con José Font una fábrica de chocolate, dulce y confites, ampliada en 1897 a la producción de galletitas <sup>26</sup>. En 1882, el italiano Dante Dallera llega a Montevideo, y pocos años después inaugura un pequeño establecimiento elaborador de productos porcinos, con trabajo manual. En 1881, con 17 años, Aristeo Levrero se instala en Montevideo, abriendo en 1894 el "Molino del Plata"; en éste año llega otro italiano Enrique Menini, que en las postrimerías del siglo instala elaboración de bebidas; hacia el 900, la cervecería de Conrado Nidding contaba casi una década (1892).

Al amparo de la legislación proteccionista, y acompañando la expansión urbana capitalina, se multiplican algunos establecimientos: las herrerías —José Ceriani, que en el filo de los dos siglos se asocia con Antonio Mussi; unos años antes, la de José Cirillo, y la de Pablo Crotta (1892); en 1895, la recién abierta herrería de Andrés Mang es un modestísimo taller que no prefigura los trabajos que realizaría para importantes obras edilicias de Montevideo; la de José Pera (1890, la de Fernando Parola abierta en 1891; y al año siguiente instalan las propias Galdino Mastaldi y Abraham Uboldi—; las carpinterías— los mallorquines Miquel y Pascual Barrios abren una modesta empresa en 1897;

<sup>25</sup> EIU, 16-VIII-1905.

<sup>26</sup> VALLES, ob. cit. .



Francisco Botta, Carlos Cadenazzi, Pedro Carrara, Felipe Desteffanis; José Galmarini inicia un taller, que tempranamente se denominará de "carpintería mecánica"; Celestino Proletti, Juan Rebosio, Maximiliano Ricci; en 1898, y luego de trabajar en el oficio casi una década, el italiano Carlos Sacchi abre un cómodo taller de carpintería con un capital de \$ 500,; José Sanguinetti, Valentín Marinoni, Alejandro Meneguzzi, Manuel Moresco, Santiago Mosca, fueron todos ellos nombres conocidos en el mercado, y fue su blasón común el modesto origen, aunque la mayoría de ellos nunca se convirtieron en empresas importantes—.

Fueron también numerosos los establecimientos de hojalatería —Juan y Santiago Badano abren el suyo en 1892, precedido por el de Francisco Benvenuto en 1889, Félix Logaldo, Pantaleón Ruocco (1882) y Nicolás Mazzei; en 1898 abren los suyos: Antonio Carlomagno, Vicente Giffoni y algo después Luciano Isolana—, los metalúrgicos y mecánicos —en 1890 abren sus talleres Italo Cescalzi y Elías Devoto, y más tarde Teodosio Spera; en 1898 Pascual Coronato comienza a fabricar envases de metal, y por esa época el catalán J. Serra Delgado inicia un taller mecánico de renombre en Montevideo <sup>27</sup>—; otro tanto ocurre con las mueblerías, que a excepción de la del italiano Buenaventura Caviglia, la de Maple y otros establecimientos medianos, Hnos. Devoto, conservan en general el carácter de talleres —Santiago Biraghi, Carlos Cigliuti, Luis Ghelfi, Enrique Introini, (1884), Vicente Italiano— y las fábricas de calzado: Luis Bartoli (1892), Enrique Brienza, Rafael Calabria, Bartolomé Calcagno, Gaudenzio del Pozo (1890), José Bel Tuffo, José Fossati, Luis Gallicchio, Carlos Garassino, Luis Marsiglia, Nicolás Pandolfo, todos ellos con características de talleres, si bien en el ramo se constituyeron empresas mayores como la de Marexiano (1886) a Isidro Suárez.

Al amparo de esta coyuntura y de una demanda creciente, la industria molinera se renueva. hacia 1883 existían en Montevideo 19 molinos a vapor. Modelo en su época fue el nuevo "Molino del Comercio" que en 1885 inauguró don Luis Podestá; el que fundara Antonio Raffo en 1880 fue reequipado en 1892 <sup>28</sup>, así como los de Fillippini y Cía.; Esteban Peirano; Arijón, Garabino y García, de San Ramón, habían sido remodelados en sus instalaciones por la "Società Anonima Meccanica Lombarda" <sup>29</sup>.

La industria molinera se constituyó en la última década del siglo en una rama moderna, con una gran capacidad de producción, pero conservando niveles muy inferiores por oscilaciones del mercado y la limitada oferta agrícola. Estrechamente vinculada a esta industria crecieron las fidelerías, con una producción

<sup>27</sup> EIU, 16-VI-1905.

<sup>28</sup> EIU, 30-VI-1906.

<sup>29</sup> EIU, 30-IX-1909 y 15-XI-1908.

mensual para 1887-1888 de 237.000 kilos <sup>30</sup>, a cargo fundamentalmente de los molinos "Del Segundo Sol", Castellanos y Delucchi (1872), Molinari y Cía. (1840), "Molino Americano" de Nicolás Peirano, la de Cavajani y Sanguinetti, las de Juan Riella (Molino Lombardo) y de Esteban Tarigo (De la Playa), y la de Luis Podestá (con una producción diaria de 3.000 a 4.500 quilos).

La reorganización de curtiembres, como la de Lanza, dotadas de maquinaria moderna en la década del 90; la fundación por Julio Mailhos de "La Republicana", fábrica de elaboración de tabacos y cigarrillos en 1880, con un activo de \$6.338 en máquinas y materias primas; y el establecimiento "La Victoria" de los Hermanos Salvo en Paso Molino, enorme establecimiento y primera textil del país, configuran la aparición de la empresa moderna en el Uruguay.

Hacia 1885, la Liga Industrial había dejado de existir. El vacío de un gremio industrial, cuando precisamente se apreciaba un crecimiento de las empresas y se aproximaban "horas de lucha" por el programa sectorial, exigía de forma imperiosa su rehabilitación o su sustitución por una nueva asociación. A iniciativa de Domingo P. Rossani, el 31 de Octubre se constituyó una Comisión Interina, convocante en el Salón de Actos de la Sociedad "La Fraternidad", de una asamblea de industriales; el 12 de noviembre de 1898 quedó constituida la Unión Industrial Uruguaya.

La Comisión Interina funcionó bajo la presidencia de Melitón González, e integrada por Alberto Cerri, Juan B. Stella (apoderado de Guillermo A. Harley), Sexto Bonomi, Alberto Peña, Domingo Percontino, Domingo P. Rossani, Enrique Acquarone, Angel Giorrello y Enrique Menini <sup>31</sup>.

La integración de la Comisión Directiva de la asociación refleja la composición del "mundo industrial", y especialmente capitalino: la primera, correspondiente al año 1899 estaba formada por propietarios de pequeños y medianos talleres, en tanto unos pocos nombres significativos figuraban como vocales. El Presidente, Pablo Varzi, era propietario de una Granja en Colón, y viticultor; el Primer Vice-Presidente, Enrique Sotto, representaba una firma importante, la Compañía General de Fósforos; el 2º Vice-Presidente, Jorge Huysmans, no registraba empresa alguna en la lista de socios de la U.I.U. ni en la nómina de industriales de la misma, y en 1903 constaba como corresponsal de la Unión en Bruselas. El Tesorero, Bartolomé Triay, poseía una pequeña manufactura de tabacos; el Secretario, Alberto Peña, era propietario de un taller litográfico, y el Bibliotecario Ambrosio López, un establecimiento elaborador de licores. Figuraban como vocales: Enrique S. Gianelli, molinero; Buenaventura Caviglia, vinculado a la industria, el agro y la banca; José B. Stella, representante de Guillermo A. Harley, con fundición; Juan Cavajani, con industria harinera y del papel, y Juan García Conde, hacendado, barraquero, propietario de una peletería y pellería.

<sup>30</sup> WONNER, ob. cit. .

<sup>31</sup> RUIU Nº 1, 22-III-1899.



La integración de la Directiva de la U.I.U. de 1901 es representativa de los pequeños y medianos empresarios, con la presencia de figuras conocidas de los establecimientos mayores: Enrique Menini, con fábrica de licores, y Lorenzo Salvo, de la sociedad Salvo y Campomar, vinculado también a los negocios agropecuarios. En 1903 figuraba como Vice-Presidente Sexto Bonomi, conocido bodeguero; como segundo Vice, Enrique Menini, y entre los vocales: Antonio D. Lussich, con negocios navieros, Lorenzo Salvo, Enrique Scotto, Domingo Lanza.

En 1904, significativamente y acompañando la rápida transformación que se opera con el comienzo del siglo en el sector, los empresarios grandes cobran mayor representatividad en la Comisión Directiva: Juan Domingo Lanza (Vice-Presidente 1º), Antonio Barreiro y Ramos (Tesorero), Buenaventura Caviglia (Pro-Tesorero), Antonio Strauch (Contador), Enrique Menini (Bibliotecario), y como vocales: Dr. José Ramasso (vinculado a la actividad naviera), Pedro Gil (de la sociedad Fábrica Nacional de Sombreros), José Puppo (industria papeleira), Emanuel Regusci (de Regusci y Voulminot "Fundición del Norte").

Con los primeros gobiernos batallistas, se iniciará una política económica francamente favorable al sector industrial, que en materia proteccionista se expresa en la ley de 1912. La prensa del sector manifestaría más de una vez la satisfacción por la investidura de Don José Batlle y Ordoñez como primer mandatario, y acogería cálidamente el ejercicio del Ministerio por personalidades vinculadas a la actividad industrial, como sucedió con Don José Serrato<sup>32</sup>.

El período que transcurre en las tres primeras décadas del siglo contempló muchos puntos de coincidencia entre industriales y la corriente batallista, aunque también violentos enfrentamientos en torno a ampliar la esfera económico-financiera del Estado a expensas del espacio "privado" y a la "cuestión social"<sup>33</sup>.

Son los últimos inmigrantes llegados en la década del 80, y los que lo hicieron entre la crisis del 90 y la 1ª Guerra Mundial, quienes dieron un postrero impulso al taller. De 1910 es el taller de calzado de Francisco Franceschini, y de 1913 los de Vicente Musacchio y de Juan Ballester (taller de calzado fino). Entre 1903 y 1906 abren sus puertas las carpinterías de Luis Rosano, Angel Banfi y José Enrico, y en 1922 se inicia una empresa con futuro, la del italiano Aquiles Faroppa llegado en 1912 a Montevideo.

Los talleres mecánicos —Juan Marazzi (1910), Pascual Lamaita (1905), Ambrosio Bigatti (1911), Vicente Di Fazio y Américo Moreni, ambos en 1913— y la casi totalidad de fundiciones y herrerías —la broncearía artística de Carmelo Di Chiara, Luis Visconti (1905), Pablo Verani (1910)— difieren poco en la organización de sus similares de las dos últimas décadas del siglo XIX.

Fábricas de toldo —Carlos Fornaro, 1914—, talleres de grabado sobre cristal y de vitrales —Arturo Marchetti, Ernesto Zuaglia—, hojalaterías —Panta-

<sup>32</sup> EIU, 23-VII-1910.

<sup>33</sup> A. BERETTA, *Algunos puntos de contacto...*, ob. cit.

león Ruocco, Luis Sacco (1905), Francisco Pomi (1911)— la fábrica de productos porcinos de Ottonello (1914), la fábrica de tapones de corcho del catalán José Tuneu, forman parte de un extenso listado de pequeños talleres que figuran frecuentemente dotados de algunas máquinas, pero produciendo en condiciones altamente protegidas y con escasa competitividad, que aseguran su existencia.

Pero lo significativo de estos primeros treinta años del XX es el crecimiento de las empresas mayores, el tránsito de la mediana empresa a la fábrica, el triunfo de la máquina sobre la producción manual, la inversión de capitales mayores y la concentración obrera por establecimiento. Si dejamos al margen la industria frigorífica, rápidamente absorbida por los trusts mundiales de la carne, correspondió también a la inmigración la forja de estas grandes empresas.

En 1905, Salvo, Campomar y Cía. inician la construcción de una gran fábrica de tejidos en Juan Lacaze, que supuso una inversión de un millón de pesos; a ella se sumaron, a comienzos del siglo otras textiles, la de Alvarez Lista, Dell'Acqua, Pacchiarotti, entre las principales, con maquinaria introducida de Estados Unidos e Inglaterra.

Anselmi realiza la ampliación en 1915 de su fábrica de galletitas, y Pedro Compte inicia en 1902 la producción de licores y en 1912 abre un molino en Florida. Illa Font, que diera sus primeros pasos en el siglo pasado con la producción de galletitas y dulces, en 1900 abre una fábrica de fósforos y en 1912 la Compañía Nacional de Específicos Veterinarios. Aristeo Levrero funda en 1904 el Molino Levrero, que se convertirá años más tarde en Sociedad Anónima Molinos Harineros del Uruguay, y su hermano Luis incursiona en la elaboración de velas, jabón, grasa y papel, asociado con A. Spallarose (Levrero, Spasllarosa y Cía.). Julio Mailhos reestructurará su empresa en 1911, y a comienzos del siglo se inicia una empresa de renombre: "Fundición del Norte" de Rigusci y Voulminot.

Las dificultades crediticias y el limitado volumen de acumulación en el sector, impulsaron un temprano proceso de fusión y concentración de empresas. En 1895 se fusionaron las cervecerías Montevideana, Richling y Germania en la sociedad anónima "Cervecería Uruguaya" <sup>34</sup>, y en 1900 se asocian Jorge Brauer, Jorge Pajeau, Enrique Menini, Enrique Bonnacarrere, Ceferino Arioni, Román Ader y Celetino García en la constitución de un capital para instalar la cervecería "La Nacional" <sup>35</sup>. En 1907, conocidas firmas del medio se fusionaron en la fábrica de bebidas sin alcohol "La Ideal": Ramón Penades e hijo, Enrique Menini, Salvador Romairone, Pedro J. Pochintesta, Hijos de G. A. Gamberroni, Ambrosio López y Cía., Dominguez y Mantero, y Eliseo Fernández Facal <sup>36</sup>. La Compañía SALUS, constituida a principios de siglo, adquirió en

<sup>34</sup> EIU, I-I-1906.

<sup>35</sup> EIU, 20-X-1903.

<sup>36</sup> EIU, I-III-1904.



1912 "Acqua Vera y cantera del Verdún", y aumentó su capital a un millón de pesos <sup>37</sup>. La bodega Bonomi se constituye en 1909 como sociedad anónima <sup>38</sup> y de 1906 data otra sociedad anónima, Bodega Cooperativa del Uruguay <sup>39</sup>.

Si la rama de elaboración de bebidas constituye el ejemplo más representativo, este proceso también se registra en otras: el Molino de la Cruz, fue una sociedad constituida por Santiago Firpo, Verecondo Petoja y Bernardo Borotra para la producción de harinas en Paysandú <sup>40</sup>.

El 1º de enero de 1910 se fusionan las fábricas de calzado de Máximo Seré y Cía. y de Isidro Suárez <sup>41</sup>, y el modesto taller que fabricaba sombreros, iniciado por Bautista Breeras, en 1909 es una sociedad anónima con importante inversión de capital <sup>42</sup>. En la rama del vestido, destaca la Compañía General de Ropa Blanca, constituida como sociedad anónima desde sus orígenes <sup>43</sup>. En la elaboración de jabones, culmina en 1922 un proceso de concentración de empresas, que tras sucesivas etapas, asocia las firmas Gaggero; Deal Smith y Cía.; Levbrero, Spallarosa y Cía.; Alvarez y Hourquebie <sup>44</sup>; ya en 1913, se habían asociado otros fabricantes del ramo: Jaume Hnos., Deambrosis Hnos., Juan P. Barbé y Rodolfo Penino y Hnos. <sup>45</sup>.

La transformación profunda que se procesaba a nivel de la industria, permita comprender su incidencia en la composición de las autoridades de la U.I.U. . Así, en 1906, sobre 21 titulares y 3 suplentes, los empresarios más poderosos están ya en mayoría en el consejo directivo: Antonio Barreiro y Ramos, Juan Domingo Lanza, Luis Caviglia, Emilio Peirano, Alberto Brignoni, Sexto Bonomi, Aristeo Levbrero, Enrique Menini, José Ramasso, Emanuel Regusci, Arturo Strauch, Ricardo Algorta. La pequeña empresa ha perdido posiciones: Nicolás Grezzi, con sastrería; Anselmo Milano, con mediana empresa de licores.

En menos de una década de existencia, la dirección del gremio industrial pasó de las manos de una amplia masa de artesanos y pequeños productores a las de los propietarios de las empresas más importantes tanto por el capital investi-

<sup>37</sup> EIU, 31-V-1912.

<sup>38</sup> EIU, 30-IV-1909.

<sup>39</sup> EIU, 30-X-1906.

<sup>40</sup> EIU, 15-XI-1910.

<sup>41</sup> EIU, 15-XII-1909.

<sup>42</sup> EIU, 15-X-1909.

<sup>43</sup> EIU, 16-III-1907.

<sup>44</sup> *Libro del Centenario*, Montevideo, 1925, p. 786.

<sup>45</sup> *Libro del Centenario*, ob. cit., p. 802.

do y la máquina dominando el proceso de producción, como por la concentración de obreros por planta.

En 1899, sobre 172 socios iniciales, tan sólo 28 representaban empresas medias; menos de una decena constituían fábricas en el sentido moderno del término, predominando francamente el taller sobre la empresa fabril.

En el primer año de existencia, la Unión Industrial Uruguaya contaba con 323 socios; en marzo de 1907, con 410; pero tan sólo con 454 en 1927. Entre la constitución de la U. I. U. en 1899 y 1929, el padrón de socios se renueva parcialmente, destacando significativa y gradualmente los empresarios mayores, minoritarios en el padrón de afiliados, aunque controlando la dirección del gremio.

¿Qué porcentaje de empresas se afiliaron a la U. I. U.? Tomando como referencia el censo de 1908, figuraban censados 7.037 establecimientos industriales (los criterios de clasificación ambiguos y los errores que contiene este censo hacen suponer un número considerablemente menor), pero tan sólo 410 estaban asociados a la U. I. U., es decir, el 5,8 por ciento. El censo de 1926 arrojaba 4.472 establecimientos fabriles, pero 454 afiliados a la Unión, que significaban porcentualmente el 10,15 por ciento.

La presencia de la inmigración en la dirección de la U. I. U. fue abrumadoramente mayoritaria, y si consideramos que la casi totalidad de los empresarios uruguayos eran hijos de extranjeros, esa presencia se ve reforzada.

Sobre un total de 300 industriales y 12 profesionales que ocuparon cargos directivos en la U. I. U. entre 1899 y 1930, 171 apellidos eran italianos, 91 de origen español, franceses 17, 12 alemanes y otro tanto ingleses.

En la masa de socios (1899) el estudio de los apellidos revela la presencia de 89 de origen italiano, 59 españoles y 9 de procedencia francesa. En 1927, los apellidos españoles retrocedieron a 48, en tanto los de origen italiano ascendieron a 168 y los franceses a 19.

En las décadas siguientes asistimos a una paulatina sustitución de los fundadores de esta industria nacional por las generaciones de hijos y nietos uruguayos, asimilados a la sociedad que sus mayores habían ayudado a nacer. Y principalmente, esa industria nacional era obra de extranjeros. . .

### **ALGUNAS GRANDES FIGURAS DE LA INMIGRACION QUE RIGIERON LA DIRECCION DE LOS GREMIOS INDUSTRIALES Y SUS ANEXOS**

La selección realizada de un listado considerablemente extenso, pretende tan sólo recoger los nombres más significativos en consideración a la importancia de las empresas, o la diversidad de los negocios.

*Gregorio AZNAREZ.* Nació en Navarra en 1861. Llega a Uruguay siendo un



niño. En 1891 acompañó las gestiones del Dr. Luis Torrosella para instalar una refinería de azúcar junto a Luis Giraud. En 1906 con su cuñado José Díaz y capitales uruguayos adquiere el establecimiento de La Sierra. Iniciador de los cultivos remolacheros. En 1937 constituye la sociedad anónima "Remolacheras y Azucareras del Uruguay" (AUSA). Desempeñó diversos cargos en la Directiva de la Unión Industrial Uruguaya durante veinte años consecutivos (1907-927), ocupando la Presidencia de la misma en 1919.

*Antonio BARREIRO Y RAMOS.* Nació en Galicia en 1851. Llega a Montevideo en 1861. Trabaja como empleado en la librería de Real y Prado. En 1871 se independiza, fundando su Librería Nacional. En 1877, a raíz de la reforma escolar de José Pedro Varela, a más de librería incorpora a su haber la función de editor. Entre 1904 y 1908, y 1910 a 1913 fue consejero de la Directiva de la UIU, ocupando dos años de Presidencia de la misma, en 1906 y 1907.

*Domíngio BASSO.* Nació en Albisola Marítima, cerca de Savona, en 1850. En 1862 arriva a Montevideo acompañando a su padre. Propietario del establecimiento hortícola más importante del país, que fundara en 1863. En 1878 viaja a Europa a perfeccionar conocimientos. A su regreso inicia las experiencias de sus granjas de Colón (1880) y Sayago (1882). En 1886 extiende sus negocios a la Argentina. Vocal de la Directiva del Centro de Viticultores de la UIU a comienzos del siglo.

*Buenaventura CAVIGLIA.* Oriundo de Castel Vittorio, Provincia de Porto Maurizio, nació en 1847. Reside en Montevideo desde 1868, trabajando en el Comercio, y posteriormente en Florida en actividades rurales. De retorno a la capital, instala en 1872 una fábrica de muebles. Vice-Presidente del Banco Italiano del Uruguay. Vocal del Centro de Viticultores, y diversos cargos en la Directiva de la UIU en el primer lustro de este siglo.

*Antonio DUÑACH.* Nació en Mulló, Gerona. En 1809 vive en Buenos Aires, y un año después en Montevideo. Se inicia en el ramo herrería con Pozzi, Grau y Travelli. En 1893 constituye la firma Duñach y Galletti, y desde 1899 está sólo al frente de la empresa. Ocupó diversos cargos en la Directiva de la Sociedad de Metalúrgicos de la UIU.

*Santiago GIANELLI.* Italiano. Inició tempranamente su gestión como molinero, al punto que en el pago de la contribución inmobiliaria de 1879 era el único industrial con propiedades evaluadas en más de 100.000 pesos. Miembro de la Directiva de la Liga Industrial en 1880.

*Angel GIORELLO.* Nació en Carcere, Liguria, en 1847. A los catorce años se traslada a Uruguay, aprendiendo el oficio de ebanista. En 1866, con un capital de \$ 50, herramientas y un banco de carpintero abre un taller que se convertirá, años más tarde, en una importante empresa. Integró la Comisión Directiva de la UIU entre 1911 y 1914.

*Lorenzo GIORELLO.* Nació en Carcere, y llegó a Montevideo poco después que su hermano Angel. Trabajó en el mismo ramo que éste. Integró el órgano máximo de la UIU entre 1914 y 1919.

*Miguel JAUME Y PAYERAS.* Nació en Palma de Mallorca y arribo a esta capital en 1868. Un año después fundó con sus hijos Antonio Miguel y Juan la fábrica de jabón "La Balear Industrial". Consejero de la UIU entre 1913 y 1915.

*Juan LATAILLADE.* Nació en 1820 en el país Vasco. Se inició de niño en el trabajo en una fábrica de chocolate. En 1838 está trabajando en Montevideo en la fábrica de licores de Charaveli. Años más tarde adquirió el establecimiento. Integró la Directiva de La Liga Industrial en 1880.

*Aristeo LEVRERO.* En San Quirico Val Pocevesa, Prof. de Génova, nació este hijo de industriales, en 1864. En 1881, ya en Montevideo, trabaja como empleado en el "Molino Uruguayo". En 1894 fundó el "Molino del Plata", y en 1904 el "Molino Levrero", convertido más tarde en "Sociedad Anónima Molinos Harineros del Uruguay". Ocupó diversos cargos en la Directiva de la UIU en las dos primeras décadas del siglo.

*Julio MAILHOS.* Francés. Trabaja tempranamente en la Armería del Cazador que su padre iniciara en 1862. En 1880 se inicia con un importante capital como industrial tabacalero. Entre 1913 y 1915 se desempeña como consejero en la Comisión Directiva de la UIU.

*Andrés MANG.* Nació en Heppenheim, Alemania. Se instala sucesivamente en Brasil, Argentina, y finalmente en Montevideo. Abre taller de herrería en 1895, que se convertirá en una importante empresa del ramo. Directivo de la Unión Metalúrgica de la UIU en las dos primeras décadas de este siglo.

*Enrique MENINI.* Nació en Pontremoli, Italia. Propietario del establecimiento Italo-Uruguayo, productor de licores. En 1907 se asocia con Ramón Penadés e hijo, Salvador Romairone, Pedro J. Pochintesta, Hijos de G. A. Gamberoni, Ambrosio López y Cía., Dominguez y Mantero y Eliseo Fernández Facal, para abrir la fábrica de bebidas sin alcohol "La Ideal". Integró el Gremio de Licoristas de la UIU entre 1900 y 1903, y diversos cargos en la Comisión Directiva de la UIU entre 1901 y 1914.

*Juan PASTORI.* Nació en Milán en 1860, y siete años más tarde ya está radicado en Montevideo. Trabaja como empleado, y luego por su cuenta en el ramo suelas y calzado, bajo la razón J. Pastori y Cía. . Vocal del Gremio de Fabricantes de calzado a comienzos del siglo, e integrante de la Directiva de la UIU entre 1911 y 1919.

*Ramón PENADÉS.* Nació en Candete, Provincia de Albacete. Llega a Montevideo en 1873. Dos años más tarde se asocia con Mario Rodríguez y abre fábrica



de licores, remodelada en 1885. Cuatro años más tarde queda al frente de la Fábrica Nacional de Licores por disolución de la sociedad. Fue secretario del Gremio de Licoristas.

*Domingo PERCONTINO.* Nació en Salerno, 1850, y llegó a Montevideo trece años después. Trabajó en el establecimiento de su tío hasta que en 1872 abrió fábrica de camas y artículos de bronce, hierro, muebles de acero y cajas de seguridad. Ocupó cargos directivos en diversas sociedades italianas, y en la Liga Industrial en 1880.

*Luis PODESTA.* Italiano. Llega a Montevideo en la década del 50. Hacia 1858 funda en la Villa de la Unión la "Fidelería y Molino Italiano". En 1880 crea un molino más grande bajo la razón Podestá y Cía. Fundador del Banco Italiano, integrante de la Cámara de Comercio Italiana. Integró la directiva de La Liga Industrial.

*Angel POZZOLI.* Nació en Sanpierrez, Provincia de Génova en 1859. Arribó a Montevideo en 1868, y aprende el oficio metalúrgico. En 1882 abrió establecimiento propio, fabricando alambre y tejidos del mismo material. Integró la Comisión de Herrería de la UIU.

*Emanuel REGUSCI.* Suizo de origen, reside en Montevideo desde los 15 años. Viaja a Génova donde obtiene el diploma y patente de maquinista naval de primera clase (1883). De vuelta en Montevideo, trabaja como marino cinco años. Con el dinero ahorrado abre negocio propio, asociándose en 1901 con Alberto Voulminot en la Fundación del Norte. Desempeñó diversos cargos en la Directiva de la UIU en la primera década del siglo.

*Francisco RIZZARDINI.* Nació en Venecia en 1853. Emigró con sus padres al Uruguay. Su padre Benito abrió la fábrica de confituras "La Nacional", al frente de la cual continuó Francisco. Directivo de la UIU a comienzos del siglo.

*Angel SALVO.* Nació en Moraldo, Liguria, en 1852. Llegó con su madre y hermanos a reunirse con el padre que les precedió, en 1867. Durante varios años trabajó como vendedor ambulante. En 1900 con su madre y hermanos inaugura el establecimiento textil "La Victoria", bajo la razón Salvo Hnos. Inmediatamente se asocian con la firma Campomar Hnos. Simultáneamente se inicia como bodeguero. Participa en la construcción del Palacio Salvo, en su momento el edificio más alto de Sudamérica. Vocal de la Directiva de la UIU a fines de la primera década del XX.

*Bartolomé TRIAY.* Nació en Menorca en 1854, llegando al Uruguay en 1860. Trabajó como dependiente de almacén, estableciéndose por su cuenta en 1871. Cinco años más tarde cambia de actividad fundando la manufatura de tabaco "La Activa". Desempeñó diversos cargos (tesorero, vocal, Presidente en 1902, fiscal, etc.) en la Directiva de la UIU entre 1899 y 1923.

Alberto VOULMINOT. Alsaciano, llega al Plata en 1887. Egresado de la Sociedad Alsacienne de Constructions Mécaniques, se asocia con Regusci en 1901. Desempeñó el cargo de consejero de la Comisión Directiva de la UIU entre 1912 y 1921.

## RESUMEN.

*El trabajo remarca en primer lugar la fuerte presencia inmigrante en la industria uruguaya durante el período analizado (1830-1930), que se ve reforzada por la participación de inmigrante en las dos asociaciones empresarias creadas en la segunda mitad del siglo XIX: la Liga Industrial y la Unión Industrial Uruguaya. Mientras que en la primera fue significativo el peso de los pequeños y medianos empresarios de origen inmigrante, la segunda, creada en 1898, pasó en pocos años a ser controlada por grandes empresarios, reflejando el proceso de concentración industrial que tuvo lugar en Uruguay desde principios de siglo. Señala asimismo algunas de las particularidades del proceso de industrialización uruguayo, favorecido por la legislación proteccionista desde la década de 1870, acentuada por el batllismo desde 1912. Por último analiza las características de algunos de los principales dirigentes empresariales de origen inmigrante, a través de datos biográficos que incluyen tanto sus actividades industriales como su participación en organizaciones gremiales.*

## SUMMARY.

*This paper stresses the importance of immigrant presence in Uruguayan industry in the period 1830-1930, reinforced by the active role of immigrants in the two entrepreneurial associations established in the late XIX century: the Liga Industrial and the Unión Industrial Uruguaya. Whereas smaller immigrant entrepreneurs played a significant role in the first of those institutions, the second, established in 1898, was in a few years under control by greater entrepreneurs, thus reflecting the concentration process occurred in Uruguay since the turn of the century. After pointing at some specific characteristics of Uruguayan industrialization—favoured by protectionist legislation for half a century as from 1870—the author analyzes the biographies of the main immigrant industrial leaders, especially as to their activities regarding industry as well as associations.*



# LA MIGRACION ITALIANA EN CHILE, SU DISTRIBUCION GEOGRAFICA Y SU PREFERENCIA LOCACIONAL EN LA CIUDAD DE SANTIAGO\*

Valeria MAINO PRADO \*

G. Jean OEHNINGER GREENWOOD \*

La migración extranjera en sudamérica andina ha sido escasa a lo largo de su historia, a diferencia de lo ocurrido en los países de la vertiente atlántica de este continente. La población actual de los países hispanoamericanos del Pacífico sur-oriental está constituida mayoritariamente por indígenas, mestizos, descendientes de españoles, un pequeño grupo de blancos de origen europeo y en algunos países hay negros y asiáticos.

En el caso particular de Chile, se estimaba hacia mediados de la década de 1960 que la población es en un 97 por ciento de origen chileno, vale decir, de tipo mestizo con predominancia blanca (66%). Los racialmente indígenas alcanzan al 5 por ciento del total; hay un 25 por ciento de blancos puros de origen español, más un 3 por ciento de descendientes de otros europeos<sup>1</sup>. Africanos y asiáticos están prácticamente ausentes de la composición étnica de la actual población chilena.

En este contexto, la migración italiana a Chile ha sido exigua si se la compara con la que registra Argentina o Uruguay en hispanoamérica, pero dentro de los aportes al país de otras nacionalidades europeas no ibéricas alcanza significación.

Para este caso se pueden establecer varias etapas y características del flujo según se considere el número, el origen regional, la distribución geográfica dentro del país y el tiempo en que ocurre. En este sentido se distinguen tres períodos

(\*) *Instituto de Geografía de la Pontificia Universidad Católica de Chile.*

<sup>1</sup> E. PEREIRA SALAS, *El desenvolvimiento histórico étnico de la población*, en "Geografía Económica de Chile", texto refundido. Corporación de Fomento de la Producción, Santiago de Chile, 1965, p. 356.

que corresponden a momentos históricos bien definidos: la época colonial, el siglo XIX y el actual. Dentro de éstos hay subperíodos con años de mayor y menor afluencia. En esta ocasión nos hemos ocupado exclusivamente de conocer algunas características de los migrantes y de los factores de atracción que presenta el país, pero no hemos considerado los agentes expulsivos que existen en los lugares de origen, tratados extensamente en otros trabajos de esta naturaleza.

Además de los aspectos señalados, se incluye un estudio sobre la preferencia locacional de la colonia italiana en la ciudad de Santiago en 1983.

### *Los Italianos desde el Período Colonial hasta fines del Siglo XIX.*

Durante la dominación española, el derecho a emigrar a las Indias estuvo reservado a los súbditos de la corona castellana por razones políticas y religiosas, de modo que fueron contados los inmigrantes no oriundos de la península ibérica que pudieron arribar al nuevo continente<sup>2</sup>. Entre los pocos autorizados para pasar a estos reinos, se encuentran los que tenían algún oficio importante para el desarrollo de las nacientes colonias. En Chile, por lo mismo, se pueden reconocer dos subperíodos con mayor y menor afluencia de italianos asociados a las alternativas que tuvo la actividad marítima en estos siglos.

Durante los siglos XVI y XVII la navegación fué fundamental para el reconocimiento del territorio, el abastecimiento de las nuevas ciudades, de los frentes de batalla con los indígenas y para la defensa de la costa de los asaltos de los piratas, muy frecuentes en esos años.

La falta de pilotos hispánicos y gente de mar suficiente para mantener aseguradas las comunicaciones de éste y otros océanos, hizo que la corona española permitiera la contratación de extranjeros que ejercieran estos oficios. Así, durante esta época, hay un mayor número de italianos, de los cuales se conoce al menos la existencia de 29 que eran capitanes o marineros, los que en conjunto superaban a portugueses y griegos de la misma profesión<sup>3</sup>. De hecho, esta relación entre los navegantes italianos y su presencia temprana en el país puede ser simbolizada por el primer almirante de Chile, don Juan Bautista Pastene, de origen genovés, perteneciente a una familia antiquísima y muy ilustre<sup>4</sup>, designado como tal por el Gobernador don Pedro de Valdivia al inicio de la conquista de es-

<sup>2</sup> N. SANCHEZ ALBORNOZ, *La población de América Latina desde los tiempos precolombinos al año 2000*, Alianza Editorial, Madrid, 1973, p. 88.

<sup>3</sup> A. FUENZALIDA GRANDON, *La evolución social de Chile*, Santiago de Chile, 1906, citada por E. PEREIRA SALAS en "El desenvolvimiento histórico-étnico de la población", op. cit.

<sup>4</sup> A. OVALLE, *Histórica relación del Reino de Chile*, Primera Edición de Francisco Cavallo, Roma, 1746; Segunda Edición, Instituto de Literatura Chilena, Santiago de Chile, 1969, p. 194.



te territorio. Además, cabe recordar que entre los 150 compañeros que formaban la hueste del conquistador en 1540, participó un italiano, de quien no se tiene mayor información.

En el siglo XVIII y hasta la primera década del siguiente, la situación cambió: prácticamente no hay italianos. Sólo se registra uno en el Censo de Población de 1720 y otro en el de 1808. La navegación, que había sido la causa de su presencia, pierde importancia al disminuir la piratería y centrarse el poblamiento en las ciudades recién fundadas en el Valle Central. Esto favoreció el desarrollo agrícola del interior y disminuyó la importancia del abastecimiento por mar que antes se hacía tanto desde Valparaíso como desde el Perú. En esta época, la contribución de los italianos a la sociedad chilena es escasa; entre los pocos que llegaron en esos años y se dedicaron a actividades diferentes a las marítimas, se pueden nombrar a los Croce en Talca, los cuales castellanizaron luego su apellido como Cruz, a Gallo en Copiapó, al arquitecto Toesca—constructor del Palacio de La Moneda—, a los Manterola, Soffia y Ferrari que residieron en Santiago y Valparaíso<sup>5</sup>.

A partir de las campañas de la Independencia, se inicia otra etapa de este flujo con la llegada de algunos italianos militares —Rondizzoni como ejemplo— y comerciantes. Estos últimos, que caracterizan la corriente migratoria de la primera mitad del siglo XIX, van a establecerse en el puerto de Valparaíso, que pasa luego a ser el centro del tráfico marítimo y del comercio del Pacífico sudamericano, una vez que se pone fin al monopolio comercial implantado por España en los siglos anteriores.

El inicio de este proceso lo señala la llegada del primer barco italiano, de bandera romana, llamado 'La Tiburtina', que en mayo de 1819 arriba a Valparaíso<sup>6</sup>. Luego de una ausencia de 7 años, en el que el país se ha empobrecido por las guerras de Independencia y las luchas internas, los veleros italianos se hacen frecuentes cuando se alcanza la estabilidad política.

Entre 1827 y 1837 se contabilizan 34 barcos, de los cuales sólo uno es de bandera napolitana y el resto de origen sardo. Los trayectos son variados y en gran medida dependen de los intereses de los mercaderes que los fletan. En este período los italianos sirven las siguientes rutas: productos mediterráneos y españoles procedentes de Génova, Gibraltar o Cádiz, asociada a las empresas inglesas; la yerba mate y el café entre los puertos de Brasil y Chile; los taninos de México, Centroamérica y Ecuador; la del trigo, madera, metales y azúcar entre Chile, Bolivia, Perú y Ecuador y el cabotaje chileno<sup>7</sup>.

<sup>5</sup> R. DONOSO, *Alessandri agitador y demoledor*, Fondo de Cultura Económica, ciudad de México, 1952, Tomo I, p. 11.

<sup>6</sup> I. ZEGERS PRADO, *El comercio en Chile entre 1812 y 1822 a través de la prensa de la época*, Instituto de Historia, Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, 1971, p. 8.

<sup>7</sup> V. MAINO PRADO y F. ZANARTU, *Desarrollo comercial del puerto de Valparaíso (1828-1837). Influencia de su localización geográfica*, en "Revista de Marina", Segundo Trimestre,

Junto con los marinos italianos que navegan en estas costas, llegan a Valparaíso algunos comerciantes del norte de Italia que pronto establecen relaciones con otros mercaderes del puerto y exploran nuevos negocios. Entre esos, hay desde aventuras corsarias hasta la inauguración del primer servicio de transporte de pasajeros entre Valparaíso y El Callao<sup>8</sup>.

En 1835 el Cónsul inglés informaba a su gobierno que había en Chile seis barcos capitaneados por italianos —Schiafino, Viale, Ferrara, Garacino, Allo y Capurro—, con una capacidad levemente superior a la chilena de 958 toneladas. Solamente eran precedidos por 17 barcos británicos con un total de 2.262 toneladas<sup>9</sup>. Algunos veleros italianos usaban pabellones de conveniencia —chilena o peruana— para aprovechar las garantías económicas que ofrecían estos países. Sin embargo, con motivo de la guerra entre Chile y la Confederación Peruano-Boliviana (1836-1839), las naves italianas no tienen un pabellón que les permita defenderse como neutrales ya sea porque usaban bandera de los países en conflicto como porque el Reino de Cerdeña no poseía representación diplomática, razón por la cual deben cambiar otra vez de pabellón. Un ejemplo de este fenómeno es el bergantín del capitán Capurro, que usaba el peruano y en 1837 lo cambió por un pabellón Centroamericano<sup>10</sup>.

Durante ese período los comerciantes italianos que en sus inicios se dedicaron a la importación, elaboración de alimentos y a la venta al detalle de distintas mercaderías<sup>11</sup>, van ampliando el giro de sus negocios hacia la agricultura y

Valparaíso, 1984, pp. 201-204. Ejemplos de estos tráficos son: Bergantín "María Antonieta", bandera sarda, capitán Baldvino, procedente de Génova y Cádiz, trayendo entre otras cosas, mármol, máquinas para fabricar fideos y vino de Marsella, el importador es Gibbs, Crawley y Cía. 'El Mercurio' de Valparaíso, 20 de Febrero de 1832; bergantín "Costa Susana", sardo, capitán Viale, procedente de Brasil, trae yerba mate, azúcar y café. 'El Mercurio' de Valparaíso, 27 de Febrero de 1828; fragata "La Rosa", sarda, capitán Ayralde, procedente de Centroamérica, trae añil, palo de Brasil, cacao. 'El Mercurio' de Valparaíso, 30 de Agosto de 1832; bergantín "Colombo", sardo, capitán Facini, va con destino a Guayaquil y lleva cargamento del país. 'El Mercurio' de Valparaíso, 30 de Septiembre de 1827; bergantín "Costa Susana", sardo, capitán Viale, se dirige hacia Coquimbo, Huasco y Chiloé con cargamento surtido. 'El Mercurio' de Valparaíso, 14 de Marzo de 1828.

<sup>8</sup> C. VELIZ, *Historia de la marina mercante de Chile*, Ediciones Universidad de Chile, Santiago de Chile, 1961, p. 27.

<sup>9</sup> Ibid., pp. 53-54.

<sup>10</sup> Bergantín "Justicia", bandera peruana, capitán Capurro, procedente del Ecuador, 'El Mercurio' de Valparaíso, 10 de Mayo de 1836; bergantín "Justicia", bandera Centroamericana, capitán Capurro, procedente del Callao. 'El Mercurio' de Valparaíso, 1 de Mayo de 1837.

<sup>11</sup> Los numerosos barcos que paraban en Valparaíso para abastecerse y continuar hacia otros puertos del Pacífico, favorecieron el desarrollo de la industria elaboradora de galletas y tallarines. Estos eran fabricados por los italianos que importaron la maquinaria. El volumen de la producción debe haber sido considerable, a juzgar por los antecedentes que entrega M. RUTH, sobre la corta



la minería, al igual que lo hacen otros comerciantes del puerto, a través de préstamos a los productores o mediante sociedades mixtas. También participan en el lucrativo negocio de las pesquerías de conchas y perlas en la Polinesia, que se manejaba desde Chile y cuyo mercado exclusivo era Europa<sup>12</sup>.

El comercio exterior que hicieran los italianos llegados en los primeros años de la República, adquiere un gran desarrollo a mediados del siglo y llevaron a consolidar oficialmente los lazos entre Chile e Italia, una vez que don Pedro Alessandri en 1851 es nombrado Cónsul del Reino de Cerdeña en Chile.

También ellos inician las actividades teatrales en Valparaíso. El famoso teatro Victoria fue fundado por don Pedro Alessandri en 1842 y se convirtió en el centro operístico donde actuaban las compañías italianas de gira por esta costa o contratadas para estos efectos.

Durante las décadas de 1850 y 1860 aparecen registrados en el movimiento portuario de Valparaíso numerosos italianos, no sólo comerciantes, como había ocurrido anteriormente, sino también artistas, cantantes, miembros de órdenes religiosas, profesionales y artesanos. Algunos de ellos permanecen temporalmente en el país —los contratados por el Gobierno en especial—, pero la mayoría se queda definitivamente. Entre los ciudadanos ilustres que arriban a Valparaíso en esos años, se encuentra Garibaldi, quien venía como capitán del barco 'Callao', en abril de 1853<sup>13</sup>.

La colonia italiana de Valparaíso, al igual que la que residía en Santiago y las de otros puertos del país, se componía mayoritariamente de sardos, piamonteses y ligures, muchos procedentes de caletas y puertos del norte de Italia, manteniendo así el signo marítimo que tuvo este grupo durante el reinado español. La cadena migratoria establecida entre los residentes y sus congéneres de sus lugares de origen, favoreció la selección de inmigrantes de la misma región e in-

---

de madera en las islas Juan Fernández que se usaba en el embalaje de tallarines. Cfr: M. RUTH, *Alfredo de Rodi, subdelegado de Juan Fernández*, en: M. ORELLANA, *Islas de Juan Fernández*, Departamento de Ciencias Antropológicas, Universidad de Chile, Santiago de Chile, 1975.

12 Los italianos participaron a través de al menos tres personas en estos negocios: Alessandri como empresario y dueño del barco "Napoleón", quién forma parte de la empresa que constituyeron los comerciantes de Valparaíso en 1832, para llevar a cabo el tráfico de perlas en la Polinesia; Schiattino en su barco "San Pedro", quien navegó esa ruta al menos dos veces; Carlos Berteiro, botánico de Turín, que llega a Chile en 1828 y parte ese mismo año junto al belga Moerenhout en el barco "Volador" —perteneciente también a Alessandri—, con destino a Cobija y Tahití, pasando antes a la isla de Juan Fernández para estudiar su flora y describir algunas plantas chilenas, como es el caso de la Puya Berteroniana, que con justicia lo recuerda. Cfr: E. PEREIRA SALAS, *Jacques Antoine Moerenhout y el comercio de perlas en Valparaíso*, en "Revista Chilena de Historia y Geografía", Santiago de Chile, Julio-Diciembre de 1951, N° 118, pp. 7-8; R. CLARO TOCORNAL, *Aventuras y desventuras de un mercader de perlas en Valparaíso*, *Diario de Juan Francisco Dousther*, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1982, p. 17.

13 R. HERNANDEZ, *Algunos aspectos históricos, políticos y administrativos de Valparaíso a contar desde la Independencia*, Album Valparaíso Panorámico, Valparaíso, 1924, p. 6.

cluso de las mismas familias. Un siglo después, los descendientes de italianos creían que todos sus antepasados eran capitanes de barco <sup>14</sup>. La verdad es algo distinta si se revisan las estadísticas de 1860, donde de 175 italianos registrados en Valparaíso como gente de mar, sólo 9 eran capitanes de barco <sup>15</sup>.

Hacia 1865 los italianos residentes en Valparaíso son lo suficientemente numerosos como para editar un periódico, mantener una compañía de bomberos y financiar una sociedad de beneficencia para sus compatriotas más menesterosos <sup>16</sup>.

A fines del siglo XIX las características de la migración italiana en Chile cambian, tanto con respecto de la distribución geográfica observada en la primera mitad del siglo —centrada en Valparaíso—, como en el volumen y en las actividades principales que ejercen los migrantes. No obstante, se mantiene el origen regional definido en los años previos. Siguen llegando espontáneamente personas o familias procedentes del norte de Italia, que se radican en los puertos abiertos al comercio internacional, localizados mayoritariamente desde Valparaíso hacia el norte.

Cabe recordar que el auge de las empresas salitreras de la zona norte produjo una gran migración interna desde la región central hacia Tarapacá y Antofagasta —obreros principalmente— y otra de origen extranjero —residentes en otras regiones del país o llegados de ultramar—, dedicadas al comercio al detalle en las ciudades y campamentos. Entre estos inmigrantes externos, había varios italianos de origen modesto que llegaron directamente a esos puertos trabajando en uno de los oficios más humildes, como era el de aguatero. Hasta hace pocos años, los habitantes de muchos de estos campamentos, hoy repartidos a lo largo del país, pronunciaban, con espíritu de broma la palabra 'agua' a la manera italiana, para señalar que ese era un oficio propio de esa colonia. Los italianos que tenían negocios de abarrotes y de importación de bienes suntuarios en el puerto de Valparaíso expanden sus negocios hacia otras regiones. Abren sucursales en las ciudades costeras del norte —Iquique, Antofagasta y Taltal— y en las del Golfo de Arauco, desde donde se abastecen de trigo, madera y otros productos que envían al norte. Esta ampliación de las casas comerciales la pueden hacer encargando la dirección de cada una de ellas a un pariente o amigo que hacen venir de Italia. Cabe mencionar como ejemplo de esta modalidad de operación comercial el caso de la empresa Schiavetti Hnos. Fundada en 1875 en Valparaíso, a fines del siglo tenía un molino en Santiago, una sucursal de compras en Rancagua, agencias en Concepción, Valdivia y Punta Arenas, más un almacén de ventas en Iquique, negocios que eran administrados por cinco hermanos.

<sup>14</sup> L. A. GANDERATS, *Italianos en Chile*, en "Revista del Domingo", 'El Mercurio', Santiago de Chile, semana del 4 al 10 de Mayo de 1975, p. 6.

<sup>15</sup> *Documentos Parlamentarios 1860, Memoria de Marina*, Imprenta el Ferrocarril, Santiago de Chile, 1860, p. 502.

<sup>16</sup> *Corriere d'Italia della Repubblica del Chili*, números correspondientes al año 1865, Valparaíso.



Dicha empresa fue la única de esta costa que estuvo presente en la primera feria de Milán <sup>17</sup>. Este estilo de administración comercial es la causa de que muchas familias de ascendencia italiana tengan ramas en ciudades tan alejadas entre sí, como pueden ser los 2.300 kilómetros que distan entre Iquique y Concepción.

Por otra parte, hay un grupo diferente al anterior, tanto por su origen como por su actividad y localización geográfica. Son los colonos agrícolas que llegan a través de los programas oficiales de colonización del Gobierno de Chile para ocupar los territorios abiertos después de las Campañas de Pacificación de la Araucanía, que terminan en 1883. Hasta esa fecha, los italianos que ingresaron al país habían preferido las áreas urbanas y no trabajaron en el campo, pero con motivo de este proyecto estatal entran a la Araucanía, donde constituyen el segundo grupo de colonos extranjeros, representando el 22 por ciento del total de inmigrantes externos asentados en esa región. En Punta Arenas, a su vez, a orillas del estrecho de Magallanes, se encuentran en el tercer lugar entre los extranjeros que remataron tierras fiscales <sup>18</sup>.

En consecuencia, a fines de siglo, los italianos están a lo largo de los 4.300 kilómetros de Chile, formando dos grupos diferentes: de Concepción al norte están los migrantes espontáneos y urbanos que habitan en las ciudades costeras, desempeñándose en el comercio y en la nascente industria; entre el Golfo de Arauco y el Estrecho, en cambio, se encuentra un pequeño grupo de agricultores y ganaderos, mayoritariamente traídos por el gobierno de Chile.

### *La Migración del Siglo XX.*

En este siglo se pueden establecer nuevas características para cada uno de los aspectos anteriormente considerados. Quizás, lo más significativo de esta época sea el cambio de origen de los migrantes, debido en parte a los nuevos programas de colonización agrícola, a la llegada de contingentes desde Argentina y a los desplazados por las guerras mundiales.

Entre 1904 y 1913 los inmigrantes italianos espontáneos proceden del sur de la península y habrían llegado mayoritariamente por tierra desde Argentina, atraídos por las expectativas económicas que existían en Chile a raíz del auge salitrero en los años previos a la primera guerra mundial.

Entre los colonos agrícolas traídos por el gobierno chileno, están las 100 familias de Emilia que se instalan en Malleco en 1904 y 1905 (Colonia de Gene-

<sup>17</sup> *Libro Internacional Sud Americano*, Editor Alberto Marquez, Santiago de Chile, 1917, Tomo I. En cuanto a la participación de Schiavetti Hnos. en la Primera Feria de Milán, hemos visto los antecedentes en los documentos particulares de Renato Maino Schiavetti.

<sup>18</sup> E. PEREIRA SALAS, *El desenvolvimiento histórico-étnico de la población*, op. cit., pp. 332 y 354.

ral Pastene); en 1951 llega a La Serena y a Coquimbo otro grupo equivalente del Trentino y, en los años '50, vienen 27 familias de Abruzzo que son radicadas en Parral<sup>19</sup>.

A pesar de la diversidad de orígenes regionales que tienen los migrantes entre el período de la pre y post Segunda Guerra Mundial, dentro de Chile se localizan de acuerdo el patrón regional establecido previamente. Ello permite incluso en la actualidad, reconocer y diferenciar a los grupos italianos según su origen en las distintas zonas del país. En Valparaíso, la colonia italiana está compuesta principalmente por ligures, piamonteses y sardos, al igual que hace 130 años atrás; en La Serena y Coquimbo en cambio, dominan los del Trentino, llegados a principios de la década de 1950<sup>20</sup>.

En cuanto al volumen del flujo migratorio italiano, a su importancia relativa dentro de los extranjeros residentes, a su distribución geográfica, y a las actividades principales que realizan, se pueden caracterizar cuatro períodos durante este siglo:

- El primer período corresponde a los 30 años iniciales del siglo. La primera década (1907) es el momento en que hay el mayor número de italianos registrados en los censos de éste y de otros siglos (a esta fecha superaban las 13.000 personas)<sup>21</sup>. Sin embargo, su importancia relativa dentro de los extranjeros es inferior a la que alcanzarán en años posteriores a la Segunda Guerra Mundial, debido a la distorsión que produce el volumen extremado de peruanos y bolivianos en esta fecha<sup>22</sup>. Este mismo censo muestra también una mayor proporción de extranjeros con respecto a la población total del país (4,2%), y a la vez es cuando los migrantes limítrofes alcanzan el porcentaje más elevado que se conoce (41,7%). Pero si se analiza la distribución según nacionalidad de los 34 grupos restantes, se verá que los italianos ocupan el segundo lugar con un 9,7 por ciento después de los españoles que tienen el 13,9 por ciento.

En esta perspectiva, se puede sostener que la colonia italiana en Chile se hace significativa dentro de los extranjeros a partir de esta fecha al superar a los ingleses, franceses y alemanes, nacionalidades que constituyeron las principales colonias en el siglo XIX.

Por otra parte, la distribución geográfica de los italianos en ese año sigue mostrando la misma tendencia observada en los anteriores. En las provincias de Santiago y Valparaíso, reside el 53,7 por ciento del total y en las del norte,

<sup>19</sup> E. GANDERATS, op. cit., p. 9.

<sup>20</sup> M. DAVICO, entrevista al gerente del Stadio Italiano en Santiago, Santiago de Chile, 6 de Diciembre de 1984.

<sup>21</sup> DIRECCION NACIONAL DE ESTADISTICAS, *Censo de población de 1907*, Santiago de Chile, p. 1.282.

<sup>22</sup> Ibid., pp. 1.282 -1.283.



Tacna, Tarapacá y Antofagasta, un 17,8 por ciento <sup>23</sup>. Esta disposición a localizarse en las regiones de mayor actividad económica y de comercio exterior se aprecia también en la especialización nacional y regional que tienen los negocios italianos hacia 1917. En esa fecha, el número de empresas industriales de la colonia superan a los despachos de abarrotes que habían sido característicos del período de fin de siglo en todo el territorio nacional. Pero si se los ordena geográficamente, se verá que los establecimientos de abarrotes y de importaciones siguen siendo mayoritarios en las ciudades portuarias, en cambio las fábricas predominan en Santiago; al sur de la capital, prácticamente no hay negocios —fábricas o comercio— de italianos <sup>24</sup>.

Aunque ya en la segunda década de este siglo el mayor número de personas de la colonia reside en Santiago, el grupo de Valparaíso mantiene su dinamismo comercial y cultural. En 1924 hay dos bancos y una compañía de seguros que tienen sus casas matrices en ese puerto, mientras que en Santiago sólo hay sucursales de las mismas. Tienen un colegio, una biblioteca, un periódico y una serie de instituciones comunitarias y de beneficencia. Con motivo de la llegada de la nave 'Italia' en 1924, se publica el 'Album de Valparaíso Panorámico', donde figuran como avisadores exclusivamente empresas italianas de esa provincia. De las 23 que aparecen, hay dos bancos —el italiano fundado en 1905 y el italo-belga de 1920—, una compañía de seguros, cuatro fábricas: fideos —entre ellas Carozzi, la más grande de Chile—, de conservas y textiles; siete importadoras de abarrotes, dos de papel y tejidos, una ferretería, una relojería, un restorán, una distribuidora de vinos y licores, una imprenta y dos paqueterías <sup>25</sup>. Hay que señalar que en estos años hay una merma de población producida por la migración forzada provocada por el terremoto de 1906 en ese puerto, y por la pérdida de importación de Valparaíso en el tráfico marítimo mundial después de la apertura del Canal de Panamá.

Si bien en Santiago los italianos tienen también centros sociales y culturales como casi todas las colonias europeas en la época, los de Valparaíso ejercen una influencia local mayor por estar en una ciudad de tamaño medio. Esta colec-

<sup>23</sup> Ibid., p. 1.282. Los porcentajes anotados en estos párrafos fueron calculados en base al resumen general de extranjeros residentes, que aparecen en el censo de 1907, y que incluye la provincia de Tacna, hoy peruana.

<sup>24</sup> En el libro *Internacional Sud Americano* aparecen 34 firmas italianas entre Antofagasta y Santiago, en las provincias comprendidas entre O'Higgins y Magallanes, no se encuentran avisadores de ese origen. De este conjunto nacional hay 16 industrias (fábricas de tallarines, alimentos y licores, de hilados, ropa, sombreros, velas y jabón, tapas de botellas, cecinas y mantecas, cartonaje, vidrios y una fundición de bronce). Las empresas que se dedicaron a la exportación de frutos del país son 9; de confección e importación de vestuario 4; hay dos litografías, una ferretería, un hotel, una importadora de automóviles Fiat y una compañía de seguros. Cfr.: *Libro Internacional Sud Americano*, op. cit.

<sup>25</sup> R. HERNANDEZ, op. cit., cálculos efectuados a partir de avisos comerciales publicados alternadamente en el texto.

tividad porteña irá perdiendo importancia en los años siguientes, una vez que se produzca la migración de éstos y otros extranjeros hacia Santiago con motivo de cambios en la política económica nacional.

• El segundo período de este siglo va desde la crisis económica de los años '30 hasta mediados de los años '50. En esta época el número total de italianos es inferior al del período anterior y muestra fluctuaciones. Se produce un flujo de retorno a Europa formado por los miembros más acomodados de la colonia y el personal de empresas que cerraron a raíz de la crisis económica mundial. Sin embargo, también existe como contraparte un ingreso de inmigrantes espontáneos procedentes de Argentina. La migración italiana de retorno, ocurrida en los años previos a la Segunda Guerra Mundial, se refleja en el número absoluto de italianos hacia 1940 (10.617 personas) y en la disminución de su importancia relativa, siendo superados por los alemanes dentro del conjunto de extranjeros residentes a ese año<sup>26</sup>.

El Censo de Población de 1952 muestra un leve aumento (1.000 personas más) con respecto al anterior, pero la posición relativa es equivalente a la alcanzada en 1940<sup>27</sup>. Lo que sí es interesante en ese momento es el cambio experimentado por los lugares de residencia habitual de la colectividad. El predominio de Santiago se acentúa, pero hay a la vez un desplazamiento desde los puertos hacia las ciudades agrícolas de la zona centro-sur, con el consecuente abandono de las dos provincias salitreras del extremo norte, otrora los centros de interés prioritario<sup>28</sup>.

Lo anterior se explica principalmente por la transformación que sufrió el sistema productivo chileno con la crisis económica de 1930, subrayada por las contingencias del tráfico internacional y de los mercados que fueron alterados por la Segunda Guerra Mundial. La estructura productiva nacional, que se había orientado desde el comienzo de la República hacia la exportación de materias primas —minerales principalmente—, y el abastecimiento de bienes elaborados que se hacía desde Europa en especial, sufrió un cambio de dirección al buscar el crecimiento económico 'hacia adentro' mediante la industrialización del país.

Muchas de las firmas extranjeras que trabajaban en la importación y distribución de bienes de consumo, debieron desviar sus inversiones hacia las industrias de sustitución de productos extranjeros<sup>29</sup>. Este fenómeno también afectó a los

<sup>26</sup> INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS, INE, *Censo de población de 1940*, Santiago de Chile.

<sup>27</sup> INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS, INE, *Censo de población de 1952*, República de Chile, Santiago de Chile.

<sup>28</sup> *Ibid.*, *Resúmenes de extranjeros por provincia*.

<sup>29</sup> M. NOJF, *Industria Manufacturera*, en "Geografía Económica de Chile", texto refundido, op. cit., p. 516.



empresarios italianos, los que van a diversificar sus actividades para incorporarse al programa de industrialización nacional. En esta época, los italianos crean importantes empresas industriales. Entre las textiles, cabe nombrar a 'Textil Progreso S.A.', una de las mayores del país, 'Caffarena' y 'Moletto'; de las metalúrgicas, están 'MADEMSA', 'MADECO', y 'Fantuzzi'; de las alimenticias hay que destacar 'Lucchetti', 'Bozzolo Hnos.', y 'Conservas Copihue', por nombrar a algunas, pues este es un rubro en que los italianos dominan. Hay que mencionar que de las 11 mayores empresas conserveras de Chile en esos años, 4 son de la colonia italiana.

En estas circunstancias, las nuevas fábricas van ser instaladas en Santiago por ser el centro urbano y político más importante del país y el mercado interno de mayor capacidad de compra. Esta estrategia estatal generó una fuerte migración interna, tanto campo-ciudad como intraurbana, la que movilizó no sólo a los nacionales sino más aún a los extranjeros residentes en otras zonas del país. Las mejores oportunidades de trabajo y de inversión, hicieron que la concentración de extranjeros en esta ciudad llegara al 45 por ciento del total en 1940, y en 1952 alcanzara el 52,5 por ciento.

En el caso de los italianos, la tendencia observada anteriormente es aún mayor, puesto que en 1952 residen en Santiago el 54,5 por ciento de todos los italianos que viven en Chile<sup>30</sup>.

Por otra parte, en este período se registran dos de las cuatro colonizaciones de campesinos italianos organizadas por el Gobierno de Chile<sup>31</sup>. Sin embargo, a diferencia de las ocurridas en la década de 1880 y en 1904, que fueron en territorios de penetración recién incorporados al sistema nacional, estas colonizaciones de la post-guerra se establecen en las zonas más tradicionales del país donde la agricultura de tipo europeo se practicaba desde hace más de cuatro siglos (La Serena y Parral).

La valorización de las tierras que efectuaron los italianos mediante mejoras, inversiones y cambios en la producción, hará que a partir de los años '60 se los empiece a identificar en esas regiones con los productores agrícolas, lo que no había ocurrido en los 130 años anteriores. En el caso de La Serena, el éxito logrado por estos granjeros —luego de innumerable sacrificio y trabajo—, se debió en gran parte a la similitud climática que hay entre estas zonas y las de la península itálica, lo que les permitió trabajar en los mismos rubros y con las mismas técnicas que se usaban en sus regiones de origen. No fué posible alcanzar un resultado equivalente en la Araucanía, tanto por las adversidades naturales de un medio físico desconocido, como por el desafío que significó el enfrentamiento con los indígenas.

30 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS, 1952, op. cit., resúmenes de extranjeros por provincia, según áreas urbanas y rurales.

31 Las cuatro colonizaciones serían: 1883 en La Araucanía; 1904 en Malleco; 1951 en La Serena y Coquimbo; 1950 en Parral.

• El tercer período corresponde a los últimos años de 1950 y hasta mediados de los años '70. Las características de esta época son: la paralización del flujo de migrantes definitivos procedentes de Italia, la migración pendular y de retorno, la ampliación de la distribución geográfica de los menos y la polarización de la mayoría de la colectividad en la ciudad de Santiago. Como se ha señalado, en los primeros años de la década de 1950, hay nuevos contingentes de italianos que llegan, pero su número es escaso y no alcanza a compensar a los que salen del país. Los recién ingresados son agricultores traídos por la Caja de Colonización Agrícola, otros son inmigrantes voluntarios, y los menos, provienen del convenio firmado entre el Gobierno de Chile y la IRO. Dicho convenio fue firmado en 1948 y tuvo por objeto ubicar a los grupos de desplazados por la Segunda Guerra Mundial. Para el caso de los italianos que llegaron a Chile en virtud de este acuerdo, cabe mencionar a algunos residentes italianos de Africa, en particular de la zona de Eritrea <sup>32</sup>.

Algunos de estos inmigrantes estuvieron temporalmente en el país y regresan a Italia una vez que la situación económica allá mejora o por las expectativas que produce la cercana apertura del Mercado Común Europeo; otros en cambio, se dirigen hacia Estados Unidos <sup>33</sup>. Esta situación se refleja en el número total de italianos que registraron los Censos de 1952 y 1960, los que son prácticamente iguales, con sólo 148 personas menos en este último año <sup>34</sup>. En 1970 los italianos han vuelto a disminuir, pero porcentualmente siguen ocupando el tercer lugar dentro de los extranjeros <sup>35</sup>. Algunos de origen más modesto llegados en los años de la postguerra y otros que habían venido con anterioridad y se desempeñaban como pequeños almaceneros en los pueblos salitreros que aún funcionaban a comienzos de los años '60, van a desplazarse hacia las provincias comprendidas entre O'Higgins y Malleco para trabajar en este mismo oficio.

Este hecho es interesante porque la Zona Central, comprendida entre Santiago y Concepción —ambas ciudades excluidas—, es la antítesis de las áreas de residencia preferidas por los inmigrantes. El proceso migratorio en Chile se ha caracterizado por ser espontáneo, selectivo, urbano y centrado en las ciudades de

32 Datos obtenidos verbalmente en conversaciones con Tomasso Dipede en 1963.

33 Al igual que lo ocurrido con otros inmigrantes de la post-guerra, los italianos preferían vivir en Estados Unidos más que en sudamérica. Sin embargo, debido a restricciones que el gobierno norteamericano impuso a los inmigrantes en aquél tiempo, éstos tuvieron que desplazarse hacia sudamérica; una vez que se solucionó el problema, muchos italianos se trasladan a Estados Unidos en los años '50.

34 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS, INE, *Censo de población de 1960*, República de Chile, Santiago de Chile, resumen general de extranjeros.

35 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS, INE, *Censo de población de 1970*, República de Chile, Santiago de Chile, resumen general de extranjeros.



mayor movimiento industrial y de comercio exterior. En oposición a dicha tendencia, esta zona corresponde al área de mayor población rural del país, al centro agrícola y a la región más tradicional de Chile y por lo mismo, más reticente a la entrada de extranjeros.

Sí cabe señalar que en números absolutos, los italianos que residen en estas provincias son escasos, pero en términos relativos dentro del conjunto de extranjeros, resultan significativos. Esta tendencia se observa desde 1949, cuando los italianos junto a los españoles y árabes de origen sirio-palestino, más los argentinos, se disputan los cuatro primeros lugares en estas provincias. En 1970, los italianos han desplazado a los árabes de las primeras jerarquías en esta amplia zona<sup>36</sup>. La explicación del fenómeno señalado debe buscarse más entre las características propias de los migrantes —en sus oficios y en las alternativas que ofrece este mundo más rural que urbano—, que en otras causas.

Lorenzo Agar<sup>37</sup> en su trabajo sobre los árabes en Chile, explica la preferencia de esta colonia por residir mayoritariamente en los pueblos rurales de la Zona Central. La razón de esto se debe al aislamiento en que vivía la población rural en la primera mitad del siglo XX, lo que les permitió ejercer el oficio de vendedores ambulantes a que estaban acostumbrados en sus países de origen. El tipo de penetración de los italianos y también de los españoles tiene alguna similitud con el árabe. Se dedican a los almacenes y compiten con los árabes en el mismo giro comercial; pero a diferencia de ellos, los favorece la semejanza del idioma, la religión, las costumbres y el aspecto físico, para alcanzar una rápida incorporación a la sociedad chilena de tipo rural. Por otra parte, la falta de interés de las personas campesinas por el comercio, permite a estos tres grupos de extranjeros ser aceptados en esa sociedad y desarrollar una actividad que la población lugareña no considera competitiva.

Los italianos en 1970 se encuentran repartidos en las 17 provincias comprendidas entre Atacama y Malleco. Ocupan el primer lugar —dentro del grupo de extranjeros— en Coquimbo, los segundos en Atacama y Valparaíso, los terceros en cinco provincias, y en Santiago están en cuarto lugar<sup>38</sup>.

<sup>36</sup> INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS, INE, *Censos de población para los años 1940, 1952, 1960 y 1970*, op. cit. Estos resultados se obtuvieron mediante el cálculo del Índice de Combinación de Weaver, aplicado al conjunto de extranjeros, según nacionalidad, por cada provincia, en los años censales '40, '52, '60 y '70.

<sup>37</sup> L. AGAR, *El comportamiento urbano de los migrantes árabes en Chile*, en "Revista EURE", Instituto de Estudios Urbanos, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, 1983, N° 27, vol. IX, pp. 73-84.

<sup>38</sup> INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS, INE, *Censo de población de 1970*, op. cit. La distribución provincial y la jerarquía que se menciona, corresponde a los resultados obtenidos mediante la aplicación del Índice de Weaver, para obtener los grupos de extranjeros significativos por provincia. No se refiere a los datos absolutos que sí registran italianos en las 25 provincias.

Esta distribución geográfica muestra varias situaciones de diverso orden, primeramente el abandono del extremo norte que había sido un área preferencial a comienzos del siglo; luego la permanencia del foco inicial en Valparaíso, la expansión geográfica hacia la Zona Central y por último la influencia que tuvo la migración agrícola de este siglo en Malleco y Coquimbo.

Si bien el flujo migratorio desde Italia termina hacia 1960, en esa década hay inversiones industriales y comerciales de empresas italianas en el país, lo que genera una migración pendular de técnicos y profesionales peninsulares. Entre las empresas italianas más importantes que invierten en Chile en esos años, se encuentran la 'Fiat', que instaló su industria automotriz en las cercanías de la ciudad de Rancagua. A pesar de estos inmigrantes nuevos, la colonia italiana al fin de este período está compuesta principalmente por descendientes de segunda o tercera generación, que se encuentran incorporados a la sociedad chilena y participan en todos los ámbitos de las actividades económicas, políticas y culturales que ocurren en el país.

La diversidad de actividades profesionales, industriales, comerciales y agrícolas que desempeñan los miembros de la colectividad en estos años hace imposible identificarlos con un oficio o un rubro productivo particular. La cantidad de artistas de este origen es una muestra de la amplitud de intereses que tienen, pero donde más se nota su presencia es en el campo político. Cabe recordar que de los 150 representantes de la Cámara de Diputados en 1973, doce de ellos eran de ascendencia italiana, superando ampliamente a los de otros orígenes, y en su conjunto mostraban la más amplia gama de corrientes ideológicas<sup>39</sup>.

En el período comprendido entre 1975 y 1985, se abre una nueva etapa de la migración italiana producida por los cambios económicos ocurridos en el país.

La liberación de las trabas aduaneras para la importación de bienes junto al desarrollo de la fruticultura y de sus actividades asociadas, ha favorecido una nueva migración pendular. En estos años han llegado al país numerosos técnicos, profesionales, empresarios y financistas, muchos de ellos empleados de empresas italianas recientemente establecidas o que han sido contratados por instituciones chilenas particulares. Este flujo ha hecho aumentar el grupo de italianos residentes en ciertas áreas específicas. Sin embargo, no se conoce con exactitud si esta migración selectiva ha producido cambios apreciables en el volumen total de italianos a nivel nacional<sup>40</sup>.

Paradójicamente, a fines de este siglo, cuando la corriente migratoria con destino al campo y a las labores de producción primaria es sólo un recuerdo del pasado, los italianos o sus descendientes han desarrollado en esta época consorcios

<sup>39</sup> L. A. GADERATS, *op. cit.*, p. 10.

<sup>40</sup> Hasta la fecha se desconocen las cifras sobre el número de extranjeros registrados en el Censo de población de 1982. Esta observación se basa en las estimaciones que poseen las instituciones de la colonia y la Embajada de Italia en Santiago.



basados en actividades agrícolas, forestales y pesqueras. La envergadura de éstos ha hecho que se les califique dentro de los empresarios más dinámicos del país, aunque dicha característica esté asociada al sector agrícola y no sea asignable a la generalidad de la colonia residente. Sólo en términos económicos, se puede hacer esta aseveración porque, numéricamente, la mayoría sigue dedicada al comercio, a la industria, y al ejercicio de las profesiones liberales. Un ejemplo interesante de destacar es que entre las fortunas individuales más importantes que existen en el país, se encuentran las de los hermanos Anacleto y Gino Angelini Fabbri, nacidos en Italia y llegados a Chile alrededor de 1956. Si se comparan las empresas que controlaban a fines de la década del '60 con las que controlan actualmente, no cabe duda que en el período en referencia han experimentado un gran crecimiento. En el presente participan en la propiedad patrimonial de 26 empresas, controlando 16 de ellas. El patrimonio de éstas últimas bordeaba en Diciembre de 1978, los 140 millones de dólares, centrando principalmente sus actividades en los rubros forestal y pesquero, siendo indiscutiblemente, en esta última actividad los empresarios más poderosos <sup>41</sup>. A su vez, entre los exportadores de frutas, otro de los rubros principales del país exceptuando la minería —y que para el caso de la uva de mesa en particular se encuentra en el segundo lugar del mundo después de Italia <sup>42</sup>—, cabe destacar a la firma de 'David del Curto', que mueve el mayor volumen de todas las empresas del área. Este empresario, al igual que los anteriormente mencionados, llegó a Chile en la década de 1950.

### *Preferencia residencial de la colonia italiana en la ciudad de Santiago en 1983.*

El crecimiento de la ciudad de Santiago en este siglo adquiere proporciones desmesuradas a partir de los años '40, llegando a ocupar en 1983 una superficie de 2.109 Kms.<sup>2</sup>, dividida en 15 comunas —Santiago, Las Condes, Providencia, La Reina, Nuñoa, La Florida, San Miguel, La Granja, La Cisterna, Maipú, Quinta Normal, Pudahuel, Renca, Quilicura y Conchalí—, con una población de 3.875.453 habitantes, lo que representa una densidad de población de 1.837 habitantes por Km<sup>2</sup> <sup>43</sup>.

<sup>41</sup> F. DAHSE, *Mapa de la extrema riqueza*, Santiago de Chile, editorial Aconcagua, 1980, colección Lautaro, VII edición, p. 56.

<sup>42</sup> UNITED STATES DEPARTMENT OF AGRICULTURE, *Hortical Products*, Foreign Agricultural Service, USDA, Marzo de 1984.

<sup>43</sup> INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS, INE, *Compendio estadístico 1983*, República de Chile, Santiago de Chile, 1983, p. 43. En este estudio se considera la división comunal de Santiago anterior a la dictación del D. L. N° 3.260 (Marzo 1981), que crea 17 nuevas comunas.

Varias son las causas que generan la expansión urbana de la ciudad capital. Entre las de orden económico y social hay que señalar la industrialización, la migración interna, y cambios en los hábitos residenciales de la población.

El modelo de desarrollo impulsado por los países latinoamericanos a partir de la Segunda Guerra Mundial, se orientó hacia la industrialización en las metrópolis, lo que generó un desequilibrio en el mercado de trabajo y en las inversiones con respecto a otras ciudades del mismo país.

Este tipo de concentración de actividades produjo, por una parte una fuerte migración interna que contribuyó al incremento poblacional de la capital, y por otra, ocasionó un cambio en el valor del sueldo urbano por la especialización de las funciones de los barrios (diferenciación entre sectores industriales y residenciales según status económico).

En el cambio de gusto por el tipo de vivienda tuvieron gran importancia por su efecto desmostrativo, las colonias extranjeras que en los años '20 ya vivían en la periferia de la ciudad, en casas con amplios jardines. Cabe señalar que a comienzos de este siglo, la actual comuna de Providencia era un lugar de veraneo para las principales familias santiaguinas como también constituía el área de residencia habitual de muchos extranjeros. Una de las causas de esta diferenciación de funciones según nacionalidad se debió al interés de los extranjeros por vivir donde se pudiera hacer deporte, tener espacios amplios y mejores condiciones de vida. Estos cambios de hábitos contribuyeron a la creación de espacios nuevos que introducen una medida inédita en la ciudad española-afrancesada del casco antiguo de Santiago<sup>44</sup>.

Este fenómeno, junto a la creciente clase media, fomentó la construcción de barrios residenciales de casas con jardines. Entre 1940 y 1980, la superficie construida en Santiago duplica a toda la levantada durante los tres siglos anteriores. A partir de 1950, incluso un poco antes, se expande el sector residencial hacia el área oriente de Santiago con las familias de status económico medio y alto que abandonan el centro de la ciudad, que había sido hasta la Segunda Guerra Mundial el lugar histórico de la vida urbana<sup>45</sup>. En esta transformación del estilo de vida tuvo gran influencia el modelo norteamericano de la postguerra así como los cambios en las sistemas de transporte. La separación entre el lugar de trabajo y el de residencia, basado en el uso del automóvil; la vivienda para el grupo familiar, compuesta sólo por los miembros nucleares básicos; el gusto

en la provincia de Santiago. La superficie urbana se ha obtenido a partir de una estimación hecha por: CONARA (Comisión Nacional de Reforma Administrativa), *Chile hacia un nuevo destino*, Santiago de Chile, 1975.

<sup>44</sup> M. PALMER TRIAS, *La comuna de Providencia y la ciudad jardín*, Facultad de Arquitectura y Bellas Artes, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, 1984, p. 59.

<sup>45</sup> PIAPP, *Revalorización y estructuración del centro de Santiago*, Escuela de Arquitectura, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, 1978-79, p. 37.



por el deporte, los espacios abiertos y el confort hogareño conseguido con los artefactos domésticos, hizo de las viviendas de los grupos más acomodados una copia de las que se construían en Estados Unidos. Las residencias de la clase media también intentaron asemejarse a las construidas por los más pudientes.

En los años '50, muchas de estas casas se construyeron al amparo tributario que ofrecía la Ley Pereira. En los años '60, bajo el gobierno de Jorge Alessandri, se dictó el Decreto-Ley D. F. L. 2 que liberó de contribuciones a las viviendas construidas bajo ciertas normas específicas, produciendo una de las mayores expansiones urbanas conocidas en el país. Más tarde, el auge de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo y otros tipos de subvenciones estatales para la construcción permiten que también algunos grupos más modestos vivan en casas individuales, manteniendo la continuación del proceso de expansión urbana.

Las comunidades extranjeras por su parte, aprovechan esta oportunidad para formar barrios propios mediante la compra de terrenos rurales donde edifican las sedes de sus instituciones y las viviendas de sus miembros. Sin embargo, los italianos no formaron barrios propios a pesar de haber tenido las ocasiones de hacerlo, cuando en 1941 fundaron su estadio en la periferia del sector de crecimiento, donde la propiedad urbana alcanzaría posteriormente el más alto valor. Alemanes y españoles en cambio, incentivados por el ejemplo del Stadio Italiano, por el deseo de reunirse para defender su patrimonio e identidad debido a las presiones políticas y económicas que sufrieron durante la Segunda Guerra Mundial, contribuyen a la creación de los barrios de Vitacura y Apoquindo. En efecto, la colonia alemana en 1943 compró 30 hectáreas en Vitacura y los españoles en 1945 otras 30 hectáreas en Apoquindo<sup>46</sup>. Ambos barrios se extienden desde la avenida Américo Vespucio hacia la cordillera de los Andes<sup>47</sup>.

La combinación del fenómeno de industrialización con el de expansión urbana trajo una fuerte capitalización en la metrópolis, que a su vez contribuyó a formar una espiral de crecimiento multiplicador; Santiago en 1982 poseía más del 40 por ciento de los habitantes del país y concentraba más del 56 por ciento de los extranjeros residentes en el territorio<sup>48</sup>.

Los datos que se entregan a continuación forman parte de una investigación mayor sobre los patrones locacionales de cuatro colonias extranjeras en Santia-

<sup>46</sup> C. BINDER, entrevista a uno de los fundadores del Estadio Manquehue S.A., perteneciente a la colonia alemana, Santiago de Chile, 14 de Diciembre de 1984; T. VICENTE, entrevista al gerente del Estadio Español, en Santiago de Chile, 6 de Diciembre de 1984.

<sup>47</sup> E. RINGELING POLANCO, *Las Condes... un lugar en la historia*, Corporación Cultural de Las Condes, Santiago de Chile, 1985, pp. 163-164. En los mapas de esta obra se aprecia perfectamente la incidencia de crecimiento de estas colonias en Santiago entre 1940 y 1950.

<sup>48</sup> INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS, INE, *Compendio estadístico 1983*, op. cit., p. 32.

go en 1983 <sup>49</sup>. Se trabajó con una muestra de 500 residentes italianos <sup>50</sup>. Las personas seleccionadas tienen nacionalidad italiana y representan el 10,5 por ciento del total de inmigrantes en 1970 <sup>51</sup>; incluye a los migrantes de los últimos cincuenta años y a algunos residentes temporales —funcionarios de empresas italianas en Chile—, que permanecen en el país entre tres y cinco años como tiempo medio.

Las características de la localización de los italianos en esta ciudad son esencialmente dos: concentración en comunas de altos ingresos y ubicación al interior de ellas sobre el principal eje comercial de la ciudad.

Si bien todas las comunas de Santiago albergan familias italianas en distintas proporciones, es posible observar que existe una concentración del 72,8 por ciento en cuatro comunas del área centro oriente. La aglomeración de esta colonia es significativa si se la compara con el 33,6 por ciento de la población capitalina que habita en esas comunas y con la superficie de las mismas que corresponde sólo al 22 por ciento del total de la ciudad.

#### CUADRO 1

*Distribución por comuna de los italianos en la ciudad de Santiago*

| Comunas              | % de italianos | % población comunal | Capacidad de atracción |
|----------------------|----------------|---------------------|------------------------|
| Las Condes           | 26,4           | 7,3                 | 19,1 +                 |
| Santiago             | 20,2           | 11,5                | 8,7 +                  |
| Nuñoa                | 14,0           | 11,7                | 2,3 +                  |
| Providencia          | 12,2           | 3,3                 | 8,9 +                  |
| San Miguel           | 5,4            | 8,6                 | 3,2 -                  |
| La Reina             | 5,2            | 2,2                 | 3,0 +                  |
| Resto de las comunas | 16,6           | 55,4                | 38,8 -                 |
| Total de Santiago    | 100,0          | 100,0               | —                      |

<sup>49</sup> El trabajo mencionado, fue realizado por Taller II del Instituto de Geografía de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Trata de las preferencias locacionales de la colonia italiana en Santiago en 1983. Cfr: B. FUENTES y M. REBOLLEDO, *Localización de Italianos en Santiago en 1983*, Universidad Católica de Chile, Diciembre 1983 (inédito).

<sup>50</sup> La muestra fue seleccionada aleatoriamente de una lista obtenida de la Guía de Teléfonos de Santiago y confrontada con información proporcionada por personas adecuadas de la colonia italiana. Cfr: Compañía de Teléfonos de Chile S.A., *Guía de Teléfonos de Santiago, 1983-84*, Santiago de Chile.

<sup>51</sup> El tamaño muestral corresponde al 10,5 por ciento de los italianos residentes en Santiago en



Como se puede apreciar en el Cuadro anterior, el 83,4 por ciento de todos los italianos están en seis comunas, mostrando así una concentración espacial con respecto a la población total de ese conjunto comunal que alcanza al 44,6 por ciento.

Si bien el porcentaje de italianos en estas áreas duplica al porcentaje de población comunal, la distribución por comuna, expresada en capacidad de atracción, muestra concentraciones aún mayores. Así se tiene que Las Condes, Providencia y Santiago son las zonas preferidas por la colonia italiana.

Estas comunas tienen características económicas, sociales y funciones determinadas muy semejantes entre sí. La comuna de Santiago es el centro histórico, que ocupa el área de expansión residencial del siglo pasado y que es hasta ahora el centro comercial principal de la ciudad. Sus habitantes tienen un buen nivel socioeconómico. Las otras comunas que presentan un porcentaje alto de atracción de italianos son Providencia y Las Condes, ubicadas al oriente de la ciudad, sin industrias y con barrios habitados por las personas de más altos ingresos a nivel nacional.

Estas tres comunas se encuentran vertebradas a lo largo de un eje principal que permite una fácil interconexión superficial y subterránea. Estas vías tienen una orientación Este-Oeste y son las avenidas Alameda Bernardo O'Higgins, Providencia, Apoquindo y la línea Número Uno del Ferrocarril Metropolitano (Metro).

Como se ha señalado con anterioridad, las comunas de Providencia y Las Condes tienen bajas densidades de población y de construcción debido al tipo de casa-jardín, a los estadios de colonias extranjeras y a las áreas verdes, que predominan en esta zona y que no se encuentran en otras de menores ingresos. Esta característica ha sido modificada en la última década en los sectores inmediatos a la vía principal debido a la valorización del suelo que produjo el Metro. Los antiguos sectores residenciales aledaños a la avenida principal, caracterizados por casas amplias rodeadas de jardines, han sido reemplazados por edificios de doble función: habitacional en los pisos superiores y comercial en los inferiores.

Los cambios en la construcción son especialmente notables en las tres primeras cuádras a ambos lados de la arteria principal y disminuyen paulatinamente hasta ser casi inexistente a los 1.000 metros de distancia a la línea del Metro. En este contexto (ver mapa anexo) la colonia italiana reside preferentemente en torno a este eje que es el área de mayor edificación y donde se encuentran los locales comerciales y financieros de mayor valor en el país.

La distribución de los italianos en este eje comercial está en relación directa a la densidad de la construcción, lo que le confiere características propias y diferentes a las que presentan otras colonias extranjeras residentes en las mismas comunas. En el caso de los norteamericanos que en un 57,3 por ciento residen en

---

1970, último censo de población a la fecha de este estudio con información disponible sobre extranjeros en Chile.

Las Condes, dentro de esta comuna sus áreas preferidas tienen las siguientes características: barrios de alto valor económico, casas con jardín y piscina o barrios de edificios de habitación con departamentos amplios y alejados de las vías de mayor circulación; en cualquiera de los dos casos sus sectores residenciales están fuera de las zonas comerciales <sup>52</sup>. Los alemanes también presentan una preferencia de un 43,2 por ciento por residir en Las Condes. Allí han formado un barrio propio donde se encuentran sus instituciones, existe una pequeña actividad comercial y sus viviendas presentan características del mismo tipo de las norteamericanas <sup>53</sup>. Por su parte los españoles se encuentran en un 49,05 por ciento en la comuna de Santiago y luego en un 13,08 por ciento en Las Condes, formando así dos barrios propios diferenciados económicamente: uno más pobre, en el área de la calle San Diego, sector comercial de Santiago y otro de altos ingresos, ubicado en los alrededores de su estadio en Las Condes <sup>54</sup>.

Los italianos se ordenan regularmente a lo largo de esta vía sin presentar concentraciones mayores en las cercanías de sus instituciones principales (Scuola Italiana y Stadio Italiano), como ocurre con otras colectividades. Sin embargo, es posible observar en el mapa anexo como ellos se encuentran agrupados en porcentajes altos a lo ancho de este eje, en los primeros 450 metros adyacentes a la vía, lo que indica su interés por habitar en las zonas más construídas y sin jardines.

## CUADRO 2

*Distribución de los italianos a lo largo del eje comercial*  
(Tamaño muestral= 500 personas)

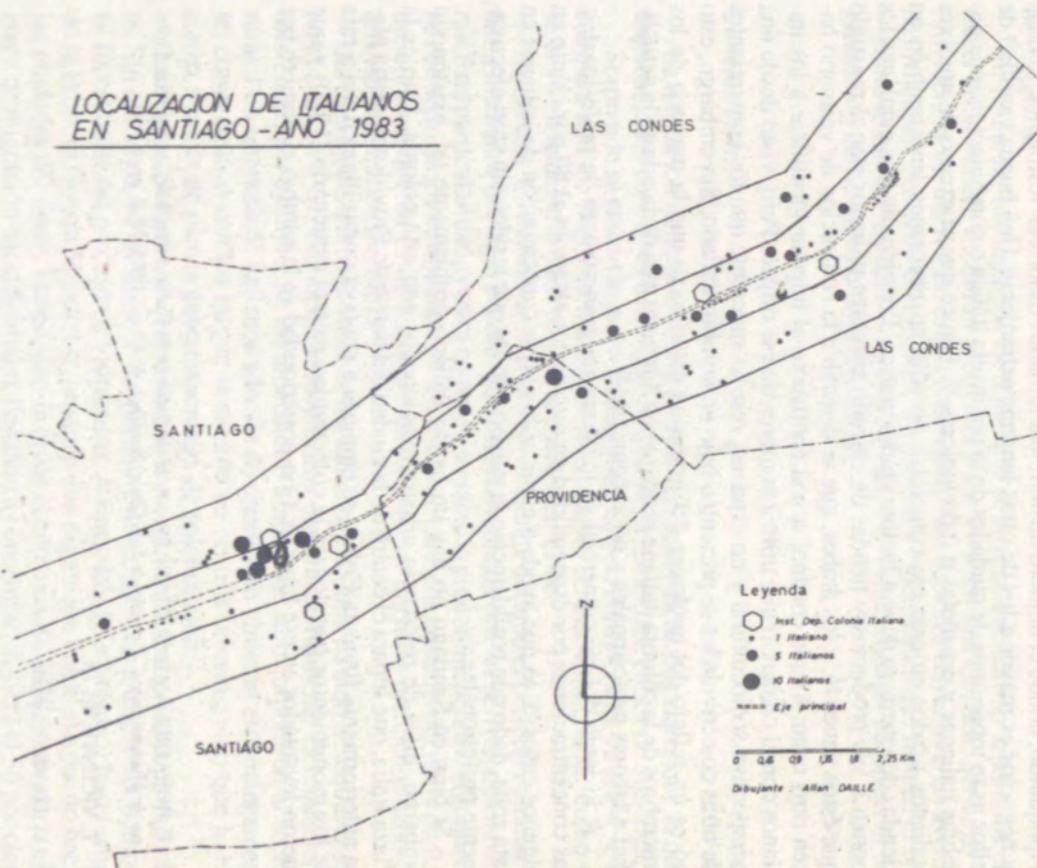
| Comunas     | Nº absoluto italianos | Nº italianos pertenecientes al eje | % sobre el total |
|-------------|-----------------------|------------------------------------|------------------|
| Santiago    | 101                   | 86                                 | 85,1             |
| Providencia | 61                    | 51                                 | 83,6             |
| Las Condes  | 132                   | 117                                | 88,6             |
| TOTAL       | 294                   | 254                                | —                |

<sup>52</sup> A. FALCONE y G. JEAN OEHNINGER, *Los norteamericanos en Santiago, 1983*, Instituto de Geografía, Taller II, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, Diciembre de 1983 (inédito).

<sup>53</sup> M. E. VALDERRAMA y L. ZAMORANO, *Localización y distribución de los alemanes en Santiago en 1983*, Instituto de Geografía, Taller II, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, Diciembre de 1983 (inédito).

<sup>54</sup> L. GUTIERREZ y O. AVILA, *Los españoles en Santiago*, Instituto de Geografía, Taller II, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, Diciembre de 1983 (inédito).





El número de italianos ubicado a lo largo del eje representa para la comuna de Santiago un 17,2 por ciento del total de la muestra, para los de Providencia un 10,2 por ciento y en Las Condes un 23,4 por ciento. Es decir, el 50,8 por ciento de los casos de la muestra se localizan a lo largo del eje. Quizás un signo exterior de esta presencia se pueda encontrar en las avenidas Providencia y Apoquindo, donde el número de nombres italianos usados en restaurantes, tiendas y negocios es mayor a los de otras lenguas extranjeras. Una buena cantidad de ellos usan topónimos de ciudades de la península itálica o combinaciones de palabras italianas y españolas o italo-inglesas<sup>55</sup>. Parece que el exceso de nombres italianos usados en este eje comercial, no sólo en restaurantes sino también en tiendas de vestir, se debe a factores publicitarios. Por ejemplo, los catalanes les ponen a sus productos y tiendas de calzado nombres italianos por el prestigio que éstos tienen<sup>56</sup>, y los árabes, que se dedican a la confección de vestuario hacen otro tanto, lo que conduce a una confusión, al intentar identificar a los italianos con el comercio que utiliza nombres de ese origen. Pero, visto desde una perspectiva sociocultural y no espacial, resulta sugerente que los comerciantes de otras colectividades se presenten bajo un nombre italiano. Sin embargo, esto no es un reflejo del quehacer del grupo en estudio, ya que la mayoría de los miembros de la colonia italiana residente en Santiago está dedicada en la actualidad a labores profesionales y no al comercio<sup>57</sup>.

A lo largo del eje comercial se localizan un gran número de profesionales; las concentraciones por especialidad en este sector alcanzan al 80 por ciento en algunos casos<sup>58</sup>, lo que ayuda a explicar la mayor concentración de italianos en esta zona, dado que posiblemente la mayoría de los que residen allí sean efectivamente profesionales.

Si bien en Santiago no hay un barrio italiano propiamente tal, existen sin embargo, hitos de referencia urbana relacionados con esta colonia. Uno es la Plaza Italia, que separa el centro de la ciudad del barrio de Providencia. Esta plaza anteriormente llamada Colón, se empieza a conocer como Plaza Italia a raíz de los monumentos que donara la colectividad para el centenario (1910) y que fueron levantados en ese lugar<sup>59</sup>. Con posterioridad se le cambió el nombre por

<sup>55</sup> F. BOBADILLA y R. SORIANI, *Presencia de Italia en la Cultura de Chile*, en "Revista Chilena de Humanidades" Universidad de Chile, Santiago de Chile, 1983, N° 4, pp. 81-92.

<sup>56</sup> T. VICENTE, op. cit.

<sup>57</sup> M. DAVICO, op. cit.

<sup>58</sup> M. E. ARZE, *Patrones de localización en la ciudad de Santiago de arquitectos, abogados, médicos, dentistas y contadores, entre 1950 y 1980*, Instituto de Geografía, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1983 (inédito).

<sup>59</sup> Cfr. J. AGUIRRE SILVA, *Hitos en Santiago, esplendor y decadencia en su arquitectura y paisaje*, litografía Marinetti S.A. y Artes Gráficas DIEHGO Ltda., Viña del Mar, Chile, 1985.



Baquedano, pero hasta ahora la gente la denomina como Plaza Italia. Otro hito importante de la ciudad es el Stadio Italiano. Por muchos años marcó el límite urbano al oriente y por lo mismo fue un topónimo de referencia para la locomoción colectiva. Hoy ha sido rebasado por la expansión urbana de los últimos 15 años pero no ha dejado de ser el punto terminal de algunas líneas de transporte de pasajeros.

En resumen, los italianos en Santiago, si bien se encuentran repartidos en todas las comunas, muestran preferencia por vivir en Las Condes, Santiago y Providencia. Al interior de estas comunas habitan sectores cercanos a las avenidas Alameda Bernardo O'Higgins, Providencia y Apoquindo, que forman el eje —como lo hemos llamado—, diferenciándose de otras colonias europeas al no generar un barrio italiano propiamente tal.

### *Conclusiones.*

La migración italiana en Chile presenta características singulares que la distinguen de las corrientes del mismo origen-llegadas a otros países de América.

Sorprende su escaso número en cualquier tiempo considerado, ya sea si se la compara con los flujos recibidos por otros países de este continente, como si se la ve en relación a otros aportes presentes en Chile.

Existe una selección según el oficio, al menos durante el período colonial y hasta mediados del siglo pasado, que está relacionada con las actividades navieras. Esta particularidad ayuda a comprender tanto la predominancia hasta comienzos de siglo de los inmigrantes procedentes de las áreas costeras del norte de Italia, como el que en Chile habitaran en los puertos mayores ejerciendo labores asociadas al tráfico marítimo.

La distribución urbana-rural de los italianos en Chile ha sido desequilibrada en el espacio y en el tiempo. Se localizaron casi exclusivamente en ciudades a diferencia, por ejemplo, de los alemanes o árabes que se incorporaron al sector rural. Los campesinos italianos además de escasos no vinieron espontáneamente, como ocurrió con los que se instalaron en centros urbanos, sino que lo hicieron a través de planes gubernamentales de colonización.

La migración hacia los centros urbanos ha sido una característica permanente. Sin embargo, ha existido un desplazamiento geográfico a través del tiempo. El foco inicial del proceso es Valparaíso. A fines del siglo pasado y hasta antes de la Primera Guerra Mundial se produce una expansión desde ese puerto hacia las ciudades del norte. Luego, con la crisis económica de 1930 se produce una etapa de migración hacia Santiago, llegando a concentrar en 1952 el 50 por ciento del total de italianos en el país.

El estudio sobre las preferencias locacionales de la colectividad italiana en Santiago delinea también algunas características propias de este grupo en Chile. No sólo porque los resultados del análisis corresponden al conjunto de individuos más numeroso del país que habita en el mismo centro urbano, sino

también porque se diferencian claramente de las conductas que muestran otras colonias extranjeras en la misma ciudad.

Lo más relevante del patrón locacional urbano de los italianos es que viven mayoritariamente en el sector de más alto valor económico, en un centro comercial y financiero y en un área densamente poblada. Estas características son opuestas a las observadas en otros extranjeros de igual nivel económico y cultural, exceptuando el elevado costo del suelo en el que coinciden todos los grupos. Pareciera que detrás de este comportamiento de los italianos hay un estilo de ocupación urbana que tiende a reproducir el modelo mediterráneo donde la vivienda, el comercio y las actividades recreativas comparten un mismo espacio. En cambio, los españoles y alemanes del mismo status económico siguen las pautas del esquema norteamericano en el cual cada función tiene un espacio diferente dentro de la ciudad.

## RESUMEN.

*El estudio analiza las etapas y características de la emigración italiana a Chile según el número, el origen regional, la distribución geográfica dentro del país y las ramas de actividad económica. Se investigan particularmente los patrones de residencia de la colonia italiana en la ciudad de Santiago en 1983.*

*Las conclusiones subrayan como la distribución del escaso número de italianos llegados a Chile sea desequilibrada en el espacio y en el tiempo, relacionándose, hasta la mitad del siglo pasado, con las actividades navieras. Los campesinos vinieron casi exclusivamente a través de planes gubernamentales de colonización. El patrón locacional de los italianos que viven en Santiago se caracteriza por la distribución a lo largo del eje comercial de la ciudad que es el área de mayor edificación y donde se encuentran los locales comerciales y financieros de mayor valor. Este comportamiento es opuesto al de otros grupos extranjeros del mismo nivel socioeconómico, como los españoles y alemanes.*

## SUMMARY.

*This paper analyzes the periods and main features of Italian immigration in Chile considering their numbers, regional origin, geographic distribution in Chile and their economic activity. Emphasis is laid on the study of the residence patterns of the Italian colony in the city of Santiago in 1983.*

*The small number of Italians who arrived in Chile was distributed unevenly both in time and in space and it was linked until the mid 19th. century to naval activities. Peasants came almost exclusively through government colonization programs. The main feature of the settlement pattern of Italians in Santiago is their distribution along the commercial axis of the city—where buildings concentrate and where the major commercial and financial companies are located. This behaviour contrasts with that of other foreign residents of the same economic level, such as Spaniards and Germans.*



## DESARROLLO ECONOMICO

### Revista de Ciencias Sociales

Vol. 27

Octubre-Diciembre 1987

Nº 107

ULRICH MENZEL y DIETER SENGHAAS: Para una definición de los países de industrialización reciente.

CATALINA H. WAINERMAN y MARTIN MORENO: Incorporando las trabajadoras agrícolas a los censos de población.

ALFREDO VISINTINI y CARLOS BASTOS: Hacia un nuevo plan eléctrico.

RUSSEL E. SMITH: Política salarial, mercado de trabajo y salarios industriales en San Pablo, 1960-1976: análisis según tamaño de las empresas y su condición de nacionales o extranjeras.

MARIA MAGDALENA CHIRICO: El relato de vida como instrumento de investigación: Ramón, un trabajador del partido de La Matanza.

#### COMUNICACIONES

DANIEL JAMES: 17 y 18 de octubre de 1945: el peronismo, la protesta de masas y la clase obrera Argentina.

*Crítica de Libros — Información de Biblioteca*

---

#### DESARROLLO ECONOMICO — Revista de Ciencias Sociales —

es una publicación trimestral editada por el Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES). Suscripción anual: R. Argentina, A70.00, Países limítrofes, U\$S 36; Resto de América, U\$S 40, Europa, Asia, África y Oceanía, U\$S 44. Ejemplar simple: U\$S 10 (recargo por envíos vía aérea). Pedidos, correspondencia, etcétera, a:

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Güemes 3950 / 1425 - Buenos Aires / República Argentina

# IDEAS EN CIENCIAS SOCIALES

NUMERO 7

## SUMARIO

MARIA A. GELLI y SUSANA CAYUSO: Lo jurídico y lo político en la doctrina de facto. (El caso argentino en 1930).

MARTA E. FERNANDEZ: Valores políticos y poder: Una lección para nuestros días.

MARIO EDGARDO ROJAS: Reflexiones sobre, Ortega, Toynbee, Borges, Simmel.

VIRTOR IRURZUN - GUILLERMO R. NAVARRO - LILIANA RIVAS: El proceso penal como resfuerzo de la conducta desviada.

-----0-----

## DOSSIER:

### El Brasil y la Argentina

HELGIO TRINDADE: Partidos políticos y transición democrática en el Brasil.

MERCEDES MARIA KERS y MARIA C. MENENDEZ: Brasil: una respuesta a la crisis Internacional.

CARLOS GILDENBERGER: Cuenca del Plata: características y evolución.

*Libros*

*Comentarios bibliográficos.*

---

—Ideas en Ciencias Sociales— Se vende en librerías en todo el territorio de la República Argentina. Suscripción por un año, en el exterior: Países latinoamericanos: U\$S 30.00 (precio promocional); Estados Unidos: U\$S 48.00 (correo aéreo). Otros Países: U\$S 53.00 (correo aéreo). Cheque a nombre de Fundación Universidad de Belgrano (no a la orden). Redacción y administración: Teodoro García 2090, 2º piso - 1426 - Buenos Aires - República Argentina. Teléfonos: 771-7873 / 7800 y 774-2133.



## UN SIGLO DE LEGISLACION EN MATERIA DE INMIGRACION ITALIA-ARGENTINA 1860 - 1960

Mabel OLIVIERI \*

Los fenómenos migratorios son fenómenos complejos que comprenden aspectos demográficos, culturales, sociales, económicos, etc. tanto en el país receptor como en la nación de origen de la población emigrada. Y son, por sobre todo, la historia personal de millones de personas. Estudiándolos, algunas veces se tiende a olvidar que uno de los aspectos de especial importancia está constituido por el marco legal en el cual las emigraciones se desenvuelven (un marco que a su vez está compuesto por postulados constitucionales, leyes, proyectos, reglamentos y acuerdos internacionales). Este plano, de análisis puede darnos, empero, una visión sólo parcial si se tiene en cuenta solamente el cuadro jurídico existente en el país receptor; es útil tener también presente la situación jurídica en otros países que se encuentran en similares condiciones y contemporáneamente el marco legal vigente en el país de proveniencia.

El objeto del presente trabajo es reconstruir, a grandes rasgos, el panorama normativo dentro del cual se delineó la inmigración en Argentina, en modo especial la inmigración italiana, a través de etapas diferentes que tuvieron como resultado distintos efectos demográficos. Dentro de los límites de espacio consentidos al trabajo se tendrán siempre como punto de referencia las mutaciones que se iban efectuando en la legislación migratoria italiana y cuanto estaba sucediendo en otros países del continente.

La legislación específica en materia de inmigración en el Río de la Plata puede dividirse en etapas diferenciables por sus características. Delinear una periodización resulta imprescindible, no sólo porque la política migratoria no es única, sino porque sólo de este modo podremos efectuar las confrontaciones a que hemos hecho referencia. Este trabajo es parte de una más amplia investigación sobre el tema. Aquí, necesariamente, nos limitaremos a enunciar brevemente en ciertos casos las etapas en que dividimos este vasto proceso, para de-

(\*) Departamento de Historia, Universidad de Turín.

tenemos solamente en el análisis de aquellos períodos especialmente significativos.

### *La política colonial.*

El punto de partida está constituido obviamente por la política migratoria seguida durante la Colonia. A grandes rasgos, debe recordarse que en este período, de acuerdo con las leyes de Indias, solo podían entrar en el Río de la Plata aquellas personas especialmente autorizadas por la Corona española; y por supuesto los negros esclavos considerados una carga más transportada por los buques. En líneas generales este esquema de base se repite en todas las colonias: españolas, portuguesas y británicas.

En su clásico volumen del siglo pasado, Juan A. Alsina recordaba ya que un cambio substancial se había producido empero en la región a partir del 1777; es decir con el acto del 6 de noviembre de ese año, emanado por el Virrey D. Pedro de Cevallos que declaraba libre el comercio del Río de la Plata con la metrópoli española y con las demás colonias hispanas. Entre esa fecha y el 1800 la población del litoral del Río de la Plata se triplica. En el mismo año, será bueno recordarlo, la población de la ciudad de Buenos Aires era de 28.258 habitantes. De los cuales 2.258 extranjeros (1.570 españoles; 198 portugueses; 124 ingleses; 61 italianos; 13 franceses) y 4.750 esclavos<sup>1</sup>.

### *Desde la Independencia hasta la Reorganización nacional.*

Uno de los primeros actos de la Junta revolucionaria de 1810 fué abrir las puertas del país a los extranjeros procedentes de naciones que no estuvieran en guerra con él. Se está poniendo en práctica un principio que había sido consagrado por la Constitución francesa de 1791: la libertad de entrada, permanencia y salida de las personas pasa a ser considerada un derecho de todo individuo. Este principio será paulatinamente adoptado por la mayoría de los estados americanos tanto a través de leyes como de normas constitucionales. Pero no se trata meramente de la consagración de un principio fundamental. Es también la iniciación de una política inmigratoria ya que, sólo dos años después, en 1812, un decreto del Triunvirato establece las bases para favorecer la entrada de inmigrantes. Se prevé la distribución de tierras a los agricultores y la libre entrada de instrumentos de trabajo a quienes iniciaran explotaciones mineras. Contemporáneamente se consagra la igualdad de derechos entre nacionales y extranjeros.

<sup>1</sup> Cfr. J. A. ALSINA, *La inmigración europea en la República Argentina*, Buenos Aires, (3<sup>a</sup> ed.), 1898.



Una norma constitucional de la Asamblea de 1813 que, como es sabido, había abolido la esclavitud y decretado la libertad de vientres, ordena que "todos los esclavos de países extranjeros que de cualquier forma se introduzcan desde este día en el país (4/2/1813) en adelante quedan libres por el solo hecho de pisar el territorio de las Provincias Unidas" (Firmado: Alvear-Vieytes).

El gobierno de Las Heras dará vida en 1824 a la primera "Comisión de Inmigración" encargada de contratar trabajadores y artesanos en Europa "para promover a la agricultura, artes y todo género de industrias en el país" y de actuar como junta de propaganda "para hacer conocer a las clases industriosas de Europa, las ventajas que promete este país a los inmigrantes". El artículo 22 del reglamento garantizaba la libertad de cultos, sosteniendo que "los emigrados, conforme a las costumbres del país, no serán perturbados en la práctica de sus creencias religiosas" <sup>2</sup>.

Un año antes, el gobierno había autorizado a su ministro Rivadavia, en base a la ley del 19 de agosto de 1822 sobre la construcción del puerto de Buenos Aires y el establecimiento de pueblos, a tratar la llegada de familias europeas y sobre todo de educadores y profesionales de relieve para su instalación en el Río de la Plata y en parte destinados a cubrir las cátedras de la Universidad de Buenos Aires inaugurada en 1821. Empiezan a llegar así en los años sucesivos, profesionales alemanes, ingleses, franceses, suizos. Entre los italianos el estudioso de historia y filosofía Pietro de Angelis, el ingeniero y pintor Enrico Pellegrini, el físico y astrónomo Ottavio Mossotti, el arquitecto Carlo Zucchi, el médico Pietro Carta Molina, etc. Muchas de estas figuras, como es sabido, se radicarán definitivamente en el país. Las cosas no siguieron siempre el mismo camino por lo que se refiere a la inmigración no calificada. La Comisión de inmigración instituida en 1824 se verá poco a poco frente a una serie de problemas referentes, por ejemplo, a la devolución del precio de los pasajes que habían sido anticipados a las familias inmigradas, algunas de las cuales se alejan sin hacerlo; otras, no se dedican a los trabajos para los cuales habían sido traídas o no reembolsan los préstamos concedidos para su instalación. En 1830 el gobierno de Rosas suprime definitivamente la Comisión sosteniendo que ha aumentado, sin provecho, los gastos del erario.

### *El tema inmigración se replanteará veinte años después.*

En 1852 la comisión de negocios constitucionales del Congreso general constituyente de la Confederación Argentina declaraba: "... los argentinos

<sup>2</sup> El reglamento de la Comisión prescribía que la misma debía asegurar alojamiento y sustento al inmigrante por quince días y proporcionar empleo a quien llegara sin él. Entre los puntos principales del texto recopilado por Alsina se encuentran las siguientes garantías para el inmigrante: protección en las causas civiles; derecho a la adquisición y posesión de bienes muebles e inmuebles; exención de servicios civiles y militares; libertad religiosa.

deben mostrarse hospitalarios para con el extranjero, y acordarle en este suelo favorecido los derechos, prerrogativas y protección que ha conquistado el hombre donde quiera que existen la civilización y la caridad del Evangelio. Si declaramos libres nuestros ríos a las naves mercantes del globo ofrezcamos nuestros territorios, desiertos hoy, a las simientes útiles de todos los climas. . . " <sup>3</sup>

Es en nombre de este principio que la Constitución de 1853, ya desde su Preámbulo, consagra el postulado de la inmigración espontánea sosteniendo que los derechos y garantías de la Ley Fundamental alcanzarán también a "todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino". Es interesante observar que las reformas sucesivas nunca modificaron este precepto que resulta menos selectivo que el del Proyecto Alberdi (al cual se inspiraron los constituyentes) que auspiciaba el "progreso material e inteligente, por medio del aumento y mejora de su población" <sup>4</sup>. Por otra parte, es necesario advertir que el mismo Alberdi en 1873 escribía desde París en unas "páginas explicativas", entre otros, los siguientes conceptos: "Como se pone bajo mi nombre, a cada paso, la máxima de mi libro *Bases* de que *en América gobernar es poblar*, estoy obligado a explicarla, para no tener que responder de acepciones y aplicaciones, que lejos de emanar de esa máxima se oponen al sentido que ella encierra y la comprometen, o, lo que es peor, comprometen la población en Sud América.

Gobernar es poblar, en el sentido que poblar es educar, mejorar, civilizar, enriquecer y engrandecer espontánea y rápidamente. . . Más para civilizar por medio de la población, es preciso hacerlo con poblaciones civilizadas. . .

Gobernar es poblar, pero sin echar en olvido que poblar puede ser apear, embrutecer, esclavizar, según que la población trasplantada o inmigrada, en vez de ser civilizada, sea atrasada, pobre, corrompida".

Y en cuanto al precepto del carácter absolutamente *espontáneo* de la inmigración que superficialmente se le atribuye, nada mejor que reproducir las notas del autor de las Bases: "La inmigración espontánea es la mejor; pero las inmigraciones sólo van espontáneamente a países que atraen por su opulencia y por su seguridad o libertad. Todo lo que es espontáneo ha comenzado por ser artificial. . . . .

. . . la América del Sud debe renunciar a la ilusión de tener inmigraciones capaces de educarla en la libertad, en la paz y en la industria, si no las atrae artificialmente". Y para aclarar aún más el concepto, agrega: "La única inmigración espontánea de que es capaz Sud América, es la de las poblaciones de que no necesita: esas vienen por sí mismas, como la mala hierba. De esa población puede estar segura América que la tendrá sin llevarla. . . " <sup>5</sup>.

Es así que con la intención de estimularla y encauzarla, la Constitución de

<sup>3</sup> Proyecto de Constitución para la Confederación argentina, Santa Fe, 1853.

<sup>4</sup> J. B. ALBERDI, *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*, Buenos Aires, "La Cultura Argentina", 1915.

<sup>5</sup> *Ibidem*, p. 14/17.



la Confederación Argentina del 1853 dedicaba en forma directa o indirecta algunos artículos a la inmigración.

Fundamental, el artículo 25: "El Gobierno Federal fomentará la inmigración *europaea*; y no podrá restringir, limitar ni gravar con impuesto alguno la entrada en el territorio argentino de los extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar las industrias e introducir y enseñar las ciencias y las artes".

Este texto, que se mantendrá idéntico después de las reformas constitucionales del 1860 (con la inclusión de Buenos Aires en la Confederación), 1866, 1898 y 1957 e incluso en la Constitución promulgada durante el primer gobierno peronista en 1949 (art. 17), recoge la herencia del pensamiento liberal de Alberdi en oposición a las corrientes nacionalistas "que se alarman con el solo nombre de Europa y abrigan temores de perdición y esclavitud". Sin embargo, la tradicional interpretación mítica de Europa que se ha dado a este principio, no correspondía a las ideas alberdianas que, en otros párrafos de sus "Páginas explicativas", afirmaba: "Poblar es civilizar cuando se puebla con gente civilizada, es decir, con pobladores de la Europa civilizada. . .", puntualizando algunos renglones más abajo que poblar es ". . . envenenar un país, cuando en vez de poblarlo con la flor de la población trabajadora de Europa se lo puebla con la basura de la Europa atrasada o menos culta". Y agregaba: "Porque hay Europa y Europa, conviene no olvidarlo; y se puede estar dentro del texto liberal de la Constitución, que ordena fomentar la inmigración europea, sin dejar por eso de arruinar un país de Sud América con solo poblarlo de inmigrantes europeos"<sup>6</sup>.

El principio de promover la inmigración (sin adjetivos) es una de las atribuciones del Congreso nacional y ha sido confirmado en todas las reformas constitucionales (1853: art. 64, inc. 16; 1860: art. 67, inc. 16; 1949: art. 68, inc. 16; 1957: art. 67, inc. 16) pero es considerado también una de las prerrogativas de los gobiernos provinciales. El art. 104. de la Constitución de 1853 (107 del 1860, 100 de la del 1949 y 107 del 1957) declarara que "las provincias pueden. . . promover. . . la inmigración. . . por leyes protectoras de estos fines y con los recursos propios". Y es para fomentar la colonización y atraer la inmigración y fundándose en los preceptos precedentes que en 1868 la Legislatura de la provincia de Santa Fé dicta la primera ley de matrimonio civil.

Además de estas declaraciones referidas a la inmigración en general, la Ley Fundamental se ocupa del individuo. Es así que el art. 20 (1853) sostiene que "los extranjeros gozan en el territorio de la Confederación (1860 y 1957: Nación) de todos los derechos civiles del ciudadano, pueden ejercer su industria, comercio y profesión; poseer bienes raíces, comprarlos y enajenarlos; navegar los ríos y costas; ejercer libremente su culto; testar y casarse conforme a las leyes. No están obligados a admitir la ciudadanía, ni a pagar contribuciones forzosas extraordinarias. Obtienen nacionalización residiendo dos años continuos en la Confederación (1860 y 1957: Nación); pero la autoridad puede acortar este término a favor del que lo solicite, alegando y probando servicios a la República.

<sup>6</sup> Ibidem, p. 17/18.

Amén de la observación que se puede hacer en cuanto al uso en este artículo de ciudadanía y nacionalidad como vocablos intercambiables (de lo cual hablaremos más adelante), es interesante ilustrar la minuciosidad con la cual Alberdi se había ocupado de la cuestión a la cual dedicó el tercer capítulo de su Proyecto titulándolo "Derecho público referido a los extranjeros", con tres artículos y una nota explicativa, cuya transcripción nos exime de comentarios. En la nota sostenía:

"En la Constitución de un país europeo este capítulo estaría demás, sería insensato tal vez, porque tendería a atraer lo que más bien conviene alejar. He aquí el motivo porque nuestros copistas no le hallan en los textos constitucionales de Europa. Pero en la Constitución de un país desierto sería absurdo no comprenderlo. Su propósito es esencialmente económico: es poblar, activar y civilizar. . . Y como los fines económicos resumen toda la política americana por ahora, se puede decir que esta parte de su derecho constitucional forma la facción prominente, el rasgo distintivo de su carácter original y propio".

El art. 21 proclamaba que:

"Ningún extranjero es más privilegiado que otro. Todos gozan de los derechos civiles inherentes al ciudadano, y pueden comprar, vender, locar, ejercer industrias y profesiones, darse a todo trabajo; poseer toda clase de propiedades y disponer de ellas en cualquier forma; entrar y salir del país con ellas, frecuentar con sus buques los puertos de la República, navegar en sus ríos y costas. Están libres de empréstitos forzosos, de exacciones y requisiciones militares. Disfrutan de entera libertad de conciencia, y pueden construir capillas en cualquier lugar de la República. Sus contratos matrimoniales no pueden ser invalidados porque carezcan de conformidad con los requisitos religiosos de cualquier creencia, si estuviesen legalmente celebrados.

No están obligados a admitir la ciudadanía.

Gozan de estas garantías sin necesidad de tratados, y ninguna cuestión de guerra puede ser causa de que se suspenda su ejercicio. Son admisibles a los empleos, según las condiciones de la ley, que en ningún caso puede excluirlos por sólo el motivo de su origen.

Obtienen naturalización, residiendo dos años continuos en el país; la obtienen sin este requisito los colonos, los que se establecen en lugares habitados por indígenas o en tierras despobladas; los que emprenden y realizan grandes trabajos de utilidad pública; los que introducen grandes fortunas en el país; los que se recomiendan por invenciones o aplicaciones de grande utilidad general para la República".



Art. 22:

"La Constitución no exige reciprocidad para la concesión de estas garantías en favor de los extranjeros de cualquier país".

Art. 23:

"Las leyes y los tratados reglan el ejercicio de estas garantías, sin poderlas alterar ni disminuir"<sup>7</sup>.

Hemos delineado con esto los puntos fundamentales del panorama jurídico que fija los principios básicos a los cuales debería ajustarse la regulación de la inmigración en el período sucesivo. Se trata de un proyecto político consagrado a nivel constitucional que precede de varias décadas la normativa de la mayor parte de los países americanos.

Exponiendo tales preceptos hemos visto contemporaneamente algunos de los puntos neurálgicos del debate sobre nuestro tema: inmigración espontánea, espontánea controlada o inmigración dirigida.

De la confrontación entre el texto constitucional y la parte dispositiva del proyecto alberdiano, que acabamos de reproducir, se constata que si los derechos y garantías concedidos al inmigrante por el Congreso general constituyente de 1853 son amplísimos, Alberdi hubiera querido incluso un capítulo especial, aún más minucioso y con una ulterior extensión de facilidades<sup>8</sup>.

En el cuadro normativo que hemos esbozado empieza a desarrollarse el proceso inmigratorio. En los primeros años con un ritmo todavía limitado (poco más de 10.000 entre 1857 y 1860), en el decenio sucesivo superará ya los diez mil inmigrantes anuales. Aproximadamente dos tercios de ellos serán italianos.

¿Qué está sucediendo entre tanto en Italia que acaba de consagrar la unificación nacional en 1861? Se está produciendo un aumento relativo de la emigración, en gran parte de campesinos septentrionales, que genera aprensiones y protestas, sobre todo de propietarios rurales que temen un aumento del precio de la mano de obra agrícola. Este clima, que empieza a insinuarse, se refleja por ejemplo en un preocupado pedido de informes parlamentarios en 1968 o en una primera circular del *Ministero dell'Interno* del mismo año tendiente a restringir la emigración de los que no pudieran demostrar de tener ya una ocupación asegurada en el punto de destinación. Pero nada de todo esto se traduce aún a nivel legislativo.

<sup>7</sup> Ibidem, p. 265-267.

<sup>8</sup> En el art. 24 de su proyecto, por ejemplo, Alberdi proponía: "Todo argentino es soldado de la guardia nacional. Son exceptuados por treinta años los argentinos por naturalización". El tema fué retomado por el Congreso constituyente que limitó a diez los años durante los cuales el extranjero no estaba obligado a prestar servicios militares, siguiendo el criterio propuesto por Gorostiaga (Centeno proponía en cambio cinco años). Cfr. E. RAVIGNANI, *Asambleas constituyentes argentinas*, Buenos Aires, 1937.

## *Promoción y reglamentación migratoria.*

La ley nº. 817 del 19 de octubre de 1876 regula inmigración y colonización.

Crea el Departamento general de inmigración, dependiente del Ministerio del Interior (Art. 1º); dá la facultad al Ejecutivo de nombrar agentes, en "aquellos puntos de Europa o de América que considere conveniente para fomentar la inmigración para la República Argentina", los que tendrán la función de "desarrollar una continua propaganda, proporcionar gratuitamente informes a los interesados, certificar sobre la conducta y aptitud industrial del inmigrante, intervenir en los contratos de transporte y, en algunos casos, pagar sus pasajes" (art. 4).

También podrá el Ejecutivo nombrar comisiones de inmigración en los puntos del país interesados al problema, con la función de alojar, colocar y trasladar inmigrantes (art. 8). Oficinas de trabajo y colocación colaborarán con el Departamento de inmigración de Buenos Aires y con las comisiones locales para atender los pedidos de "profesores, artesanos, jornaleros o labradores que se les hiciesen" y "procurar condiciones ventajosas para la colocación de los inmigrantes" (art. 10) "en el arte, oficio o industria a que prefiriesen dedicarse" (art. 48). La ley reserva una serie de ventajas no indiferentes para el inmigrante que prefiera fijar su residencia en el interior del país o en alguna de las colonias (arts. 14, 51 a 53, cap. III de la IIa. parte: De la colonización). Por otro lado, el Departamento de inmigración debe "propender con todos los medios a su alcance a fomentar y facilitar la internación de los inmigrantes en el interior" (art. 3).

Por el art. 12 la ley define inmigrante a "todo extranjero jornalero, artesano, industrial, agricultor o profesor, . . . menor de 60 años, que acredite su moralidad y sus aptitudes (art. 16: los certificados podían otorgarlos los agentes de inmigración y los cónsules argentinos o las autoridades de su domicilio legal); llegue con la intención de establecerse, en buque a vapor o a vela, pagando pasaje de 2a. o 3a. clase o teniendo el pasaje pagado". La calificación de inmigrante la ley la daba al individuo de sexo masculino ya que para referirse a sus familiares en el art. 15 habla subsidiariamente de "mujeres e hijos de los inmigrantes".

De los 128 artículos de la ley, más de la mitad se refieren a la colonización y esto nos dá ya la pauta de las intenciones del legislador al emanar estas normas.

El gobierno, por otra parte, reacciona con orgullo al aumento de la población. El ex presidente Mitre en la sesión del Senado del 24 de setiembre de 1870 decía, refiriéndose a su obra de gobierno: "Empecé con 6.000 inmigrantes y al cabo de seis años dejo al país con 30.000 inmigrantes cada año" <sup>9</sup>. Mitre, durante su período presidencial (1862-1868), creó las primeras agencias en Europa destinadas a favorecer la inmigración. Sarmiento (1868-1874) fomentó además la inmigración de enseñantes de los EE. UU. y a Avellaneda (1874-1880) le tocó aplicar la ley 817 que lleva su nombre. El ministro del Interior Iriondo, entre los argumentos a favor de la ley sostenía: "Las causas del desequilibrio

<sup>9</sup> Diario de sesiones del Senado de la Nación, 24/9/1870.



entre nuestro producto y nuestro consumo no es sino la falta de inmigración".

En el año 1857 en que se conocen los primeros datos estadísticos, llegan al país 4.951 inmigrantes. En 1869 se realiza el Ier. censo de la población y en 1895 el IIº que arrojan resultados que consideramos significativos para ilustrar el encuentro de los dos períodos: el de libertad de inmigración y el de promoción y reglamentación migratoria <sup>10</sup>:

**CUADRO 1**

*Proporción de la población nativa y no nativa del total del país*

|                 | Nativos |         | No nativos |         |
|-----------------|---------|---------|------------|---------|
|                 | %       | miles   | %          | miles   |
| I censo (1869)  | 87,9    | (1.737) | 12,1       | (210)   |
| II censo (1895) | 74,6    | (3.955) | 25,4       | (1.007) |

**CUADRO 2**

*Población extranjera por origen (%)*

|                 | Americanos | Europeos | Otros |
|-----------------|------------|----------|-------|
| I censo (1869)  | 20,4       | 79,2     | 0,4   |
| II censo (1895) | 11,7       | 87,5     | 0,8   |

En el curso del período en exámen el aporte inmigratorio se transforma en masivo y las tasas de aumento de la población por crecimiento migratorio tienden a superar el crecimiento vegetativo. El saldo migratorio del período 1857-1900 es de 1.141.400 inmigrantes con un promedio anual de 26.000 y la punta máxima (en absoluto) es del 1889 con 220.260. En cuanto a su origen se trata en el 49 por ciento de italianos, 22 por ciento de españoles y el 29 por ciento restante de distintas nacionalidades.

Pese a las intenciones del legislador estas masas se concentran en las áreas

<sup>10</sup> Los datos utilizados son los datos oficiales. Un resumen parcial en "Revista de la Dirección Nacional de Migraciones", Año I, N° 3, julio- setiembre de 1960. La misma fuente para los cuadros II y III.

urbanas sea por la cercanía del puerto de desembarque, sea por las características del campo argentino absolutamente disímiles a la campaña europea en razón de las grandes extensiones que imposibilitan una normal vida de relación en el interior, sea por la existencia de latifundios y la inexistencia de colonias —que la ley preveía pero quedan en el papel salvo en determinadas zonas— e incluso por falta de medios para movilizarse <sup>11</sup>.

Intimamente ligada a la ley de inmigración, pocos años antes se había promulgado la de ciudadanía, el 1º de octubre de 1869 (vigente hasta el 18 de mayo de 1978 salvo el breve año de la ley 14.354/54). Consagraba el principio del *ius solis* y dictaba las condiciones para la naturalización de los extranjeros con el objeto de simplificar y facilitar los trámites relativos. En efecto, enumeraba los casos en los cuales se podía reducir el plazo constitucional de dos años de residencia, y eran: desempeño de funciones públicas o militares, de actividad empresarial o educativa, revistiendo el carácter de colono propietario o de habitante fronterizo e incluso el matrimonio con mujer argentina (art. 2º). Las actuaciones debían tener carácter gratuito (art. 10).

Según la breve ley que estamos examinando (nº. 346) la única función del juez federal de sección (o el juez de la localidad de residencia en base a la modificación aportada por la ley 10.256 del 18/9/1917) era la de entregar la carta o título de ciudadanía al extranjero que hubiera manifestado su voluntad de naturalizarse, sin otra formalidad que la previa comprobación de la identidad y del plazo de residencia, salvo los casos del mencionado artículo 2º en los cuales debía acreditar uno de los "servicios" enumerados (art. 6º).

Contrariamente a todos los pronósticos, dadas las facilidades que concedía la ley para el otorgamiento de la nacionalidad, los censos generales de la población del 1895 y del 1914 nos muestran las siguientes cifras <sup>12</sup>:

| Total de extranjeros naturalizados |                       | % sobre la población extranjera |      |
|------------------------------------|-----------------------|---------------------------------|------|
| 1895                               | Argentina             | 1.638                           | 0,16 |
|                                    | Capital Federal       | 715                             | 0,20 |
|                                    | Prov. de Buenos Aires | 277                             | 0,09 |
| 1914                               | Argentina             | 33.203                          | 1,40 |
|                                    | Capital Federal       | 18.450                          | 2,37 |
|                                    | Prov. de Buenos Aires | 6.973                           | 0,99 |

(En el censo de 1947 los porcentajes serán: Argentina, 7,2%; Capital Federal, 9,5%).

<sup>11</sup> Este período de rápida expansión de la economía argentina se caracteriza por un tipo de desarrollo inorgánico, desigual, "hacia afuera", provocado fundamentalmente por estímulos externos. Cfr. G. BEYHAUT, R. CORTES CONDE y otros, "Los inmigrantes en el sistema ocupacional argentino" en T. DI TELLA, G. GERMANI, J. GRACIARENA y colaboradores, *Argentina sociedad de masas*, Buenos Aires 1965.

<sup>12</sup> Nuestra elaboración de los datos censales.



Si no hubo más naturalizaciones, esto se debió a la liberalidad en el ejercicio de los derechos civiles que aseguraba la legislación y no ya a la dificultad de acceso al trámite, ya que en el 1914, como hemos evidenciado más arriba, el 64 por ciento de la población extranjera —que representaba el 30 por ciento de la población total— habitaba en centros urbanos.

Este período es, a nivel legislativo, una continuación o puesta en práctica de los principios de base adoptados en la etapa precedente. En la mayor parte de los países americanos la regulación del fenómeno migratorio se inicia sólo a fines del siglo <sup>13</sup>.

En Italia, en tanto, la hemorragia emigratoria está alcanzando cifras macroscópicas. En el arco de veinticinco años que va de 1876 a 1900 se registra un número de 5.147.984 emigrantes (de los cuales 1.829.573 se dirigieron a América del Sud, 785.118 hacia América del Norte y 2.544.064 se distribuyeron en países europeos, la mayor parte en Francia) <sup>14</sup>.

La magnitud de este éxodo generará una vasta polémica periodística y política no sólo sobre las ventajas y las desventajas de la emigración —una polémica que registra diferentes y contrapuestas posiciones de fondo— sino también sobre las precarias condiciones de navegación (hacinamiento, deficiencias sanitarias) y las especulaciones a las cuales el emigrante es sometido por parte de inescrupulosos agentes enroladores privados <sup>15</sup>.

<sup>13</sup> Cfr. L. SEGUI GONZALEZ, *La inmigración y su contribución al desarrollo*, Caracas, 1969.

<sup>14</sup> Cfr. el apéndice estadístico contenido en G. ROSOLI (compilador), *Un secolo di emigrazione italiana 1876-1976*, Roma, 1978. En el mismo volumen v. L. FAVERO, G. TASSELLO, *Cent'anni di emigrazione italiana (1876-1976)*.

<sup>15</sup> Las posiciones esquemáticamente podrían ser así delineadas: a) los contrarios a la emigración porque desliga del campo a la antigua mano de obra agrícola; b) los que contrariamente ven en ella un efecto económico positivo: los envíos de ahorros por parte de los emigrados y la creación de un mercado externo para la producción italiana; c) los que como Luigi Einaudi ven en la emigración la punta de lanza para la futura expansión de "capitanes de industria"; d) quienes como Monseñor Scialabrini, sin oponerse a la inmigración, consideran que lo importante es tutelar a las inmensas masas que en situación de gran debilidad están emprendiendo el multitudinario éxodo; e) los sectores liberales que ven en la inmigración sólo un ejercicio de las libertades individuales; f) los que consideran a la emigración como una momentánea substitución de futuras empresas coloniales. En este último sentido hubo quienes como el economista Boccardo llegaron a teorizar la necesidad de una intervención en América del Sud que, según él, habría sido la natural afirmación de un derecho que el trabajo de muchas generaciones de campesinos italianos habría constituido. Otros, como el diputado Bonin, preferían pensar a la creación de vínculos de solidaridad como los que ligan a Inglaterra con los EE.UU. G. Bovio respondía en el Parlamento que el mejor modo de proteger a los emigrados en Argentina manteniendo en ellos el vínculo con la madre patria era cultivar "el pensamiento, el idioma, el derecho". Véase, F. MANZOTTI, *La polemica sull'emigrazione nell'Italia Unita*, Milán, (2a. ed.), 1969. V. también, C. IANNI, *Il sangue degli emigrati*, Milán 1965. V. el número especial de "Studi emigratorio" (Año V, Nº 11-12, febrero-junio 1968) dedicado a: "La società italiana di fronte alle prime migrazioni di massa. Il contributo di Mons. Scialabrini e dei suoi collaboratori alla tutela degli emigranti". V. asimismo, R. DE FELICE, *L'emigrazione e-gli emigranti nell'ultimo secolo*, en "Terzo programma", Nº 3, 1964.

Todo esto tarda empero en reflejarse en la esfera jurídica salvo una serie de disposiciones administrativas a nivel de circulares ministeriales.

El 30 de diciembre de 1888 es finalmente votada una ley que se inclina por la libertad de inmigración garantizando la "espontaneidad" de la misma y combatiendo "*l'emigrazione artificiale*". Es así que en el art. 14 declaraba nulos los contratos por los cuales emigrantes sin recursos se empeñaban en devolver el precio del pasaje con futuras jornadas de trabajo en el país de destino. Creaba asimismo, con fines de control, un registro de los agentes de viaje; una disposición duramente criticada por quienes consideraban que ello implicaba legalizar la actividad de quienes se habían caracterizado por propagandear la emigración —recurriendo a menudo a promesas engañosas— y por los múltiples abusos efectuados sobre el emigrante.

La primera tratación orgánica sobre la emigración a nivel normativo estará constituida por la ley aprobada el 29 de diciembre de 1901, fruto de largas discusiones parlamentarias iniciadas cinco años antes, y está signada por una creciente ola de conmoción por las precarias condiciones en que se desarrollaba el proceso emigratorio. Crea el *Commissariato Generale dell'emigrazione* dependiente del *Ministero dell'Interno*; un consejo consultivo para los servicios de emigración con la institución de médicos e inspectores de emigración tanto en los puertos de embarque como a bordo; el control de la actividad de las empresas marítimas. Establece *Uffici di protezione, d'informazione e di avviamento al lavoro* en los principales países receptores (bajo la jurisdicción del *Ministero degli Affari Esteri*) y decide la abolición de los agentes y sub-agentes de emigración (y se completa con otra ley del mismo año que asignaba al *Banco di Napoli* la tutela de las remesas voluntarias de los emigrados). Aún si criticada, por parte de quienes estiman que no asegura un apoyo constante en los puntos de destino, la ley de 1901 delineaba, al menos en el plano formal, una política de protección del emigrado. Y efectivamente en los años sucesivos, hasta el desencadenarse de la guerra del 1914, los flujos migratorios italianos aumentarán vertiginosamente. Pero es también el momento en el cual los principales países receptores empezaban a poner en práctica una política restrictiva.

### *Restricciones político-sociales.*

Este período es muy complejo por la diversidad de fenómenos que lo caracterizan. Son los años de explosión de grandes conflictos sociales y de la devastación europea a causa de la I. Guerra Mundial.

En Argentina comienza prácticamente durante la presidencia Roca (1898-1904) con la sanción el 22 de noviembre de 1902 de la ley de residencia de extranjeros, n° 4.144, por la cual se anulaba con medidas policiales restrictivas al máximo, toda la política de liberalización y fomento inmigratorio. Quedaba discrecionalmente en manos del Poder Ejecutivo la facultad de aceptar o rechazar la entrada de extranjeros. Son los dos primeros artículos los que han provocado



las más vibrantes protestas de los sectores progresistas:

Art. 1º:

"El Poder Ejecutivo podrá ordenar la salida del territorio de la Nación a todo extranjero que haya sido condenado o sea perseguido por los tribunales extranjeros por crímenes o delitos comunes".

Art. 2º:

"El Poder Ejecutivo podrá ordenar la salida de todo extranjero cuya conducta comprometa la seguridad nacional o perturbe el orden público".

Por su parte la ley nº 7.092 de 1910, establecía que los anarquistas y demás personas que organicen o preconicen el ataque con cualquier medio de fuerza que fuere, contra funcionarios públicos o gobiernos en general, o contra las instituciones de la sociedad, pueden ser sacados del país y el gobierno puede evitar su entrada cuando tiene los antecedentes necesarios para demostrar que son individuos con ideas evidentemente disolventes o contrarias al régimen de gobierno imperante en el país.

Tanto la "ley de residencia" como la ley de "defensa social" no serán derogadas, no obstante que en virtud de la extensión del sufragio de 1912 los sectores medios y populares del país representados por la U.R.C. vencen las elecciones presidenciales de los períodos 1916-1922; 1922-1928 y 1928-1930, año este último en el cual se produce el primer golpe militar de la historia constitucional de la República.

El Poder Ejecutivo envía al Congreso en 1925 (presidente Alvear) un proyecto de ley de inmigración que no llegó a discutirse.

En cuanto al movimiento migratorio de esos años, registra las siguientes fluctuaciones:

| Años        | Saldos migratorios (en miles) |
|-------------|-------------------------------|
| 1901 - 1910 | 1.120                         |
| 1911 - 1920 | 269                           |
| 1921 - 1930 | 878                           |

que corresponden para el período 1911-1930 a 2.602.334 entradas y 1.455.270 salidas, con las puntas positivas más elevadas en los años: 1912: 206.121 y 1906: 198.397.

Ya el 1891 había provocado un saldo negativo de -29.835 en consecuencia de la crisis económica interna, pero estos guarismos se agravan durante los años del conflicto bélico europeo 1914-1918, años en los cuales, si bien siguen registrándose entradas, las salidas las superan ampliamente. En efecto el saldo

negativo es de -92.510 unidades.

Vistos globalmente los datos del período revelan un altísimo número de entradas y una respetable cantidad de salidas: se desarrolla el fenómeno de la inmigración "golondrina" <sup>16</sup> caracterizado, como se sabe, por la emigración temporal de trabajadores agrícolas europeos, fundamentalmente italianos, que, dada la contraposición de las estaciones se trasladan a América para las cosechas (y que deberá ser todavía motivo de nuevos estudios).

Por lo que se refiere al plano internacional, políticas de tipo restrictivo están empezando a ser aplicadas también en otros países del continente. Es del 1903 la ley estadounidense de inmigración que impide la entrada de anarquistas y de aquéllos que se considere que conspiran contra el sistema y de 1921 la ley de cuotas que significará en la práctica una drástica disminución de la entrada de inmigrantes y una reacción contra la política del *melting pot* (crisol).

En Italia, una serie de leyes tratan de completar la ley de emigración de 1901 (entre ellas: una de 1910 que refuerza el *Comunissariato* e instituye un impuesto a favor del Fondo de emigración y otra de 1913, sobre tutela jurídica de los emigrados).

En 1912 es aprobada la ley de ciudadanía uno de cuyos fines principales consiste en facilitar al emigrante italiano la adquisición de la ciudadanía del país receptor, allí donde el contexto jurídico lo hace necesario —como era el caso de los EE.UU. y no de Argentina a lo cual ya nos hemos referido— y de simplificar contemporaneamente la readquisición de la ciudadanía italiana a quienes regresaban. La ley n° 555 de junio de 1912 —aprobada con pocos días de diferencia respecto a la nueva ley electoral— había sido insistentemente reclamada por los congresos de los italianos residentes en el exterior (Roma, 1908 y 1911) y por las reuniones internacionales de la sociedad Dante Alighieri. No sanciona, empero, el sistema de doble ciudadanía, que muchos solicitaban y había sido incorporado por Suiza, Dinamarca e Inglaterra. Adopta como criterio de base el *jus sanguinis*, pero reconociendo a los hijos de italianos nacidos y residentes en el exterior la ciudadanía que les atribuyen las leyes del lugar de nacimiento (en realidad quienes encontrándose en tal situación querían renunciar a la ciudadanía italiana podían hacerlo, al llegar a la mayor edad, mediante expresa denuncia ante el agente diplomático o consular del sitio de residencia). Si la ley no respondía a todas las expectativas, dejaba abiertas las puertas a futuras integraciones a través de tratados internacionales.

<sup>16</sup> En 1910 fué publicado en Rosario un trabajo de L. MOLTEDO (*Fenómenos migratorios argentinos*) que no parece haber tenido gran repercusión salvo una breve rescensión en la revista dirigida por R. Rivarola. El autor sostenía que en realidad la inmigración "llamada golondrina" no existía. Si venían lo hacían para quedarse; si retornaban era porque no encontraban las circunstancias propicias. Más allá de la veracidad de tal tesis que estudios sucesivos tienden a confutar, aún cuando ubican a la inmigración golondrina fundamentalmente en un período sucesivo, el trabajo de Molledo sirve para evidenciar en que medida ya a principios de siglo se ponía en tela de juicio la existencia de condiciones óptimas para la asimilación del inmigrante en Argentina algo que estará presente luego en varias trataciones y proyectos parlamentarios.



Durante este período las relaciones oficiales entre Italia y Argentina en materia de inmigración se intensifican a nivel policial en virtud del propósito común de individualizar y aislar a "anarquistas" o portadores de "ideas disolventes" <sup>17</sup> pero tienen un momento de crisis a raíz de los controles sanitarios de la inmigración. En 1911 Argentina había intentado embarcar sus médicos en las naves italianas para iniciar a bordo dichos controles. Esto suscita reacción en Italia e incluso se prohíbe transitoriamente la emigración hacia Argentina. Al año siguiente el episodio se supera con la firma de un Tratado sanitario (Roma, 17 de agosto de 1912). Los veinte artículos dispositivos se concentran en la común lucha contra la peste bubónica, cólera y fiebre amarilla, los recaudos que se deben tener en los buques durante la navegación y los procedimientos previstos a la llegada de los mismos, etc. Es en el "acta" preliminar donde se manifiestan los motivos de la disputa. Argentina pide que sean dadas a sus funcionarios sanitarios las mismas concesiones otorgadas a los sanitarios de EE.UU. Italia responde que se usará el mismo tratamiento pero que prácticas de cortesía no pueden ser transformadas en pactos contractuales. Argentina pide que el gobierno italiano someta a sus emigrantes a cinco días de cuarentena en los puertos de embarco. Italia responde que se compromete a impedir la salida de personas enfermas o sospechosas de infecciones exóticas o de mercaderías contaminadas, pero que los medios a emplearse pertenecen, por derecho de soberanía, a la administración italiana.

Sutilezas intergubernamentales en momentos en que la situación de millones de inmigrantes hubiera requerido quizás una más efectiva colaboración entre ambos gobiernos en tantas otras esferas <sup>18</sup>.

### *Política semi-restrictiva.*

La caída del gobierno de Irigoyen, causada por el golpe militar del 6 de septiembre de 1930, inspirado por los sectores conservadores y nacionalistas de la escena nacional, es también una consecuencia de las repercusiones internas de la crisis de Wall Street. El "fraude patriótico" en las elecciones presidenciales de 1931 y 1937 con la proscripción de radicales y comunistas y con el triunfo de la fórmula Justo-Roca (1932-1938) en las primeras, y del partido Demócrata Nacional y Concordancia (Ortiz-Castillo 1938-1943) en las segundas, tuvo por

<sup>17</sup> Cfr. M. OSTUNI, "Inmigración política italiana y movimiento obrero argentino" en F. DIEVO-TQ, G. ROSOLI (compiladores), *La Inmigración Italiana en la Argentina*, Buenos Aires, 1985.

<sup>18</sup> R. Rivarola se limitó a transcribir sin comentarios el texto del Acta y de la Convención. Los comentarios eran efectivamente superfluos: Cfr. "Revista Argentina de Ciencias Políticas", Año III, N° 25, 12/10/1912.

objeto una forma de "continuismo" del sector que rigió al país en los años 1930-1932.

Dada la abstención en las elecciones de diputados y senadores del sector radical (hasta su reincorporación parcial en los años 1936 y 1938 y definitiva en el 1940) la función de oposición recaerá sobre las bancadas de la Alianza democrática progresista y socialista<sup>19</sup>, aún cuando un ex-exponente del escindido "partido socialista independiente", Antonio de Tomaso, será designado ministro de Agricultura —la rama del Ejecutivo a la cual corresponde en ese momento todo lo atinente a inmigración— del gobierno de Justo.

A mediados de los años 30, algunas zonas del país (Capital y adyacencias en primer lugar) inician un proceso de industrialización sustitutiva de las importaciones, en lo que hace a las industrias manufactureras, de tipo liviano, productoras de artículos de consumo. En estas zonas los establecimientos industriales aumentaron en sólo dos años (1935-1937) del 21,4 por ciento mientras en el arco de veintidos años 1914-1935 el crecimiento había sido del 3,6 por ciento; y el personal se incrementó en 144.000 unidades en dos años, equivalente al 70 por ciento del aumento que se había producido a lo largo del período 1914-1935<sup>20</sup>.

Los datos de Germani sobre el promedio anual de inmigración (nativos y extranjeros) a la zona del gran Buenos Aires entre los años 1895-1936 indicaban ocho mil presencias mientras durante el período 1936-1943 el promedio anual de inmigración a la zona indicada ascendía a 73.000 unidades<sup>21</sup>.

Si consideramos los datos de la Dirección de Inmigración relativos a los pasajeros de IIa. y IIIa. clase de los buques de ultramar, se constata que en el período 1931-1936 hubo 210.065 entradas y 196.405 salidas, con saldo negativo en los años 1932 y 1933 (-12.119 y -10.721 respectivamente). El promedio anual del período es de +2.276 inmigrantes europeos. Es interesante recordar que el saldo neto de la década 1921-1930 había sido de 75.000 unidades<sup>22</sup>.

En cuanto al origen de los propietarios de los establecimientos industriales en 1935, era el siguiente<sup>23</sup>:

<sup>19</sup> V. A. CIRIA, *Partidos y poder en la Argentina moderna (1930-46)*, Buenos Aires, (2a. ed.), 1968.

<sup>20</sup> Porcentajes sobre datos de A. Dorfman, reproducidos por A. CIRIA, op. cit.

<sup>21</sup> Cfr. G. Germani, "Estructura social e intervención militar en América Latina" en Varios Autores, *Argentina sociedad de masas*, Buenos Aires, 1971.

<sup>22</sup> V. G. BOURDE, *Urbanisation et immigration en Amérique latine, Buenos Aires (XIXe. et XXe. siècles)*, París, 1974. La estimación de Germani en "Mass Immigration and Modernization in Argentina" basada en datos de A. Bunge es levemente diferente (73.000); v. I. HOROWITZ, J. de CASTRO, J. GERASSI, *A Documentary Report on Left and Nationalism Movements*, Nueva York, 1969.

<sup>23</sup> V. O. CORNBLIT, "European Immigrants in Argentine Industry and Politics", en C. VELIZ (compilador) *The Politics of Conformity in Latin America*, Londres, 1967.



|                |              |         |                               |                  |
|----------------|--------------|---------|-------------------------------|------------------|
| Argentinos     | 23.405       | (44,7%) | (de origen:<br>naturalizados: | 20.663<br>2.742) |
| Italianos      | 11.309       | (21,6%) |                               |                  |
| Españoles      | 9.687        | (18,5%) |                               |                  |
| Rusos          | 1.024        | ( 2,0%) |                               |                  |
| Polacos        | 959          |         |                               |                  |
| Alemanes       | 615          |         |                               |                  |
| Franceses      | 571          |         |                               |                  |
| Uruguayos      | 510          |         |                               |                  |
| Otros          | 2.905        |         |                               |                  |
| Sin determinar | 1.332        |         |                               |                  |
| <b>Total</b>   | <hr/> 52.317 |         |                               |                  |

Las condiciones nacionales e internacionales del período en examen son significativas.

En el primer aspecto, el Poder Ejecutivo se arrogó la función de dictar medidas restrictivas: decreto del 16 diciembre de 1930, imponiendo aranceles de visación consular a los documentos de los inmigrantes; decreto del 26 de noviembre de 1932 ordenando a los agentes consulares en el exterior la suspensión de los permisos de desembarco y de visación de documentos a los inmigrantes que no tuvieran un destino y una ocupación fijos; el decreto del 17 de octubre de 1936 prohibiendo la entrada al país de "toda persona que constituyera un peligro para la salud física y moral de la población o conspirara contra la estabilidad de las instituciones creadas por la Constitución Nacional"; y por último el decreto de julio de 1938 por el cual el aspirante inmigrante debía solicitar un permiso del Departamento de inmigración y de un tribunal especial (formado por tres funcionarios ministeriales —en representación de los Ministerios de Agricultura, de Relaciones Exteriores y del Interior— y un delegado de la sección Orden social de la Policía).

Vemos que las disposiciones de 1930 y 1932 se relacionan con problemas de ocupación, como el proyecto de ley presentado en el 1933 por un grupo de diputados conservadores en el que se establecía en el art. 1º: "Prohíbese durante cinco años la inmigración de extranjeros que vengan a buscar trabajo o a ocupar empleos u oficios asalariados"; por el contrario, los decretos de 1936 y 1938 fueron emanados por motivos derivados de la situación internacional: la guerra de España y las persecuciones raciales de los países del Eje podían generar un flujo inmigratorio hacia el país no deseado por los redactores de tales disposiciones.

En las sesiones de la Cámara de Diputados del 9 y 10 de agosto de 1939 se debate ampliamente el tema, con incluso interpelación al Poder Ejecutivo (responden los ministros de Relaciones Exteriores y de Agricultura). Se plantea, principalmente por parte del grupo socialista, formado por cinco diputados (J. A. Solari, E. Dickmann, N. Repetto, S. Ruggeri y A. Ghioldi) el problema de perseguidos, prófugos y refugiados (vascos españoles, polacos y hebreos de diferentes países). Se observa que los ministros interpelados confirman la política restrictiva del Poder Ejecutivo a partir de 1930 que se orienta hacia la firma de tratados bilaterales <sup>24</sup> para encauzar la inmigración. El ministro de Relaciones Exteriores, Cantilo, lleva como ejemplo los casos de Suiza, Holanda y Dinamarca de inmigración en base a tratados por los cuales el país de origen contribuye a la colocación de sus nacionales. (Interesante el caso suizo que dará nacimiento a la gran colonia de esa nacionalidad —a partir de los años 40— en la zona de Esquel, después de estudios pormenorizados de funcionarios helvéticos para elegir el territorio más similar al de origen).

El tono que asumen en el debate los ministros interpelados es de neta defensa, por parte del de Agricultura, de la selección de la inmigración (con tal fin, el decreto "policial" indicado del 28/7/38), con el auspicio de una clara política restrictiva hacia los fugitivos y exiliados raciales. Por su parte el de Relaciones Exteriores divide entre "elemento bueno" (agricultor) y "elemento malo": artesanos, pequeños comerciantes, gente sin oficio, universitarios. Sostenía además que la Argentina es después de EE.UU. el país que ha recibido mayor número de inmigrantes judíos. "No puede decirse pues —agregaba— que la Argentina haya obedecido a normas mezquinas de orden racial, pero tampoco podría pretenderse que para no aparecer sujeta a esos prejuicios, la República abra sus puertas sin control ni limitación de ninguna clase a todos los hombres que Europa rechaza". Creemos que esto sea suficiente para ilustrar el pensamiento del gobierno.

Como se decía, la oposición crítica vigorosamente las citadas medidas restrictivas y protesta contra la discriminación de los sectores de mayor instrucción indicada por el ministro de RREE. Repetto afirma, defendiendo la entrada de españoles universitarios: "En este país donde hablamos el español bastante mal, con exceso de licencias, creo que España podría ofrecernos valores capaces de ejercer en nuestro medio la función depuradora del idioma". Otro miembro de la oposición —el diputado Anastasi— lamentando que el país no da la "fácil acogida que brindan los EE.UU. a los profesores extranjeros", decía: "en nuestras universidades desgraciadamente esa acogida es para muy pocos, y debo seña-

<sup>24</sup> El diputado J. A. Solari sostenía replicando al ministro: "Situación paradójica: cuando afluyen al país grandes corrientes inmigratorias los gobiernos no se daban a la tarea de elaborar convenios ni decretos restrictivos... una serie de no menos de una decena de decretos —algunos abiertamente en pugna con la Constitución—. Diario de sesiones de la Cámara de Diputados, 9/10 de agosto de 1939.



lar como un título de honor para la Universidad de Tucumán que haya hecho ocupar sus cátedras por hombres con el talento y la información de Renato Treves y Gino Arias, este último teórico del fascismo que desgraciadamente ha sufrido las consecuencias de que algún antepasado haya tenido cierto remoto parentesco con el pueblo de Dios".

Pero más allá de las divergencias reseñadas, un solo punto une a todos los oradores, y es la preocupación por el bajo incremento vegetativo del país: se vuelve al punto de partida.

Los socialistas presentan un proyecto de ley de inmigración que aúna condiciones de restricción a otras de amplia liberalidad. No privilegia la colonización o el trabajo en la campaña, no define al inmigrante de acuerdo a la clase en que viaja, o al medio de transporte utilizado: entra dentro de las disposiciones del proyecto "toda persona extranjera (sin distinción de sexo) que desee trabajar la tierra o ejercer en la República una industria, oficio, profesión, comercio o arte, útiles y lícitos". Enumera los casos de prohibición de entrada: enfermos y minores, condenados por delitos cuya pena sea superior a tres años según las leyes del país, mayores de 60 y menores de 18 no tutelados, aquéllos que ejerzan profesiones infamantes. Entre los delitos no serán comprendidos aquéllos militares, gremiales o políticos (una forma para acoger prófugos y perseguidos), pero en cambio, en homenaje al período de crisis económica, no serían admitidos "obreros o empleados que se propongan radicarse en determinado lugar de la República con perjuicio para las condiciones de vida y de trabajo para los residentes en el mismo, salvo el caso de artistas teatrales, profesores conferencistas (como se ve, a la medida de los exiliados españoles) y obreros y empleados adiestrados o especializados en algún arte o industria nueva o no establecida o desarrollada suficientemente en el país".

Se crearía el Departamento Nacional de Inmigraciones como organismo autónomo que, entre otras cosas, debería "establecer los requisitos especiales para recibir exiliados o asilar refugiados. Las funciones de fomento a la inmigración en el exterior quedan en manos de los funcionarios consulares. Se pone un especial énfasis en el tratamiento de los problemas sanitarios. Instaura normas para la inmigración de los países limítrofes (otros proyectos del 1940 y 1941 pedían la instalación de nuevos destacamentos para reforzar el contralor de las fronteras y la creación de un registro de extranjeros). Deroga la ley de residencia y deja en manos del Departamento de inmigración —responsable ante el Congreso con un informe anual de su actividad— la decisión en cuanto a admisión, exclusión o expulsión del extranjero.

Es interesante notar que en este período se sentía la necesidad de renovar la inmigración. En realidad la población masculina de 1938 de mayores de 45 años correspondía entre los extranjeros al 62 por ciento de ellos y entre los nativos al 10,7 por ciento (v. *Estadísticas históricas argentinas*). En ese mismo año los extranjeros representaban el 19 por ciento de la población total.

La propuesta de esta nueva ley de inmigración no siguió su curso; fué aprobada en cambio el 21 de agosto 1940 la Ley de Colonización n° 12.636 con la finalidad de estimular la radicación de agricultores extranjeros. Fué completada

posteriormente <sup>25</sup> con otras leyes y decretos reglamentarios <sup>26</sup>. Sin embargo no logró canalizar la elección mayoritaria de los inmigrantes hacia la campaña.

El conflicto europeo (1939-1945) influyó sobre la política interna y condicionó la normativa relativa a los extranjeros. En 1941 se dictó el decreto que impuso la registración obligatoria de todos los residentes extranjeros.

En el 1943 se produjo el golpe militar de los oficiales del GOU con suspensión por tres años de las actividades parlamentarias. Se legisló mediante decretos-leyes convertidos en ley en los años sucesivos.

Una de las primeras medidas es un decreto de agosto del 1943 que fija la suspensión del otorgamiento de la ciudadanía argentina mientras dure la guerra y la cancelación de las ya concedidas en algunos casos. Tres años después la medida será limitada a alemanes y japoneses. Por su parte, el decreto 15.530/46 facultaba a la Comisión ejecutiva nacional de ayuda a los pueblos afectados por la guerra a "extender órdenes de pasajes y transportes marítimos, fluviales, ferroviarios y aéreos que las circunstancias impongan utilizar". Fué ratificado en 1949 por la ley 13.892.

Entre los años 1940 y 1946 los saldos migratorios internacionales darán un resultado positivo de 71.576 personas (con una punta de 19.295 en 1942).

En Italia, entre tanto, un nuevo período se había iniciado en los años Veinte con la instauración del régimen fascista, cuya política migratoria consistió por un cierto tiempo en amoldarse, en realidad, a cuanto estaba ocurriendo en los países receptores <sup>27</sup>. Si los EE.UU. han adoptado la ley de cuotas, en Italia se responde que esto no afecta su política migratoria; el fascismo, se sostiene, ha decidido voluntariamente una política de restricción y control de la emigración. Sólo en 1927, con el R.D.L. n° 628, el régimen expresa su política de emigración a nivel normativo. El *Commissariato* es sustituido con la *Direzione generale degli italiani all'estero*. Se afirma que la categoría de "emigrado" no existe más dado que el estado fascista unitario tiende a expandirse: las colonias de italianos en el exterior deben pasar a constituir una "*piccola patria*". Como efecto concreto se verifica un control político sobre los emigrados a través de funcionarios enviados a los países de inmigración.

### *El "boom" inorgánico.*

Desde 1947 a 1955 el saldo migratorio total es de 829.846 unidades, cifra

<sup>25</sup> En 1940 la Cámara estaba formada por 76 radicales, 57 demócratas nacionales (conservadores), 5 socialistas, 6 UCR Junta Renovadora Nacional y 14 de grupos menores o locales.

<sup>26</sup> Ley 14.392/54; decretos 416 y 2.964/1958; Ley 18.077/69, decreto 6.225/68, etc.

<sup>27</sup> Cfr. C. IANNI, op. cit.



récord para un período de 8 años. ¿Cuáles son las causas de este *boom*?

En 1947, cuando se realiza el IV censo nacional (15.894.000 habitantes) los no nativos representaban el 15,3 por ciento del total (contra el 29,9% del 1914 y el 13% del 1960) y de estos el 82,9 por ciento era de origen europeo, el 13,5 por ciento americano y de otros orígenes el 3,6 por ciento (en 1914 respectivamente 88,2; 8,9 y 2,9 y en el 1960 —V censo— 78,3; 19,1 y 2,6).

Argentina es el país de América Latina que recibe más inmigrantes en el período 1946/54, tantos cuanto el resto en su totalidad. La mayoría son italianos (437.011)<sup>28</sup> que por sí solos representan más del 50 por ciento del total. Las cifras superan el contingente que se proponía el I Plan quinquenal (250.000 en cinco años -50.000 al año) y viene absorbido por la inmigración italiana —que durante la vigencia del plan supera las 350.000 unidades— en virtud de los Acuerdos con Italia de octubre de 1947 donde se asegura a ésta el desahogo emigratorio y se prevé la ubicación de colonos italianos. En enero de 1948 se firma un nuevo tratado de inmigración con Italia e incluso, en 1958, un nuevo protocolo garantiza a los inmigrantes italianos la posibilidad de hacer remesas a sus familiares al cambio oficial (es decir, comprando las liras a precio menor).

En 1946 el Poder Ejecutivo había presentado un proyecto de ley de inmigración, colonización y población. Defiende el principio de la inmigración espontánea, seleccionada y encauzada. Organizada pero no subvencionada, aunque distinga entre beneficiados y no. Serán los cónsules los encargados de decidir sobre la materia. Percibe las actividades políticas o contrarias al orden público del inmigrado. La materia se regulará por tratados bilaterales. Otorga facilidades para la campaña y la colonización. Autoriza la inmigración colectiva en algunos casos. La regulación queda en manos del Poder Ejecutivo con amplias facultades, no última la de restringir o suspender la inmigración. Comprende la colonización al margen de la inmigración y la lucha al latifundio (propiedad de superficie superior a 700 ha.). Para la calificación de inmigrante se exige edad no superior a 55 años y se prefiere la inmigración que "por su procedencia, usos y costumbres e idioma sea la más fácilmente asimilable" . . . y se dedique a actividades agrícolas, ganaderas y del artesanado. También . . . obreros o técnicos especializados".

En esos años, la República adhiere asimismo desde su creación a la Organización internacional de refugiados (10/1/48) y es el país de América Latina que recibe la mayor cantidad, ocupando uno de los primeros lugares en el mundo: hasta el 1951 había acogido 32.966 refugiados.

No obstante la sucesión de proyectos de ley de planificación, de población y colonización presentados en las dos Cámaras, el éxodo de las localidades rurales y la inmigración clandestina de los países limítrofes adquieren dimensiones consideradas preocupantes. Surgen así proyectos de ley de instalación de nuevos puestos fronterizos y de creación de un registro nacional de extranjeros. No llegan a la sanción legislativa. Contemporáneamente se instalan en Europa comi-

<sup>28</sup> Cfr. el "Apéndice statistico" en G. ROSOLI, *Un secolo . . .* op. cit.

siones de inmigración cuyas actividades provocan pedidos de informes de legisladores radicales <sup>29</sup>, como así también desde el mismo sector se pide al Poder Ejecutivo que informe (1949) sobre los criterios de selección de los inmigrantes europeos (considerándolos excesivamente amplios).

Un precedente proyecto de resolución exigía el aprendizaje obligatorio del idioma español dentro de los 3 meses de llegada al país para aquellos que no lo conocieran. Otro proyecto solicitaba la creación de la Comisión nacional de cooperación inmigratoria integrada por representantes del Ministerio de RREE, de Guerra, de Salud Pública y de Trabajo y Previsión y de la Dirección de migraciones bajo la presidencia del representante del de RREE. Desde el 1943, en tanto, la Dirección de inmigración del Ministerio de Agricultura había pasado a depender del Ministerio del Interior, con todo su personal.

En 1949 la Asamblea constituyente (62% peronistas, 27% radicales y el resto comunistas y partidos menores) sanciona la reforma constitucional. En cuanto a la materia que estamos analizando, es abolido el art. 17 y reemplazado por el 31: "Los extranjeros que entren en el país sin violar las leyes, gozan de todos los derechos civiles de los argentinos como también de los derechos políticos después de 5 años de haber obtenido la nacionalidad. A su pedido podrán naturalizarse si han residido dos años continuos en el territorio de la Nación y adquirirán automáticamente la nacionalidad transcurridos 5 años continuados de residencia, salvo expresa manifestación en contrario. La ley establecerá las causas, formalidades y condiciones para el otorgamiento de la nacionalidad y para su privación, así como para expulsar del país a los extranjeros".

Este artículo es diametralmente opuesto al art. 17 del 1953 que, lo recordamos, decía: "El gobierno federal fomentará al inmigración, europea; y no podrá restringir, limitar ni gravar con impuesto alguno la entrada en el territorio argentino de los extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar las industrias e introducir las ciencias y las artes".

En virtud del restrictivo e impositivo art. 31, nacen varios proyectos de ley de ciudadanía (coacta, recordamos, para el extranjero residente de más de 5 años) de origen radical uno de ellos, peronistas tres, de los cuales 2 en el Senado y por último uno del Poder Ejecutivo que recibirá la sanción (ley 14.354) el 28/9/54. No alcanza a tener una efectiva vigencia porque es derogado —como así también la Constitución del 1949— por el gobierno provisional que provocó la caída de Perón exactamente un año después. El proyecto, se adapta a la poco feliz norma constitucional y es interesante la discusión parlamentaria por los análisis contrapuestos que la posición de los distintos oradores provoca.

En resumen, este último período se presenta sin una neta posición política sobre el problema y sin consideraciones económicas o de programación de una cierta validez, tanto más grave si se considera la posición mayoritaria del gobierno en el Parlamento y el incremento inmigratorio que se había producido.

<sup>29</sup> En las elecciones de 1946 el Partido Peronista había conquistado 106 bancas y 49 la UCR; en 1955 (fin del período) los diputados peronistas son 140 y 12 los radicales.



Pero por otro lado, y es este un tema para profundizar en un estudio particular, fue característico de esta fase de la inmigración el bajo porcentaje de elementos activos. En efecto, en el período 1945-1957 éstos representaron sólo el 36,4 por ciento de la inmigración neta total<sup>30</sup>.

A raíz de las crisis económica y política de los años Cincuenta, ya a partir de 1952 la corriente migratoria comienza a presentar saldos negativos: los egresos, con destinación a Europa, superan a las entradas.

A nivel internacional, la post-guerra había implicado un retorno a criterios de libertad de inmigración para contribuir a solucionar la situación de los países afectados por el conflicto bélico. EE.UU., por ejemplo, abolió temporaneamente la ley de cuotas.

En Italia, como se desprende de cuanto hemos indicado, la emigración había vuelto a ser vista como una válvula de escape a la crisis post-bélica, caracterizada por un alto porcentaje de desocupación, incluso a nivel técnico y profesional<sup>31</sup>.

En 1951 Italia adhiere al CIME (Comité intergubernamental para las migraciones europeas) cuya sobrevivencia logra mantener aún cuando, seis años después, el gobierno de los EE.UU. considera que el mismo habría ya cumplido su misión<sup>32</sup>.

Argentina adherirá al CIME en 1953 —decisión ratificada por ley al año siguiente— organismo que en los primeros diez años de su actuación llegó a ubicar alrededor de un millón de emigrados europeos (de los cuales un 10% en Argentina). De alguna manera, ha comenzado una etapa de coordinación internacional de la emigración.

En 1958 el Parlamento argentino, que había sido restablecido luego del interregno 1955-58, deroga la ley de residencia.

De ahí en adelante se sucederán disposiciones emanadas por los gobiernos militares y algunos decretos dictados por los gobiernos constitucionales, (en general destinados, estos últimos, a aplicar amnistías para regularizar la situación de inmigrantes provenientes de países limítrofes). Un panorama vasto que no puede ser aquí analizado.

Quedan en pie los grandes problemas de una política argentina en materia de inmigración.

<sup>30</sup> O. I. T., *Las migraciones internacionales 1945-1957*.

<sup>31</sup> En tal sentido el informe reservado de la *Direzione Generale dell'emigrazione del 1949*; cfr. G. B. SACCHETTI, *Cento anni di "politica dell'emigrazione. L'incerta presenza dello Stato di fronte alla realtà migratoria italiana*, en G. ROSOLI (compilador), *Un secolo di emigrazione....*, op. cit.

<sup>32</sup> C. IANNI, op. cit., p. 294.

## RESUMEN.

El artículo analiza los cambios producidos en la legislación argentina en materia migratoria, en especial en el período comprendido entre la sanción de la Constitución Argentina en 1853 y la década de 1950. Las distintas leyes sancionadas, así como los debates que genera, son colocadas por la autora en correlación tanto con las orientaciones políticas e ideológicas imperantes en la Argentina en ese momento como con las características y oscilaciones del flujo migratorio. Adicionalmente, el trabajo toma en consideración la legislación y las políticas migratorias existentes contemporáneamente en Italia. En conclusión, el artículo muestra cómo a la política liberal en materia migratoria que caracterizó al país sudamericano en el siglo XIX, sucedieron en este siglo, en especial en el período de entreguerras, restricciones jurídicas crecientes y discusiones enconadas sobre el rol que debía desempeñar la inmigración.

## SUMMARY.

This paper analyzes the changes in Argentine laws regarding migration, mainly in the hundred years since the Argentine Constitution was passed until the 1950s. The different subsequent laws and the debates they arose are related by the author to the political and ideological trends dominating in Argentina in that period as well as to the characteristics and oscillations of the migratory afflux. Further the paper considers Italian laws and migration policies during the same period. The author concludes that after a liberal migration policy in the nineteenth century, growing legal restrictions and passionate discussions on the role of immigrants followed in this century, particularly between the two World Wars.



# MIGRACIONES ILEGALES Y AMNISTIAS EN LA ARGENTINA <sup>1</sup>

Susana M. SASSONE \*

Muchas regiones del mundo están expuestas a los problemas que generan las migraciones ilegales o clandestinas <sup>2</sup>. Las disparidades económicas entre los países, junto con la tendencia general de los Estados receptores a restringir las posibilidades de este tipo de migración, han dado lugar con frecuencia a corrientes migratorias que no cuentan con la aceptación legal de los países de destino. Dado el orden mundial existente, en el cual sólo un número relativamente pequeño de países alienta o autoriza todavía la inmigración, es de presumir que continuarán los movimientos ilegales. Se estima que aproximadamente hay entre 12 y 13 millones de personas que viven fuera de sus países de nacimiento ba-

<sup>1</sup> Este trabajo es parte de una investigación más profunda y extensa sobre los extranjeros en la Argentina y en particular sobre la inmigración limítrofe en nuestro territorio que se emprendió en conjunto con el Dr. R. Rey Balmaceda y la Prof. Graciela De Marco. Otros trabajos editados de la autora sobre este proyecto son: *Movilidad geográfica de los inmigrantes limítrofes. Su impacto en la frontera* (en colaboración) Buenos Aires, OIKOS, 1983; *Análisis geográfico del ingreso reciente de población extranjera limítrofe a la Argentina* (en colab.), Anales GAEA Soc. Arg. Est. Geográficos, Tomo 18, Buenos Aires, 1982, pp. 84-116; *Tendencias de la migración boliviana en Salta y Jujuy*, "Migraciones, Temas y Ensayos", N° 5, Buenos Aires, CADEMS, 1984, pp. 5-27; *Inmigración reciente de uruguayos en la Argentina*, GAEA Soc. Arg. Est. Geográficos, XLVI Semana de Geografía - Contribuciones Científicas, Mar del Plata - Buenos Aires, 1984, pp. 291-305.

(\*) Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - CONICET - Buenos Aires, Argentina.

<sup>2</sup> Las Naciones Unidas y otros organismos internacionales como la Organización Internacional del Trabajo y el Comité Intergubernamental para las Migraciones reconocen que, en la actualidad, existen cuatro tipos de migrantes internacionales:

- trabajadores migrantes regulares
- trabajadores migrantes irregulares, indocumentados o ilegales
- refugiados
- fuga de cerebros.

jo la categoría de migrantes irregulares o indocumentados<sup>3</sup>. Esta situación determina serios problemas tanto desde el punto de vista de los derechos humanos como en términos sociales y económicos<sup>4</sup>.

La Organización Internacional del Trabajo ha definido como "migración ilegal o ilícita" aquélla en la que la salida o ingreso pueden ser libres y aparentemente legales, pero se ha disimulado el objetivo del migrante; los casos más frecuentes son los de las personas que han ingresado como trabajadores estacionales o con un permiso de trabajo de duración determinada que continúan trabajando después de vencida la autorización. Se diferencia de la "migración clandestina", en que se elude el control de salida del país de emigración, o de ingreso en el país de inmigración, o ambos casos, por ejemplo, cruzando los límites internacionales en los puntos no autorizados<sup>5</sup>. Este organismo internacional ha elaborado instrumentos (convenios y recomendaciones) a fin de proteger a los trabajadores migrantes en situación regular pero igualmente se han adoptado especialmente disposiciones para responder al problema particular de los migrantes en situación irregular o ilegal.

En 1983 el Grupo de Expertos en temas de distribución de población, migración y desarrollo, reunidos en Hammamet (Túnez), en los eventos preparatorios de la Conferencia Internacional de Población de 1984 manifestó que: *"irregular migrants are persons who do not satisfy the definition of regular migrants because they have not obtained the authorizations required for admission, stay or exercise of economic activity, or because they have ceased to fulfil the conditions to which their admission stay or economic activity is subject"*<sup>6</sup>. Por su parte, la Conferencia Internacional de Población que se reunió en México, D. F., entre el 6 y 14 de agosto de 1984 señaló que "los migrantes indocumentados son personas que no han cumplido con todos los requisitos legales para obtener el derecho de admisión o permanencia o para ejercer una actividad económica en el Estado en que se encuentren"<sup>7</sup>. Resulta evidente que no existe pleno acuerdo entre los distintos organismos intergubernamentales como tampoco en-

3 UNITED NATIONS, 1983, International Conference on Population 1984, *Population distribution, migration and development*. Proceedings of the Experts Group on Population Distribution, Migration and Development. Hammamet-Tunisia del 21 al 25 de Marzo de 1983, p. 17.

4 Un breve panorama sobre la situación de los trabajadores migrantes ilegales en el mundo, véase en SUSANA SASSONE, *Inmigración limítrofe ilegal en la Argentina*, Buenos Aires, PRIGEO, Programa de Investigaciones Geodemográficas (CONICET), 1985, pp. 4-9.

5 ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO, *Trabajadores migrantes*, Conferencia Internacional del Trabajo 66ª Reunión 1980, Informe III, parte 4 B, Ginebra, 1980.

6 Véase UNITED NATIONS, 1983, ob. cit., p. 14.

7 Véase NACIONES UNIDAS, *Informe de la Conferencia Internacional de Población 1984*, México D.F., 6 al 14 de agosto de 1984, p. 13.



tre los investigadores de la problemática migratoria internacional, o bien existe un acuerdo tácito sobre los términos ilegal, ilícito, irregular, indocumentado, o clandestino como sinónimos. Creemos que no es así e incluso se advierte que existe una preocupación académica por estudiar esta modalidad de migración y un creciente interés por parte de los organismos internacionales pues deben orientar a los gobiernos de los países receptores como también de los países emisores dada la complejidad del fenómeno de la ilegalidad <sup>8</sup>.

Desde nuestro punto de vista y ante ciertas diferencias terminológicas es oportuno precisar los conceptos utilizados con frecuencia cuando se analizan los casos de ilegalidad. Se consideran *migrantes ilegales* —en sentido estricto— a todos aquellos extranjeros que ingresan legalmente a un país de inmigración y luego permanecen, sin la documentación pertinente, más tiempo del autorizado, o realizan actividades lucrativas no autorizadas para sus respectivas categorías de ingreso (en el caso de nuestro país son "turistas", "pasajeros en tránsito", "tránsito vecinal fronterizo"). Esta modalidad debe diferenciarse de las denominadas *migraciones clandestinas* que se producen por el ingreso ilegal de extranjeros a través de los límites interestatales, eludiendo los controles fronterizos, permaneciendo luego también sin ningún tipo de documentación. La característica común de estos tipos de migración —ilegales o clandestinos— es la *indocumentación* con respecto a las normas vigentes en los países receptores y por ello es habitual emplear alternativamente uno y otro término, como si fueran sinónimos, aunque en rigor de verdad se refieren a dos situaciones diferentes.

En el continente americano existen importantes corrientes migratorias de trabajadores que, en gran medida, se asientan y se emplean sin la aprobación explícita de los Estados receptores. La inmigración ilegal o clandestina es típica de esta parte del mundo. Se sabe que países como la Argentina, Canadá, Costa Rica, Estados Unidos, Panamá, la República Dominicana y Venezuela han sido y son el destino de gran número de inmigrantes clandestinos que tienen su origen en un conjunto de países muy variados.

Las estrategias de regularización <sup>9</sup> adoptadas por los países del continente para hacer frente al problema de la inmigración ilegal van desde una postura de *laissez-faire* hasta la iniciación de campañas de regularización con el objeto de legalizar la situación de los inmigrantes. La expulsión o el regreso voluntario

<sup>8</sup> El documento del CELADE, *Migración de mano de obra calificada entre países latinoamericanos*, E/ CEPAL / CELADE / R, 1, 1981, propone incorporar la noción de "migrante coyuntural", como respuesta a situaciones coyunturales en el país de origen y/o del destino y que favorece dicho proceso la generación de una corriente migratoria, sin que existen las condiciones para el establecimiento definitivo. Este tipo de migrante —que se opone al del migrante permanente— está directamente relacionado con el fenómeno de la ilegalidad; una característica relevante es la ausencia del sentido de permanencia definitiva.

<sup>9</sup> En la práctica existen tres tipos de estrategias de regularización: prevención de la entrada, deportaciones y regularización del status legal —amnistías—. Una medida extrema lo constituye la expulsión masiva con las graves consecuencias que ello implica.

de los inmigrantes ilegales son los mecanismos empleados para controlar la inmigración, aunque algunos países han adoptado también controles fronterizos más estrictos, o bien han reforzado las sanciones aplicadas a los empleadores para contener la afluencia ilegal de los trabajadores migrantes.

Las migraciones internacionales en la Argentina están compuestas en más de un 90 por ciento por extranjeros nativos de países limítrofes. Hacia 1980 se estimaba que había aproximadamente un millón de extranjeros de ese origen en nuestro país; es necesario aclarar que el censo de ese año, al igual que los anteriores evidencian subregistros en la cuantía de extranjeros limítrofes pues quedaban fuera de la contabilización un gran número de ilegales que no podían regularizar su situación, en parte debido a la decisión personal y, en parte, debido a la política imperante.

En el caso de la Argentina la condición de inmigrante ilegal se adquiere con la permanencia, es decir, esa condición no se relaciona con el ingreso que es legal. Los extranjeros limítrofes entraron, en su casi mayoría, por los lugares habilitados de nuestra extensa frontera pero por categorías que no permiten el ejercicio laboral; de tal modo, que se convierten en ilegales al permanecer mayor tiempo del que les ha otorgado la autoridad competente según la categoría que declararon en su ingreso cada uno de ellos. Esta modalidad se denomina "ilegalidad por residencia" y es originada generalmente por el ingreso del falso turista. Se trata de "aquella persona que ingresa al país manifestando que es turista pero que se queda a vivir por mucho más tiempo que el acordado; además se desempeña en tareas remuneradas como si tuviera ese derecho —que es propio del migrante radicado legalmente— y se expone a las sanciones o disposiciones de las normas legales migratorias que van desde conminar a regularizar su situación hasta expulsarlo del país" <sup>10</sup>.

La mayoría de las migraciones ilegales se deben a motivaciones económicas <sup>11</sup>. A. Portes manifiesta que los migrantes "se desplazan teniendo como único objetivo, vender mejor su fuerza-capacidad de trabajo. Esta última característica es propia de las migraciones ilegales contemporáneas, diferenciándose de aquellos movimientos producidos por motivos religiosos o políticos de aquellos con afán de colonización y explotación de nuevas tierras. Esto es lo que lleva justamente al análisis del fenómeno. Es decir que las causas de la migración

<sup>10</sup> S. LEPORE, J. GURRIERI, S. CAZAUX, S. J. GONZALEZ CRAVIÑO, *República Argentina, Motivos específicos y causas de las migración indocumentada*, Buenos Aires, Departamento Estudios y Promoción de la Inmigración, Dirección Nacional de Migraciones, Ministerio del Interior, 1983 (inédito).

<sup>11</sup> Véase, por ejemplo, GEORGE ROCHCAU, *The specific Circumstances and deep-rooted. Causes od Illegal Migration between Latin American Countries*, "International Migration", Geneva, 1983, vol. XXI, Nº 2, pp. 147-150; JULIO NOE CELY MARTINEZ, *Comments on the Causes of Undocumented Migration in Latin American*, "International Migration", Geneva 1983, vol. XXI, Nº 2, pp. 151-158.



ilegal se encuentran en el uso y control de las distintas esferas del ámbito laboral" <sup>12</sup>. Las diversas razones mencionadas confluyen para determinar que la mayoría de las migraciones internacionales laborales desde los países subdesarrollados a los países desarrollados o en vías de desarrollo sean de carácter ilegal.

En cuanto al tamaño de las migraciones indocumentadas, es dable señalar que se manejan cifras indiscriminadamente pues se subestiman, o bien se sobreestiman montos según las circunstancias. En rigor de verdad, no hay argumentos para sustentar dichas cifras porque no se ha intentado ningún tipo de medición, tarea por sí misma difícil, e incluso algunos manifiestan que es imposible de realizar. Las deportaciones de los migrantes ilegales o los blanqueos producidos por la aplicación de amnistías son modos indirectos de cuantificar la magnitud de un problema tan grave como es el que estamos tratando.

Los inmigrantes extranjeros ilegales o en situación irregular encuentran serios obstáculos para su integración en el país receptor. Con frecuencia quedan involucrados en graves conflictos laborales debido a la explotación o a los abusos por parte de los empleadores, quienes les pagan menores salarios y no les reconocen las cargas sociales, a la vez que no les otorgan los beneficios de la seguridad social, según lo dictaminan las leyes vigentes para los trabajadores. Se abre así una competencia con el trabajador nativo o con el trabajador extranjero con residencia permanente, quienes cuentan con el pleno amparo de las normas legales propias. Al quedar al margen de la ley y decretos específicos, los migrantes indocumentados están expuestos a vivir en condiciones de marginalidad.

### *La condición de ilegalidad en la legislación migratoria argentina.*

Durante las últimas décadas las normas legales para el control y la regulación de las migraciones internacionales en la Argentina fueron adecuándose a las circunstancias —coyunturales y no estructurales— como consecuencia de los cambios de gobierno y debido a la carencia de una definida y precisa política de población. Ante esta realidad es necesario afirmar que nuestra legislación escasamente se ajusta a las características de la inmigración limítrofe. Por el contrario, como lo demuestran diversas medidas específicas, todas las preferencias en materia migratoria estuvieron orientadas durante muchísimo tiempo hacia las corrientes europeas y aunque existen ciertos cambios, siempre se mantienen esos objetivos <sup>13</sup>.

<sup>12</sup> A. PORTES, *Towards a Structural Analysis of Illegal (Undocumented) Immigration*, "International Migration Review", Nueva York, 1978, vol XII, Nº 4.

<sup>13</sup> Si bien a posteriori se hará referencia a la ley 22.439/81 es oportuno aclarar que en el artículo 2 dice: "El Poder Ejecutivo, de acuerdo con las necesidades poblacionales de la República, promoverá la inmigración de extranjeros cuyas características culturales permitan su adecuada integración en la sociedad argentina".

El tratamiento de las situaciones de legalidad e ilegalidad de los extranjeros en la legislación argentina supone la consideración de dos etapas, las que concuerdan con los períodos de vigencia de las leyes y reglamentaciones específicas.

La *primera etapa* se inicia con la sanción de la Ley 817 de Inmigración y Colonización en octubre de 1876, presidencia de Nicolás Avellaneda, dictada para la protección de la inmigración "honorable y laboriosa". La política migratoria argentina tuvo durante un siglo su eje jurídico en esta ley que fue pensada y elaborada en los tiempos de la expansión de la agricultura; es, en su concepción, una ley de "puertas abiertas" que tendía a la búsqueda de agricultores y de mano de obra calificada, como lo requería la situación del país. No aparece la figura de la ilegalidad, por lo cual se comprueba un evidente vacío legislativo con respecto a la cantidad de personas que escapaban al control de entradas, o bien no se contemplaba expresamente la situación de aquéllos que no se adecuaban a las condiciones más propicias para contribuir al progreso del país.

En una somera revisión de las disposiciones jurídicas, políticas y administrativas sobre las migraciones internacionales de nuestro país se advierte, que todas consideraban las características y problemas referidos a la inmigración europea, y a los extranjeros que ingresaban por el puerto de la ciudad de Buenos Aires. Cuando comienza a incrementarse el número de nativos de los países limítrofes en el territorio, las características y los problemas son totalmente distintos. El cambio en las vías de ingreso y otras circunstancias no aparecen contempladas ni en la legislación, ni en la estructura de control para la admisión.

Las cuestiones específicas de la inmigración limítrofe dentro del marco legal obedecen a la problemática del ingreso legal, ilegal o clandestino, al tema de la declaración del verdadero motivo de ingreso, a la duración de la permanencia ilegal, a los inconvenientes del trabajo clandestino, todo ello condicionado por las diversas situaciones regionales y por las diferencias entre los empleos en las ciudades y en el campo. Entre 1940 y 1964, aproximadamente, se dictaron numerosos decretos y reglamentaciones específicos a fin de paliar los distintos problemas que se originaban por la inmigración limítrofe ilegal.

La legislación migratoria contemplaba poco en esta primera etapa la característica más peculiar de la migración limítrofe, esto es, el hecho de ser una migración laboral que, por su bajo nivel socio-económico y su escasa calificación, favorecía el fenómeno de la ilegalidad. Durante la década del 60, los trabajadores migrantes en situación irregular se incorporaban a las estructuras económicas regionales de nuestro territorio bajo las condiciones de empleo precario o aún de trabajo clandestino, y quedaban expuestos a numerosos abusos.

Como respuesta a esa crítica situación se sancionó la ley 17.294 el 23 de mayo de 1967, que aunque no lo señalaba expresamente, estaba dirigida a la inmigración limítrofe. Establecía las normas para impedir la migración indocumentada, y a la vez prohibía dar trabajo u ocupación a residentes ilegales y temporarios no habilitados para desempeñar tareas remuneradas. Asimismo, multaba a los infractores que otorgasen o dieran alojamiento a los mismos.

La residencia en condiciones de ilegalidad puede resultar atractiva, en una pri-



mera instancia, para algunos extranjeros limítrofes pero con el tiempo se convierte en un verdadero "boomerang" que produce directos perjuicios a los trabajadores ilegales e incluso a los legales por la competencia generada. Ante todo, los lleva a trabajar en empresas que no respetan la legislación laboral existente, ni los convenios colectivos de trabajo, ni las jornadas laborales legales y otros beneficios, vale decir, que es utilizado por patrones inescrupulosos que los emplean en la seguridad de que el trabajador no podrá hacer denuncia alguna sobre su situación ni exigir que se respeten sus derechos laborales, por cuanto aquella denuncia implicaría poner en evidencia su condición de residente ilegal.

La *segunda etapa* —que corresponde a la vigencia de un gobierno militar, se inicia, más de cien años después, cuando el 23 de abril de 1981 se promulga la Ley General de Migraciones y Fomento de la Inmigración, N° 22.439, que establece disposiciones sobre la admisión, el ingreso, la permanencia y el egreso de extranjeros. Substituyó las normas emanadas de la ley 817, del decreto-ley 4.805/63, ratificado por la ley 16.478, que legisla —aunque parcialmente— sobre el mismo tema, y de la ley 17.294/67 referida al trabajo de los extranjeros. En esa ley se abordan los diversos temas que hacen a la ilegalidad sin mayores variaciones con lo dispuesto previamente en los decretos y la ley 817, sancionados durante la primera etapa; la característica más significativa es que esos temas están organizados ahora en un único cuerpo legal.

Con respecto al tema de la legalidad o de la ilegalidad del ingreso y de la permanencia que es tratado en el artículo 33 se define como "extranjero en situación legal" a aquél que haya cumplido los requisitos que condicionan su admisión para ingresar y permanecer en el país; una vez que hayan sido admitidos —mediante la visación consular— deben ingresar al país por un lugar habilitado al efecto de someterse al control migratorio, ya que en suelo argentino no pueden excederse en el plazo de permanencia autorizado. Aquel extranjero que no acredite las condiciones señaladas es declarado ilegal, ya sea en su ingreso y/o permanencia (artículo 34).

Las normas que se establecen en esta ley aún no fueron reglamentadas durante unos seis años aproximadamente. En consecuencia, desde la sanción de la ley 22.439 hasta octubre de 1987 se mantuvo vigente el Reglamento de Migración correspondiente al decreto 4.418/65 y modificaciones complementarias posteriores; el cual correspondía en sus lineamientos a la primera ley 817. Esta situación finalizó con la aprobación del nuevo reglamento <sup>14</sup> mediante el decreto 1.434 sancionado en setiembre de 1987, aspecto que se tratará a posteriori.

Circunstancias ciertamente destacables se producen en torno a la ley 22.439/81 que fue sancionada y promulgada durante el gobierno militar de Vide-

<sup>14</sup> En rigor de verdad, el reglamento sancionado y promulgado por el decreto ley 4.418/65 debería haber quedado sin efecto en el momento de la sanción de la nueva ley, por un hecho de abrogación tácita según la terminología jurídica.

la. Es un instrumento legal —según Acosta Rivellini<sup>15</sup>— que "está dotado de una moderna técnica legislativa, y pretende agotar los principales supuestos e institutos del fenómeno migratorio, e innova en modalidades de política demográfica más actualizadas y supuestamente eficaces". Pero destaca que "es ostensible en su texto el predominio de institutos y normas de policía migratoria por sobre los de fomento de la inmigración". Asimismo, en correspondencia con la aspiración de una política de "desarrollo, paz social y orden interno" "es manifiesto que sus objetivos de promoción se emplazan en una realidad económica y social cuyos datos objetivos se revelan como francamente desalentadores de toda inmigración".

Era de esperar que hechos y análisis como los expuestos dieran lugar a pensar que el gobierno democrático tomara la decisión de estudiar y proyectar una nueva legislación en materia migratoria. Un alto funcionario del Ministerio del Interior indicó que una comisión especial habría sido designada para reemplazar la norma anterior teniendo por argumento el carácter restrictivo y la orientación al control ideológico, de la misma y más aun pues no atendía en debida forma los principios que emanan de la Constitución Nacional<sup>16</sup>. Como primera medida en vistas a buscar soluciones a los miles de limítrofes que estaban residiendo en situación irregular, el gobierno de Alfonsín dictó el quinto decreto de amnistía N° 780 de 1984, que en la actualidad ha beneficiado a unos 130 mil extranjeros aproximadamente, teniendo en cuenta que se trata de cifras provisionales.

Acosta Rivellini<sup>17</sup> señala que aunque puede parecer evidente "un sistema de normas no puede dejar de ser reflejo más o menos claro, más o menos coherente de determinada realidad social. Más aun es también en todos los casos la expresión de una política, es decir, la manifestación de los grupos que detentan el poder legítimo a través de mandatos que van a operar sobre la sociedad para transformarla, con lo que el derecho —nervio del poder— asume un papel activo. Pero ni la realidad social es estática ni el derecho opera siempre en el sentido de modificarla. De lo que devienen desajustes o contradicciones que le plantean no pocos problemas a una comunidad nacional en determinados tramos de su historia".

El gobierno radical ha decidido mantener vigente la Ley General de Migraciones y de Fomento de la Inmigración N° 22.439 de 1981 dado que es una norma eminentemente técnica, de carácter neutro que maneja disposiciones discrecionales.

15 L. G. ACOSTA RIVELLINI, *El marco jurídico de la inmigración en la Argentina*, Jornadas de Inmigración, Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, EUDEBA, pp. 59-110, p. 82.

16 Estas declaraciones fueron vertidas por el Subsecretario del Interior de la Nación Raúl Galván y aparecieron en "*Planes en el Interior. Blanqueo de Extranjeros*", Diario "Clarín", Buenos Aires, 19 de febrero de 1984.

17 Diario "Clarín", ob. cit., p. 81.



les, según la expresión de juristas especializados. Aunque se incluyen medidas restrictivas no se puede negar el derecho de los Estados a su incorporación y por otra parte, la casi totalidad por no decir todos los países, establecen condicionamientos específicos en sus legislaciones migratorias en función de sus fines y objetivos.

En suma, creemos que la complejidad del marco jurídico en esta temática admite opiniones discrepantes. En particular, con respecto al tema de los ilegales, las normas no han alcanzado la necesaria precisión y claridad como para afrontar las cuestiones que se les plantean a los migrantes indocumentados. Cabe agregar que, en su concepción general, la ley y el reglamento sancionado emplean criterios tan amplios que permiten a nuestros gobiernos implementar políticas migratorias de apertura como políticas restrictivas, o bien pasar de una a otra en lapsos breves mediante resoluciones y disposiciones internas de los organismos competentes del Estado.

Además de las propias reglamentaciones y leyes que cada país dicta, tanto los de emigración como los de inmigración, con el objeto de regular el ingreso, la residencia y el trabajo de los extranjeros, se firman tratados bilaterales o se intercambian notas reversales a fin de definir políticas en torno a estas cuestiones. La Argentina ha hecho lo propio aunque sus decisiones fueron ciertamente tardías en muchas ocasiones; de acuerdo a los términos de la legislación migratoria internacional nuestro país suscribió tratados, convenios y acuerdos con los países de emigración, en particular con los gobiernos de los países limítrofes<sup>18</sup>, con el objeto de defender y asegurar la situación de aquéllos que deseen migrar o bien de aquellos ya migrantes. Tales medidas, como dice Espiago, "junto con las recomendaciones internacionales y acuerdos de todo tipo, buscan la igualdad jurídica de los migrados y la regulación de su asistencia en los ámbitos laboral, educativo, cultural y de seguridad social". Lamentablemente, como lo señala el mismo autor, "las situaciones de indefensión o de desigualdad del migrado son moneda corriente, por encima de la protección teórica de su Estado de origen y del receptor"<sup>19</sup>. Con todo ello se pretende señalar que si las normas legales resultan instrumentos idóneos, en la práctica la protección tutelar ni llega a ser tal.

<sup>18</sup> A modo de ejemplo pueden citarse los tres convenios bilaterales firmados entre la Argentina y Bolivia; el primero en 1958, el segundo en 1965 y el tercero en 1979, en los cuales se reglamentaba el trabajo de los braceros o trabajadores de temporada bolivianos para zafra azucarera y la cosecha tabacalera del Noroeste argentino. Con la República de Chile se firmaron en 1971 un convenio laboral y un convenio sobre seguridad social para reglamentar y proteger la situación de los trabajadores de temporada chilenos o argentinos en los respectivos países vecinos. En el caso de la República del Paraguay, la Argentina cada año reglamenta el volumen necesario de trabajadores de temporada oriundos de ese país requeridos para la cosecha de algodón. La Argentina firmó un convenio único e intercambió notas reversales con el gobierno uruguayo en mayo de 1986 a fin de instrumentar un sistema de control único de frontera y de documentación unificada entre ambos países.

<sup>19</sup> J. ESPIAGO, *Migraciones exteriores*, Barcelona, Aula, 1982, p. 53.

## 1. Amnistías migratorias en la Argentina

Los decretos de amnistía sancionados y aplicados en el país son cinco:

|                 |        |                 |
|-----------------|--------|-----------------|
| - 1949: Decreto | 15.972 | del 8 de julio  |
| - 1958: Decreto | 3.364  | del 4 de agosto |
| - 1964: Decreto | 49     | del 3 de enero  |
| - 1974: Decreto | 87     | del 11 de enero |
| - 1984: Decreto | 780    | del 12 de marzo |

En los últimos cuarenta años se advierte una continuidad histórica en la promulgación de los indultos para regularizar la situación de los extranjeros ilegales en la Argentina pues precisamente esas amnistías fueron dictadas por gobiernos democráticos. La primera amnistía fue promulgada por el presidente Juan D. Perón, la segunda fue dictada por el gobierno radical del presidente Arturo Frondizi en 1958. La tercera medida fue tomada por el gobierno de Arturo Illia y la cuarta, durante el último gobierno de Juan Perón, ambas destinadas específicamente a los inmigrantes ilegales de origen limítrofe. La última, promulgada por el gobierno radical presidido por Raúl Alfonsín, al igual que los dos primeros decretos estuvieron dirigidos a todos los extranjeros que residían en la Argentina en situación irregular<sup>20</sup>.

Como acertadamente lo señala Lelio Mármora "en las últimas décadas se han ido dando procesos de acumulación de indocumentados de países limítrofes y procesos de descompresión normalmente logrados a través de diferentes medios de amnistías, frente a esa situación de ilegalidad, acumulándose la masa de indocumentados durante los gobiernos militares de facto, caracterizados por una posición altamente restrictiva frente al asentamiento de este tipo de inmigración, pero a su vez, permisiva en cuanto a su permanencia ilegal y por lo tanto pasible de cualquier tipo de utilización como fuerza de trabajo disponible y barata; y legalizando su situación e integrándolos al país durante los períodos democráticos que tuvo la Argentina desde 1949"<sup>21</sup>.

Los decretos de amnistía sancionados en nuestro país demuestran el lento reconocimiento de un grave problema que aquejó a la inmigración limítrofe en las últimas décadas. El análisis de estas medidas de excepción permiten señalar semejanzas y diferencias en lo referente a los objetivos o motivos que decidie-

<sup>20</sup> Un análisis lleno de perspicacia sobre los resultados de las medidas de regularización migratoria y, en particular, sobre la amnistía de 1974 es desarrollada en L. MARMORA, *La amnistía migratoria de 1974 en Argentina*, Ginebra, Organización Internacional del Trabajo, Servicio de Migraciones Internacionales con fines de Empleo, Documento de trabajo, 1983, p. 3.

<sup>21</sup> Véase L. MARMORA, op. cit., p. 19; L. MARMORA, *Las regularizaciones migratorias y política de migración en Argentina*, "Revista Argentina de Política Económica y Social", Buenos Aires, enero-abril, 1984, Nº1, pp. 97-109, p. 100.



ron su promulgación, expresados en los considerandos de los respectivos decretos, los alcances, los requisitos de documentación, el tiempo de duración y la aplicación de tales decretos<sup>22</sup>.

En los considerandos de las cinco amnistías aparecen objetivos compartidos o no por cada uno de ellos. Uno se refiere a la necesidad de integración social del migrante al país y otro a los problemas administrativos con los que se enfrentan los indocumentados para hacer efectiva su radicación legal en el país; así aparece en los tres primeros decretos y también en el último (no los incluye la amnistía de 1974). El régimen de excepción de 1964 incluye aspectos que hacen al resguardo de la soberanía y la seguridad nacional con respecto a la presencia de los extranjeros ilegales provenientes de países limítrofes. El cuarto decreto de amnistía hace especial hincapié en los problemas laborales a que están expuestos los inmigrantes indocumentados de origen limítrofe y en los objetivos latinoamericanos que impulsan la medida. Es dable destacar que en el último decreto vuelve a plantearse la línea argumental sobre las cuestiones laborales de la inmigración indocumentada y la situación de explotación de la mano de obra asalariada, además de hacer referencia a los problemas de integración y a los administrativos<sup>23</sup>.

Algunos de esos decretos se prorrogaron en sus períodos de aplicación, por ejemplo, el primero se prolongó por 19 meses mediante las siguientes medidas: decreto 24.666 del 4 de octubre de 1949; decreto 12.369 del 17 de junio de 1950; decreto 25.950 del 6 de diciembre de 1950; la duración del segundo decreto 3.364 fue de seis meses aunque los trámites fueron resueltos en los años siguientes hasta 1961 con una duración total de 42 meses; el tercero, dictado en 1964 tuvo una duración inicial de 12 meses pero se prorrogó mediante el decreto 11.982 del 30 de diciembre de 1965, 12 meses más aunque los trámites se concluyeron en 1970 por tanto tuvo una duración de 72 meses. El cuarto se concretó en los términos previstos, en cambio el último se prorrogó hasta el 29 de marzo de 1985, mediante el decreto 3.627 del 11 de mayo de 1984.

Cuando el extranjero se adscribe a los términos de estos regímenes los requisitos de documentación son mínimos. Las condiciones de regularización para otorgar la radicación definitiva no muestran diferencias apreciables en los cinco decretos; se reducen a una acreditación de residencia, a una prueba de su identidad, a una certificación de carencia de antecedentes penales, y a un certificado de buena salud; como finalización del trámite, el extranjero generalmente obtenía,

<sup>22</sup> Dadas las características específicas y su reciente aplicación se hará en apartados especiales el análisis y comparación de las dos últimas amnistías.

<sup>23</sup> Ante esta situación se ha dicho: "Resulta llamativo y contradictorio que sean justamente los gobiernos de facto los que legislan el fenómeno migratorio mediante leyes de fondo, y que los gobiernos constitucionales lo hagan mediante normas de excepción. En un país democrático, la situación tendría que ser exactamente la opuesta". Véase S. NOVICK, *Las políticas inmigratorias argentinas en su expresión jurídica. Una perspectiva secular*, en "Estudios Migratorios Latinoamericanos", Buenos Aires, abril 1986, Nº 2, p. 250.

en forma gratuita, el documento de identidad con la correspondiente especificación que obtuvo su radicación por un decreto de amnistía.

Como claramente lo sostiene un distinguido especialista argentino en el tema migratorio "se podría decir que a través de los últimos decretos de amnistía, se observa en las políticas de migraciones de Argentina una evolución desde una posición inicial de integración social del extranjero, para luego pasar a una posición de control como función básica del aparato administrativo migratorio, terminando en una perspectiva de la migración en términos de política laboral, tanto en función de sus repercusiones sobre el empleo, como en los salarios y condiciones de trabajo" <sup>24</sup>.

## 2. Características de la amnistía migratoria de 1974.

El decreto 87 del 11 de enero de 1974 se promulgó como consecuencia de la reiterada y numerosa presencia en la Argentina de ciudadanos provenientes de los países limítrofes en situación irregular. Estaba destinado a contrarrestar los inconvenientes que producía la carencia de documentación adecuada a muchos trabajadores limítrofes y los exponía a un verdadero mercado negro de mano de obra <sup>25</sup>.

Los lineamientos principales del decreto, encuadrados en una política inmigratoria generosa y abierta, trataban de dar a esos extranjeros "las seguridades que la Nación estaba obligada a ofrecerles", buscando defender "los justos niveles de retribución establecidos por leyes y convenios laborales".

Según apreciaciones de instituciones y especialistas de aquellos años, la medida fue oportuna porque el número de indocumentados alcanzaba niveles críticos como no había sucedido en épocas anteriores. Algunos organismos instaron a la sanción del decreto como, por ejemplo, se hizo en las deliberaciones de la Cuarta Reunión de Organismos Católicos de Migración del Cono Sur; allí se solicitó un operativo para terminar con las residencias ilegales de los inmigrantes de países limítrofes.

El Ministerio del Interior había calculado que residían en el país unos 850.000 limítrofes sin documento argentino <sup>26</sup>; por su parte, la Comisión Católica Argentina de Inmigración consideraba que eran 1.200.000 los extranjeros

<sup>24</sup> Véase L. MARMORA, ob. cit., 1984, p. 100.

<sup>25</sup> Con respecto a los antecedentes que dieron origen a la sanción del decreto 87/74, véase L. MARMORA, ob. cit., 1983, pp. 23-29.

<sup>26</sup> J. W. VIERA, *Realidades y necesidades en la política inmigratoria argentina vinculada con sus países vecinos*, "Migración", Buenos Aires, 1974, año 4, Nº 9-10, pp. 50-56.



oriundos de los países vecinos residentes ilegales en el país <sup>27</sup>. Una cifra menor registró el Centro de Investigación y Acción Social; se manifestó al respecto que *"the sheer presence of so many illegals became so notorious that in 1974 President Peron issued a special decree granting amnesty to the estimated 350.000 illegals. Paraguayans, chileans, bolivians and uruguayans on the condition that they would rectify their unlawful status within six months"* <sup>28</sup>. Hoy podemos señalar que se acogieron a los beneficios del decreto 87/1974 alrededor de 150.000 extranjeros limítrofes, según los recuentos estadísticos de la Dirección Nacional de Migraciones.

Los resultados obtenidos por este decreto exigen un delicado análisis porque se encuadran en situaciones muy diferentes tanto desde el punto de vista legal (hay distintas especificaciones según las categorías de ingreso) como de la perspectiva temporal (se benefician aquellos extranjeros que residían antes de 1974). Ahora bien, la acreditación de residencia en el país con anterioridad a la fecha tope del decreto se podía efectuar mediante una declaración jurada de dos personas en lugar de certificados de la Dirección Nacional de Migraciones, o de tarjetas de control, o de una certificación pública, facilitando el trámite de radicación a muchos limítrofes ingresados durante 1974 —hasta el mes de agosto inclusive—. No se exigió, según el decreto, la documentación expedida por la autoridad extranjera, visada por el consúl argentino o legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, como así tampoco se pidieron pruebas sobre buena conducta y sobre la carencia de antecedentes penales.

Según esta medida extraordinaria quedaban fuera de sus términos aquellos extranjeros con ineptitud psicofísica, o bien aquellos que tuvieran antecedentes contravencionales en la República aunque tales casos podían ser reconsiderados por la Dirección Nacional de Migraciones. Se negó la radicación definitiva mediante este decreto a los asilados políticos, a los extranjeros con visa oficial y a los temporarios con permanencia en término dado que no era oportuno facilitar la radicación definitiva de esas categorías de ingreso de extranjeros. Si bien no se dio a conocer información confiable desde su puesta en vigencia, se ha señalado que hubo un alto número de radicaciones anuladas por no ajustarse a los mínimos requisitos.

La vigencia del decreto 87/74 coincidió con serios problemas políticos en los países limítrofes, lo que produjo una corriente de refugiados y asilados políticos hacia nuestro país, sobre todo desde Chile y desde Uruguay, aun cuando cabe agregar que el gobierno argentino nunca reconoció a los refugiados latinoamericanos en su calidad de tales. En el caso de los chilenos se facilitó el trámi-

<sup>27</sup> L. PEDISIC, *Informe de Argentina*, "Migración", Buenos Aires, 1974, año 4, Nº. 9-10, pp. 21-22.

<sup>28</sup> F. GILLESPIE y H. BROWNING, *The Effect of Emigration upon Socioeconomic Structure: The Case of Paraguay*, "International Migration Review", Nueva York, 1979, vol. XIII, Nº 3, pp. 502-518.

te "ya que los eximía de la tasa de radicación, de la presentación del certificado de antecedentes así como se suplían con un certificado que otorgaba el ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados) los certificados de matrimonio y los de nacimiento de los hijos <sup>29</sup>. En principio, se había decidido permitir el asentamiento de esos limítrofes en el país pero posteriormente se produjo un giro en la decisión política por el cual nuestro gobierno solicitó al ACNUR que trasladasen a la mayoría de los refugiados a terceros países.

### *3. Amnistía de 1984 y medidas posteriores.*

El advenimiento del período democrático a fines de 1983 exigió replantear los problemas migratorios argentinos. La primera cuestión a resolver fue la situación de los extranjeros en condición irregular que residían en territorio argentino, en su casi mayoría latinoamericanos. Mediante el decreto 780, sancionado el 12 de marzo de 1984, se dictó una nueva amnistía para regularizar la situación de todos los extranjeros de diversas nacionalidades con residencia precaria o de hecho para que pudiesen regularizar su situación migratoria. Al igual que algunos de los decretos anteriores, se reconocen los problemas a que están expuestos los extranjeros ilegales pues son contratados por empleadores sin escrúpulos que los someten a indignas condiciones de trabajo. Por otro lado, esta mano de obra en situación de ilegalidad compite con los trabajadores argentinos o extranjeros en situación regular, los que por exigir una contratación adecuada a la ley son rechazados y reemplazados por esa mano de obra que es barata y está desprotegida. Si bien esta medida estuvo dirigida a todos los extranjeros en situación irregular, obviamente los beneficiarios (en un 95 por ciento) fueron los nacionales de los países limítrofes. Las autoridades que anunciaron los alcances de este beneficio señalaron que chilenos, bolivianos y paraguayos estaban entre las nacionalidades más beneficiadas. Quedaron fuera de mención los uruguayos que experimentaron en la década del 70 un significativo y notable aumento como corriente inmigratoria limítrofe, según los registros de ingresos y egresos, a causa de los factores de expulsión en el país de origen por problemas políticos y socioeconómicos.

La Dirección Nacional de Migraciones fue el organismo autorizado para aplicar este régimen cuya tramitación, totalmente gratuita, tuvo a su cargo el Registro Nacional de las Personas y sus dependencias en todo el país, el que actuó como órgano delegado de la primera. La tramitación se podía realizar en los registros civiles más próximos a los lugares de residencia de los extranjeros ilegales, ventaja ésta que facilitó sustancialmente la posibilidad de lograr la radicación definitiva por su difusión espacial. Con los regímenes anteriores solamente la

<sup>29</sup> W. IWANOW, *Refugiados en la Argentina*, "Migración", Buenos Aires, 1976, año 6, Nº 14-15, pp. 29-34.



Dirección Nacional de Migraciones en la sede central y en las delegaciones del interior fue la encargada de otorgar la radicación definitiva. Tal hecho dificultaba el trámite dado que muchas veces los extranjeros, sobre todo de origen limítrofe, estaban alejados de esos organismos y no tenían medios suficientes para trasladarse.

El más llamativo de los fundamentos de este decreto y su objetivo prioritario fue de carácter cuantitativo, pues según un funcionario del Ministerio del Interior, el gobierno debía resolver la situación de 800.000 extranjeros radicados ilegalmente en el país (Diario "Clarín", Buenos Aires, 10 de febrero de 1984). Un mes después el Director Nacional de Migraciones consideró que aproximadamente 300.000 extranjeros residían ilegalmente en el país y podían recibir los beneficios por las normas nuevas de radicación (Diario "La Nación", Buenos Aires, 18 de marzo de 1984). Un criterio realista debería llevar a decir a los funcionarios de gobierno, ligados a esta problemática, que es imposible estimar la cantidad de extranjeros ilegales, aun con un bajo nivel de certidumbre, pues los inmigrantes indocumentados escapan a los deficientes controles oficiales. Lo cierto es que persisten, a pesar de la crítica situación económica argentina, motivos de atracción para los habitantes de los países limítrofes. El probable gran número de ilegales en la Argentina se debería, por un lado, a la persistencia de las causas externas e internas que propician la inmigración ilegal y, asimismo, en parte a las disposiciones dictadas por el gobierno de facto (1976-1983) que limitaban las posibilidades de obtener la radicación definitiva.

El decreto en cuestión, que fue promulgado el 12 de marzo de 1984, entró en vigencia 60 días después (art. 13º) y tenía previsto una duración de 180 días corridos, o sea, 6 meses. Como ya había sucedido con otras amnistías —no con la de 1974— en noviembre de 1984 debió prorrogarse su vigencia mediante el decreto 3.627, ampliando el período de aplicación hasta el 29 de marzo de 1985, fecha en que concluyó este régimen de regularización; el argumento fueron las adversas situaciones climáticas que afectaban vastos sectores del interior del país los que dificultaban y hasta impedían el acceso de los interesados a los lugares habilitados para la recepción de los trámites.

Es dable destacar que simultáneamente a la vigencia de la amnistía amplia e irrestricta decretada por el gobierno radical que otorgaba la radicación definitiva a quienes habían ingresado con anterioridad al 30 de noviembre de 1983, la Dirección Nacional de Migraciones dispuso el otorgamiento de la residencia a miles de extranjeros que continuaban llegando al país y permanecían por períodos superiores a los autorizados en situación irregular. Estas medidas inscriptas en una pretendida política de puertas abiertas experimentaron un cambio hacia agosto de 1985 y se dio un primer paso hacia una política de restricciones cuyo justificativo fue la delicada situación socioeconómica del país.

La Dirección Nacional de Migraciones dictó la resolución 1799 del 18 de agosto de 1985, en la que se aprobaron criterios de selección migratoria los que permitieron la regulación migratoria de los extranjeros de origen limítrofe y en especial de los chilenos como también de los nacionales de Corea, Taiwan, Reino Unido y también con respecto a los turistas. Incluía, asimismo, motivos pa-

ra denegar solicitudes de admisión y las correspondientes excepciones. Esta resolución restrictiva que reconocía la existencia de ilegales en el país, aun después de la amnistía implementada, supuso que muchos extranjeros deberían abandonar el país. En tal sentido, al mes siguiente se dictó la resolución 2.340 (26 de setiembre de 1985) que apuntaba a levantar esas restricciones, dando un cierto período de gracia para permitir la regularización de los muchos ilegales que continuaron llegando al país aun después del 30 de noviembre de 1983; ese período expiró el 31 de enero de 1986 y quedó así cerrada la posibilidad de obtener la residencia permanente en el país.

La resolución 2.340/85 dejó sin efecto las condiciones de regularización migratoria que había establecido la resolución 1.799 y estableció otras. Sin duda, se admite a través de ellas, como ya se ha dicho, que el flujo de ilegales hacia la Argentina continúa con esta nueva norma; —una virtual amnistía— pudieron regularizar su situación aquellos extranjeros que habían ingresado con anterioridad al 8 de agosto de 1985<sup>30</sup>. Igualmente establece excepciones para la radicación, a saber:

- los padres, hijos o cónyuges de argentino o de residente permanente o temporario;
- técnicos o personal especializado o empresarios u hombres de negocios, artistas y deportistas contratados o requeridos por empresas establecidas en el país y de reconocida solvencia, para ejecutar o desempeñar trabajos de su especialidad;
- religiosos pertenecientes a cultos oficialmente reconocidos;
- científicos, profesores, escritores y en general personas de especial relevancia en el orden cultural, social, político, etc. y
- los migrantes con capital propio suficiente para el desarrollo de su actividad industrial, agropecuaria, minera o pesquera, circunstancias que deberá acreditar debidamente a satisfacción de la Dirección Nacional;
- los extranjeros que por sus especiales condiciones o circunstancias personales revistan un especial interés para el país;
- los padres, hijos o cónyuges de las personas mencionadas en los puntos precedentes.

Estas resoluciones dejaron de tener vigencia con la aplicación del nuevo reglamento de migraciones de la ley 22.439/81 aprobado por decreto 1.434 del 31 de agosto de 1987<sup>31</sup>.

<sup>30</sup> En el caso de los nacionales de Corea se estaba aplicando el acuerdo iniciado entre la Argentina y Corea el 29 de abril de 1985.

<sup>31</sup> Con la sanción de este decreto se derogaron los siguientes: N° 4.418/65; 2.574/67; 5.251/67; 682/71; 3.206/71; 862/76; 464/77; en cuanto se refiere a extranjeros: 1.693/77 y 1.117/80.



La esperada aplicación de la reglamentación de la ley 22.349/81 (Ley de General de Migraciones y de Fomento de la Inmigración, sancionada por el gobierno militar) fue anunciada el día 3 de setiembre de 1987. El primer efecto que produjo a partir del momento de su aplicación fue la regularización de un importante número de inmigrantes que estaban residiendo ilegalmente en la Argentina dada la vigencia hasta esa oportunidad de las severas restricciones al ingreso, la admisión y la permanencia de extranjeros que ya se comentaron. Como resulta costumbre, en los últimos cuarenta años los más beneficiados con las medidas que producen aperturas migratorias son los nacionales de los países fronterizos quienes en forma consuetudinaria necesitan de estos blanqueos para ser aceptados legalmente en el país. Incluso, las autoridades argentinas reconocieron que aunque, en menor cuantía, también se detectaron casos de coreanos y taiwaneses que dadas las restricciones de nuestra legislación, obtenían sus visas en Paraguay y luego ingresaban a la Argentina, permaneciendo sin regularizar su situación tal como lo estipulan las normas para esos extranjeros de origen asiático.

No obstante que en los primeros artículos se vislumbra cierta amplitud en las posibilidades de regularización siempre que se hubiese ingresado legalmente al territorio argentino, es decir, por los lugares de comunicación internacional habilitados y no clandestinamente habría escasas dudas de que se continuará con una decidida restricción a las migraciones internacionales y, en particular, con respecto a la inmigración desde los países vecinos, sino de lo contrario se hubiese tratado de elaborar una nueva ley que, por otra parte, hubiere correspondido en el período democrático que vive el país.

La legislación migratoria argentina, en particular, y la política migratoria tan variable en el corto plazo, en general, no puede dejar de hacer expresa referencia al papel y los efectos de estas migraciones fronterizas de tanta repercusión en la organización territorial de la Argentina y por otra parte, por el simple hecho del carácter generalizado que tienen en el mundo esta modalidad de migración internacional.

### *Alcances y efectos de las amnistías migratorias.*

Desde la década del 50, gran cantidad de limítrofes sin documentación regularizaron su situación en el país gracias a los decretos de amnistía, instrumentos de singular impacto demográfico. Estas medidas de excepción constituyeron, en materia de legislación migratoria, elementos claves de políticas poblacionales poco restrictivas o de menor selectividad. Si bien no estaban dirigidas particularmente a los extranjeros limítrofes, ellos fueron los más beneficiados.

El análisis y la comparación del número de radicaciones tramitadas ante la Dirección Nacional de Migraciones demuestran claramente el alto número de permanencias ilegales en la Argentina. Conviene recordar que todo extranjero puede residir legalmente en el país según tres caminos que se enumeran sucintamente:

- si quiere ser inmigrante, debe obtener su permiso de ingreso y permanencia en los consulados argentinos en su país de origen y luego puede pasar al territorio argentino con la debida documentación;
- si es temporario o transitorio y quiere obtener su radicación definitiva debe hacer un cambio de categoría ya dentro del territorio argentino mediante el llamado trámite o vía normal siempre que la Dirección Nacional de Migraciones lo permita;
- si es ilegal o clandestino se beneficia solamente cuando se promulgan amnistías o cuando se implementan otras estrategias de regularización.

Los extranjeros que se acogieron a los beneficios de los decretos de amnistías, en cuanto a su número, superaron ampliamente los registros de las raditaciones definitivas tramitadas por la vía habitual. Baste comparar las cifras de la Tabla 1 donde se indica para el período 1958-1985 el volumen de las raditaciones definitivas tramitadas, según las disposiciones vigentes, y aquéllas obtenidas por los beneficios de las amnistías.

La amnistía de 1958 (decreto 3.364) radicó a 31.496 extranjeros; la de 1964 (decreto 49), 216.677 personas; la del 74 (decreto 87), a 147.383 extranjeros; y la última (decreto 780/84), radicó a 120.691 (valores parciales al 10-1-86). Pero la efectividad de estas medidas de excepción sólo puede apreciarse debidamente si se tiene en cuenta que para cada una de ellas la tramitación tuvo diferentes períodos de duración y, en tal sentido, varió considerablemente el lapso promedio. Así, por ejemplo, la del 58 radicó a 750 migrantes por mes en 42 meses; la amnistía de 1964, a 3.009 migrantes por mes durante 72 meses; la del 74 a 24.563 por mes durante seis meses, y la de 1984, a 12.000 migrantes por mes aproximadamente, en 10 meses.

Entre 1958 y 1985 llegaron a obtener su radicación definitiva 858.500 extranjeros mediante la tramitación habitual y la aplicación de amnistías; de ese total el 60 por ciento de los extranjeros logró su radicación mediante las regularizaciones migratorias y en más de un 90 por ciento se trató de extranjeros de origen limítrofe. Esa evidente superioridad cuantitativa demostrada por las amnistías, a su vez, indica el escaso número de inmigrantes limítrofes propiamente dicho que llegaban al país; la mayoría buscaba instalarse por vía de la ilegalidad debido, en términos generales, a la permisividad de la legislación migratoria argentina, al bajo nivel socioeconómico de estas corrientes, y al deseo de retornar a su país de origen en un futuro no lejano. Al analizar el número de raditaciones definitivas anuales según país de origen, como lo muestran el Gráfico 1 y la Tabla 2, se advierte que con el indulto de 1958 resultaron beneficiados en mayor número chilenos, bolivianos y paraguayos mientras que para el tercero de los decretos (49/64) se destacaban, por su magnitud, bolivianos, paraguayos y chilenos. En ambos casos se demuestra la gran cantidad de ilegales de esas tres nacionalidades que residían de hecho en la Argentina. Fue precisamente en aquéllos años que se despertó un amplio interés por el estudio de estas tres



**TABLA 1**  
**Extranjeros con radicación definitiva**  
**por tramitación común y según amnistías, 1958 - 1985** <sup>32</sup>

| Años  | Tramitación común |                        | Amnistías                     | TOTAL GENERAL |
|-------|-------------------|------------------------|-------------------------------|---------------|
|       | Total Extranjeros | Extranjeros limítrofes | Total Extranjeros             |               |
| 1958  | —                 | —                      | 2.966                         | 2.966         |
| 1959  | 2.720             | 1.166                  | 11.429                        | 14.149        |
| 1960  | 3.429             | 1.829                  | 4.544                         | 7.973         |
| 1961  | 3.200             | 1.843                  | 12.557                        | 15.757        |
| 1962  | 3.184             | 2.137                  | —                             | 3.184         |
| 1963  | 3.561             | 2.551                  | —                             | 3.561         |
| 1964  | 3.572             | 1.923                  | 17.015                        | 20.587        |
| 1965  | 3.820             | 1.429                  | 33.471                        | 37.291        |
| 1966  | 4.878             | 1.609                  | 37.940                        | 42.818        |
| 1967  | 6.413             | 2.117                  | 89.818                        | 96.231        |
| 1968  | 9.099             | 4.596                  | 21.275                        | 30.374        |
| 1969  | 16.426            | 12.683                 | 6.317                         | 22.743        |
| 1970  | 26.276            | 22.213                 | 10.841                        | 37.117        |
| 1971  | 20.181            | 17.259                 | —                             | 20.181        |
| 1972  | 15.929            | 13.493                 | —                             | 15.929        |
| 1973  | 10.947            | 8.958                  | —                             | 10.947        |
| 1974  | 7.290             | 5.172                  | 147.383                       | 154.673       |
| 1975  | 6.780             | 3.354                  | —                             | 6.780         |
| 1976  | 8.848             | 6.474                  | —                             | 8.848         |
| 1977  | 11.360            | 9.051                  | —                             | 11.360        |
| 1978  | 30.353            | 27.776                 | —                             | 30.353        |
| 1979  | 28.148            | 24.018                 | —                             | 28.148        |
| 1980  | 14.371            | 11.643                 | —                             | 14.371        |
| 1981  | 18.859            | 16.072                 | —                             | 18.859        |
| 1982  | 15.875            | 10.434                 | —                             | 15.875        |
| 1983  | 14.031            | 10.832                 | —                             | 14.031        |
| 1984  | 22.695            | 19.255                 | —                             | 22.695        |
| 1985  | 29.978            | 26.871                 | 120.691<br>(hasta el 10/1/86) | 150.669       |
| TOTAL | 342.223           | 266.758                | 516.277                       | 858.500       |

*Fuente:* Elaboración personal sobre la base de datos inéditos obtenidos en la Dirección Nacional de Migraciones.

<sup>32</sup> En el análisis de esta tabla debe tenerse en cuenta que tanto para la amnistía de 1958 (decreto 3.364) como la de 1964 (decreto 49) los trámites iniciados se fueron incluyendo en los años posteriores. Es así que las tramitaciones de la primera de estas amnistías finalizaron en 1961 y

corrientes dadas las numerosas cuestiones planteadas <sup>33</sup>. A partir de 1970 se registra un aumento considerable del número de radicaciones otorgadas por la vía normal y el orden de magnitud determinó primero a los paraguayos, luego bolivianos y chilenos y por último, brasileños y uruguayos.

Brusco cambio introdujo la aplicación del decreto 87/74 que permitió una radicación francamente masiva de paraguayos, bolivianos, chilenos y uruguayos. El ciclo iniciado en 1970 mostraba un descenso hacia 1973 que se modificó totalmente cuando se puso en vigencia el decreto citado. En la década del 70 se evidencia el incremento constante de los flujos limítrofes con mayor representatividad relativa en el conjunto total de extranjeros, y a la vez queda demostrada como la inmensa mayoría de los limítrofes vivía en la ilegalidad o en la clandestinidad.

En los últimos diez años, continuó en aumento el número de radicaciones definitivas otorgadas por la vía de tramitación normal. En los años 1978 y 1979 se advierte el impacto producido por los masivos ingresos de uruguayos producido entre 1974 y 1975; más del 50 por ciento de las radicaciones otorgados correspondían a esa corriente. Los años que siguieron mantuvieron cuantías significativas y también produjeron una nueva acumulación de ilegales que regularizaron su situación mediante el decreto 780/84. Es dable destacar el alto número de chilenos (57% -65.524-) que se pudo radicar en forma definitiva, debido a que después del conflicto de 1978 con el país vecino, el gobierno militar dispuso solo otorgar radicaciones temporarias a esos limítrofes. Paraguayos, uruguayos y bolivianos se repartían, en cifras similares, el 43 por ciento restante de radicaciones otorgadas.

El comportamiento espacial de los inmigrantes limítrofes radicados gracias a los beneficios de los decretos de amnistía muestra un fenómeno de concentraciones en aquéllas áreas reconocidas como focos tradicionales de asentamiento limítrofe aun cuando la unidad espacial de análisis es la provincia. Al tratarse de cuatro decretos, con cierto distanciamiento temporal entre sí, es posible realizar cortes temporales que ponen en evidencia la gestación de ciertos nuevos focos. (Tabla 3).

En la distribución de las radicaciones obtenidas por el decreto 3.364/58 se destacan, por su importancia cuantitativa, los bolivianos en Salta y Jujuy; Mendoza y la Patagonia eran focos para el asentamiento de chilenos; en Formosa se instalaban los paraguayos al igual que en Misiones, provincia que además era especialmente elegida por los brasileños. En el Gran Buenos Aires, todavía fo-

las de la segunda, debido a la aplicación de prórrogas y por demoras administrativas, concluyen en 1870. La suma de trámites efectuados entre 1958 y 1961 totalizan 31.496 extranjeros radicados, y los del período 1964-1970, correspondientes a la amnistía del decreto 49, alcanzaron a 216.677 extranjeros.

<sup>33</sup> No se han encontrado estadísticas sobre el otorgamiento de radicaciones definitivas por tramitación normal por país de origen en el período 1966-1969.



GRAFICO 1

Extranjeros limítrofes con radicación definitiva por tramitación común y según amnistías por país de origen, 1958-1985  
(porcentaje sobre datos de la Tabla 2)

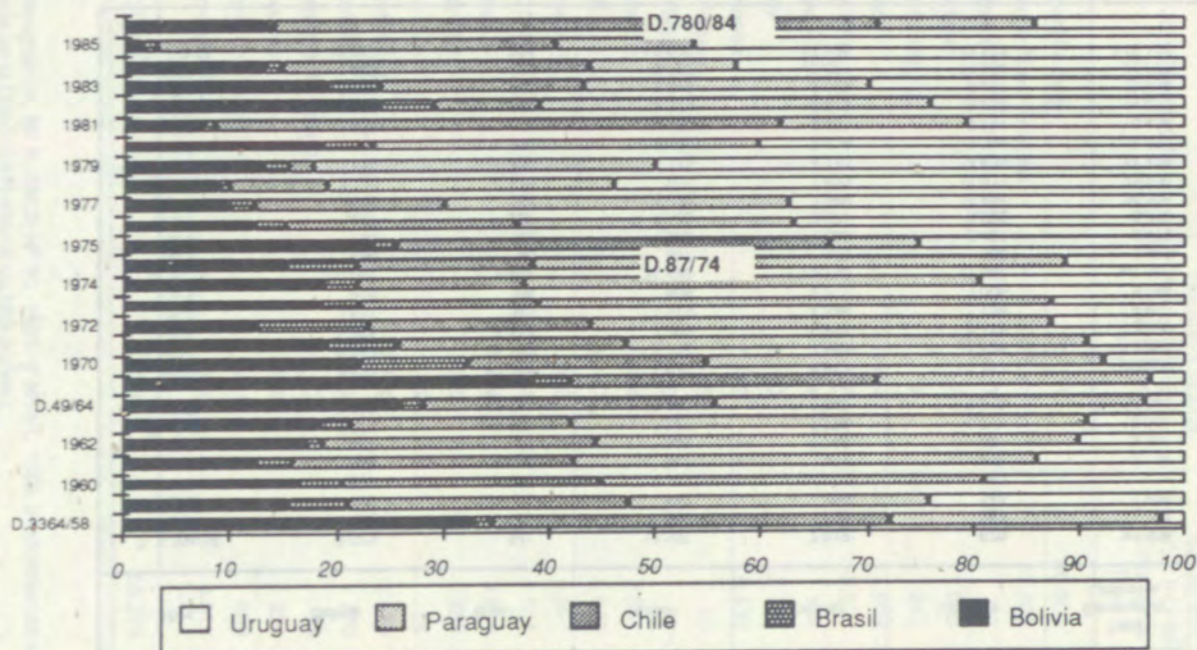


TABLA 2

*Extranjeros limítrofes con radicación definitiva por tramitación común y según amnistías por país de origen, 1958 - 1985*

| Años        | Bolivia | Brasil | Chile  | Paraguay | Uruguay | Total Extranjeros Limítrofes |
|-------------|---------|--------|--------|----------|---------|------------------------------|
| D. 3.364/58 | 9.025   | 541    | 10.357 | 7.012    | 670     | 27.605                       |
| 1959        | 182     | 63     | 306    | 328      | 287     | 1.166                        |
| 1960        | 300     | 73     | 448    | 659      | 349     | 1.829                        |
| 1961        | 230     | 62     | 482    | 803      | 260     |                              |
| 1962        | 363     | 36     | 541    | 971      | 216     | 2.137                        |
| 1963        | 467     | 75     | 526    | 1.240    | 241     | 2.551                        |
| D. 49/64    | 4.973   | 373    | 5.227  | 7.778    | 718     | 19.069                       |
| 1965        | 13.335  | 1.381  | 10.068 | 9.042    | 1.218   | 35.044                       |
| 1970        | 4.927   | 2.225  | 5.045  | 8.313    | 1.717   | 22.227                       |
| 1971        | 3.247   | 1.180  | 3.716  | 7.502    | 1.606   | 17.251                       |
| 1972        | 1.684   | 1.417  | 2.799  | 5.893    | 1.712   | 13.505                       |
| 1973        | 1.631   | 343    | 1.513  | 4.328    | 1.158   | 8.973                        |
| 1974        | 958     | 166    | 806    | 2.213    | 1.006   | 5.149                        |
| D. 87/74    | 22.596  | 9.462  | 24.449 | 73.793   | 17.083  | 147.383                      |
| 1975        | 460     | 46     | 807    | 170      | 500     | 1.983                        |
| 1976        | 790     | 190    | 1.394  | 1.698    | 2.401   | 6.473                        |
| 1977        | 857     | 207    | 1.590  | 2.874    | 3.322   | 8.850                        |
| 1978        | 2.546   | 364    | 2.622  | 7.969    | 15.894  | 29.395                       |
| 1979        | 3.103   | 516    | 611    | 7.623    | 11.977  | 23.830                       |
| 1980        | 2.110   | 427    | 112    | 4.140    | 4.639   | 11.428                       |
| 1981        | 1.153   | 230    | 8.498  | 2.836    | 3.355   | 16.072                       |
| 1982        | 2.259   | 471    | 930    | 3.481    | 2.291   | 10.434                       |
| 1983        | 2.042   | 536    | 2.076  | 2.919    | 3.259   | 14.031                       |
| 1984        | 2.484   | 335    | 5.546  | 2.689    | 8.201   | 22.695                       |
| 1985        | 4.005   | 289    | 8.722  | 3.021    | 10.834  | 26.871                       |
| D. 780/84   | 15.067  | 924    | 65.529 | 17.035   | 16.637  | 115.192                      |

(\*) Esta cifra corresponde solamente al volumen de extranjeros limítrofes que se radicaron por la amnistía del D. 780/84; la diferencia con total presentado en la Tabla 1 corresponde al total de extranjeros indultados.

Fuente: Elaboración personal sobre la base de datos inéditos obtenidos en la Dirección Nacional de Migraciones.



**TABLA 3**

*Extranjeros radicados por las amnistías de 1958 y 1964, por jurisdicción*

| JURISDICCION           | Decreto 3.364/58<br>Años 58/59/60/61<br>Extranjeros<br>Total | Decreto 49/64<br>Años 64 y 65<br>Extranjeros<br>Total |
|------------------------|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| Capital Federal        | 8.123                                                        | 20.909                                                |
| Buenos Aires, Prov. de | 2.521                                                        | 7.789                                                 |
| Catamarca              | 10                                                           | 23                                                    |
| Córdoba                | 117                                                          | 1.040                                                 |
| Corrientes             | 172                                                          | 240                                                   |
| Chaco                  | 456                                                          | 869                                                   |
| Chubut                 | 1.057                                                        | 3.523                                                 |
| Entre Ríos             | 81                                                           | 196                                                   |
| Jujuy                  | 6.240                                                        | 2.783                                                 |
| Formosa                | 1.792                                                        | 5.130                                                 |
| La Pampa               | 55                                                           | 10                                                    |
| La Rioja               | 75                                                           | 59                                                    |
| Mendoza                | 1.894                                                        | 2.541                                                 |
| Misiones               | 1.177                                                        | 2.845                                                 |
| Neuquén                | 449                                                          | 2.597                                                 |
| Río Negro              | 2.224                                                        | 1.021                                                 |
| Salta                  | 1.404                                                        | 3.694                                                 |
| San Juan               | 279                                                          | 786                                                   |
| San Luis               | 13                                                           | 19                                                    |
| Santa Cruz             | 2.109                                                        | 2.410                                                 |
| Santa Fe               | 162                                                          | 770                                                   |
| Santiago del Estero    | 2                                                            | 12                                                    |
| Tucumán                | 186                                                          | 324                                                   |
| Tierra del Fuego       | 511                                                          | 869                                                   |
| Sin especificar        | 966                                                          | 4.819                                                 |
| <b>TOTALES</b>         | <b>32.075</b>                                                | <b>65.274</b>                                         |

*Fuente:* Inmigración, N° 8, 1963; N° 10, 1965; y N° 11, 1966 e información inédita obtenida en la Dirección Nacional de Migraciones.

co de escaso interés, residían bolivianos, paraguayos y uruguayos (Mapa 1).

El decreto 49/64 benefició a un importante número de bolivianos; su presencia se incrementó en Salta; se inició la migración al área cuyana; muchos comenzaron a instalarse también en el Gran Buenos Aires <sup>34</sup>. La importancia de este decreto para la inmigración boliviana se debió a que muchas empresas del Noroeste facilitaron y trataron que los cosecheros obtuviesen su radicación legal en el país a fin de simplificar el proceso de contratación <sup>35</sup> en los años sucesivos. De tal modo, estos limítrofes se presentaron directamente en las empresas sin tener que montar todo ese complicado y costoso sistema de contratación y traslado por medio de los agentes y contratistas <sup>36</sup>.

La segunda corriente en importancia numérica fue la chilena, que se distribuyó en la Patagonia (principalmente en el Neuquén y en el Chubut), Mendoza y el Gran Buenos Aires. La corriente paraguaya beneficiada por este decreto fue apenas inferior en cantidad a la chilena; se radicó en Formosa, en Misiones y en el Gran Buenos Aires. En síntesis, se fortalecieron núcleos ya existentes y el Gran Buenos Aires se convirtió en el foco más importante para el asentamiento de limítrofes en situación irregular (Mapa 2).

El decreto 87/74 tuvo importantes efectos inmigratorios pues en los escasos seis meses de su aplicación permitió cuintuplicar el número de radicaciones con respecto al decreto de 1958 y superó la cantidad de radicaciones definitivas, otorgadas en el período 1970-1980 (Tabla 4).

La comparación entre el saldo de extranjeros limítrofes y las radicaciones definitivas de los mismos, según las disposiciones vigentes y por la aplicación del decreto 87/74, por país de origen (Tabla 5), para el período 1970/73 demuestra cierta efectividad de esa medida. En los montos totales, frente a los 243.332 extranjeros limítrofes del saldo acumulado 1970-1973 se registran 210.042 radicaciones y quedaron aparentemente sin radicar 33.290 extranjeros limítrofes, cifra no significativa porque se debe pensar, en primer lugar en el valor intrínseco de los saldos y, en segundo lugar, porque en ese total quedan incluidos extranjeros que ingresan con otras categorías legales, temporarias o transitorias. En el análisis por nacionalidad se comprueban dos situaciones: los bolivianos y los

<sup>34</sup> En la revista "Inmigración" se destaca el efecto o impacto de este decreto. Véase *Inmigración* (1965) e *Inmigración* (1966).

<sup>35</sup> El sistema de contratación y traslado para los trabajadores extranjeros de temporada comprende la organización del contingente en el país de origen, conducirlo hasta la frontera, cumplir con los requisitos legales para el ingreso al país de destino y luego trasladarlos hasta los lugares de trabajo.

<sup>36</sup> En un viaje de estudio a la provincia de Jujuy llevado a cabo a fines de 1982 hemos comprobado que la contratación de azafros para los distintos ingenios azucareros se realiza dentro del territorio nacional en las oficinas expresamente habilitadas por las mismas empresas en las ciudades de La Quiaca y de Perico; así se comprueba la desaparición de los contratistas en las empresas mayores, aunque algunas menores conservan ambos sistemas.



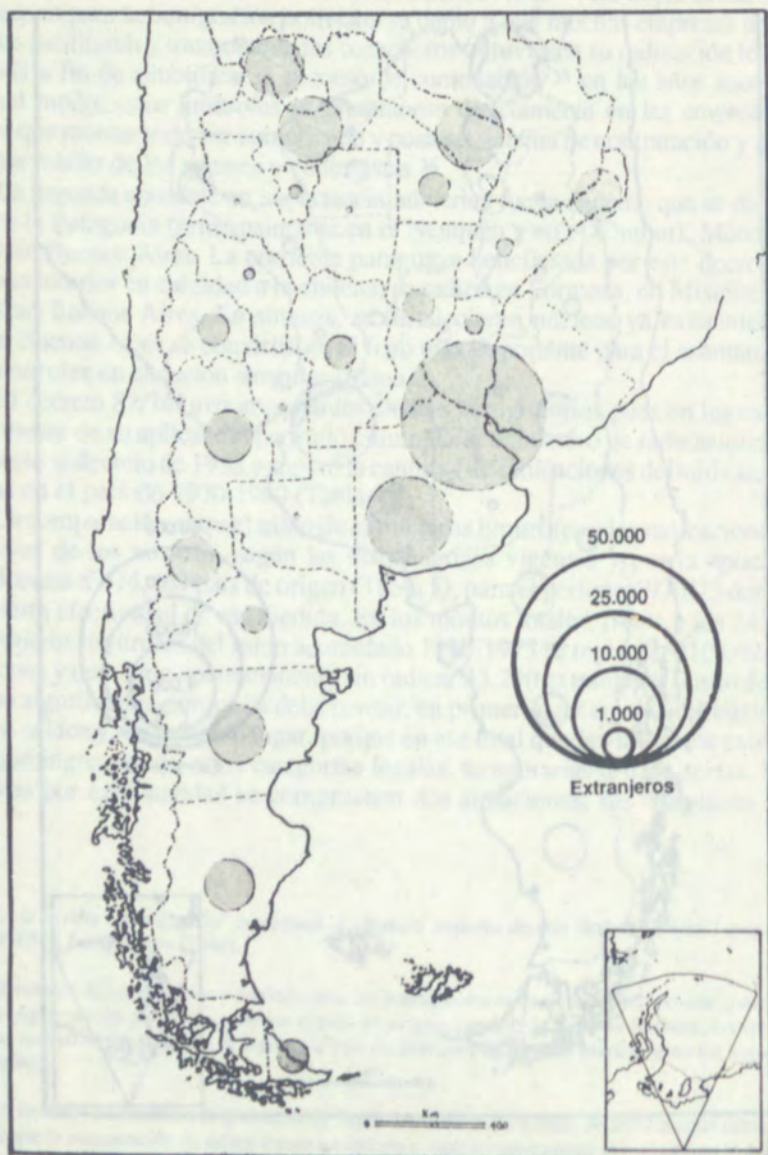
# MAPA 1

Extranjeros radicados por el decreto 3.364/58



Fuente: Elaboración personal sobre la base de información inédita obtenidas en la Dirección Nacional de Migraciones.

**MAPA 2**  
*Extranjeros radicados por el decreto 49/64*



*Fuente:* Elaboración personal sobre la base de información inédita obtenidas en la Dirección Nacional de Migraciones.



TABLA 4

*Extranjeros limítrofes radicados por el decreto de amnistía 87/74, por jurisdicción y según país de origen \**

| Jurisdicción                          | Bolivia | Brasil | Chile  | Paraguay | Uruguay | TOTAL   |
|---------------------------------------|---------|--------|--------|----------|---------|---------|
| Capital Federal                       | 16.623  | 349    | 3.328  | 50.896   | 16.906  | 88.102  |
| Resto de la Provincia de Buenos Aires | 371     | 38     | 2.709  | 2.127    | 717     | 5.962   |
| Catamarca                             |         |        | 13     |          | 3       | 16      |
| Córdoba                               | 143     | 14     | 27     | 22       | 98      | 304     |
| Corrientes                            | 50      | 190    | 6      | 795      | 172     | 1.213   |
| Chaco                                 | 12      | 4      | 8      | 1.521    | 13      | 1.558   |
| Chubut                                | 154     | 6      | 2.274  | 73       | 61      | 2.568   |
| Entre Ríos                            | 7       | 41     | 3      | 107      | 1.793   | 1.951   |
| Formosa                               | 193     | 10     | 3      | 3.645    | 20      | 3.871   |
| Jujuy                                 | 1.908   | 1      | 38     | 9        | 9       | 1.965   |
| La Pampa                              | 5       |        | 97     | 9        | 2       | 113     |
| La Rioja                              | 69      |        | 4      |          | 1       | 74      |
| Mendoza                               | 1.046   | 26     | 888    | 14       | 7       | 1.981   |
| Misiones                              | 10      | 8.124  | 35     | 10.489   | 51      | 18.709  |
| Neuquén                               | 190     | 1      | 4.761  | 538      | 16      | 5.506   |
| Río Negro                             | 294     | 9      | 5.160  | 60       | 30      | 5.553   |
| Salta                                 | 4.313   | 2      | 258    | 90       | 20      | 4.883   |
| Santa Cruz                            | 17      |        | 3.164  | 3        | 13      | 3.197   |
| Santa Fe                              | 255     | 24     | 60     | 576      | 89      | 1.004   |
| San Juan                              | 50      | 16     | 207    | 8        | 8       | 289     |
| San Luis                              |         |        | 2      |          |         | 2       |
| Santiago del Estero                   | 3       | 2      | 1      | 3        |         | 9       |
| Tierra del Fuego                      |         |        | 1.008  |          |         | 1.008   |
| Tucumán                               | 933     | 14     | 129    | 36       | 31      | 1.143   |
| TOTALES                               | 26.646  | 8.871  | 24.183 | 71.021   | 71.021  | 150.781 |

(\*) Son datos provisionales

Fuente: Elaboración personal sobre la base de datos inéditos obtenidos en la Dirección Nacional de Migraciones.

TABLA 5

*Comparación entre los saldos de limítrofes (1970 - 1973) y las radicaciones definitivas según país de origen*

| País de origen         | - 1 -<br>Saldos<br>acumulados<br>1970 - 1973 | - 2 -<br>Radicaciones<br>según disposiciones<br>vigentes<br>1970 - 1973 | - 3 -<br>Radicaciones<br>según decreto<br>87/74 | - 4 -<br>(2 + 3) | - 5 -<br>(4 - 1) |
|------------------------|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Bolivia                | 27.210                                       | 8.787                                                                   | 26.646                                          | 35.433           | + 8.223          |
| Brasil                 | 18.830                                       | 5.165                                                                   | 8.878                                           | 14.043           | - 4.787          |
| Chile                  | 54.134                                       | 13.073                                                                  | 24.183                                          | 37.256           | -16.878          |
| Paraguay               | 129.184                                      | 26.036                                                                  | 71.021                                          | 97.057           | -32.127          |
| Uruguay                | 13.974                                       | 6.193                                                                   | 20.060                                          | 26.253           | +12.279          |
| Extranjeros limítrofes | 243.332                                      | 59.254                                                                  | 150.788                                         | 210.042          | -33.290          |

*Fuente:* Elaboración personal sobre la base de datos inéditos obtenidos en la Dirección Nacional de Migraciones.



uruguayos presentaban mayor monto de radicaciones que de saldos, por lo cual es dable estimar que había una cierta cantidad de extranjeros limítrofes en condición ilegal ya residentes en el país hacia 1970; por el otro lado, los brasileños, los chilenos y los paraguayos presentaban montos de saldos superiores a las radicaciones por lo cual se puede señalar —a modo de hipótesis— que un cierto número de personas de esas nacionalidades no se acogió a los beneficios del decreto y pasó a residir en condiciones de ilegalidad.

La distribución por provincia de las radicaciones otorgadas por la amnistías de 1974 demostró el grado de atracción y centralización que ejerce el Gran Buenos Aires. Paraguayos (58%), uruguayos (19%) y bolivianos (19%) eran las tres corrientes limítrofes que estaban asentadas, en mayor proporción, con residencia ilegal en el área metropolitana (Mapa 3).

En toda el área del litoral, desde Formosa hasta Entre Ríos, estaban asentados miles de paraguayos,\* brasileños y uruguayos, que utilizaron el indulto del decreto 87/74. Es particularmente destacable el caso de Misiones (la segunda provincia en grado de atracción) porque allí obtuvieron la radicación definitiva casi 20.000 extranjeros limítrofes, en similar proporción de paraguayos y de brasileños. Para estos últimos, Misiones era y es el único foco importante pues es una corriente asentada secularmente en ese apéndice territorial argentino.

Con respecto a los paraguayos debemos señalar que el 50 por ciento de los radicados en virtud del decreto citado pertenecían a esta nacionalidad y se distribuían en forma harto desproporcionada; más del 70 por ciento en el Gran Buenos Aires, un 15 por ciento en Misiones y el resto entre el Chaco y Formosa<sup>37</sup>.

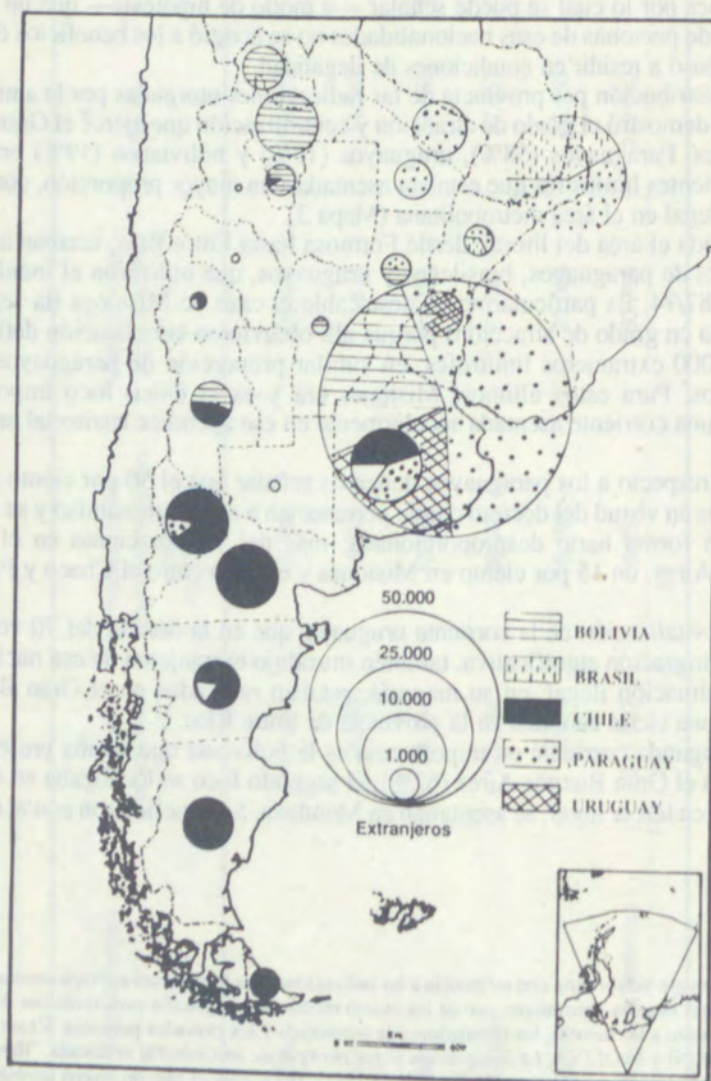
La revitalización de la corriente uruguaya, que en la década del 70 volvió a ser una migración significativa, también introdujo extranjeros de esa nacionalidad en situación ilegal; en su mayoría, estaban radicados en el Gran Buenos Aires y una cierta cantidad en la provincia de Entre Ríos.

La segunda corriente en importancia es la boliviana que estaba preferentemente en el Gran Buenos Aires (62%); el segundo foco se localizaba en el Noroeste; y en tercer lugar, se asentaban en Mendoza. Se beneficiaron con el decre-

37 La corriente mayoritaria con referencia a las radicaciones fue la paraguaya. Precisamente los ingresantes ilegales constituyen uno de los cuatro modos de emigración característicos del Paraguay, junto a los turistas, los trabajadores de temporada y los exiliados políticos. Véase V. PELLEGRINI y F. OLIVA, *La inmigración ilegal paraguaya: una minoría ordenada*. "Revista del Centro de Investigación y Acción Social", 19 (192), 1973. Para el país de origen también se da el problema del recuento preciso porque los paraguayos prefieren permanecer subrepticamente después que sus visas en la Argentina han expirado. Por otro lado, los migrantes ilegales presentan dificultades obvias y formidables pues entran sin ser registrados por los lugares de comunicación internacional habilitados, de allí que hay subestimación en el volumen real de emigración desde el Paraguay (F. GILLESPIE y H. BROWNING, op. cit., p. 505).

### MAPA 3

*Extranjeros limítrofes radicados por el decreto de amnistía 87/74,  
por jurisdicción y según país de origen*



*Fuente:* Elaboración personal sobre la base de datos inéditos obtenidos en la Dirección Nacional de Migraciones.



to 87/74 los bolivianos radicados en áreas reconocidas durante la última década como nuevos focos de interés inmigratorio, como Santa Fe y el Alto Valle del río Negro, donde trabajan en las cosechas frutihortícolas.

La nacionalidad chilena, que ocupó un tercer lugar en la cuantía de limítrofes radicados por este indulto, estaba distribuida en las provincias patagónicas, especialmente en el Neuquén y en Río Negro, también en Mendoza y en Bahía Blanca, de modo que se mantiene desde el punto de vista de la ilegalidad su carácter, de una corriente netamente regional.

La confiabilidad de los resultados sobre la distribución de los extranjeros radicados por este decreto parece ser ciertamente dudosa, en primer lugar, por el predominio de concentración de limítrofes en Buenos Aires, en parte debido a la mejor difusión de la amnistía y en parte a las características alcanzadas por el proceso migratorio <sup>38</sup>. En el conjunto de los datos, otros factores afectaron los valores determinados como, por ejemplo, el hecho de que los niveles de ilegalidad sean diferentes según cada una de las nacionalidades, en razón, por ejemplo, la mayor o menor dificultad para obtener la documentación necesaria para radicarse. En segundo lugar, que la cobertura del decreto pueda haber sido diferente según las provincias y casi con seguridad lo fue entre el interior del país y el área metropolitana, donde se realizó un esfuerzo del personal muy grande en la difusión y aplicación del decreto, por lo tanto, y como las diferentes nacionalidades no se distribuyen en forma similar en el territorio, obviamente, las posibilidades de acogerse al decreto dependieron de las campañas de radicación realizadas en cada provincia <sup>39</sup>.

La última amnistía, de la cual aún no se ha efectuado el relevamiento total, muestra pautas especiales diferentes (Tabla 6; Mapa 4). La corriente chilena que representa el 57 por ciento del total de radicaciones obtenidas por los extranjeros limítrofes se repartía entre la Capital Federal, la provincia de Buenos Aires (20.000 aproximadamente); en Patagonia (25.000) que, en su mayoría, residían en la provincia de Río Negro y también en Mendoza (unos 8.000). Bolivianos, paraguayos y uruguayos alcanzaron valores similares (entre 15 y 17 mil radicaciones) que, en su mayoría, estaban concentrados en el área metropolitana de Buenos Aires y en la provincia, salvo en el caso de los bolivianos que también se radicaron con valores significativos en las provincias de Jujuy, Salta y Mendoza.

Se ha descripto a grandes rasgos la distribución de los limítrofes indocumentados que regularizaron su situación mediante decretos de amnistía. Se ha comprobado que hay preferencias espaciales y cambios temporales en el asentamiento de estos extranjeros. Prevalece la utilidad locacional del área que ofrece

<sup>38</sup> L. MARMORA, ob. cit., 1983, p. 56.

<sup>39</sup> J. GURRIERI, *Algunas características de los radicados por el decreto N° 87/74*. Buenos Aires, Dirección Nacional de Migraciones (inédito).

TABLA 6

Total de extranjeros y extranjeros limítrofes radicados por el decreto de amnistía 780/84,  
por jurisdicción y según país de origen (Datos parciales al 10/1/86)

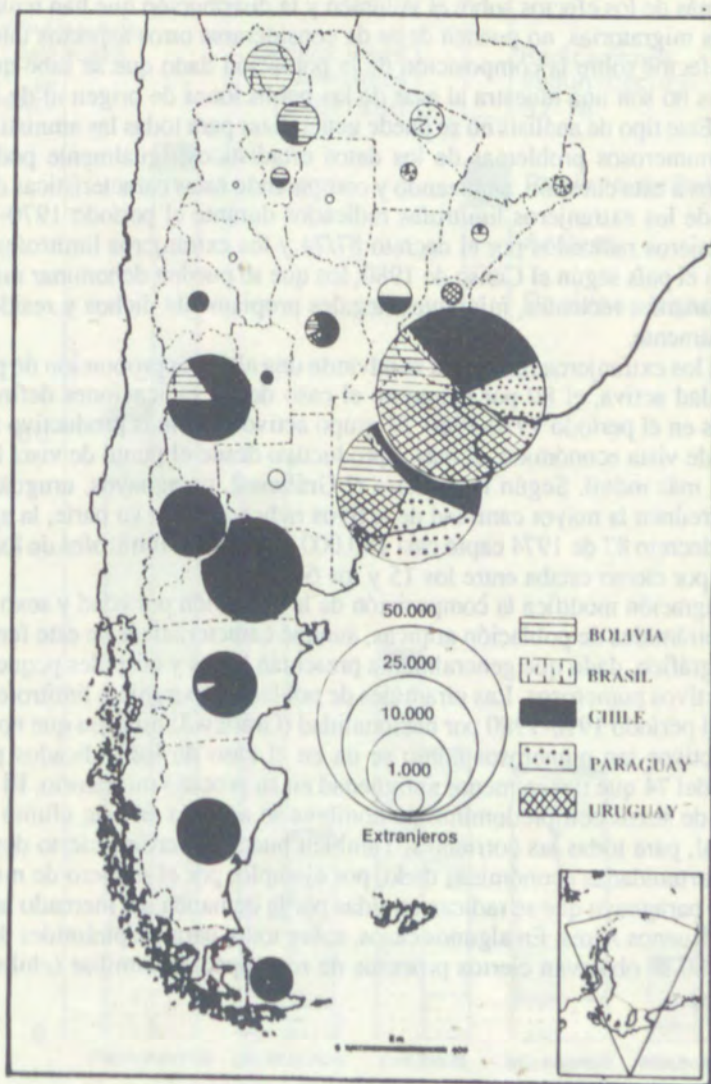
| Jurisdicción        | Bolivia | Brasil | Chile  | Paraguay | Uruguay | Total<br>extranjeros<br>Limítrofes<br>- 1 - | 1/2<br>% | Total<br>General<br>- 2 - |
|---------------------|---------|--------|--------|----------|---------|---------------------------------------------|----------|---------------------------|
| Capital Federal     | 2.274   | 262    | 5.277  | 3.694    | 8.138   | 19.645                                      | 90       | 21.895                    |
| Buenos Aires        | 5.089   | 223    | 15.145 | 10.652   | 6.804   | 37.913                                      | 96       | 39.362                    |
| Catamarca           | 3       | 1      | 15     | 2        | 2       | 23                                          | 61       | 38                        |
| Córdoba             | 259     | 47     | 949    | 45       | 183     | 1.483                                       | 86       | 1.728                     |
| Corrientes          | 62      | 42     | 24     | 126      | 35      | 289                                         | 85       | 340                       |
| Chaco               | 7       | 9      | 14     | 351      | 17      | 398                                         | 57       | 692                       |
| Chubut              | 109     | 11     | 4.933  | 26       | 102     | 5.181                                       | 99       | 5.228                     |
| Entre Ríos          | 2       | 15     | 7      | 14       | 706     | 744                                         | 93       | 800                       |
| Formosa             | 1       | 102    | 21     | 1.414    | 13      | 1.551                                       | 97       | 1.603                     |
| Jujuy               | 3.158   | 1      | 38     | 10       | 9       | 3.216                                       | 100      | 3.227                     |
| La Pampa            | 11      | 2      | 186    | 6        | 13      | 218                                         | 90       | 242                       |
| La Rioja            | 12      | 0      | 31     | 3        | 14      | 60                                          | 84       | 71                        |
| Mendoza             | 1.508   | 15     | 8.159  | 13       | 26      | 9.721                                       | 98       | 9.897                     |
| Misiones            | 6       | 126    | 12     | 341      | 12      | 497                                         | 97       | 510                       |
| Neuquén             | 98      | 2      | 6.628  | 4        | 203     | 6.935                                       | 99       | 6.976                     |
| Río Negro           | 93      | 9      | 14.371 | 21       | 56      | 14.550                                      | 99       | 14.662                    |
| Salta               | 1.925   | 9      | 648    | 22       | 14      | 2.618                                       | 98       | 2.667                     |
| San Juan            | 10      | 0      | 748    | 3        | 4       | 765                                         | 97       | 785                       |
| San Luis            | 7       | 3      | 174    | 2        | 2       | 188                                         | 88       | 213                       |
| Santa Cruz          | 30      | 2      | 5.361  | 13       | 12      | 5.418                                       | 100      | 5.441                     |
| Santa Fe            | 185     | 38     | 619    | 243      | 220     | 1.305                                       | 77       | 1.679                     |
| Santiago del Estero | 8       | 2      | 21     | 10       | 5       | 46                                          | 43       | 107                       |
| Tucumán             | 196     | 2      | 176    | 15       | 22      | 411                                         | 81       | 507                       |
| Tierra del Fuego    | 14      | 1      | 1.972  | 5        | 25      | 2.017                                       | 100      | 2.021                     |
| TOTAL               | 15.067  | 924    | 65.529 | 17.035   | 16.637  | 115.192                                     | 95       | 120.691                   |

Fuente: Elaboración personal sobre la base de datos inéditos obtenidos en la Dirección Nacional de Migraciones.



# MAPA 4

Extranjeros limítrofes radicados por el decreto de amnistía 780/84, por jurisdicción y según país de origen (Datos parciales al 10-1-86)



Fuente: Elaboración personal sobre la base de datos inéditos obtenidos en la Dirección Nacional de Migraciones.

las mejores condiciones y oportunidades económicas sin mediar el factor distancia, que muchas veces genera fricciones. Podría pensarse que los limítrofes ilegales preferirían permanecer en las áreas fronterizas para poder retornar rápidamente a sus países de origen en caso de suscitarse problemas en nuestro territorio, pero la realidad nos demuestra que ello no ocurre así.

Además de los efectos sobre el volumen y la distribución que han tenido las amnistías migratorias, no pueden dejar de considerarse otros aspectos tales como los efectos sobre la composición de la población dado que se sabe que los migrantes no son una muestra al azar de las poblaciones de origen ni de las de destino. Este tipo de análisis no se puede generalizar para todas las amnistías dados los numerosos problemas de los datos estadísticos. Igualmente podemos acercarnos a esta cuestión, analizando y comparando estas características demográficas de los extranjeros limítrofes radicados durante el período 1970-1980, los extranjeros radicados por el decreto 87/74 y los extranjeros limítrofes residentes en el país según el Censo de 1980, los que se pueden denominar migrantes permanentes recientes, migrantes ilegales propiamente dichos y residentes, respectivamente.

Entre los extranjeros limítrofes se advierte una altísima proporción de personas en edad activa, el 80 por ciento en el caso de las radicaciones definitivas otorgadas en el período 1970-1980. El grupo activo es el más productivo desde el punto de vista económico, el más reproductivo desde el punto de vista biológico y el más móvil. Según lo muestra el Gráfico 2, paraguayos, uruguayos y chilenos reúnen la mayor cantidad de activos radicados. Por su parte, la aplicación del decreto 87 de 1974 captó casi 150.000 extranjeros limítrofes de los cuales el 84 por ciento estaba entre los 15 y los 64 años <sup>40</sup>.

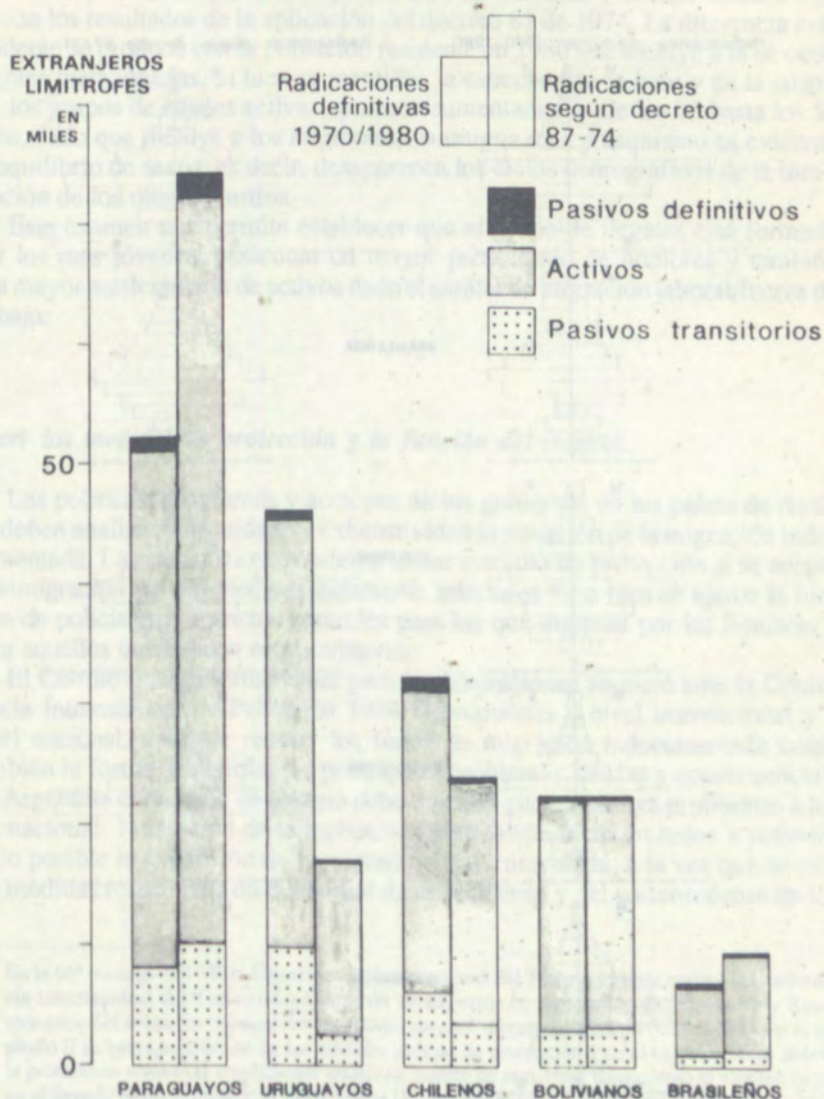
La migración modifica la composición de la población por edad y sexo y determina pirámides de población atípicas, aunque características de este fenómeno demográfico, dado que generalmente presentan bases y cúspides pequeñas y grupos activos numerosos. Las pirámides de población extranjera limítrofe radicada en el período 1970-1980 por nacionalidad (Gráfico 3) muestra que no tiene grupos activos tan numerosos como se da en el caso de los radicados por la amnistía del 74 que tienen menor antigüedad en su proceso migratorio. El desequilibrio de sexos con predominio de hombres se acentúa en este último caso, en general, para todas las corrientes. También puede advertirse cierto desnivel en las oportunidades económicas dado, por ejemplo, por el número de mujeres de origen paraguay que se radican atraídas por la demanda del mercado laboral del Gran Buenos Aires. En algunos casos, sobre todo, para las pirámides del período 70-80 se observan ciertos procesos de reagrupación familiar (chilenos y uruguayos).

<sup>40</sup> Para un análisis en detalle de los efectos demográficos de la población extranjera limítrofe véase SUSANA M. SASSONE, *Consecuencias demográficas de la inmigración limítrofe*, CONICET (inédito).



**GRAFICO 2**

*Composición por edad de los extranjeros limítrofes radicados en el período 1970-1980 y por decreto 87/74*



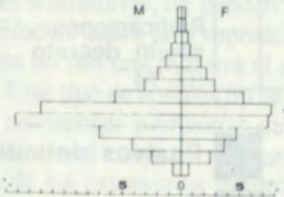
Fuente: Elaboración personal sobre la base de datos inéditos obtenidos en la Dirección Nacional de Migraciones.

### GRAFICO 3

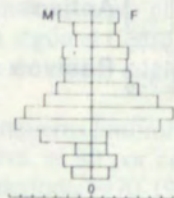
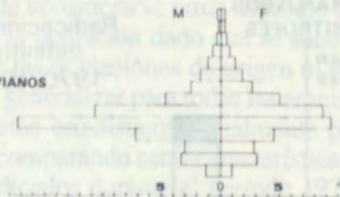
*Estructura por edad y sexo de extranjeros limítrofes con radicación definitiva (período 1970-1980) y según la amnistía en 1974, según nacionalidades*

Radikaciones definitivas 1970-1980

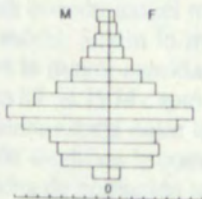
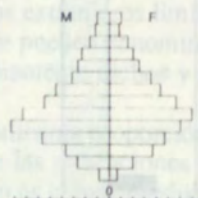
Radikaciones según decreto 87/74



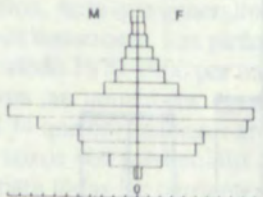
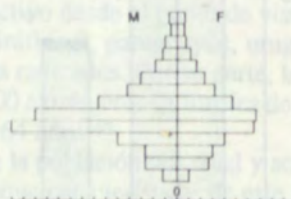
BOLIVIANOS



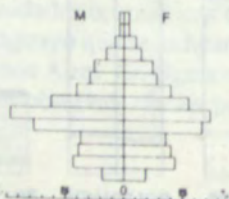
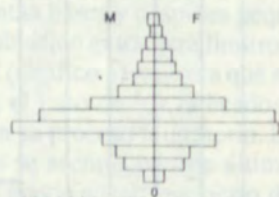
BRASILEÑOS



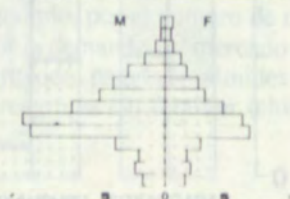
CHILENOS



PARAGUAYOS



URUGUAYOS



*Fuente:* Elaboración personal sobre la base de datos inéditos obtenidos de la Dirección Nacional de Migraciones.



La tres pirámides de población extranjera limítrofe que aparecen en el Gráfico 4, síntesis de las fuentes consultadas, conducen a interesantes apreciaciones. En el caso de las radicaciones definitivas 1970-1980 predominan los adultos entre los 20 y 29 años con mayor proporción de hombres y similar situación se da con los resultados de la aplicación del decreto 87 de 1974. La diferencia más evidente se produce con la población residente en 1980 que incluye a la de otras fuentes mencionadas. Si bien se mantiene la estrechez en la base y en la cúspide, los grupos de edades activas aparecen aumentadas desde los 25 hasta los 50 años, dado que incluye a los migrantes de antigua data y asimismo es evidente el equilibrio de sexos, es decir, desaparecen los ciclos demográficos de la inmigración de los últimos lustros.

Este examen nos permite establecer que el grupo de ilegales está formado por los más jóvenes, presentan un mayor predominio de hombres y también una mayor participación de activos dado el carácter de migración laboral/fuerza de trabajo.

### *Entre las medidas de protección y la función del control.*

Las políticas, programas y acciones de los gobiernos en los países de destino deben analizar con cuidado y exhaustividad la situación de la migración indocumentada. Las opciones responden a tomar medidas de protección si se acepta la inmigración sin criterios decididamente selectivos <sup>41</sup>, o bien se ejerce la función de policía bajo estrictos controles para los que ingresan por las fronteras y para aquéllos que residen en el territorio.

El Comité Intergubernamental para las Migraciones anunció ante la Conferencia Internacional de Población 1984 <sup>42</sup> propuestas a nivel internacional y a nivel nacional, a fin de reducir los flujos de migración indocumentada como también la forma de abordar los principales problemas, causas y consecuencias. La Argentina como país de destino debe tener en cuenta las tres propuestas a nivel nacional: 1) revisión de la legislación y de las políticas en orden a prevenir en lo posible la expansión de la migración indocumentada, a la vez que se eviten medidas restrictivas de la libertad de movimiento y del sostenimiento de los

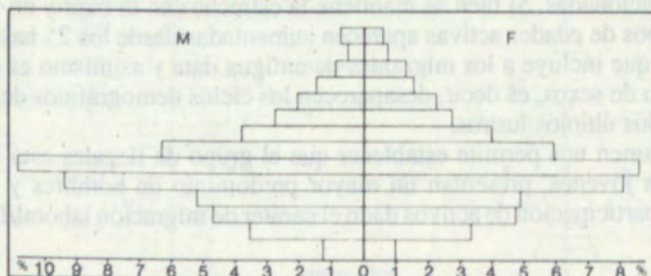
<sup>41</sup> En la 66ª reunión de 1980 la Organización Internacional del Trabajo cuando realizó la Conferencia Internacional del Trabajo. La Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones sobre los trabajadores migrantes preparó un estudio general (OIT, 1980). En el capítulo II se habla en extenso de las medidas previas de protección y en el capítulo III se aborda la protección contra las condiciones abusivas, siendo de particular tratamiento el empleo ilegal en el ítem 2. Estos capítulos, al igual que el IV, que habla sobre la igualdad de oportunidades y de trato, ilustran sobre las acciones de protección que los países deseen adoptar.

<sup>42</sup> INTERGOVERNMENTAL COMMITTEE FOR MIGRATION, *The World-wide situation and problems of undocumented migration*, en Naciones Unidas, "Population Distribution, Migration and Development", Hammamet, 21-25 March 1983, 409-426, ver p. 423.

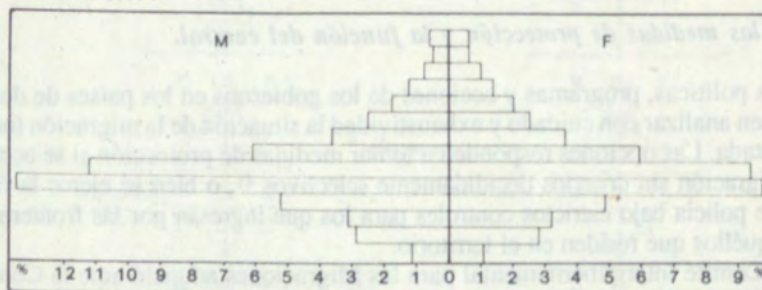
# GRAFICO 4

*Estructura por edad y sexo de los extranjeros l mites  
con radicaci n definitiva, con radicaci n por el decreto 87  
y de los residentes en el Censo de 1980*

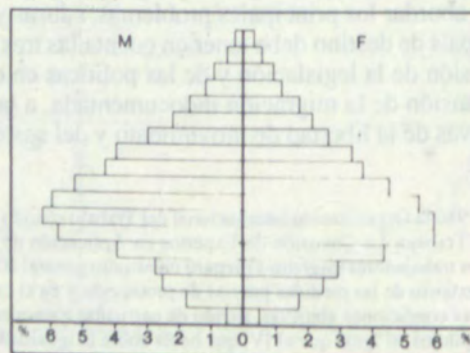
## RADICACIONES DEFINITIVAS, 1970-1980



## DECRETO 87/74



## CENSO 1980



*Fuente:* Elaboraci n personal sobre la base de datos in ditos obtenidos en la Direcci n Nacional y del Censo Nacional de Poblaci n y Vivienda de 1980.



derechos humanos básicos; 2) la adopción de amnistías y otras previsiones para asegurar la legalización de los inmigrantes en situación irregular a la vez que evitar los abusos de los empleadores; 3) desarrollar estudios e investigaciones sobre la extensión, causas y diversas implicancias o efectos del fenómeno no solamente en el país como un todo sino sobre todos los efectos a nivel regional y subregional. La Argentina — como surge de nuestro análisis — ha manejado la segunda de las acciones, en escasa medida reconoció la primera, y prácticamente desconoció la necesidad de la tercera.

La inmigración indocumentada es una apremiante realidad que exige la búsqueda de soluciones o medidas directas. Para el caso de la Argentina, las amnistías fueron siempre aplicadas en momentos ciertamente críticos. Lamentablemente estos planes de regularización no condujeron a posteriores reestructuraciones ni cambios de actitud en la administración del problema y tampoco surgió interés por la naturalización entre aquéllos que recibieron los beneficios de los decretos. Los indultos promulgados en el país constituyen "una solución de emergencia que supone de todas maneras un período de permanencia irregular y que desde el punto de vista del país receptor no permite el control de los requisitos mínimos de organización de una migración racional" <sup>43</sup>.

En estas consideraciones finales es necesario destacar que, pese al alto grado de tecnicismo y las posibilidades que brinda la ley 22.439/81 de implementar políticas tanto de apertura como selectivas o también restrictivas, el gobierno radical debería haber sancionado una nueva ley de migraciones tal como se manifestó en 1984. El artículo 67, inciso 16 de la Constitución Nacional fija como atribución del Congreso la promoción de la inmigración extranjera. El carácter trascendente que puede tener la actitud gubernamental frente a las migraciones internacionales en un país como Argentina en su actual situación económica hubiere merecido especial atención. Ahora bien; no podemos obviar que el artículo 25 habla del fomento de la inmigración extranjera y especifica su origen "principalmente europea". Los tiempos que corren demuestran que ya no se puede pensar en ese origen solamente y este sería un punto a discutir ante la posibilidad de la reforma constitucional. El cambio mundial de los movimientos migratorios internacionales queda expresado en el capítulo I, párrafo 18 del Informe de la Conferencia Internacional de Población 1984 <sup>44</sup> sobre el cual hay que dirigir ciertamente la atención.

Desde el punto de vista de la Iglesia, en los diversos documentos y encíclicas se reconocen la compleja problemática humana, familiar, social y religiosa de los migrantes. "En la Iglesia no hay ni puede haber 'extranjeros'; por la naturaleza misma del organismo eclesial todos los fieles, sea la que fuere su naciona-

<sup>43</sup> L. MARMORA (dir.), *Trabajadores migrantes en la Argentina*, Buenos Aires, Oficina Sectorial de Desarrollo de Recursos Humanos, Ministerio del Interior, 1974.

<sup>44</sup> NACIONES UNIDAS, *Informe de la Conferencia Internacional de Población, 1984*, México, D.F., 6 a 14 de agosto de 1984, cita ver p. 4.

lidad de origen, poseen igual dignidad y disfrutan de los mismos derechos; de tal idea, que pone de relieve la pluralidad en la unidad, se deduce la necesidad de atender pastoralmente a los grupos minoritarios con métodos e instituciones apropiados a su mentalidad, lengua, modo de vivir, es decir, con una pastoral específica bien estructurada en la pastoral de la Iglesia local" <sup>45</sup>.

En la Encíclica "*Pacem in terris*" se manifiesta que el hombre goza de "la facultad de dirigirse a un determinado país donde se espera encontrar unas condiciones de vida mejores para sí y para la familia propia" y que "incumbe a los gobiernos recibir a los inmigrantes y en la medida compatible con el bien real de su pueblo, alentar a quienes descan integrarse a la comunidad nacional". En otra encíclica reciente "*Laborem Exercens*", su Santidad Juan Pablo II hace alusión a la situación de emigrante y a su condición laboral y social en los países de inmigración.

Recientemente el Equipo Episcopal para la Pastoral de las Migraciones y la Comisión Católica Argentina de Migraciones (C.C.A.M.) ha reconocido que los decretos de amnistía han permitido sanear la irregular situación migratoria de un elevado contingente de extranjeros, aunque persiste un alto número de indocumentados o ilegales debido a la política migratoria restrictiva y selectiva como surge de la resolución 2.340 del 23 de setiembre de 1985, concebida con criterio economicista; y la explotación laboral y social de las cuales son objeto los inmigrantes indocumentados y la marginalidad por no tener acceso, en igualdad de condiciones con un nacional o un radicado, a todos los servicios de la comunidad <sup>46</sup>.

Desde su óptica, la Organización Internacional del Trabajo <sup>47</sup> resume las consecuencias de la inmigración ilegal con las siguientes expresiones: "son sumamente importantes por cuanto aparte de las dificultades de identificación que impiden (particularmente a las autoridades públicas) apreciar debidamente el fenómeno de su país, los trabajadores migrantes ilegales están privados de todos los derechos y colocados en condiciones de inseguridad (amenaza de expulsión) que no les permite premunirse de las ventajas y garantías que se les reconoce formalmente en la legislación del país en que van a trabajar y particularmente, las condiciones normales de remuneración y de trabajo, el beneficio de las ventajas sociales, y el acceso a las instalaciones y servicios selectivos".

El impacto geográfico de la migración indocumentada se comprueba particularmente en los focos de asentamiento de los extranjeros limítrofes en nuestro

<sup>45</sup> PONTIFICIA COMISION PARA LA PASTORAL DE LAS MIGRACIONES Y DEL TURISMO, *La Iglesia y la movilidad humana*, Buenos Aires, Ediciones Paulinas, 1978, p. 4.

<sup>46</sup> EQUIPO PASTORAL EPISCOPAL PARA LA PASTORAL DE LAS MIGRACIONES Y EL TURISMO, *Comisión Católica Argentina de Migraciones, Aportes desde una visión cristiana para una política migratoria*, Buenos Aires, 21 de agosto de 1987.

<sup>47</sup> ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO, *Seminario Regional Tripartito sobre las condiciones de los trabajadores migrantes en Sudamérica*, Buenos Aires, 1974, p. 10.



territorio donde el alto número de migrantes ilegales está expuesto a problemas económicos, sociales, sanitarios, educativos, etc. y se acentúan de tal modo las condiciones de segregación espacial de esos grupos humanos. En el orden económico al inmigrante ilegal le está reservado el empleo precario y hasta insalubre; en el orden social vive en condiciones de marginación; en el orden jurídico-político carece de los derechos civiles propios de un habitante del país; en el orden laboral, por último, está expuesto a los abusos de los empleadores.

El problema de la inmigración ilegal es un punto clave a considerar en el diseño de una política de población para la Argentina. Cuando se habla del proceso de reactivación de las migraciones internacionales se piensa en la estimulación de la inmigración de trabajadores especializados y técnicos pero no se hace referencia a las características del actual proceso migratorio integrado por la población oriunda de los países fronterizos que, en su mayoría, ingresan legalmente pero permanecen durante varios años en situación irregular.

## RESUMEN.

*Las migraciones internacionales recientes a la Argentina están compuestas, en su mayoría, por extranjeros nativos de los países limítrofes, quienes ingresan en forma legal y se incorporan al mercado laboral en condición de ilegales con los consecuentes problemas a los que se exponen. Diversos motivos generan esta situación, pero el principal es la falta de reconocimiento en la legislación argentina y en las políticas migratorias que han variado en los últimos cuarenta años entre medidas de apertura y fuertes restricciones a las migraciones internacionales, dirigidas en particular a las procedentes de los países vecinos. Las cinco amnistías migratorias fueron medidas directas aplicadas por los gobiernos democráticos en momentos ciertamente críticos, que lamentablemente no condujeron a posteriores reestructuraciones ni cambios de actitud en la administración del problema. Se analizaron y compararon los volúmenes de radicaciones obtenidas por tramitación normal y por los indultos a partir de datos inéditos y se verificaron los efectos cuantitativos de estos planes de regularización y las variaciones espaciales de la difusión de la ilegalidad. Es aconsejable la revisión de la legislación y de las políticas para prevenir la expansión de las migraciones indocumentadas y evitar medidas restrictivas y no propiciar, por esta condición, el abuso de los empleadores. Es necesario reconocer y aceptar el aporte de la principal corriente migratoria internacional actual hacia la Argentina, la proveniente de los países fronterizos.*

## SUMMARY.

*Recent international migration into Argentina consists mainly of natives of boundary countries, who enter the country illegally and are employed illegally, with the consequent problems and risks. Although different causes have originated this situation, the main responsibility lies with the inadequate Argentine legislation and with Argentine migration policy, oscillating for the last 40 years between free admission and severe restrictions, especially towards migrants from boundary countries. The five amnesty decrees for immigrants were direct interventions by democratic governments at very critical moments, which did not lead to any major changes. On the basis of unpublished information, figures regarding applications for residency during normal periods are compared with those following special indults, in order to ascertain quantitative and geographical effects of such regularization policies on illegality. Legislation and policies should be revised in order to prevent the expansion of illegal immigration and to avoid admission restrictions favoring abuse by employers. The contribution from the main migratory flow into Argentina must be acknowledged.*



## **PATRIA Y CULTURA. ASPECTOS DE LA ACCION DE LA ELITE ESPAÑOLA DE BUENOS AIRES (1890 - 1920)**

Alejandro E. FERNANDEZ \*

### ***Introducción.***

El presente trabajo intenta enfocar la acción del grupo dirigente de la colectividad española de Buenos Aires en un arco de tiempo especialmente denso de su proceso de conformación: el de 1890-1920, treintenio en el que, además de alcanzarse los picos de la incidencia demográfica peninsular en la ciudad, aparecen con más claridad en el horizonte de las expectativas de aquélla —por una serie de razones que trataremos de poner de relieve— dos conceptos que jugarán un papel decisivo en sus decisiones: los de 'patria' y 'cultura' en el marco étnico. En otras palabras, la reivindicación de la sociedad común de pertenencia y de sus notas culturales distintivas, sin haber estado del todo ausente en las décadas anteriores, adquiere en el período considerado una aceleración significativa. Este artículo, que forma parte de un proyecto de investigación global que estamos realizando dentro del sistema de becas del CONICET, y que tiene por objeto estudiar la conformación, acción e ideología de este grupo dirigente, comprende en primer lugar un breve análisis del desarrollo de la colectividad en el marco de la sociedad urbana receptora para luego pasar a tratar de lleno el rol jugado por los conceptos de referencia.

### ***Los españoles de Buenos Aires.***

Tal como en el caso de otras colectividades, el flujo de inmigrantes españoles en la Argentina logró reavivarse —después de su casi parálisis como consecuencia del estado de ruptura con la península derivado de la Revolución de Mayo— después de Caseros y la consiguiente política liberal en materia de recep-

(\*) Universidad Nacional de Luján.

ción de extranjeros: según las autoridades argentinas, entre 1857 y 1930 ingresaron al país 2.070.874 españoles, mientras lo abandonaron 920.100, dejando un saldo neto de 1.150.774 individuos <sup>1</sup>. Su creciente incidencia en la estructura demográfica de la Argentina puede advertirse en el siguiente cuadro:

### CUADRO 1

*Total de la población de la Argentina en miles (Columna A),  
total de extranjeros (B), total de españoles (C),  
porcentaje de éstos sobre A (D) y sobre B (E)*

|      | A       | B       | C     | D    | E    |
|------|---------|---------|-------|------|------|
| 1869 | 1.877,5 | 212,0   | 34,1  | 1,8  | 16,1 |
| 1895 | 3.954,9 | 1.004,5 | 198,7 | 5,0  | 19,8 |
| 1914 | 7.885,2 | 2.358,0 | 829,7 | 10,5 | 35,2 |

*Fuentes:* *Censo Nacional de 1869*, Buenos Aires, Imprenta del Porvenir, pp. XVIII y XXI.  
*Censo Nacional de 1895*, Buenos Aires, Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, 1898, Vol. II, pp. CLXIII-CLXIV.  
*Censo Nacional de 1914*, Buenos Aires, Rosso y Cía., 1916, Vol. II, pp. 109 y 396.

Si los españoles habían llegado en 1914 a constituir la décima parte de la población de nuestro país y más de un tercio de los extranjeros luego de partir de niveles notoriamente más bajos medio siglo antes, fue sobre todo gracias a dos poderosas y concentradas oleadas de inmigración: la de 1880-1890 —concomitante con el boom de la expansión agropecuaria— y, en especial, la de 1900-1914 —en la que además de los factores de atracción cobran mayor vigor los de expulsión, como la imposibilidad de satisfacer las demandas de trabajo y alimentación particularmente en las regiones de minifundio de la península, además del extendido deseo de huir de la voraz guerra de Marruecos—. En esta última década y media la inmigración española supera por primera vez en magnitud a la italiana <sup>2</sup>, y si quisiéramos ser más precisos deberíamos situar su punto culmi-

<sup>1</sup> Dirección General de Inmigración, *Resumen estadístico del movimiento migratorio en la República Argentina, 1857-1924*, Buenos Aires, 1925, pp. 4-10.

<sup>2</sup> Con relación al movimiento migratorio italiano, cf. M. C. CACOPARDO y J. L. MORENO, *Características regionales, demográficas y ocupacionales de la inmigración italiana a la Argentina (1880-1930)*, en F. J. DEVOTO y G. ROSOLI, *La inmigración italiana en la Argentina*, Buenos Aires, Biblos, 1985, pp. 63-85.



nante en el Centenario y los seis años que lo rodean. Regionalmente considerado, su flujo se nutría abrumadoramente en Galicia (55% del total), Asturias y la vecina provincia castellana de Santander (11%), las Provincias Vascongadas (11%) y Cataluña (11%). Trátase virtualmente en todos los casos de regiones volcadas hacia el mar, aún cuando otras más centrales como León y Castilla La Vieja fueron incrementando su participación —muy modesta entonces— a partir de comienzos del siglo XX <sup>3</sup>.

Buenos Aires, por su parte, como puerto de entrada y principal centro urbano atrajo una alta proporción de españoles del total de los que habitaban en la Argentina, que osciló entre el 43 por ciento de 1869 y el 37 por ciento de 1914 —en el mismo período los porcentajes correspondientes a italianos pasaron de 62 a 34 por ciento, mientras que la población de la ciudad representaba el 10 por ciento del total de la Argentina en 1869 y el 20 por ciento en 1914. Tal paradójica situación se explica por un lado teniendo en cuenta las crecientes oleadas de inmigrantes destinados al trabajo en el campo y las ciudades del interior y por el otro el proceso de urbanización general de la república. Pero si bien la proporción de españoles en Buenos Aires registró esa leve caída entre los dos años extremos considerados, el número de individuos que componían la colectividad de la Capital se multiplicó por más de veinte, así como no cesaba de aumentar su incidencia en el total de su población y en el de los extranjeros:

## CUADRO 2

*Total de la población de Buenos Aires en miles (Columna A), total de extranjeros (B), total de españoles (C), porcentaje de éstos sobre A (D) y sobre B (E) - 1869, 1887, 1895, 1904, 1909, 1914 y 1936.*

|      | A       | B     | C     | D    | E    |
|------|---------|-------|-------|------|------|
| 1869 | 187,1   | 92,2  | 14,6  | 7,8  | 15,8 |
| 1887 | 433,4   | 228,6 | 39,6  | 9,1  | 17,3 |
| 1895 | 663,9   | 345,5 | 80,4  | 12,1 | 23,3 |
| 1904 | 950,9   | 427,8 | 105,2 | 11,0 | 24,6 |
| 1909 | 1.231,7 | 561,2 | 174,3 | 14,2 | 31,1 |
| 1914 | 1.575,8 | 777,8 | 306,8 | 19,5 | 39,4 |
| 1936 | 2.415,1 | 870,7 | 324,6 | 13,4 | 37,3 |

*Fuentes:* Censo Nacional de 1869, op. cit., pp. 26-27. - Censo Municipal de 1887, Buenos Aires, Cía. Sudamericana de Billetes de Banco, 1889, T. II, pp. 35-36. - Censo Nacional de 1895, op. cit., Vol. II, pp. 15-16. - Censo Municipal de 1904, Buenos Aires, Cía. Sudamericana de Billetes de Banco, 1906, pp. 23-25. - Censo Municipal de 1909, Buenos Aires, Cía. Sudamericana de Billetes de Banco, 1910, Vol. I., pp. 17-18 y XXIX-XXXI. - Censo Nacional de 1914, op. cit., Vol. II, pp. 147-148. - Censo Municipal de 1936, Buenos Aires, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, 1938, T. II, pp. 12-20.

3 J. C. MOYA, *Inmigrant voluntary associations: the case of the spaniards in Buenos Aires, 1852-1930* (Mimeo), pp. 3-5. Agradezco al autor la facilidad otorgada para su utilización.

Obsérvese también en este caso la alta incidencia que tiene en el aumento de los españoles la principal oleada migratoria: en la sola década que va de 1904 a 1914 su total en Buenos Aires casi se triplica. En torno del Centenario, casi uno de cada cinco porteños ha nacido en España <sup>4</sup>; si a ello agregamos la presencia de sus hijos y nietos ya argentinos podremos comprender mejor la grata sorpresa que para los intelectuales peninsulares que visitaban la ciudad por entonces representaba la consistencia numérica de la colectividad <sup>5</sup> y, dentro de ésta, de su rama regional más poderosa: Buenos Aires se había tomado la ciudad gallega más grande del mundo, aventajando a La Coruña, Vigo o Santiago de Compostela <sup>6</sup>.

Pero si el eventual visitante distraía sus horas solamente en el área comprendida entre Buen Orden (B. de Irigoyen) - Artes (C. Pellegrini) y el puerto, el fenómeno le llamaba aún más la atención: allí eran españoles uno de cada tres habitantes. Es que los patrones de residencia de la colectividad, aún cuando se fueron modificando con el transcurso de las décadas, conservaron la alta incidencia que en ellos tenían desde el principio las circunscripciones más céntricas: Monserrat, San Nicolás, Concepción y la apenas más periférica de Santa Lucía <sup>7</sup>. En el centro vivían en 1895 el 59 por ciento de los españoles de la ciudad, y aún cuando la proporción cayó al 35 por ciento en 1914, en virtud del abaratamiento de los viajes hacia los barrios provocado por el advenimiento del tranvía eléctrico —y el consecuente loteo en zonas apartadas—, siguió siendo mucho más

<sup>4</sup> Algunas características adicionales de la colectividad española de Buenos Aires son: a) la gran concentración en las edades activas: 76,6% de sus componentes tienen entre 20 y 60 años; b) la alta relación de masculinidad (126,3%) comparada con la de la población argentina de la ciudad (97,0%) aunque notoriamente más baja que la correspondiente a la italiana (158,9%); c) un índice de analfabetismo (19,6%) también intermedio entre la población argentina (8,4%) y la italiana (32,6%); un índice de celibato para los mayores de 15 años (50,6% para los varones y 38,6% para las mujeres) del mismo modo intermedio entre el correspondiente a los argentinos de la ciudad (65,3% y 55,3%) y el de los italianos (34,8% y 14,4%). Cf. República Argentina, *Tercer Censo Nacional*, Buenos Aires, Rosso y Cía., 1916, Vol. II, pp. 147-149 y 421; Vol. III, pp. 6-8, 12-13 y 321.

<sup>5</sup> Entre tales visitantes, R. ALTAMIRA, *España en América*, Valencia, Sempere y Cía., 1909; V. BLASCO IBAÑEZ, *Argentina y sus grandezas*, Buenos Aires, Institución Cultural Española, 1943; A. POSADA, *La República Argentina*. Impresiones y comentarios, Buenos Aires, Hyspamerica, 1986 (ed. orig. Madrid, Victoriano Suárez, 1912); S. RUSINOL, *Un viaje al Plata*, Madrid, V. Prieto, 1911.

<sup>6</sup> A. PEREZ-PRADO, *Los gallegos y Buenos Aires*, Buenos Aires, La Bastilla, 1973, pp. 185-186.

<sup>7</sup> G. BOURDÉ, *Buenos Aires: urbanización e inmigración*, Buenos Aires, Huemul, 1977, p. 173.



alta que para los italianos <sup>8</sup> y para el total de la población de la ciudad. Por otro lado, aún cuando ya no vivieran allí, el lugar de trabajo y reunión de los españoles siguió siendo mayoritariamente el rectángulo comprendido por Entre Ríos/Rivadavia/Pasco Colón/Independencia, con epicentro en Avenida de Mayo: allí estaban los hoteles, las grandes tiendas, los almacenes, las casas importadoras, los bares y restaurantes de los españoles. Allí tenían también su sede la abrumadora mayoría de las asociaciones étnicas.

Si la estructura social de los españoles de Buenos Aires hacia el Centenario nos es aún bastante desconocida <sup>9</sup>, podemos avanzar más sobre su participación en el comercio de la ciudad, gracias a los datos proporcionados por el censo municipal de 1909 <sup>10</sup>. En tal año, ellos eran propietarios del 22,1 por ciento de los comercios de todo tipo de la ciudad —recordemos que constituían el 14,2 por ciento de sus habitantes— y su incidencia era significativa en algunos rubros más o menos esperables: tiendas y mercerías (59,9%), barés y cafés (34,3%), bazares (32,6%), agencias de cambio y pasajes (32,1%), almacenes (31,3%), tambos (28,7%), hoteles y fondas (27,9%), ventas de comestibles (27,4%), así como en otros menos conocidos: agencias de colocaciones (47,1%). Es baja, en cambio, en carnicerías (8,3%), zapaterías (6,2%), joyerías y relojerías (5,4%). Nada nos dicen estos datos acerca del tamaño y giro de los respectivos establecimientos y un mejor acercamiento a la cuestión sólo es posible a través de los avisos publicados en la prensa étnica. Con todo, lo que conocemos hasta el momento de este tipo de fuentes, así como de la documentación originada en las asociaciones de la colectividad, nos permite constatar que fueron estos comerciantes, grandes o pequeños, quienes constituyeron el principal núcleo de los cuadros dirigentes de aquéllas, acompañados por algunos industriales, profesionales y empleados de comercio, aunque en mucha menor medida <sup>11</sup>.

<sup>8</sup> Sobre el desplazamiento hacia los barrios cf. J. SCOBIE, *Buenos Aires. Del Centro a los Barrios, 1870-1910*, Buenos Aires, Solar-Hachette, 1977, pp. 205-266. Sobre la distribución de los italianos en la ciudad cf. S. BAILY, *Patrones de residencia de los italianos en Buenos Aires y Nueva York: 1880-1914*, en "Estudios Migratorios Latinoamericanos", Buenos Aires, CIELA, Nº 1, Diciembre 1985, pp. 8-47.

<sup>9</sup> No es posible profundizar en ella a partir de los datos publicados en los censos nacionales y municipales, puesto que sólo muy raramente están discriminados por colectividades. La cuestión podrá ser más conocida en el futuro mediante el cotejo de las propias cédulas censales, si bien éstas no se han conservado en todos los casos.

<sup>10</sup> Municipalidad de Buenos Aires, *Censo general de población, edificación, comercio e industria de la Ciudad de Buenos Aires, 1909*, Buenos Aires, Cía. Sudamericana de Billetes de Banco, 1910, pp. 128-132.

<sup>11</sup> Cf. A. E. FERNÁNDEZ, *El mutualismo español en Buenos Aires, 1890-1920. Un estudio de caso*, en "Cuadernos de Historia Regional", Buenos Aires, EUDEBA, Nº 8, junio 1987.

Hemos ya esbozado la hipótesis de que tal grupo dirigente, proveniente de los sectores medios y altos de la colectividad, pudo reforzar su control sobre los bajos mediante una serie de prestaciones en relación con la sociedad receptora<sup>12</sup>. Es claro que un prerequisite de tal operación residía en la consolidación de los lazos intraétnicos dentro de aquélla, y que una forma muy común de lograrlo radicaba en el asociacionismo voluntario. Pero si de éste —y en particular de su vertiente mutualista— obtenían los más necesitados una serie de auxilios tanto más urgentes cuanto más dificultosas fueran sus relaciones con la sociedad receptora, no puede prescindirse del hecho de que sus dirigentes conseguían del sistema una ventaja adicional: la de consolidar su posición de representantes de la colectividad ante la propia clase dirigente argentina. El asociacionismo étnico parecía así reportar ventajas para unos y otros, y ello podría explicar su rápido desarrollo apenas iniciada la liberalización de los derechos de reunión de los extranjeros: la Sociedad Española de Beneficencia y la Asociación Española de Socorros Mutuos surgen ya en la década del '50 del siglo pasado. También se constituye por entonces una entidad de otro tipo, puesto que desde el inicio se planteó como tarea el aglutinamiento de la élite española de la ciudad: el Club Español. Entre ellas conforman la trilogía representativa del asociacionismo hispánico por casi cuatro décadas<sup>13</sup>. Dentro de este período surgieron también entidades mutuales étnicas de base barrial y asociaciones regionales y aún locales que vincularon a catalanes, vascos, gallegos, aragoneses, etc.<sup>14</sup>. Según el Censo de 1887, el 26,5 por ciento de los españoles de Buenos Aires pertenecía a algún tipo de asociación de la colectividad<sup>15</sup>, pero es muy posible que ese dato peque de mezquindad, al no incluir a una cierta cantidad de pequeñas entidades. Aún aceptándolo, significa que más de diez mil españoles de la ciudad estaban asociados. El sistema parecía globalmente arraigado, pero en la última década del siglo pasado se alzaban voces dentro de la colectividad alertando sobre dos peligros posibles: que el crecimiento de la inmigración diluyera los esfuerzos tendientes a mantener sólidas redes de vinculación y, sobre todo que el avance del regionalismo ensombreciera el horizonte panhispánico que se trataba de man-

12 F. DEVOTO y A. E. FERNANDEZ, *Mutualismo étnico y política* (mimeo), pp. 13-15.

13 Una cuarta entidad, la Cámara Oficial Española de Comercio, creada en la década del '80 y también muy importante, no puede ser incluida en este grupo dado su carácter paraestatal —en su formación había tenido participación decisiva el Consulado Español de Buenos Aires.

14 Entre las mutuales más importantes figuraban el Montepío de Monserrat y las Asociaciones Españolas de Socorros Mutuos de La Boca, Belgrano, Flores y San Bernardo; entre las regionales: el Laurak Bat, el Centro Gallego, el Centro Catalán y el Centro Aragonés. Las locales eran demasiado numerosas como para nombrarlas, y en su gran mayoría correspondían a aldeas y pueblos de Galicia.

15 Cálculos propios en base a: Municipalidad de Buenos Aires, *Censo general de población, edificación, comercio e industria de la Ciudad de Buenos Aires, 1887*, Buenos Aires, Cia. Sudamericana de Billetes de Banco, 1889, T. II, pp. 35-36 y 551-552.



tener <sup>16</sup>. En tal ambiente surgió la idea de crear la primera de las dos instituciones de que nos ocupamos en este artículo.

### *En pos de la unión en nombre de la Patria.*

Un suceso, ya de suyo decisivo en más de un sentido para el porvenir de España, habría de marcar entonces los pasos del grupo dirigente que estudiamos durante más de una década: la insurrección cubana de 1896 y la consiguiente guerra hispano-norteamericana. A su compás, la mayoría de las entidades étnicas de Buenos Aires intentaron el hasta allí no claramente percibido objetivo de la unificación de esfuerzos en una entidad: la Asociación Patriótica Española (APE). Nacida en febril clima belicista, reclutaba la concurrencia de 21 sociedades mutuales, recreativas, regionalistas y localistas, a más de la prensa de la colectividad y de algunas de sus personalidades más relevantes <sup>17</sup>. Entre las tareas que se imponía en sus objetivos figuraban las patrióticas (ayuda a la nación de origen en caso de necesidad, defensa del buen nombre español, fomento de la confraternidad con la Argentina), las asistenciales (repatriación de pobres, apoyo al inmigrante), las culturales (creación de bibliotecas y escuelas, fomento de la difusión de las ciencias y artes españolas) y las atinentes al logro de una mayor cohesión interna (vinculación entre las distintas asociaciones peninsulares de la Argentina) <sup>18</sup>.

Aunque el tema de la guerra centralizó las preocupaciones de la APE en sus dos primeros años —fruto de una enorme colecta logró adquirir y obsequiar al Gobierno español un crucero para la Marina <sup>19</sup>—, ese amplio espectro de propuestas se concretó en una serie de acciones espasmódicas y no fácilmente encuadrables en un plan global: aporte a la península ante catástrofes naturales, intento de rescate de un español capturado por indígenas del Paraguay, creación de una oficina de colocaciones para inmigrantes, colectas para la campaña de Marruecos, desagravio de la bandera del reino quemada por militantes anarquistas como respuesta al fusilamiento de Ferrer en 1909, participación en diversas comisiones de la colectividad (como la que logró del presidente Roca la supresión de las estrofas del himno consideradas agraviantes para España y del presidente

<sup>16</sup> Para una descripción del peligro de dispersión de la colectividad, ORTIZ y F. SAN PELAYO, *Estudio sobre la Asociación Patriótica Española*, Buenos Aires, El Correo Español, 1899, pp. 14-21.

<sup>17</sup> APE, *Libro de actas de la Junta Directiva*, Vol. I, Acta Nº 1.

<sup>18</sup> APE, *Boletín de la ...*, A. I, Nº 1, feb. 1928, s/p.

<sup>19</sup> Sobre las gestiones de la APE para la compra del crucero, ORTIZ y F. SAN PELAYO, *Boceto histórico de la Asociación Patriótica Española*, Buenos Aires, La facultad, 1914, pp. 28-45.

Yrigoyen el establecimiento del Día de la Raza, o la que recibió a la Infanta Isabel en los festejos del Centenario), etc <sup>20</sup>.

Pero más que un tedioso racconto de su desarrollo nos interesa tratar de reflexionar aquí sobre algunos aspectos de las estrategias cohesionantes de la entidad, es decir sobre sus intentos de unificación de la colectividad por encima de las diferencias sociales a través de la apelación a los argumentos patrióticos (la defensa ante el peligro exterior en 1896-98; el rescate de las glorias pretéritas y el replanteo de la posición de España en el mundo después). Creemos que estas estrategias siguieron básicamente dos caminos.

Por un lado la APE fue la primera institución étnica española que procuró abordar orgánicamente el tema de la inmigración en el marco de la sociedad receptora. Si bien por su misma naturaleza las asociaciones mutuales y de beneficencia asistían al inmigrante en toda una serie de aspectos —y siguieron haciéndolo después de 1896, puesto que su eventual participación en APE no implicaba en modo alguno pérdida de autonomía—, nunca llegaron como ésta a reclamar del gobierno español que colocase comisarios en los buques para controlar las condiciones de los viajes, a organizar un servicio relativamente sistemático de repatriación de pobres y otro de bolsa de trabajo, así como tampoco se preocuparon por tratar de confeccionar encuestas que sirvieran como guías de la situación de los españoles en la Argentina <sup>21</sup>. Más allá del éxito que la APE pudiera conseguir en cada caso —y de que toda la situación se complicó considerablemente con el aluvión de la primera década del siglo <sup>22</sup>—, está fuera de dudas que este tipo de problemas fue el más persistentemente abordado por la entidad, y que dentro del tácito reparto de tareas que las principales asociaciones españolas habían acordado, las demás le reconocían imperio en la cuestión <sup>23</sup>.

<sup>20</sup> *Ibidem*, pp. 66-68, 93-94, 112-114, 117-123.

<sup>21</sup> *Idem*, pp. 93-94, 130, 136, 141-142, 201-203.

<sup>22</sup> Son muy frecuentes las alusiones de los dirigentes de la APE a las graves dificultades creadas a cualquier sistema de colocación de trabajadores o de repatriación paga por un flujo migratorio que en 1911 alcanzaba los 11.000 españoles por mes. La imposibilidad de evaluar el éxito de la política de la APE con relación a la inmigración proviene del hecho de que no existen prácticamente fuentes para confrontar con los documentos emanados de la propia entidad. Aún dentro de éstos, sería fascinante poder contar con algún registro de copias de la correspondencia cursada en forma de recomendaciones para obtener trabajo. Ello permitiría tener una idea mucho más acabada de cuál era la red de relaciones intraétnicas que manejaba la élite de la APE. Más allá de algunos datos sueltos —v.g. la colocación de españoles recién llegados a Buenos Aires como operarios de las compañías británicas de tranvías como consecuencia de que eran connacionales muchos de los capataces—, la realidad global permanece a oscuras y los inmigrantes se nos siguen "escapando".

<sup>23</sup> Declarado por ejemplo en el editorial "*La repatriación*", en "Revista Mensual de la Asociación Española de Socorros Mutuos", Buenos Aires, Peuser, A. II, N° 21, 1/12/1913, s/p.



El otro camino —mucho más clásico— fue la redacción, a partir de 1903, de una revista semanal que expresaba los puntos de vista de la institución. Aunque más adelante trataremos someramente el perfil de la ideología involucrada, conviene señalar aquí algunas notas distintivas de la publicación <sup>24</sup>. Entre sus editorialistas abundaban intelectuales y políticos de máximo prestigio, sea de la Argentina (E. Zeballos, M. Cané, J. V. González, E. Lahitte, N. Piñero) como de España (M. Unamuno, V. Blasco Ibáñez, S. Ramón y Cajal, R. de Maeztu, A. Posada, R. Altamira, J. R. Jiménez, R. Pérez de Ayala, S. Rusiñol, F. Giner de los Ríos, B. Pérez Galdós). Además de las notas de fondo —en su abrumadora mayoría destinadas al tratamiento de la política y otras cuestiones de interés de la península y a la situación de los españoles en la Argentina—, incluía una serie de columnas fijas: actividades de las asociaciones étnicas; revista comercial de Buenos Aires; crónica social local; literatura, teatro, ciencia y arte españoles; regiones de la península, etc. Pero quizás lo más significativo fuera la omnipresencia en sus páginas del tema migratorio, abordado a través de distintos enfoques: el análisis de las causas, su vinculación con el caciquismo en Galicia, la cuestión de la ciudadanía de los extranjeros, el detalle de las estadísticas de repatriación, etc.

¿Quiénes eran los destinatarios de estos caminos emprendidos? Con relación al segundo, los propios asociados de la entidad —que distribuía gratuitamente la revista entre ellos, constituyendo una "esponjita" para su erario, al decir de su presidente por varios períodos <sup>25</sup>: poco más de un millar, entre individuos y asociaciones. Gente que en su mayoría no pertenecía a la base de la colectividad, si tenemos en cuenta la relativa carestía de la cuota social y los aportes pecuniarios que se debían realizar de manera nada infrecuente <sup>26</sup>. Gente que, por lo mismo, no se veía comprendida en los problemas que se trataban de solucionar a través del primero de los caminos señalados. ¿Cómo explicar esta duplicidad de destinatarios? Aunque las respuestas al problema no pueden ser taxativas, creemos posible intentar una vía de solución retomando el concepto apuntado de las "estrategias cohesionantes". En resumen, si el discurso que impregnaba la revista se agotaba en los límites de la propia entidad —aunque no ignoramos que formaba parte de un discurso mucho mayor que los trascendía—, sólo podía aspi-

<sup>24</sup> La revista "*España*", que de ella se trata, se publicó entre 1903 y 1909; en 1911 fue sucedida por "*Hispania*", con cuya colección no pudimos dar. Con relación a la primera, los rasgos que aquí señalamos y los atinentes a la ideología que aparecen más adelante provienen de una muestra (indispensable dada la densidad del material comprendido en los 6 años) que abarca los números 1 a 47 (2/7/1903 a 16/6/1904) y 166 a 180 (6/1 a 14/4/1907).

<sup>25</sup> ORTIZ y F. SAN PELAYO, *Boceto* . . . , op. cit., p. 78.

<sup>26</sup> Para una comparación de las cuotas abonadas por los distintos socios de la APE y las imperantes en las entidades étnicas masivas, cf. respectivamente APE, *Memoria de la . . . correspondiente al año 1903*, Buenos Aires, El Correo Español, 1904, pp. 2-3 y Municipalidad de Buenos Aires, *Censo general de población, edificación, comercio e industria, 1904*, Buenos Aires, Cía. Sudamericana de Billetes de Banco, 1906, pp. 212-235.

rar y influir en los puntos de vista de los asociados, aparentemente pertenecientes a la élite de la colectividad o cuando menos a su periferia <sup>27</sup>. Sin embargo, su posición de tales estaba fuertemente condicionada por el mantenimiento de un nivel mínimo de cohesión interna del conjunto del grupo étnico. Es en este último sentido que cobraba significación la acción global de asistencia al inmigrante, es decir al universo étnico exterior a la entidad.

La Patriótica, en otras palabras, resultaba un instrumento —cuya eficacia, ya lo hemos dicho, no es fácil de evaluar— de consolidación del ascendiente colectivo de un grupo dirigente en parte proveniente de otras instituciones, cuya prédica panhispánica encajaba perfectamente con el ambiente "regeneracionista" de lo español posterior al '98. Lejos estamos de suponer, no obstante, que tal ascendiente resultara el fruto de un consenso sin fisuras: los conflictos internos de personas y grupos no escaseaban en su seno, como tampoco los enfrentamientos con otras entidades étnicas cuando la APE se excedía en su apetecido propósito de arrogarse la representación de la entera colectividad <sup>28</sup>.

Pero hemos dicho también que el asociacionismo voluntario podía reportar un "beneficio adicional" a su grupo dirigente: el de constituir un pivote desde el cual reforzar sus relaciones con la clase dirigente de la sociedad receptora. Para el caso, si evaluamos la cuestión por la presencia casi familiar en la APE de las principales figuras del momento, el resultado no puede dejar de impresionar: R. Sáenz Peña, P. Groussac, B. Victorica, L. M. Campos, N. Levalle en las listas de socios; J. V. González miembro de la Junta Consultiva; Roca, Ricchieri y J. Alsina agasajados en banquetes; E. Zeballos y L. M. Drago como abogados de la entidad; C. Oyuela y R. Obligado jurados de los juegos florales; M. Cané dictando conferencias en sus salones <sup>29</sup>. Nadie parece quedar fuera de la lista. Aunque es por lo menos verosímil suponer que tales contactos podían en parte devenir de relaciones interpersonales tejidas con anterioridad por los propios dirigentes de la colectividad, el ámbito institucional de la APE era visto desde el Estado argentino como uno de los más representativos de aquélla en términos generales, y como el que ejercía el monopolio de la representación en otros específicos, como la consulta sobre determinados aspectos de la política migratoria <sup>30</sup>.

<sup>27</sup> Decimos "aparentemente" en tanto el registro de socios de la APE no incluye ocupaciones o profesiones, datos que podrían permitirnos verificar hasta cierto punto la validez de las hipótesis. Un análisis del componente social del grupo dirigente de la entidad aparece más adelante en el artículo.

<sup>28</sup> Cf. ORTIZ y F. SAN PELAYO, *Boceto* . . . , op. cit., pp. 61-62 y 66-68; J. PESQUEIRA, *Historia de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires*, en "Revista Mensual", op. cit., números correspondientes a 1919.

<sup>29</sup> ORTIZ y F. SAN PELAYO, *Boceto* . . . , pp. 46-50, 73-75, 85, 90, 111, 114, 124-125, 129, 175, 208-209 y 267.

<sup>30</sup> Cf. los numerosos artículos de la revista "España", 1903-1904 y 1907 redactados por dirigentes argentinos en que abordan la cuestión.



## Lo cultural en el centro de la escena.

En 1912 la muerte de M. Menéndez y Pelayo proporciona a esta élite vinculada a la Patriótica motivo suficiente para volcar su atención sobre un objetivo sólo ocasional y parcialmente abordado hasta allí por los organismos de la colectividad, en particular por los numerosos orfeones y por el Club Español <sup>31</sup>; la búsqueda de argumentos culturales con los que a la vez fomentar la cohesión étnica e incrementar su propia gravitación en el seno de la sociedad receptora. En medio de un marco en el que lo más característico es la reivindicación por la prensa colectiva de los "arquetipos" de una nacionalidad deseable <sup>32</sup>, un grupo en el que figuraban algunas de las personalidades más a menudo invocadas como representativas del conjunto <sup>33</sup> constituye una Comisión de Iniciativas que en 1914 da forma a la Institución Cultural Española (ICE). No habían sido ajenas a las gestiones la Embajada española y algunos círculos intelectuales de la península y de la Argentina. Dentro de estos últimos cabe recordar la constante prédica pro-hispánica del presidente de la Universidad de La Plata, Joaquín V. González, cuyas palabras en el homenaje póstumo a Menéndez y Pelayo constituían un verdadero programa para la ICE: "Una sola familia, un pueblo solo, por los lazos del arte y de la ciencia" <sup>34</sup>.

Aún cuando habían existido hasta entonces esporádicos contactos de los intelectuales españoles con la Argentina en la forma de cátedras abiertas en la Universidad y de columnas en algunos de sus principales periódicos, la ICE se propuso darle un contenido más orgánico a la relación mediante los tres objetivos que formuló en sus orígenes: el mantenimiento de una cátedra permanente en la

<sup>31</sup> Para una síntesis de la actividad del Club Español en el primer cincuentenario de su existencia, E. J. VILLEGAS, *Reseña del Club Español*, Buenos Aires, 1912, passim. Referencias los orfeones en A. VILANOVA RODRIGUEZ, *Los gallegos en la Argentina*, Buenos Aires, Centro Gallego, T. II y en *Los españoles de la Argentina* de AA.VV., Manrique Zago (editor). Buenos Aires, 1985.

<sup>32</sup> Cf. *El Diario Español*, Buenos Aires, 22/5/1912, p. 3, para un detalle de los méritos del polígrafo desaparecido, así como de Joaquín Costa y Benito Pérez Galdós, en respuesta a la "malicia" de muchos extranjeros.

<sup>33</sup> Entre ellos: Justo López de Gomara: director de *El Diario Español* y participante de cuanta actividad de la colectividad existía en Buenos Aires por entonces. Es también creador del Patronato Español y fundador de la ciudad de Guaymallén (Mendoza). Avelino Gutiérrez: famoso médico, director del servicio de cirugía del Hospital Español, Presidente de la ICE por varios períodos. En 1919-20, con motivo de un viaje a Madrid, recibe el doctorado honoris-causa de esa Universidad y es condecorado personalmente por Alfonso XIII. Félix Ortiz y San Pelayo: Músico y escritor vasco. Presidente de APE en la década de 1910. Creador del Amparo Español e integrante, al igual que los otros dos, de la Comisión Española del Monumento del Centenario. Ricardo Monner Sans: periodista, profesor y filólogo, autor de numerosas obras de gramática. Colaboró en *"La Nación"* por solicitud del propio Mitre. Su enorme labor docente fue elogiada por Rojas y Gálvez y desde España por Menéndez y Pelayo.

<sup>34</sup> Institución Cultural Española, *Anales de la ...*, Buenos Aires, ICE, 1947, T. I, p. 33.

UBA para científicos españoles de diversas especialidades, las conferencias de divulgación que los mismos debían realizar como parte de su contrato y el intercambio cultural, especialmente bajo el sistema de becas mutuas <sup>35</sup>. Sin duda alguna fueron los dos primeros de ellos los perseguidos con mayor tenacidad <sup>36</sup>. Aún cuando dificultades coyunturales supusieron trabas para su realización, la ICE pudo exhibir a lo largo de más de una década siguiente a su creación el desfile por los círculos académicos de la Argentina y por los lujosos salones del Club Español de algunas de las más reputadas figuras de la cultura peninsular de la época: el hispanista Menéndez Pidal, el filósofo Ortega y Gasset, el matemático Rey Pastor, el fisiólogo Pi y Suñer, el físico Blas Cabrera, el arqueólogo Gómez Moreno, el neurobiólogo Rodríguez Lafora, etc.

Los discursos pronunciados por sus autoridades en las presentaciones de los responsables de las cátedras, y en los homenajes posteriores que se les tributaban, trasuntan en general las preocupaciones básicas que motivaban tales actividades. Por un lado se trataba de dar cabida a la expresión del pensamiento más dinámico de la ciencia española. En tal sentido se emplean a menudo los conceptos "reconstitución", "renovación", "renacimiento" para caracterizar la situación de la intelectualidad de la península <sup>37</sup>. Tales palabras resultan un eco de la descripción que contemporáneamente se realizaba en España del pensamiento posterior a la guerra de Cuba. Rafael Altamira, uno de sus representantes más conspicuos, insistía en que ante todo debía tratarse de despejar en América la idea en boga de que todo lo español equivalía a arcaico y reaccionario. Para poder realizar este objetivo proponía una doble vía: por un lado la acción de los profesionales, cuyo peso en el total de la emigración a América había aumentado considerablemente; por el otro, la corriente cultural que era posible generar a partir del envío de miembros de las cátedras más prominentes y del intercambio de becarios <sup>38</sup>. De modo similar Adolfo Posada, al reflexionar sobre el programa posible que llevara a una mayor presencia de España en la Argentina del Centenario que acababa de visitar, ponía el acento en el efecto expansivo que podría obtenerse de la actividad cultural concertada, en particular si ella resultara de una política de "reconstitución y europeización" <sup>39</sup>. Aún cuando un análisis más pro-

<sup>35</sup> Por lo que se refiere a los objetivos de la institución, cf. ICE, *Anales* . . . , op. cit., T. I, p. 36.

<sup>36</sup> La ICE sólo reglamentó el sistema de becas en 1923 y nunca mereció un tratamiento semejante en importancia al de las cátedras.

<sup>37</sup> Pueden consultarse las palabras pronunciadas por el presidente Gutiérrez en la presentación de Menéndez Pidal ante la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA en 1914, *ibidem*, p. 48; en el banquete de despedida a Ortega y Gasset en 1916, *idem*, p. 206; en la recepción a Julio Rey Pastor en 1917, *idem*, p. 312, o las de Estanislao Zeballos en la misma oportunidad, *idem*, p. 313-314, etc.

<sup>38</sup> R. ALTAMIRA, op. cit., pp. 70-72.

<sup>39</sup> A. POSADA, op. cit., pp. 336-339.



fundo de tales ideales —al menos por lo que a España respecta— excede las posibilidades de este artículo, es evidente que la ICE trataba al adoptarlos de levantar la pesada hipoteca que para la colectividad —y en especial para la élite interesada en el problema— representaba la ausencia de una influencia previa continua y percibida como beneficiosa por la sociedad receptora.

Con esto último se vincula el segundo orden de sus preocupaciones —complementarias en rigor de las manifestadas por la APE—: el reforzamiento de los lazos étnicos en el marco de una sociedad crecientemente cosmopolita. Aunque el problema está menos explicitado que el anterior en el discurso de su grupo dirigente<sup>40</sup>, ciertas acciones concretas de la ICE permiten constatar su relevancia. Así, por ejemplo, la atención prestada al cuidado del idioma, que alcanza su máxima expresión con la llegada a la Argentina de Américo Castro y la creación del Instituto de Filología de la UBA. El tema no llega a rozar la entidad que ya anteriormente había alcanzado dentro de la colectividad italiana<sup>41</sup> y su ámbito de procesamiento es mucho más el restringido de la Universidad que el abierto de la enseñanza primaria, pero queda en pie el hecho de constituir un requisito de unidad intraétnica no desdeñable, teniendo en cuenta sobre todo la diversidad "dialectal", muy presente en la colectividad, que conspiraba contra aquélla. El mismo sentido puede hallarse detrás de la divulgación otorgada a aquellas obras de intelectuales argentinos que exaltarán los valores a menudo despreciados de la "madre patria" y su defensa frente al avance de las corrientes culturales más modernas y disgregadoras, las ideas de comunidad de destino y acción, etc.: Ricardo Rojas, el ya citado González, Manuel Gálvez, José León Suárez, Carlos Maciel, etc.<sup>42</sup>.

¿Quiénes eran estos españoles de Buenos Aires tan interesados en promover la difusión de esa "nueva ciencia" española cuyo principal exponente era Santiago Ramón y Cajal, esas ideas de "regeneración" de Joaquín Costa, Gumersindo de Azcárate o Francisco Giner de los Ríos, en conectarse en comunes esfuerzos de hispanismo con dirigentes y publicistas argentinos, capaces al mismo tiempo de tener aceitados contactos en Madrid a través de la Junta de

<sup>40</sup> Por ejemplo en la correspondencia intercambiada en 1915 con la Junta de Ampliación de Estudios de Madrid, institución bajo cuyo patrocinio había sido colocada la ICE. APE, *Anales* . . . , T. I, p. 91.

<sup>41</sup> Cf. L. FAVERO, *Las escuelas de las sociedades italianas en la Argentina (1866-1914)*, en F. J. DEVOTO y G. ROSOLI (comp.), op. cit., pp. 165-207.

<sup>42</sup> R. ROJAS, *Blasón de plata*, Buenos Aires, 1912; M. GALVEZ, *El solar de la raza*, Madrid, Calleja, 1920; J. L. SUAREZ, *Carácter de la revolución americana*, Buenos Aires, La Facultad, 1917; C. MACIEL, *La italianización de la Argentina. Tras la huella de nuestros antepasados*, Buenos Aires, 1924. Con relación a J. V. GONZALEZ, sus conferencias de 1916 en el Club Español, de 1917 en la APE y de 1919 en el Ateneo Hispanoamericano fueron incluidas bajo el título "España y la República Argentina" en sus *Obras Completas*, Edición del Congreso de la Nación, Buenos Aires, 1935, T. X.

Ampliación de Estudios y de merecer las felicitaciones de la Corona por toda su labor <sup>43</sup>?

### *Conclusión: quiénes y por qué.*

Una aproximación a la respuesta a esta pregunta puede obtenerse de lo que conocemos de los dirigentes de APE y de los socios de ICE entre la fundación de ambas entidades y el final del período que estamos considerando <sup>44</sup>:

**CUADRO 3**  
*Profesiones y ocupaciones de los dirigentes de APE (1896 - 1920)*  
*y de los socios de ICE (1912 - 1920) - Porcentajes*

|                                         |       |
|-----------------------------------------|-------|
| Comerciantes                            | 32,9  |
| Industriales                            | 17,0  |
| Banqueros                               | 13,4  |
| Propietarios de tierras - Colonizadores | 11,0  |
| Abogados - Escribanos - Contadores      | 11,0  |
| Médicos                                 | 9,8   |
| Periodistas                             | 3,7   |
| Artistas                                | 1,2   |
|                                         | <hr/> |
| Nº de casos                             | 100   |
| Sin datos                               | (164) |
|                                         | (84)  |

Fuentes: APE, *Libros de Actas*, 1896-1920; ICE, *Registro de Socios*, 1912-1920.

<sup>43</sup> Sobre la felicitación de la Corona, APE, *Anales* . . . , op. cit., T. II, 1º parte., pp. 434-435. Existen abundantes referencias a la circulación en Buenos Aires de las obras de los autores mencionados, entre ellas: J. COSTA, *El colectivismo agrario en España*, Madrid, 1898; G. AZCARRATE, *El problema social*, Buenos Aires, Atalaya, 1946 (Edición original Madrid, 1906); F. GINER DE LOS RÍOS, *Ensayos sobre educación*, Buenos Aires, 1945 (Edición original Madrid, 1905). Debe también señalarse que entre fines del XIX y comienzos del XX se crean en Buenos Aires numerosas editoriales de propietarios españoles (Juan Roldán, García Santos, Crespillo, Pardo) que contribuyen al oleaje del libro español en la Argentina, proveniente sobre todo de Barcelona, Valencia y Madrid. Cf. A. BERENGUER CARISOMO, *España en la Argentina. Ensayo sobre una contribución a la cultura nacional*, Buenos Aires, Club Español, 1953, pp. 140-152.

<sup>44</sup> Hemos utilizado las listas de miembros de las Juntas Ejecutiva y Consultiva de la APE —excluyendo a sus componentes argentinos— entre 1896 y 1920 y de los socios de la ICE entre 1912 y 1920. Las razones de este doble criterio radican en que la ICE era institución mucho menos numerosa, cuyos miembros son en la mayoría de los casos integrantes del grupo dirigente de la APE o de otras instituciones étnicas. Ello nos reporta dos beneficios: a) la virtual seguri-



No hay trabajadores ni empleados: he aquí a los sectores medios y sobre todo altos de la colectividad. Entre los "comerciantes" de los que tenemos datos —77 por ciento del total del rubro—, 18 son importadores, 4 propietarios de casa de seguros, 4 propietarios de grandes tiendas, 4 hoteleros, etc. Entre las "industrias" hay dueños de fábricas metalúrgicas, textiles, molinos harineros, editoriales". En uno y otro caso figuran razones sociales muy conocidas, aún hoy subsistentes. Los "banqueros" son integrantes del directorio de entidades de la colectividad (Banco Español, Galicia, Basko-Asturiano, Castilla y Río de la Plata, etc.) y de la Argentina (Provincia de Buenos Aires). Entre los "propietarios de tierras y colonizadores" menudean los apellidos resonantes: Santamarina, Menéndez, Unzué, García Fernández. De las profesiones liberales hemos segregado a los "médicos" puesto que 10 de los 16 registrados han ocupado previamente el prestigioso cargo de facultativos de alguna entidad mutual, aspecto que nos interesaba resaltar. En el rubro "periodistas" incluimos a tres propietarios de diarios de la colectividad y otros tres que forman parte de su directorio (no son, tampoco aquí, trabajadores de la prensa). Finalmente ¿no es llamativo que en una entidad cultural de la que conocemos a más de un centenar de sus miembros sólo podamos detectar a dos artistas?

Estamos tentados de decir que se trata de una alianza de empresarios y profesionales, con la inclusión dentro de estos últimos de lo que podríamos llamar los "intelectuales" de la colectividad, que siempre ocupaban posiciones relevantes en las Juntas Directivas de la ICE<sup>45</sup>. Alianza en la que no escaseaban los contactos con algunas de las entidades más ilustres de la sociedad receptora: la Sociedad Rural (10 casos registrados), el Club del Progreso (10), la Bolsa de Comercio (8), etc. Nueve individuos del grupo fueron concejales de Buenos Aires, máximo puesto político al que se podía aspirar sin pasar por la naturalización. Obviamente son más ricas aún las presencias como directivos de las grandes entidades étnicas: la Asociación Española de Socorros Mutuos (126 casos), la Comisión Española del Centenario (49), la Liga Republicana (36), el Club Español (30), el Hospital Español (41), la Cámara de Comercio (25), el Centro Gallego (20).

dad de que nos encontramos tratando con la élite de la colectividad; b) un conocimiento mucho más profundo de la vida y actividades de los integrantes de las listas analizadas, imposible de extender como queda dicho a todo el cuerpo social de APE. Obviamente, se han eliminado las reiteraciones entre ambas fuentes. Como estas incluyen solamente los nombres de los individuos del grupo y —para el caso de ICE— su año de ingreso a la entidad, hemos recurrido a fuentes alternativas para confeccionar el Cuadro 3. Las mismas consisten en registros de otras entidades, libros evocativos de las actividades de éstas, periódicos y revistas de la colectividad, biografías, etc., que por su alto número resulta imposible detallar aquí. A través de ellas estamos estructurando un fichero que a la fecha incluye datos —abundantes en algunos casos y escasos en otros— sobre 716 dirigentes de la colectividad entre 1880 y 1930, como parte de la investigación global en el marco del CONICET.

<sup>45</sup> El caso más descollante es el de A. Gutiérrez, ya mencionado en nota 33. ¿Es posible que para este grupo fuera la ICE el medio más idóneo de desarrollo de sus inquietudes profesionales y

Un grupo dirigente, en fin, que ya en las dos primeras décadas del siglo ha consolidado sus posiciones en lo social y solidificado sus relaciones en lo étnico. Pero el dato nuevo de la realidad del momento es el aluvión de sus compatriotas. Si a ello se suman otros no desatendibles —la pérdida de Cuba y el crecimiento de la influencia norteamericana en América Latina, la competencia inter-imperialista en Europa, la aparición en España de la prédica "regeneracionista" de toda una nueva oleada de pensadores y las reacciones surgidas en la Argentina ante los casi impredecibles problemas que podía crear la inmigración no hispánica— se comprenderán mejor algunas de las notas distintivas de su ideología: el nacionalismo que ocasionalmente roza la xenofobia <sup>46</sup>, la actitud antinorteamericana que lleva a la denuncia del intervencionismo <sup>47</sup> —y que no resultaría incompatible con la anglofilia que sigue demostrando buena parte de la clase dirigente argentina—, la renovada preocupación por los problemas sociales de la península —especialmente por los que provocan la emigración— y la sensación de que las relaciones con la Argentina están atravesando un positivo "cambio de fase" —luego de la mutua indiferencia de las décadas pasadas— que es preciso analizar si se pretende retomar la perdida hegemonía dentro de las colectividades extranjeras <sup>48</sup>. Pero también se pueden comprender mejor de este modo las virtudes del remanido mensaje de la patria y la cultura: la de combinar las más modernas construcciones intelectuales de la península con las más perentorias necesidades de los cuadros dirigentes de la colectividad de Buenos Aires; la de constituir un tinglado debajo del cual podían ampararse desde aque-

culturales dentro del marco étnico, mientras para los empresarios fuera ante todo un ámbito de figuración social?

<sup>46</sup> Cf. C. MALAGARRIGA, *España potencia americana*, en "España", A. I, N° 1, 2/7/1903, pp. 8-9.

<sup>47</sup> Para una muestra de este peculiar antiimperialismo de cuando España perdió el Imperio, cf. M. ALONSO CRIADO, *Porvenir e intereses de América*, en que se critica el intervencionismo norteamericano en Panamá o ATIENZA y A. MEDRANO, *El derecho de gentes*, sobre el virtual reparto de China. Ambos en "España", A. I, N° 21, 2/12/1903, pp. 9-10 y N° 37, 2/4/1904, pp. 3-5, respectivamente.

<sup>48</sup> Sobre la idea del cambio de fase en las relaciones argentino-españolas cf. reportaje al plenipotenciario del Reino en la Argentina, CONDE DEL CADAGUA, incluido en MAS y PI, J. y F. CAMBA, *Los españoles en el Centenario Argentino*, Buenos Aires, Mestres, 1910, pp. 78-80. Un esquema similar en A. POSADA, op. cit., pp. 337-338. Del mismo modo en A. BERENGER CARISONO, op. cit., sobre todo en lo referente a la pérdida de relaciones con España luego de Mayo, a la prédica antihispánica de J. M. GUTIERREZ y SARMIENTO, al mayor influjo cultural de otros países a partir del '80 y a la paulatina reversión de esa situación desde comienzos de siglo.



llos que adherían a un republicanismo progresista no exento de matices socialistas hasta los que ya por entonces eran monárquico-clericales y con el andar del tiempo volcarían sus afectos hacia el falangismo y el franquismo <sup>49</sup>.

## RESUMEN.

*El trabajo analiza la acción del grupo dirigente español de Buenos Aires en el período 1890-1920. A través del estudio de dos instituciones españolas, la Asociación Patriótica y la Institución Cultural, el autor delinea la composición socio-profesional y la conformación ideológica de la élite española. Las propuestas políticas de la misma, articuladas en torno a las nociones de patria y cultura, son consideradas como una respuesta tanto a la necesidad de cohesionar al grupo étnico como a la de activar las relaciones con los grupos dirigentes argentinos.*

## SUMMARY.

*The activities of the Spanish ethnic leadership in Buenos Aires in the years 1890-1920 are presented here. The author analyzes two Spanish institutions, the Asociación Patriótica and the Institución Cultural, and provides an outline of the socio-professional and ideological patterns of the Spanish élite. Their political programs, built upon the notions of "mother country" and "culture" represent a response to the need both for achieving a stronger cohesion within the ethnic group and for activating the relationship with Argentine leading groups.*

<sup>49</sup> Para una muestra de la primera corriente de pensamiento cf. C. MALAGARRIGA, *Prosa muerta. Herbario de artículos políticos*. (Propaganda republicana - solidaridad), Buenos Aires, La facultad, 1908. Sobre el avance de la segunda corriente dentro de la APE y la ICE en los años '20 confrontar APE, *Boletín de la ...*, publicado desde 1928, especialmente la campaña de homenajes a Millán de Astray, A. 1, N° 1, 7, 11, de enero, julio y noviembre de 1928 respectivamente, s/p. Para un ejemplo de dos trayectorias de dirigentes de APE-ICE volcados a esta segunda opción, cf. ORTIZ y F. SAN PELAYO, *Por mi fe y por mi patria*, Buenos Aires, s/ed., 1930 y *Buscando claridades salvadoras*, Buenos Aires, Ruiz Hnos., 1936; J. R. LENCE, *Memorias de un periodista*, Buenos Aires, Centro Difusor del Libro, 1945.



**INTERNATIONAL MIGRATION  
MIGRATIONS INTERNATIONALES  
MIGRACIONES INTERNACIONALES**

The ICM quarterly academic journal on the role of migration in today's world as analysed by well-known scholars.

Book reviews and an index of recent literature in the migration field are also included.

Subscription price US\$ 10.- and US\$ 5.- for postage and handling costs.

**INTERGOVERNMENTAL COMMITTEE FOR MIGRATION (ICM)  
POB 71 — 1200 GENEVA 19 — SWITZERLAND**



## POLITICAS DE MIGRACIONES LABORALES Y CRISIS REGIONAL LATINOAMERICANA: NOTAS PARA UNA REDEFINICION.

Ricardo TORREALBA \*

En el mundo contemporáneo las migraciones con fines de empleo constituyen un importante mecanismo de relocalización de población de trabajadores y sus familias entre regiones y países que presentan diferentes niveles de desarrollo relativo y distintas oportunidades de empleo. En tal sentido, las migraciones laborales contribuyen no solamente al traslado e intercambio de conocimientos laborales y técnicos, sino también a la difusión de elementos étnicos, culturales e ideológicos dentro del complejo proceso de pluralismo que caracteriza al mundo actual.

En los países latinoamericanos los desplazamientos de población han sido particularmente intensos en las últimas décadas, como consecuencia de las frecuentemente adversas condiciones económico-laborales y políticas de la región. Tales movimientos presentan hoy en día una complejidad creciente, puesto que a las migraciones laborales tradicionales se vienen a sumar aquellas originadas por condiciones de inestabilidad política, dando lugar a migraciones forzadas hacia zonas o países neutrales o de menor conflictividad.

Este cuadro de la migración laboral se ha venido enfrentando la mayoría de las veces con criterios tradicionales y con políticas que, si bien han demostrado sus bondades en condiciones normales, se muestran poco efectivas dentro de un contexto de crisis como el que presenta actualmente la región latinoamericana.

Describir globalmente la orientación predominante de las políticas de migraciones laborales y de empleo que se han venido aplicando recientemente y discutir su grado de funcionalidad dentro de la actual coyuntura de crisis, señalando al mismo tiempo algunas estrategias alternativas, es el objeto del presente trabajo.

(\*) Investigador del Departamento de Antropología del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas y Asesor en Recursos Humanos del Ministerio del Trabajo de Venezuela.

jo. En la primera parte se analizan los principales contenidos de la políticas migratorias y de empleo en América Latina y su viabilidad dentro del proceso de crisis. La segunda parte tiene por objeto presentar una serie de lineamientos que podrían servir de base a la reorientación de las políticas de migraciones laborales tal como se han llevado a la práctica hasta el momento.

### *Las políticas de migraciones laborales y de empleo.*

A diferencia de las políticas predominantes a lo largo del siglo pasado y comienzos de este siglo en los países latinoamericanos, caracterizadas por un criterio de apertura migratoria con fines de poblamiento, colonización y captación masiva de mano de obra, la tendencia generalizada en los actuales momentos es al cierre drástico a la inmigración indiscriminada y al mantenimiento de programas de inmigración selectiva y de reagrupación familiar (Bogan 1985, Torrado 1979). Las restricciones y dificultades para el otorgamiento de visas diferentes a la de turista y los comúnmente lentos trámites administrativos para la obtención de visas laborales, son la constante actual en el manejo de la inmigración selectiva, siendo ésta la vía más frecuentemente utilizada como medio de impedir el ingreso masivo de población extranjera, aun cuando tales medidas tengan muy poco o ningún impacto sobre los ingresos de población ilegal.

A otro nivel de gestión, como se desprende de numerosos documentos y declaraciones oficiales, existe consenso en la región en torno a la necesidad y conveniencia de llevar a la práctica los convenios y recomendaciones de la O. I. T. y de otros organismos internacionales en torno a la asistencia, respeto a los derechos humanos e igualdad de trato y de oportunidades para el trabajador migrante y sus dependientes, aun cuando la aplicación de tales instrumentos presente diferentes grados de implementación y efectividad de un país a otro y que en otros casos sea solamente un compromiso formal no llevado a la práctica.

En el aspecto legislativo, a lo largo de la década de 1970 y en lo que va transcurrido de los años ochenta se han venido realizando serios esfuerzos en algunos países de la región con el objeto de adecuar la legislación vigente con la nueva realidad migratoria. No obstante, persiste en muchos países latinoamericanos un marcado divorcio entre la realidad migratoria y la obsoleta legislación aún vigente, hecho que priva al Estado de un basamento jurídico realístico y que hace que la acción estatal en materia migratoria se produzca generalmente al margen de toda legalidad.

En la misma dirección, en el tratamiento administrativo de los asuntos relacionados con el ingreso, permanencia y salida de población extranjera se han logrado importantes avances, en especial a raíz de la incorporación del procesamiento automatizado de información. Este hecho ha permitido un conocimiento más rápido y diversificado de los movimientos migratorios, de sus cambios temporales y espaciales, de su composición y de sus modalidades de inserción laboral, aun cuando la información disponible diste mucho de ser la más idónea



para una comprensión más coherente del fenómeno migratorio.

Todos estos esfuerzos, sin embargo, son desbordados con frecuencia por la propia complejidad de la realidad migratoria, la cual rebasa la intencionalidad expresada en la política y la legislación, así como la capacidad de gestión de los organismos responsables, dando lugar a flujos migratorios cuyos impactos son sólo detectables en el mediano plazo<sup>1</sup>. Los ejemplos más comunes de este tipo de movimiento son las migraciones fronterizas (conformadas en muchos casos por ingresos ilegales) y las migraciones de mediana y larga distancia de personal de alta calificación, con la evidente pérdida de recursos humanos de alto nivel que esta migración representa para el país emisor.

Los señalamientos anteriores resaltan el problema central en torno al diseño e implementación de las políticas de migraciones laborales; esto es, el desfase entre realidad, legislación y política y la dificultad de adecuar esta última al ritmo de cambios que experimentan los mercados laborales y los movimientos migratorios. Se está en presencia por tanto de un proceso complejo y cambiante que involucra la problemática del empleo entre dos o más países, la captación y/o regulación de flujos migratorios, la preservación de recursos humanos calificados y la permanente necesidad del Estado de ejercer un control eficaz y eficiente sobre el ingreso, permanencia y salida de población extranjera en situación legal o ilegal.

Por otra parte, es evidente que el elemento que por sí mismo está en capacidad de estimular o regular los flujos migratorios de trabajadores es la dinámica de los mercados laborales nacionales. En el caso latinoamericano, la tradicional estrechez de estos mercados ha venido en aumento como consecuencia del cuadro contractivo que desde mediados de la década de 1970 presentan las economías de la región. Se ha señalado frecuentemente en la literatura especializada el carácter estructural del desempleo en los países latinoamericanos, debido a la crónica incapacidad del aparato productivo de generar nuevos puestos de trabajo al ritmo del crecimiento de la población<sup>2</sup>. Sin embargo, aun cuando los obstáculos

<sup>1</sup> Un agudo análisis de esta problemática y de las causas que la originan se encuentra en BRUSA (1979), quien señala que "las migraciones laborales han sido el fenómeno menos influido por la década de la planeación. Como su dirección, intensidad y características son **resultado final** del complejo funcionamiento de un sistema **que no pudo planificarse**, mal se podría esperar un comportamiento dirigido de las mismas" (BRUSA 1979: 40).

<sup>2</sup> "Desde los años 50 comenzó a advertirse en casi todos los países del área, la rápida expansión de un excedente estructural de mano de obra que se reflejó básicamente en el crecimiento de la categoría de subempleados, tanto en el sector rural como en el medio urbano. En el medio urbano, un sector importante de la población económicamente activa fue excluida de los puestos de alta productividad, del área moderna de la economía. Como consecuencia de ello, gran parte de la PEA urbana de la región ha tenido que desarrollar estrategias de sobrevivencia, básicamente, formas de autoempleo de baja productividad e ingresos" (CARBONETTO 1985: 15).

táculos estructurales que limitan el crecimiento del empleo permanecen presentes, no debe pasarse por alto que las economías del área lograron entre 1950 y 1980 una importante expansión que permitió absorber el crecimiento de la Población Económicamente Activa (PEA) urbana, la cual ha estado creciendo a un ritmo superior al 3,5 por ciento anual (crecimiento natural y crecimiento migratorio)<sup>4</sup>, manteniendo relativamente constante el excedente de mano de obra urbana.

Estos planteamientos, aparentemente contradictorios, ilustran parte de la problemática laboral de la región caracterizada por la heterogeneidad de los mercados de trabajo, el desplazamiento de trabajadores por el cambio técnico, el deterioro acelerado de los salarios, el crecimiento del empleo público, la expansión de los sectores informales urbanos y rurales, la incorporación de la mujer al trabajo remunerado y la vulnerabilidad de las estructuras productivas nacionales. Todos estos componentes tienden a agravarse y/o deteriorarse, según sea el caso, dentro de una coyuntura de crisis, dando lugar a una nueva situación con contenidos demográficos, tecnológicos y productivos, de muy difícil resolución en el corto plazo, que pueden en el futuro hacer más compleja la de por sí preocupante problemática laboral de la región.

La mayoría de las políticas de empleo que se han venido implementando recientemente buscan por todos los medios estimular el empleo productivo y la iniciativa privada mediante el incremento de la producción y el consumo. Asimismo, es estrategia generalizada la reducción del empleo público y la reorientación del gasto estatal no reproductivo hacia la inversión productiva y el estímulo directo a los sectores productivos de la economía. Salidas alternativas no tan novedosas como el impulso a los movimientos cooperativistas y a la pequeña producción familiar han pasado a formar parte también del grupo de medidas que se instrumentan en la región con miras a reducir los problemas relacionados con el desempleo y la subocupación. Por otra parte, se realizan serios esfuerzos destinados a la capacitación de la mano de obra, a incrementar los niveles de ingreso de los trabajadores y a instrumentar planes de empleo cónsonos con la coyuntura de crisis.

Sin embargo, pese a las medidas señaladas y a los decididos esfuerzos estatales, no debe perderse de vista que una apreciable proporción del crecimiento reciente del empleo se ha producido en el sector informal de la economía urbana, en tanto que se incrementan los valores de la subocupación y se mantienen relativamente altas las tasas de desempleo abierto. Situaciones de esta naturaleza son un claro indicativo de que la capacidad dinámica de generación de empleo que predominó hasta la década de 1970 se ha venido deteriorando aceleradamente, al mismo ritmo en que la coyuntura de crisis de la región se ha hecho más intensa.

Todos estos factores tienen una ingerencia directa en la decisión migratoria y en la posterior conformación de flujos de población migrante. El cambio per-

<sup>3</sup> Calculado según datos contenidos en PREALC (1981).



manente o temporal de residencia con fines de empleo se presenta como estrategia de subsistencia relativamente viable y deseada para el individuo y el grupo familiar, pese a que la estrechez de los mercados laborales nacionales o extranacionales limitan considerablemente la posibilidad de concretar efectivamente tal expectativa migratoria. Se está así en presencia del problema central que caracteriza la dinámica migratoria actual de la región: la existencia de una vasta masa de migrantes potenciales, represada por las políticas altamente restrictivas de los gobiernos que buscan por esa vía proteger las pocas plazas de empleo disponibles para los trabajadores nacionales<sup>5</sup>.

La resolución de esta contradicción supone a su vez la superación de los problemas básicos que de manera directa dan origen, a la misma: en primer lugar, el endeudamiento externo de los países latinoamericanos y la recesión económica; en segundo lugar, la contracción en la generación de empleos permanentes y el crecimiento de la mano de obra excedente; en tercer lugar, el desfase entre políticas y dinámica migratoria de la región. Los dos primeros problemas escapan al ámbito limitado de este trabajo, en tanto que el tercer problema será abordado ampliamente en las páginas siguientes.

### *Consideraciones para una redefinición de las políticas de migraciones laborales.*

Los señalamientos contenidos en la sección anterior permiten visualizar las políticas de migraciones laborales desde una doble perspectiva: por una parte, la sobredeterminación que ejerce la estructura y dinámica de los mercados de trabajo en la conformación de flujos migratorios; por otra parte, el carácter principista y excesivamente generalizante con que normalmente son diseñadas tales políticas y la desvinculación de las mismas con la estrategia general de desarrollo.

Son ya frecuentes en la literatura especializada los señalamientos en torno a la existencia de un mercado internacional de fuerza de trabajo en correspondencia con los mercados internacionales de capitales y de bienes y servicios (Mc Lean Petras 1981, Sasson-Koob 1979, 1980; Tuirán 1980). Tal mercado es indicativo de que se está en presencia de flujos de población laboral determinados no solamente por la mayor o menor oferta de trabajo en una región o país, sino

<sup>4</sup> Algunas precisiones muy puntuales han sido hechas en este sentido por expertos de la región, de ellas es importante señalar las apreciaciones de MARMORA (1980) quien señala que "... si bien debe ser un línea de acción de toda política inmigratoria la protección de las oportunidades de empleo del trabajador nacional evitando la sobresaturación de ciertas categorías ocupacionales, por otro lado estas medidas no pueden ser un mecanismo que deteriore la calidad de la oferta de trabajo, y por lo tanto afecte desde el punto de vista de los recursos humanos a sectores estratégicos de la economía del país. En este sentido, por lo tanto, las políticas de protección a la mano de obra nacional deben tener cuidado de no transformarse en un subsidio a la incapacidad o en un fomento a la ineficiencia".

también por los niveles de tecnificación y especialización que demanda la complejidad del proceso productivo, por los diferenciales monetarios y salariales entre países, por la particular organización de los mercados laborales en las zonas fronterizas y por las formas cambiantes que adopta la inversión de capitales en el ámbito internacional. Todos estos elementos apuntan en una dirección precisa como lo es la creciente interdependencia entre las economías de diferentes regiones al interior de una misma nación y entre grupos de países.

Por otra parte, no debe perderse de vista la singularidad y variabilidad que suelen presentar mercados laborales de un mismo país, ya se trate de zonas urbanas o rurales, de ámbitos locales o regionales y de sectores de actividad productiva. Es evidente que el ordenamiento de los mercados laborales, dentro de la especificidad que cada uno de ellos presenta, es una tarea de gran complejidad en la que el factor "mano de obra extranjera" pasa a ocupar un lugar relevante.

Los señalamientos anteriores ponen de manifiesto uno de los problemas más cruciales de las políticas de migraciones laborales, esto es, la excesiva generalización de las mismas frente a la especificidad de los mercados laborales. El pretender dar un tratamiento global a este tipo de política conduce a entramientos, indecisiones y retardos que obstaculizan las respuestas que el sector gubernamental debe elaborar rápidamente frente a las cambiantes condiciones de los mercados laborales sectoriales. En tal sentido, una rectificación importante a introducir en las políticas de migraciones laborales es que si bien éstas deben contener principios normativos generales cónsonos con las estrategias del sector público, su diseño debe dejar suficiente margen de acción para que los problemas particulares puedan ser atendidos de manera rápida e eficaz. Lo anterior no supone que se esté abogando por un tratamiento casuístico de la migración, sino que, una vez definidos los grandes parámetros de la acción estatal, la misma sirva de marco referencial para la toma de decisiones acordes con la problemática específica de cada sector laboral y de cada región en particular.

Otros elementos relacionados con los mercados laborales y las políticas migratorias tienen que ver con los procesos de cambio socio-demográfico que influyen directamente sobre la oferta y demanda de mano de obra a nivel nacional. El primero de estos procesos es el acelerado crecimiento poblacional, la migración del campo a las ciudades y la presiones adicionales generadas por la población migrante sobre el empleo, la vivienda y los servicios urbanos. El segundo es el intenso proceso de tecnificación del agro y los problemas relacionados con la tenencia de la tierra y el acceso del campesino a los circuitos comerciales y al financiamiento. El tercer proceso se relaciona con los cambios que viene experimentando la división sexual del trabajo y la creciente incorporación de la mujer a la esfera productiva.

Los tres procesos son aspectos parciales de una problemática mayor como lo es el acelerado cambio social que ha conducido a la disolución de las sociedades agrarias tradicionales que prevalecieron hasta muy recientemente en América Latina y que ha tenido una decisiva repercusión en la nueva conformación de los mercados laborales. Estos procesos se presentan con características irreversibles, consolidando un modelo de sociedad típicamente urbana, sin que esto



implique la resolución armónica de los conflictos e insuficiencias que han acompañado a ese tránsito de sociedades predominantemente rurales a sociedades predominantemente urbanas. Antes bien, la movilidad rural-urbana, los problemas de crecimiento del sector rural y la condición social de la mujer trabajadora exigen, ahora más que nunca, respuestas destinadas a aliviar y/o mejorar las condiciones adversas en que los mismos tienen lugar. Parte de esas respuestas debe estar orientada al mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo en las zonas rurales, a la profundización de las políticas de redistribución de la tierra, a la acentuación de la capacitación para el trabajo y al mejoramiento sustantivo de la seguridad social del trabajador en general y de la mujer y la familia en particular.

Es obvio que toda política destinada al elevamiento de los niveles de vida de la población y a la calificación laboral de la misma, tendrá un efecto beneficioso tanto sobre la distribución demográfico-espacial como sobre los mercados de trabajo y, consiguientemente, sobre las expectativas migratorias de densos sectores de esa población. Se trata en todo caso de destacar que una parte sustantiva de la actual problemática de las migraciones laborales puede superarse si se atienden debidamente aquellos procesos que han sido desencadenantes de las mismas, esto es, los desequilibrios regionales y los diferenciales laborales y salariales entre regiones, entre zonas urbanas y rurales y entre sexos, tanto al interior de cada país como entre diferentes países de la región. De igual forma, cualquier mejora sustantiva en la generación de empleo tendrá un efecto beneficioso sobre la problemática inmigratoria, puesto que tal mejora contribuirá a fijar la población en su lugar habitual de residencia haciendo innecesario el acto migratorio <sup>6</sup>.

No debe perderse de vista además que por ser traslados de población de un espacio nacional a otro, los movimientos migratorios impactan necesariamente el contexto de las relaciones entre países. El componente relativo a las relaciones internacionales ha sido olvidado con frecuencia al momento de diseñar las políticas de migraciones laborales <sup>7</sup>, olvidándose también otros aspectos derivados de procesos migratorios incontrolados como son los relacionados con la integridad de las fronteras y la seguridad y defensa nacionales. Aún cuando la discusión sobre el carácter geopolítico de los movimientos migratorios comienza a aparecer

5 Una reciente reunión de expertos hacía énfasis en este tipo de problemas al señalar que "en aquellas partes del mundo en desarrollo en que el crecimiento de las ciudades se ha debido sobre todo a la migración proveniente del campo, la manera más eficaz de combatir el desempleo urbano es cambiar las políticas aplicadas en las zonas rurales" (OIT 1985: 49).

6 Existe "la tendencia a plantear el problema de la migración como un asunto eminentemente interno y por ende, a definir políticas que desconocen las connotaciones internacionales. Esto ha conducido a que las soluciones se conciben desde una perspectiva unilateral, con énfasis en lo doméstico, y a que el tema de las migraciones no sea motivo de consideración prioritario en los acuerdos bilaterales" (UNGAR 1987: 12).

muy tímidamente en la literatura especializada (Murillo Castaño 1984, Torre-alba 1987), es sensato esperar que en el futuro próximo dicha temática llegue a ser uno de los componentes en la agenda de discusiones interamericana y a formar parte de los componentes de la política exterior de los países de la región.

A otro nivel del problema, y a sabiendas que las estrategias señaladas anteriormente se refieren a un contexto estructural y sólo producirán su efecto en el mediano y largo plazo, se hace necesario emprender acciones para enfrentar la problemática coyuntural de las migraciones laborales. Las estrategias y políticas destinadas a incidir en el corto plazo sobre los movimientos migratorios estarán determinadas en todo caso por la problemática específica de cada país, ya sea éste receptor o emisor de población migrante, o ambos casos a la vez. Si bien las respuestas que se generan en cada ámbito particular son de índole diferente, existen una serie de estrategias generales que tratadas más coherentemente podrían conducir a un mejor ordenamiento e integración de las políticas de migraciones laborales en la región.

La primera de estas estrategias se relaciona con la necesidad de establecer lineamientos y declaraciones que definan claramente el papel que cada Estado asigna a las migraciones laborales y sus implicaciones en el proceso de desarrollo económico y social del país. A pesar de lo generalizante y principista que pueda parecer esta afirmación, es evidente que la carencia de señalamientos precisos en torno a lineamientos, expectativas e intencionalidad del Estado respecto a las migraciones laborales ha sido un elemento que ha contribuido a la implementación de acciones erráticas en materia migratoria y a la existencia de políticas implícitamente aplicadas, aunque no explícitamente formuladas.

Una segunda estrategia se refiere al tratamiento legal de los problemas relacionados con la migración. La situación en este ámbito de acción es particularmente compleja, por cuanto la misma debe atender aspectos muy variados como la legislación migratoria general y los múltiples mecanismos de ingreso, permanencia y salida del país. Una primera opción debería estar destinada a unificar y actualizar la generalmente dispersa legislación relacionada con la población extranjera, mediante la promulgación de leyes "marco" que garanticen su relativa permanencia en el tiempo y una más coherente acción estatal. Una segunda opción debería explorar nuevos mecanismos para el tratamiento de la población que ingresa y/o permanece en situación ilegal, en particular si se toma en cuenta que tradicionalmente los operativos de deportación en poco han contribuido a modificar el comportamiento de la migración ilegal y porque otras medidas tipo "amnistías" o "regularización" de ilegales, si bien han sido pasos importantes en la sinceración de la situación del migrante, difícilmente son una solución a este tipo de migración puesto que las mismas inciden sobre los efectos de los flujos migratorios dejando intactas las causas que los originan.

Una tercera estrategia está destinada a actuar sobre los aspectos inter-institucionales que intervienen en el diseño y aplicación de la política de migraciones laborales. Aun cuando corresponde al Estado asumir la conducción directa de la acción sobre migración, tal acción podría ser más eficaz si se atendieran debidamente tres aspectos parciales del ámbito institucional: el primero de ellos son



los conflictos de competencia entre diversos organismos que tienen que ver con la migración, los cuales podrían superarse a través de la creación de organismos centrales de planificación y consulta en los que tendrían representación las diversas instancias responsables de la política migratoria. El segundo aspecto es la necesidad de una acción más integrada entre el sector estatal y los sectores sindicales y de empleadores, lo cual permitiría una mayor protección para el trabajador migrante y un mejor ordenamiento de los flujos migratorios y de los mercados laborales. El tercer aspecto es la participación de organismos no gubernamentales (caso órganos de acción social de la iglesia) y de organismos internacionales (caso O. I. M., S. S. I. y ACNUR) de directa participación en la problemática migratoria de la región. Dada la naturaleza y funciones de estos organismos y su particular incidencia en el campo de los movimientos migratorios, sería deseable una relación más estrecha (más allá de las simples relaciones de cortesía y control) y una mayor integración de los mismos con las instancias estatales de diseño y ejecución de políticas, a fin de que constituyan permanentes mecanismos de apoyo al Estado en su acción sobre los procesos migratorios y en la atención y asistencia del migrante individual y/o su grupo familiar.

La cuarta estrategia se relaciona con los ámbitos locales y/o regionales de la migración. Por tratarse de movimientos que presentan gran variabilidad y singularidad tanto temporal como espacial, una política migratoria global resultaría poco viable al momento de responder a contextos localizados. Una actitud más cónsona con el problema debería estar orientada a la descentralización y regionalización de la acción migratoria, en correspondencia con la dinámica particular de cada ámbito regional. De esta forma la política global estaría en capacidad de cumplir su función rectora, en tanto que la acción local y/o regional proporcionaría respuestas concretas e inmediatas a problemas específicos que no pueden ser contemplados por la política global.

La quinta estrategia está referida al ámbito internacional de las migraciones laborales y los acuerdos bilaterales o multilaterales que en este sentido se puedan producir en el futuro. Hasta el momento, los acuerdos multilaterales (caso Instrumento Andino de Migraciones Laborales e Instrumento Andino de Seguridad Social) han demostrado su poca viabilidad y lo difícil que resulta su implementación debido a la multiplicidad de intereses expresados en ellos y las particularidades de cada país signatario. Mayor factibilidad presentan, en cambio, los acuerdos bilaterales destinados a reglamentar uno o varios aspectos de las migraciones entre países vecinos. Sea cual fuere el caso, en particular dentro de la actual coyuntura de crisis, cualquier acuerdo que se establezca debería formularse sobre bases abiertas, sujeto a periódicas revisiones o cuando los cambios de coyuntura así lo ameriten. Acuerdos de esta naturaleza expresarían mejor las condiciones y especificidades económicas y laborales de la región y podrían contribuir decisivamente a un más racional ordenamiento de los mercados de trabajo de cada país signatario.

La última estrategia propuesta se refiere específicamente al ámbito de la información y documentación, sobre migraciones laborales. Es evidente que cualquier proceso de planificación o toma de decisiones debe basarse en un amplio

cúmulo de información, la cual debe ser diversa, completa, veraz y actual. Con frecuencia la carencia de cifras confiables y no debidamente actualizadas impide un tratamiento de la migración más cónsono con la realidad, haciendo que muchas acciones que se tomen deriven más de las percepciones personales que del conocimiento objetivo de la situación real, o que las mismas se produzcan a destiempo, contribuyendo aún más al desfase entre intencionalidad política y realidad actuante. En tal sentido, sería deseable en primer lugar un mayor afinamiento en los instrumentos y la periodicidad de recolección de información sobre población migrante (caso encuestas de hogares por muestreo) y, en segundo lugar, una vinculación más estrecha entre el sector público y los organismos académicos y de investigación, cuyos estudios pueden proporcionar nuevos elementos para un más riguroso conocimiento y manejo de la problemática migratoria en general.

Las estrategias anteriormente propuestas apuntan, claro está, en una dirección general, sin que las mismas pretendan ser "recetas" aplicables a cualquier país en cualquier situación. Se trata en todo caso, como se señalaba al comienzo de este trabajo, de propiciar un tratamiento más riguroso, coherente y eficaz de las migraciones laborales respetando la especificidad de cada país en particular y asignando un especial énfasis al proceso de crisis que vive la región. Se pretende destacar que las estrategias que se han venido aplicando con relativo éxito en condiciones económicas y sociales normales (esto es, en épocas de relativa bonanza económica) no tienen que producir necesariamente los mismos resultados en coyunturas de crisis como la actual y que las acciones del sector estatal deben caracterizarse por su alta capacidad de respuesta y adecuación a las aceleradamente cambiantes condiciones de los mercados laborales y las migraciones con fines de empleo.

Estos señalamientos dan pie a lo que vendría a ser la conclusión final de este trabajo: dada la compleja problemática que da lugar a los desplazamientos de población trabajadora y sus familiares al interior de cada país y entre diferentes países de la región, cualquier respuesta consistente destinada al ordenamiento de dichos movimientos sólo será posible dentro del contexto estructural donde los mismos se producen. Las acciones de tipo coyuntural podrán servir como paliativos temporales, pero su efecto no pasará de ser parcial hasta tanto no se combatan a fondo los factores que continúan desencadenando flujos masivos de población migrante. En tal sentido, se trata de destacar que ninguna política de migración laboral podrá por sí misma resolver el problema de los movimientos migratorios (por muy completa y realística que ella sea), si la misma no está profunda y armónicamente integrada con las políticas de empleo y de formación profesional, de asistencia y seguridad social y de ordenamiento del territorio, así como con otras políticas que inciden directamente sobre la población y, en general, con la política general de desarrollo de cada sociedad nacional.

En el pasado y ante auspiciosas perspectivas de economías en crecimiento, las migraciones laborales estuvieron determinadas en buena medida por el libre juego de la oferta y la demanda de los mercados de trabajo, en tanto que las políticas se quedaban a la zaga del cambiante cuadro de la realidad; en los actuales



momentos, cuando el futuro de las economías latinoamericanas continua ensombrecido por el proceso de crisis en curso, corresponde a las políticas migratorias asumir una posición de avanzada en el proceso de intervención y ordenamiento de los mercados laborales, dentro de los principios de respeto y ayuda mutua que históricamente han caracterizado a los países latinoamericanos.

## RESUMEN.

*El objeto del presente trabajo es describir globalmente la orientación predominante de las políticas de migraciones laborales y de empleo que se han venido aplicando recientemente en la región latinoamericana y discutir su grado de funcionalidad dentro de la actual coyuntura de crisis, señalando al mismo tiempo algunas estrategias alternativas destinadas a propiciar un tratamiento de la problemática migratoria más cónsono con los cambiantes requerimientos de dicha coyuntura. En la primera parte se analizan los principales contenidos de la políticas migratoria y de empleo en América Latina y su viabilidad dentro del proceso de crisis. La segunda parte tiene por objeto presentar una serie de lineamientos que podrían servir de base a la reorientación de las políticas de migraciones laborales tal como se han llevado a la práctica hasta el momento.*

## SUMMARY.

*This paper describes globally the prevailing orientation in recent Latin American policies regulating labour migration and employment. The functionality of such policies in the present crisis is discussed, as well as alternative strategies aiming at favouring a more adequate approach which may meet the changing requirements of such critical conjuncture. The first part analyzes the main contents of migration policies as well as employment policies in Latin America and their feasibility under the current crisis. The second part suggests a basis for redirectioning labour migration policies.*

## BIBLIOGRAFIA

- M. BOGAN, *La migración laboral internacional. Antecedentes, situación actual y perspectivas*, San José, Organización de Estados Americanos, Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo, 1985.
- M. BRUSA, *Articulación institucional y eficiencia administrativa*, en PNUD - OIT, "Migraciones Laborales", 1979, Nº 3, pp. 33-40.
- D. CARBONETTO, *Notas sobre la heterogeneidad y el crecimiento económico de la región*, en "El sector informal urbano en los países andinos", Quito, ILDIS - CEPsiu, 1985, pp. 13-24.
- L. MARMORA, *Consideraciones para una política de migraciones laborales en países receptores*, Caracas, Oficina Internacional del Trabajo, 1980, Mimeo.
- E. MC LEAN PETRAS, *The Global Labor Market in the Modern World-Economy*, en "Global Trends in Migration. Theory and Research on International Migration", M. KRITZ, CH. KEELY y S. TOMASI (eds.). Nueva York, Center for Migration Studies, 1981, pp. 44-63.
- G. MURILLO CASTAÑO, *El tratamiento de la migración laboral internacional en la agenda de las relaciones interamericanas de la segunda mitad de los años ochenta*, en "Cuadernos Semestrales" Nº 15, CIDE, 1984, pp. 181-196.
- ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO (O. I. T. ), *Desempleo y pobreza en un mundo en crisis. Informe de una reunión de expertos eminentes en cuestiones de empleo*, Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 1985.
- PROGRAMA ECONOMICO PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE (PREALC), (1981) *Dinámica del subempleo en América Latina*, Santiago, Comisión Económica para América Latina, 1981.
- S. SASSEN - KOOB, *The Internationalization of the Labor Force*, en "Studies in Comparative International Development", 1979, Vol. 15, Nº 4, pp. 3-25.
- S. SASSEN - KOOB, *The International Circulation of Resources and Development: The Case of Migrant Labor*, en "Development and Change", 1980, Nº 9, pp. 509-545.
- S. TORRADO, *International Migration Policies in Latin America*, en "International Migration Review", 1979, Vol. XIII, Nº. 3, pp. 428-439.
- R. TORREALBA, *Movimientos migratorios y crisis capitalista: Centro América y el Caribe hispano parlante*, en "Migraciones Internacionales en las Américas", 1987, Nº 3, pp. 45-63.
- R. TUIRAN, *Migración internacional de fuerza de trabajo. Un marco de interpretación general*. México, Segunda Reunión Nacional sobre la Investigación Demográfica en México, 1980, Mimeo.
- E. UNGAR, *Políticas y estrategias de intervención en el campo migratorio*. Caracas, Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales y Universidad Católica Andrés Bello, Seminario "Las migraciones laborales colombo-venezolanas", 1987, Mimeo.



## MIGRACION E IDENTIDAD SOCIAL. UNA COMUNIDAD DE INMIGRANTES EN SANTIAGO DEL ESTERO

Alberto TASSO \*

Todos los cambios sociales dejan huellas en los individuos que los viven. Típicamente, las migraciones afectan a personas y colectividades de modo decisivo, y los problemas de las personas sometidas a migraciones han gravitado sobre muchos de los investigadores de la conducta humana. Muchos otros advirtieron el profundo impacto que los cambios sociales ejercían sobre las personas que, a veces en el curso de una misma generación, se convertían en algo así como extranjeros en su propia sociedad. Buena parte de los motivos que indujeron al nacimiento de la sociología —en la forma en que hoy la conocemos— están fundados en el hecho de que, en algunos momentos de la historia, la gente se ve obligada a habitar un mundo del que no le hablaron en su infancia.

Muchas de las teorías sociales que exaltaron la importancia de los cambios estructurales en las sociedades —pasadas o contemporáneas— no concedieron, sin embargo, una atención específica a sus efectos en el plano de la identidad individual o colectiva. Y hasta cierto punto es comprensible que así fuera: la mirada se centraba en el rumbo global de las sociedades o colectividades, y estas unidades de análisis no constituyen el ámbito más propicio para percibir lo que sucede en el nivel de la personalidad social, o de las relaciones entre las personas, o de las relaciones entre los grupos mismos. Un ejemplo lo proporcionan las teorías de la modernización, que al estudiar el proceso de construcción de las sociedades nacionales en su fase moderna, advirtieron, y a la vez minimizaron, los problemas de la asimilación de distintos grupos sociales a los patrones institucionales de estados vastos, impersonales y burocráticos.

Dentro de esa concepción se suponía —quizá de un modo excesivamente mecanicista— que la diferenciación de lengua, religión y cultura que caracterizaban a muchos grupos iba a ser superada por el "estilo cultural ascendente" de las nuevas sociedades, caracterizado por un fuerte espíritu unificador e integrador.

(\*) Universidad Nacional de Santiago del Estero - CONICET.

Deutsch<sup>1</sup> y Eisenstadt<sup>2</sup> son representativos de este pensamiento. Estas ideas no eran realmente nuevas en el campo de la teoría social. Un expositor clásico de los aspectos sociales de la transición de los viejos órdenes sociales a otros nuevos es Ferdinand Tönnies, quien a través de los conceptos de "comunidad" y "sociedad" expuso los términos de un continuo por el que transitaban las sociedades europeas sacudidas por los grandes cambios que se produjeron durante el siglo XVII. En un texto muy difundido, Nisbet<sup>3</sup> ha señalado los efectos de estos cambios sobre el pensamiento social de la época.

Aparentemente, el mundo académico recogió las ideas de la integración nacional de diversos experimentos sociopolíticos que se realizaron en Occidente durante los siglos XVIII y XIX. Es notable el caso de Alemania, donde bajo el impulso del pensamiento romántico tuvo lugar un proceso de construcción de una identidad nacional que, antes que dar cuenta de un pasado común, realizaba una lectura intencionada del pasado con el afán de fundar sobre ella una nueva etapa.

En Estados Unidos y en Argentina se dieron procesos semejantes —aunque con diferencias que es innecesario mencionar aquí— y en ambas se abrió paso la idea de un nuevo orden social tan fuerte que era capaz de "fundir" los diferentes orígenes y costumbres en una amalgama cultural novedosa; el "*melting pot*" en el Norte y el "*crisol de razas*" en el Sur eran las fórmulas que resumían este proceso, en el curso del cual se dieron las migraciones más vastas de la época moderna.

Bajo la mirada actual, sin embargo, esos experimentos y esas teorías parecen exhibir una cierta ingenuidad al subestimar la cuestión de la heterogeneidad cultural, a la vez que se atribuía a los procesos sociales o a las instituciones políticas una capacidad vertebradora y unificadora excesiva. Karl Deutsch, por ejemplo, define a la movilización social como el proceso por el cual "las grandes agrupaciones de viejos vínculos sociales, económicos y psicológicos se desgastan y se rompen, y las personas quedan libres para absorber nuevas pautas de socialización y de conducta"<sup>4</sup>. Esta excesiva simplificación puede sin duda contrastarse con la notoria pervivencia de los símbolos culturales, y su capacidad de constituirse en fuentes de identificación para grupos humanos concretos. En este sentido, Arnold Toynbee<sup>5</sup> atribuye una gran importancia a la matriz civili-

<sup>1</sup> K. W. DEUTSCH, *Social mobilization and political development*, "American Political Science Review", 55, septiembre 1961.

<sup>2</sup> S. N. EISENSTADT, *Modernización, movimientos de protesta y cambio social*, Amorrortu Editores, Buenos Aires 1968.

<sup>3</sup> R. NISBET, *La formación del pensamiento sociológico*, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1974.

<sup>4</sup> K. DEUTSCH, op. cit., p. 494.

<sup>5</sup> A. J. TOYNBEE, *El mundo y el Occidente*, Aguilar, Madrid, 1958.



zatoria, que no puede ser fácilmente reclasificada en los nuevos moldes nacionales, provenientes de los patrones políticos occidentales, y tras los cuales aquella reaparece a menudo con indudable vigor.

Durante la década del 60 comenzaron a multiplicarse conflictos que no podían ser explicados solamente por la "desorganización y la dislocación estructural" que afectaba, según la expresión de Eisenstadt, a grupos humanos diferentes crecientemente interconectados, sometidos a choques mutuos y recíprocos derivados de su aglutinamiento en marcos comunes<sup>6</sup>. Para diversos autores comenzó a ser más claro que las experiencias sociales de vida en común no derivan necesariamente en la adopción de patrones culturales comunes. Por el contrario, luego de períodos más o menos prolongados de aparente armonía entre distintos grupos, resurgían con increíble fuerza los conflictos interétnicos<sup>7</sup>.

El creciente interés en la literatura contemporánea por comprender la dinámica social a que son sometidos distintos grupos humanos luego de un proceso migratorio, está ampliamente justificado si se tiene en cuenta el cúmulo de consecuencias que se derivan —tanto para sus propias vidas como para la sociedad en la que se han instalado— de la forma que asuman esos procesos. Es posible que algunos sesgos evidentes de las teorías citadas antes, deriven de la elección de un marco excesivamente amplio así como de un nivel demasiado general en su análisis.

Mi propósito, en este artículo, es analizar los términos en que una colectividad de inmigrantes renueva las imágenes de sí misma a lo largo del proceso de instalación en una comunidad distinta. Asimismo, expondré algunos conceptos que, según creo, permiten abordar este tema aun poco estudiado.

He elegido el caso de los sirios y libaneses que se instalan en Santiago del Estero, una provincia del noroeste argentino, entre 1900 y 1930 aproximadamente<sup>8</sup>. Creo que este caso ilustra acerca de los mecanismos de asimilación: algo así como 3.000 inmigrantes logran construir en el curso de dos generaciones, un sitio propio en el espacio social de una sociedad tradicional, mediante una alta interacción con ella, y una permanente recurrencia hacia su propia colectividad. A lo largo de este proceso, es indudable que se reelaboraron los términos en que los migrantes se vieron a sí mismos, y en que fueron vistos por la

<sup>6</sup> S. N. EISENSTADT, *op. cit.*, p. 41 y ss.

<sup>7</sup> Cf., por ejemplo, N. GLAZER y P. MOYNIHAN, *Beyond the melting pot*, MIT Press, Cambridge (Mass.), 1970; y M. MARGER, *Race and ethnic relations*, Wadsworth Publishing Company, Belmont, California, 1985.

<sup>8</sup> La información básica proviene de un estudio más amplio sobre el tema: ALBERTO TASSO, *Aventura, trabajo y poder. Los árabes santiagueños 1880-1980* (243 p., inédito). La investigación se basó en fuentes documentales, periodísticas y en obras históricas y literarias, así como en un centenar de entrevistas a inmigrantes llegados a Santiago entre 1913 y 1974, así como a sus descendientes y a otros informantes. Las entrevistas fueron realizadas entre julio de 1986 y agosto de 1987.

sociedad local. Asigno una gran importancia a la forma en que esta mutación se produjo, dado que ella involucró cambios en la identidad personal y social de los inmigrantes, y costos sociales y psicológicos que no cuesta comprender. Creo que el análisis particularizado del proceso social dado entre migrantes y sociedad local, en un caso que bien puede ser considerado típico, muestra que:

- a.- las culturas respectivas gravitan por igual, tanto al determinar la asimilación como en los casos contrarios de segregación; debe entonces analizarse la forma en que operaciones culturales adaptativas son realizadas espontáneamente por los migrantes o requeridas por la sociedad local;
- b.- es conveniente estudiar las semejanzas y diferencias, no tanto de las sociedades de origen y destino en general, como de sus reglas —explícitas o no— acerca de la coexistencia con los extraños;
- c.- debemos conocer, por último, el léxico de la asimilación: las imágenes que cada grupo proyecta de sí mismo, y que es capaz de tornar verosímiles.

Los inmigrantes árabes que llegaron a Santiago del Estero en las primeras tres décadas del siglo no eran los mismos que habían partido dos meses antes desde las costas de la antigua Fenicia, que habían hecho una escala en Marsella, y que después habían ingresado por Buenos Aires o por algún puerto del Brasil. Eran uno de los muchos grupos étnicos que había en el país, pero el más numeroso entre los no occidentales. Predominaban entre ellos los sirios, a razón de dos por cada nativo del Líbano, y los varones, a razón de dos por cada mujer. Ignoraban el idioma local. Algunos eran agricultores, pero la Argentina era un país que no había favorecido la radicación agrícola de los inmigrantes. Por lo demás, no había entre ellos muchos con oficios calificados; por el contrario, predominaban comerciantes, jornaleros y dependientes <sup>9</sup>. Tenían que resolver el problema de su instalación y supervivencia en esta sociedad. Tenían que resolver otro problema, y era el de quiénes iban a ser en esta sociedad.

Elaboración de la identidad social es una manera económica de referirse a un complejo problema de construcción y puesta en circulación de imágenes acerca de sí mismo y del propio grupo. La identidad social se construye a lo largo de la vida de una comunidad. Se trata, pues, de un proceso incesante por definición. Iterativamente, cada individuo participa de esa construcción a lo largo de su vida, especialmente en su ciclo inicial, reproduciendo en la asunción de nombres y costumbres la tradición colectiva. Nunca idéntica, la forma en que la identidad social es asumida individualmente refleja el paso del tiempo y las transformaciones de cada colectividad.

Las migraciones suelen golpear duramente este proceso de reproducción: desaparecida la base material de la vida cotidiana, esta debe ser construida en con-

<sup>9</sup> JUAN A. ALSINA, *La inmigración en el primer siglo de la independencia*, Felipe Alsina, Buenos Aires, 1910.



diciones distintas; se aspira a "reconstruirla", pero sabemos que este anhelo nunca es cabalmente alcanzado; surge así una "construcción" nueva. Los "otros" son distintos, no iguales como en la tierra de origen; las relaciones con ellos deben ser establecidas, discutidas o aceptadas.

La idea de que el inmigrante es alguien sometido a una brusca y compleja negociación con la distancia es eficaz para mostrar algunas dimensiones del tránsito social implicado. El migrante se distancia físicamente de la sociedad original. Este hecho justificará luego innumerables acercamientos simbólicos, desde la evocación nostálgica hasta el intercambio epistolar. Un viaje de retorno, temporario o definitivo, constituye una manera de rubricar —también físicamente— aquel alejamiento inicial. Paradójicamente, también está distante de la sociedad a la que se ha acercado. Lo vemos a nuestro alrededor: los inmigrantes están aquí, entre nosotros, ¿pero cuánto de ellos está anclado en su mundo? Proyectadas en el tiempo, estas sensaciones son vividas como requerimientos que dan lugar a adaptaciones, aprendizajes, olvidos y rememoraciones. Cada migrante, cada comunidad de migrantes, resuelve bajo una dosis o fórmula propia la combinación de estos términos. En este ambiguo territorio inicial se inicia el proceso de reelaboración de la identidad.

He elegido distintos componentes y escenarios de la identidad social para mostrar algunas mutaciones que ilustran la idea de reelaboración. De ninguna manera son exclusivos de la colectividad analizada, aunque algunos parezcan o sean singulares. Antes bien, creo que su relativa tipicidad los torna capaces de revelar los cursos locales que adoptó este proceso en la Argentina, de la primera mitad de siglo.

### *Las ocupaciones: de roles marginales a roles significativos.*

Decía hace muchos años Simmel: "En la historia de la economía, el extranjero aparece como comerciante, o, si se quiere, el comerciante aparece como extranjero. Cuando reina una economía que, en lo esencial, produce en su interior todos los productos necesarios, o solo cambia una parte muy limitada de estos productos, no necesita intermediario alguno. Solo hace falta el comerciante para aquellos artículos que se producen fuera del círculo (...) El comercio puede siempre emplear más personas que la producción primaria, y es por ello el campo de acción indicado para el extranjero, que penetra, en cierto modo, como supernumerario en un círculo en el que propiamente están ya ocupados todos los puestos económicos"<sup>10</sup>.

La apreciación de Simmel permite comprender el porqué de la orientación hacia el comercio de tantos inmigrantes. Algunas precisiones acerca del grupo estudiado y la provincia en que se instalaron son necesarias para perfilar el cuadro.

<sup>10</sup> GEORG SIMMEL, *Sociología*, Madrid, 1936, p. 112.

Los bajos niveles de instrucción de sirios y libaneses así como la escasez de recursos generalizada de la inmigración de ese origen luego de 1900 —en la etapa anterior algunos habían comprado tierras o instalado casas de comercio— favorecían la opción de la venta ambulante, la cual se extendió rápidamente en la colectividad. Desde luego que no habían ejercido este oficio en su tierra, aunque algunos agricultores llevaban a vender su producción de una a otra aldea. La mayor parte de los sirios provenían de la región de Hama. El comercio ambulante fue favorecido por la ayuda que algunos connacionales instalados prestaron a los recién venidos, facilitándoles los productos para la venta, entre los que tuvieron preferencia las telas y los elementos de costura, así como adminículos para el aseo y el adorno personal. Dirigidos a familias suburbanas y rurales, estos productos hallaban rápida colocación en regiones donde la red comercial estaba aun insuficientemente desarrollada, y en un período donde la importación había crecido notablemente pero solo se distribuía en los centros urbanos. Dice un vendedor ambulante, que llegó a Santiago del Estero en 1936 y que ejerció esta actividad en los dos años siguientes: "Llevábamos telas rústicas, como el lienzo, telas para sábanas, el cotín para colchones, o telas para mantel. El bramante era una tela durable que se usaba para ropa interior o para forro de almohada. Y también telas para ropas, como poplín, brin, nansú, percal o merino —que era una tela para el luto— o seda de noche. De cada una llevábamos una pieza, o sea veinte yardas, que eran dieciocho metros con treinta. Prácticamente todo lo que llevábamos era importado. Los poplines, casimires, o el bramante eran ingleses. Los lienzos eran japoneses. Las telas de hilo eran de Irlanda. Las telas para pantalón de hombre, que podían ser gabardina, gambrón, casinete o brines, eran de Bélgica, Italia o de Inglaterra".

Las condiciones óptimas para la venta ambulante se daban en las provincias del noroeste, donde había mucha población rural <sup>11</sup>, aunque también en la región pampeana y en el nordeste, así como en otros países latinoamericanos <sup>12</sup>.

A causa de su notoria dedicación a la venta ambulante, el inmigrante árabe fue calificado como poco provechoso de acuerdo a las necesidades del país: "La inmigración siria, exótica y poco útil a nuestro medio, pues la mayoría se compone de vendedores ambulantes, ha aumentado el año transcurrido en 1.671 individuos" <sup>13</sup>. Los sirios y libaneses, entre los cuales había muy pocos con oficios calificados, contrastaban, quizá más notoriamente que otros inmigrantes, con la idea que las élites argentinas de la época se habían hecho acerca de "la inmigración necesaria", y que expresa Wenceslao Escalante en la Memoria citada:

<sup>11</sup> G. JOZAMI, *Aspectos demográficos y comportamiento espacial de los migrantes árabes en el NOA*, en "Estudios Migratorios Latinoamericanos", Año II, N° 5 (abril 1987), pp. 57-90.

<sup>12</sup> L. CHUAQUI, *Migración sirio-libanesa-palestina en Chile* (mimeo), CELADE-DOCPAL, 1983.

<sup>13</sup> Memoria de la Dirección Nacional de Migraciones de 1903; discurso del Dr. Wenceslao Escalante en el Parlamento, pp. 55 y 56.



era obvio que se prefería a agricultores y a industriosos artesanos. Esto explica el empeño que puso Alojando Schamun, al frente del diario Assalam, en orientar a los sirios hacia tareas agrícolas. En 1912, en ocasión de una visita a Santiago del Estero, expresará algunos objetivos fundamentales de su trabajo: "Pro-pagar por los medios a nuestro alcance la necesidad de disminuir y si es posible extinguir completamente el comercio ambulante, que no hace honor por supuesto al esfuerzo del elemento sirio, que se ha caracterizado por su tenacidad, su constancia para el trabajo, sus condiciones de sobriedad y economía, y su respeto al orden social ( . . . ) (Testimonio de José Flaja, 1987). Hacer propaganda activa para encaminar a los sirios en la explotación de los trabajos agrícolas, fuente de progreso en este país" <sup>14</sup>.

Y agregará más adelante, al comentar un proyecto por el cual se destinarían tierras en el chaco santafesino para efectuar una colonización con familias sirias: "Puedo afirmarle que los sirios son excelentes agricultores. Digo esto no por referencias sino porque así lo he constatado en las inspecciones 'de visu' que he realizado en varios establecimientos agrícolas que explotan los sirios en las diferentes partes de la república. Hay que tener muy en cuenta que el sirio en su país tenía, el que más o menos, una propiedad que cultivaba con el empeño consiguiente empleando no menos de 12 horas diarias, es decir obligado por la misma fuerza de la costumbre a no tener nada en cuenta, ni el horario de 8 horas ni las ideas tendenciosas de los elementos europeos" <sup>15</sup>.

Entendidas en el contexto de la época, se advierte que estas apreciaciones quieren distanciar a los sirios de las ideas socialistas que impulsaban la formación de los primeros gremios. Apenas unos meses antes, el último día de 1911, se había realizado en Santiago la asamblea anual del Centro Socialista, y ese mismo día, se habían reunido los obreros carpinteros para constituir su gremio. El 2 de enero dirá un periodista de El Liberal: "El espíritu de la clase trabajadora comienza a agitarse, y no es difícil que próximamente se organicen otros gremios". Schamun es un defensor de los sirios y constituye, con la aprobación de Juan A. Alsina, una especie de bolsa de trabajo para colocar laboralmente a los recién llegados; pero no ignora, como periodista que es, la importancia de sostener y difundir ideas apropiadas para vencer el prejuicio que indudablemente existió hacia los árabes en las primeras décadas del siglo. Es posible que la condición de agricultores de la mayoría de los sirios constituyese una exageración, al menos para las últimas oleadas inmigratorias de esa época. En 1910, sobre 11.765 inmigrantes sirios, solo 1.477 declaran ser agricultores; otros 3.634 son comerciantes, 2.116 dependientes y 1.906 jornaleros <sup>16</sup>.

Hacia comienzos de la década del 20 la colectividad sirio-libanesa dispone de

<sup>14</sup> Diario *El Liberal*, 19 de octubre de 1912.

<sup>15</sup> Ibid.

<sup>16</sup> JUAN A. ALSINA, op. cit.

algunos ejemplos sociales de adaptación exitosa. Un comerciante mayorista de La Banda de origen libanés es descripto como un "hombre de acción y activísimo", a quien "las cuestiones políticas no le interesaron nunca" <sup>17</sup>. Los términos en que se describe a los empresarios de la época —los 'pioneers'— coinciden en destacar la habilidad y el tino en los negocios, la capacidad de trabajo, la perspicacia acerca de qué hacer y cómo hacerlo, y una cierta indiferencia política. Esto es grato a los oídos nativos: es que estos empresarios, en su mayoría extranjeros, son admirados si hacen fortuna, sin participar en las cuestiones públicas, y aún exaltados hasta el punto de proponerlos como arquetipos de la época. Esto es novedoso para actividades relacionadas directamente con el mundo de la industria y los negocios; en Santiago, se advierte la valoración de la capacidad transformadora del industrial ya hacia 1887 <sup>18</sup>, pero en los años que analizamos ha crecido la influencia de la prensa como difusora de este tipo de imágenes. Del mismo empresario mencionado se admite, casi a regañadientes, que "tan solo, en 1915 y 1916, fue tesorero de la Comisión Municipal de La Banda, cargo que aceptó por exigencias de sus amigos y el Gobernador de la Provincia, que viose obligado a abandonar porque no disponía de tiempo para atender sus ocupaciones con empeño y debidamente" <sup>19</sup>.

En realidad, los años posteriores van a abundar en ejemplos de participación política de los inmigrantes sirios y libaneses, y este caso de ingreso a la estructura política local es tan intenso que merece un párrafo aparte.

En 1928, una guía comercial de la colectividad siria y libanesa afirmaba que "el vendedor ambulante, el precursor (...) de la grandeza de la colonia, ya casi no existe... Hoy ha desaparecido el clásico vendedor de baratijas" <sup>20</sup>. Es que para entonces los otrora vendedores ambulantes se habían instalado en comercios en casi todo el territorio provincial, convirtiéndose en figuras importantes de la actividad económica local. Aunque hubo varios casos anteriores de participación en la esfera comunal, fue durante el gobierno provincial de Juan B. Castro (1932-1936) cuando ese ingreso se hizo notorio. La biografía de Rosendo Allub constituye un caso singular: se trata de un libanés llegado al país en 1909, que se dedica con sus primos a la venta de hacienda vacuna por la zona norte de Santiago, llegando en viajes periódicos a Chaco, Formosa y Salta. En 1919 se establece en la ciudad de Santiago del Estero con un comercio mayorista; dedica los años siguientes —que son también de rápida expansión económica— a terminar sus estudios primarios y secundarios; en 1926 es elegido conce-

<sup>17</sup> Diario *El Liberal*, 3 de noviembre de 1923.

<sup>18</sup> Las Memorias Descriptivas de Lorenzo Fazio y Alejandro Gancedo son dos buenos ejemplos de la nueva mentalidad progresista de la época.

<sup>19</sup> Diario *El Liberal*, op. cit.

<sup>20</sup> *Guía Assalam del comercio Sirio-Libanés en la República Argentina*, Buenos Aires, Imprenta Assalam, 1927-28.



jal, y ya por entonces participa activamente en la Cámara de Defensa Comercial y ejerce un notorio ascendiente sobre sus connacionales. En 1928 es elegido diputado provincial, en el gobierno de Santiago Maradona. La influencia política de Allub crece; su papel de intermediación entre los sirios y libaneses radicados en el interior y la política local se extiende. Durante el gobierno de Castro, promoverá a muchos de ellos a roles políticos locales. Como comisionados municipales, muchos de estos inmigrantes del interior empiezan a tener un papel en la compleja maquinaria del poder político provincial, que Allub ayuda a consolidar. La presencia de los árabes santiagueños —en especial libaneses— se convierte en habitual en el escenario político. En 1942 dos inmigrantes y dos hijos de inmigrantes árabes formaban parte de la Cámara de Diputados provincial, representando la quinta parte del total de 19 bancas. El ascenso del hijo de libaneses Eduardo Miguel a la primera magistratura provincial en 1958 puede ser visto como la consecuencia de una temprana participación de los inmigrantes árabes y de sus hijos en las cuestiones públicas.

Estos hitos personales —vidas de éxito económico o político— se han convertido en uno de los determinantes de la imagen pública de la colectividad. El contraste con inmigrantes de otras nacionalidades más propensas al retraimiento es evidente. La adaptación de los inmigrantes puede ser apreciada, entre otros rasgos, en la capacidad para desempeñar con eficacia roles significativos en la sociedad a la que han arribado <sup>21</sup>. Como veremos más adelante, bien pudiera ser que una sociedad provincial como la santiagueña ofreciera circunstancias especialmente favorables para este proceso de asimilación.

### *Los conflictos entre asimilación y fidelidad a la propia cultura.*

Categorías espaciales y temporales específicas definen la capacidad de un grupo humano para diferenciarse y ser reconocido. Estas categorías se subdividen de modo tal que, conteniendo las más comprensivas a las menos comprensivas, un conjunto de individuos puede saber cuales son los límites de su identidad a pesar de existir diferenciaciones internas o secuencias temporales en su historia. El concepto de etnia involucra, en sus definiciones más difundidas, los rasgos que pueden diferenciar a una comunidad humana: continuidad biológica, valores culturales compartidos, un campo de comunicación e interacción, sentido de pertenencia, la posibilidad de definirse el propio grupo como dotado de una identidad, y la de ser visto y reconocido por otros grupos <sup>22</sup>.

Lo que sucede en la historia de una comunidad es también significativo, des-

21 G. GERMANI, *Política y sociedad en una época de transición*, Paidós, Buenos Aires, 1966.

22 F. BARTH, *Los grupos étnicos y sus fronteras*, F.C.E., México, 1976.

de que la tal identidad no es estática y en torno a ella se producen recomposiciones a largo del tiempo<sup>23</sup>.

De hecho, todos los grupos poseen una territorialidad y una temporalidad<sup>24</sup>. Ambas dimensiones sufren colapsos durante un proceso migratorio, y es natural que deban dedicarse esfuerzos considerables a reconstruir el tejido deteriorado.

En el caso estudiado es posible identificar por lo menos dos formas de esta reconstrucción: al interior de la propia comunidad, y en relación con la sociedad local o receptora.

La primera forma aparece ilustrada por el espontáneo agrupamiento de los migrantes a partir de la pertenencia a la misma comunidad de origen. El lazo del parentesco o de la comunidad actúa como un orientador del reagrupamiento, del cual la 'migración en cadena'<sup>25</sup> solo describe la mecánica, el procedimiento mediante el cual los migrantes han afrontado un generalmente largo viaje individual procurando no desprenderse totalmente de una comunidad preexistente que los contenía, y a la que tratarán de dar nueva vida en cuanto les sea posible. Así, los nativos de El-Hafar se nuclearán en Frías; los de Mohardi en Santiago del Estero; los de Kafarbahom (o Farbum) en Suncho Corral. En cada una de estas comunidades hubo asistencia a los recién llegados. Es notorio el caso de Abraham Chaud, un fabricante de caramelos que vivía en la esquina de Salta y Belgrano, quien alojaba a los recién llegados de Mohardi y los ayudaba a instalarse para empezar a trabajar. Salum Mdalel, por su parte, hacía lo mismo con los venidos de Farbum.

La comunidad de origen, no menos que la familia original, es objeto de 'devoluciones' por parte de los migrantes. Se envía dinero repetidamente, a veces durante años, y tanto como la evolución económica lo permite. Los vecinos de Mohardi envían fondos para construir un hospital en la vieja aldea que dejaron, y un grupo numeroso viaja para su inauguración. En cada una de las comunidades que los inmigrantes árabes forman en Santiago las relaciones internas, son fuertes, particularmente durante la primera generación. La Unión Muhardaia, la Caja Hameuse y el Centro Hamauense son algunas de las instituciones que se forman, restituyendo en su denominación el gentilicio del pueblo o la provincia de origen. La fe religiosa actúa también como una poderosa fuente de articulación cultural, y no es extraño que en 1914 haya surgido la primera institución creada por los árabes en tierra santiagueña: la Iglesia Católica Apostólica Ortodoxa de Antioquía "San Jorge", que es el primero de ese culto establecido en América Latina. Las celebraciones ligadas al culto y los rituales de pasaje fueron elementos claves del ceremonial de la cultura árabe, todas ellas ocasiones para captar el pulso de las tradiciones populares; la danza, los instrumentos musi-

<sup>23</sup> C. LEVI STRAUSS y otros, *La identidad*, Ediciones Petrel, Madrid, 1985.

<sup>24</sup> M. IZARD, *A propósito de identidad étnica*, en C. LEVI STRAUSS, op. cit.

<sup>25</sup> F. DEVOTO, *Las cadenas migratorias italianas: algunas reflexiones a la ley del caso argentino*, en "Studi Emigrazione", Año XXIV, Nº 87 (septiembre 1987).



cales, los versos de los poetas árabes, fueron recreados en estos encuentros.

Un elemento clave en esta instancia de mantenimiento cultural es la lengua. El árabe era hablado en las familias formadas a partir de una pareja de connacionales. Debido a la escasez de mujeres sirias o libanesas en relación con los varones del mismo origen, muchas parejas de árabe y criolla establecieron el español como lengua única en el hogar, quedando para los varones solo la oportunidad del encuentro con amigos para hablar el árabe. En el primer caso, en cambio, el bilingüismo era habitual. Para las mujeres, hasta cierto punto confinadas al ámbito doméstico, no siempre hubo ocasión de dominar con soltura el castellano. Me cuentan de una mujer de Clodomira que nunca lo aprendió. Un caso semejante es el de una anciana siria que al no tener ya con quien hablar en árabe —y al no haber aprendido sino muy rudimentariamente el castellano— en los últimos años se había olvidado de muchas palabras de uso cotidiano en su lengua natal, y debió resignarse a un forzado mutismo.

El papel de las mujeres, como en muchas otras colectividades <sup>26</sup>, fue vital en el mantenimiento de las tradiciones árabes. Desde la preparación del pan bendecido, que según el ritual debe prepararse cuarenta días después de la muerte, hasta la preparación del kipi de cordero sin el cual muchos árabes no podrían concebir un domingo, las mujeres configuraron un ámbito doméstico ligado estrechamente a la cultura de origen. Una entrevistada me cuenta con nostalgia acerca de las fiestas que en Suncho Corral, allá por la década del 30, reunían a docenas de familias de sirios y libaneses en la calle del pueblo, donde se hacía música con rababi y derbaque, y donde la visita de Azur Schame permitía recuperar el sabor de melodías y canciones de la tierra lejana.

Es fácil comprender que en los primeros tiempos en tierra ajena el migrante se encuentre sometido a dolorosa disociación entre los códigos culturales de la sociedad de origen y los de la nueva sociedad. La reproducción cultural en el ámbito de la vida cotidiana hogareña es una de las dimensiones de esta escisión, que cumple un papel importantísimo hasta que el proceso de transculturación haya llegado a un punto de definición. Para los migrantes iniciales, la época actual, en la que las tradiciones se han debilitado, no puede sino evocarse con un sentimiento de pérdida, pero es posible que este balance esté ya mitigado por la seguridad de la red de relaciones sociales surgidas a lo largo del proceso de integración.

Los hitos topográficos fueron también reconstruidos con rapidez. Fácilmente itinerantes, los árabes se familiarizaron con las denominaciones de pueblos, estaciones y parajes, caminos y sendas, lugares de aposentamiento y clientela. Los recorridos de los vendedores ambulantes representan un sugestivo mapa del comercio informal a principios de siglo, como muestra Jozami <sup>27</sup>; en Santiago,

<sup>26</sup> I. TABOADA-LEONETTI, *Le rôle des femmes migrantes dans le maintien ou la destruction des cultures nationales du groupe migrant*, "Studi Emigrazione", Roma, junio 1983, Año XX, Nº 70.

<sup>27</sup> G. JOZAMI, op. cit.

algunos circuitos comprenden los suburbios de la capital, y otros se extienden hasta las provincias vecinas. Un anecdotario frondoso surge de esta apropiación y reconocimientos físicos del territorio, que también comporta la construcción de un mapa mental donde lo existente va significándose poco a poco en relación con la propia vida. Una región nueva debe ser primero cosmizada, luego habitada, dirá Mircea Eliade. Paralelamente, y al establecerse, se irán construyendo linajes localizados: los Razquidez de Rapelli, los Canllo de Suncho, los Llebeilli de Añatuya.

La apropiación no se limita al paisaje físico: se advierte también en el surgimiento de nuevas y complejas redes de relación con distintos sectores de la sociedad local. Es proverbial la que establecen con los pobladores rurales. Es, típicamente, una relación de comerciante a cliente, en la que se implican facetas diversas de la interacción social. No es posible comerciar a menos que exista una base común de entendimiento, es decir un lenguaje, siquiera gestual. Esta base será la lengua quichua, difundida habla popular en el campo santiagueño, que configura, junto con el castellano un área de bilingüismo que involucra población considerable, y que está ligada al mantenimiento de códigos culturales y tradiciones significativas<sup>28</sup>. Para los recién llegados inmigrantes que adoptaron como residencia pequeños pueblos y áreas rurales, el aprendizaje del quichua fue rapidísimo. Según un sirio que trabajó inicialmente como dependiente de comercio de un familiar, apenas pudo manejar la lengua quichua éste le dijo "Ahora puedes tener negocio propio". El período de la venta ambulante puede ser visto como una etapa de socialización de los inmigrantes árabes, necesaria para familiarizarse con idioma, tipos humanos, ambiente físico y social. El dominio generalizado del quichua entre los sirios y libaneses es, en cierto modo, la contracara del mantenimiento de la lengua árabe en la primera generación. Ambas son habladas mientras cumplen una necesidad funcional, y la segunda generación, de manera generalizada, las ignorará, sobre todo debido a que elegirá rumbos ocupacionales diferente a los paternos.

Impulsados por este flujo de identificación localista, muchos inmigrantes cambiarán sus nombres por su propia decisión, es decir, con independencia de aquellas transformaciones derivadas del paso por la oficina inmigratoria. Diversos testimonios hablan de familiares o protectores —connacionales en su mayoría— que sugirieron a los recién venidos la adopción de nombres locales, logrados por traducción o semejanza fonética con los suyos propios. En una muestra de 120 apellidos, estos casos llegan al 18 por ciento. Dos de estos renombrados, los sirios Basbus y Massuh, que habían adoptado los apellidos Díaz y Mesías respectivamente, retornaron a su apellido original algo así como una década más tarde de su arribo.

Este flujo y reflujo de la adaptación a la sociedad nueva y la fidelidad a la cultura de origen juega permanentemente en el caso estudiado. Los nombres,

<sup>28</sup> B. CANAL FEJOO, *La voz secreta de la raza en las artes populares*, Diario "El Liberal", 3 noviembre 1948, p. 257.



que pueden servir para ser distinto, también sirven para recrear. Así, una tienda se llamará "La Flor de Siria". En el departamento Banda nacerá la colonia "Nuevo Líbano", y en el departamento Avellaneda la "Colonia Libanesa".

Esa dualidad de los requerimientos que sobre el migrante se ejercen, aparece en las funciones de los nucleamientos sociales que constituyen. Las diversas Sociedades Sirio-Libanesas que surgen en distintos lugares de la provincia reivindican como propósitos los de constituir un lazo de unión entre la República Argentina, Siria, el Líbano y sus habitantes; difundir la cultura en general y la árabe en particular; y contribuir al bienestar general de sus asociados, entre otros objetivos <sup>29</sup>. Una de ellas apuntará, específicamente a la integración a la sociedad argentina, anotando que pretende impulsar "el adelanto y la grandeza social de este gran país argentino que nos cobija, respetando sus leyes y su Constitución vinculándose a sus instituciones" <sup>30</sup>. El examen de las actas de estas sociedades permiten apreciar que cumplieron un rol altamente vinculado a mostrar a la sociedad santiagueña hasta que punto estaban comprometidas con el deseo de integrarse: festejaban las fechas patrias invitando al gobernador y sus ministros, ayudaban a las escuelas y a las instituciones de bien público, alentaban la publicación de obras históricas sobre Santiago del Estero. Se trataba de presentar socialmente a la colectividad formada por sirios y libaneses mostrándola profundamente interesada en las cuestiones locales. El semanario *La Aurora*, aparecido entre 1934 y 1937, incluía una sección en árabe con noticias de la patria y otra en castellano; en ésta se trataban —a veces con descarnado espíritu crítico— las relaciones con la comunidad santiagueña, y se recusaba como primitivo e ignorante el prejuicio que durante las primeras décadas los santiagueños alentaron hacia estos inmigrantes que la Memoria de la Dirección Nacional de Migraciones calificaba de "exóticos". Allí publicaban regularmente el historiador Alfredo Gargaro y el poeta Marcos Figueroa, sobre temas que invariablemente coincidían con el pasado y con el paisaje provincial. La fuerte presencia de un espíritu que cabe llamar "telúrico" entre los árabes de segunda generación —que aflora en las decididas vocaciones por la poética costumbrista y la música nativa— equivale a la conquista de una identificación pública con la nueva tierra, que por otra parte se ha expresado ya de múltiples formas.

### *Estrategias de integración en una sociedad tradicional.*

Como afirma Livolsi <sup>31</sup> la forma en que una comunidad de inmigrantes se in-

<sup>29</sup> Acta de fundación de la Sociedad Sirio-Libanesa de Santiago del Estero, del 31 de marzo de 1931; objetivos similares se repitieron en las de La Banda, Añatuya, Suncho Corral y Tintina.

<sup>30</sup> Acta de fundación de la Sociedad Sirio-Libanesa de Frías, 6 de noviembre de 1945.

<sup>31</sup> M. LIVOLSI, *Integrazione dell'immigrato e integrazione comunitaria*, en "Studi Emigrazione", Roma, 1966, Año II, Nº 5.

tegra a la sociedad receptora no puede estudiarse con independencia de las condiciones generales para la integración que existen en ésta. Cabe, por lo tanto, analizar algunas condiciones particulares existentes en la sociedad santiagueña en las primeras décadas de este siglo, ya que entiendo que ellas influyeron fuertemente en el proceso de constitución de la colectividad de sirios y libaneses en un conjunto de comunidades locales, altamente integradas a la sociedad local bajo una forma que combina la identificación con la diferenciación. En Santiago, la etapa de crecimiento de 1880 a 1900 encontró una sociedad tradicional, con mucha población rural, y una muy exigua clase media capaz de proveer a los roles de más activa gestión comercial y empresarial que la economía de esa época empezó a requerir. Las familias tradicionales obtenían su base material de poder de los negocios públicos más que de actividad productiva alguna. Tenían tierras, sí, pero ser terrateniente en Santiago solo permitía sostener una hacienda extensa, según un esquema latifundiarío, que daba frutos en el largo plazo. Los "grandes" negocios de la época —el ferrocarril, la explotación del bosque— se hicieron sobre la base de tierra fiscal privatizada mediante concesiones especulativas. Fueron extranjeros en su mayoría quienes se hicieron propietarios de la tierra: alemanes, ingleses, franceses, y desde luego algunas familias de alcurnia. Pero lo que restaba de la élite local prefirió mantener el ejercicio de las profesiones y de la política como actividades principales.

En un esquema de estratificación básicamente dual, los árabes se insertaron en el plano más bajo de los sectores medios, y comenzaron allí una persistente labor de acumulación, que solo fue notoria inicialmente porque se realizaba en ámbitos rurales, apartados del principal escenario de poder en una provincia tradicional: la capital. Esa inserción rural de un sector de los inmigrantes árabes, aproximadamente la mitad, fue un hecho que favoreció sus oportunidades comerciales y también sociales. A medida que se fue dando el proceso de ampliación de la participación política que se vivió en la primera mitad de siglo, el interior provincial, sede de la mayor parte de la población que vivía con mucha dispersión en centenares de pequeños pueblos, fue ganando importancia como escenario político. Como se ha visto antes, crecer económica y socialmente fue posible allí con escasa competencia. El éxito económico como constante en casi un centenar de historias familiares reforzó fuertemente la autoestima de los inmigrantes, y se tradujo en oportunidades educativas y sociales para la segunda generación, mejores que las que ellos habían disfrutado.

Paralelamente los sirios y libaneses pudieron ofrecer otra conquista, que ningún otro grupo inmigrante podía exhibir: entraban rápido en las costumbres de la tierra. Bernardo Canal Feijóo será de los primeros en señalar los riesgos —y al hacerlo muestra su desagrado por un hecho que él mismo reconoce insólito— de una excesiva asimilación. Hablando del turco, dirá: "Se le ve enseguida acomodado al rancho provisorio y deleznable, al mate, a la jeringoza hispano-quichua, a la siesta, y a un nombre postizo" <sup>32</sup>. El sector tradicional de la sociedad

<sup>32</sup> BERNARDO CANAL FEIJOO, *Nivel de historia y otras proposiciones*, N° 2, Santiago del Estero, 1934, p. 64.



santiagueña no se preocupará entonces por esos rasgos que Canal Feijóo, observador agudo, registró en sus no muy frecuentes viajes al campo. Sí en cambio pondrá límites sociales no siempre sutiles en su convivencia con el sirio y el libanés de las ciudades, sobre todo a medida que estos empiezan a reclamar los posibles beneficios de su ascenso económico.

Casi no caben dudas que este ciclo de evolución social que protagonizaron los inmigrantes árabes encontró condiciones mucho más favorables en provincias tradicionales, donde fue escasa la inmigración y consecuentemente la competencia, y donde a la vez se eligió para establecerse los puntos más propicios de la estructura social: las áreas rurales, los sectores populares. Hay otro factor que puede haber gravitado, y es que bajo su aparente homogeneidad cultural la vida santiagueña encierra segmentos o campos culturales bastante diferenciados que han mantenido hasta hace poco tiempo relativa independencia<sup>33</sup>. En ese contexto de heterogeneidad, en que buena parte de la población rural y de los sectores populares aun no ha comenzado a ejercer grandes demandas sociales, los inmigrantes árabes encontraron un punto ideal de ubicación: en medio de los dos estratos sociales más significativos de la sociedad local, hallaron en el más bajo una clientela, y cuando la hubieron asegurado empezaron a representarla ante el estrato más alto. Es posible que este modelo tuviese su punto de apogeo hacia los años 50, y es indudable que en el presente ha declinado.

Como toda experiencia de conquista y de apropiación, la experiencia de los árabes santiagueños generó modos de instalación nuevos, exigió pagar los costos sociales y culturales de la integración, y en suma modificó radicalmente la identidad social de la población involucrada, que ahora puede reconocerse por aquello que ha establecido como distinto o peculiar: formas de hablar, tipos físicos, ocupaciones características, ciertas formas de la sensibilidad que lo orientan hacia la apuesta —en el juego, los negocios o la política— y algunas costumbres —pocas, por cierto— que perduran de la cultura original. Una generación profusa de imágenes acerca de su propia gesta en el territorio provincial ha ido ganando en capacidad de llegar a la sensibilidad pública. Acaso el ciclo haya sido completado.

<sup>33</sup> C. V. ZURITA, *Estilos de desarrollo y segmentación cultural*, en "Escenarios políticos y sociales del desarrollo latinoamericano", Eudeba, Buenos Aires, 1985.

## RESUMEN.

*El trabajo estudia el comportamiento de una comunidad de migrantes de origen sirio-libanés en una sociedad tradicional del interior de la Argentina. En un esquema de estratificación básicamente dual, los inmigrantes se insertaron en los emergentes sectores medio-bajos y en un alto porcentaje en las áreas rurales. Dichas características, en especial el rol desempeñado por los sirio-libaneses, favorecieron un proceso globalmente exitoso de la integración a la sociedad local. El proceso de asimilación, aunque no exento de conflictos, fue favorecido también por el papel desempeñado por las asociaciones comunitarias, así como por las características de la cultura de origen de los inmigrantes. En el marco de un rápido éxito económico de muchas familias de la comunidad, se produjo también una destacada inserción en la política provincial.*

## SUMMARY.

*A community of Syrian-Lebanese origin in a traditional Argentine provincial society is analyzed here. In a basically dual stratification, the immigrants entered the emerging medium-lower strata, to a great extent in rural areas. These characteristics—especially the role played by the Syrian-Lebanese immigrants—helped to a globally successful integration in the local society. The assimilation process, though not devoid of conflict, was also favored by the action of communitarian associations as well as by the immigrants culture of origin. The rapid access to economic prosperity by many of these families brought along also a remarkable insertion in provincial politics.*



## POLITICA, PARTICIPACION Y PODER.

Los inmigrantes en las tierras nuevas de la Provincia de Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XIX.

Eduardo José MIGUEZ \*

Cuando a fines del siglo XIX la masa poblacional de la Pampa Húmeda comenzó a ser reemplazada —al menos en su peso estadístico relativo— por los nuevos contingentes provistos por la inmigración, la estructura económica y social de la región sufrió una notable conmoción. No ocurrió lo mismo, en principio, con la política, que hasta los albores del siglo XX no dió muestras significativas de haber acusado el impacto transformador que evidenciaban otros planos de la realidad social. Este fenómeno dió lugar a una enraizada interpretación de la relación entre inmigrantes y política: ya fuere por ser excluidos por el propio sistema institucional, o por autoexclusión a través de la no nacionalización, los inmigrantes estuvieron marginados de la participación en ese ámbito<sup>1</sup>. Esta conclusión se hacía aún más notoria por contraste con la visión exis-

(\*) IEIIS / Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil.

Este trabajo se inició en 1983 como un proyecto colectivo del curso de "Metodología de la Investigación Histórica"; en esa primer etapa tuvieron activa participación los entonces alumnos D. Dicósimo, M. L. Fernández, A. González, L. Lionetti, S. Person y L. Riera (hoy todos graduados). Por distintos motivos el proyecto no llegó más allá de un conjunto de informes parciales. Ahora, habiendo reformulado completamente la investigación en varios aspectos, deseo señalar mi deuda con quienes participaron en sus primeros pasos. También debo agradecer a José Carlos Chiamonte, Fernando Devoto y Ezequiel Gallo sus comentarios a una versión preliminar de este trabajo.

<sup>1</sup> La versión más clásica de esta formulación es G. GERMANI, *Política y sociedad en una época de transición. De la sociedad tradicional a la sociedad de masas*. Buenos Aires, Paidós, 1962, esp. pp. 203/4. Este trabajo es, con justicia, referencia obligada en el tema, porque aunque la reflexión sociológica y sobre todo la investigación histórica han superado buena parte de sus conclusiones, los problemas por él planteados son en buena medida los mismos que hoy continúan

tente de lo ocurrido simultaneamente en los Estados Unidos, donde los inmigrantes tenían la obligación de nacionalizarse y eran ávidamente buscados como clientela electoral por las agrupaciones políticas. Bien mirado, sin embargo, parecería que esta interpretación no ha tenido suficientemente en cuenta la verdadera estructura y dinámica de la política en Argentina. En efecto, una evaluación de los niveles y formas en que determinados sectores de la sociedad participan de los mecanismos del poder solo puede efectuarse a partir de un conocimiento cabal de estos. La comparación con los Estados Unidos (donde se suponía que la concurrencia electoral de inmigrantes había sido relativamente alta), explícita o tácitamente presente en buena parte de la literatura sobre el tema (notoriamente en Scobie, por ejemplo<sup>2</sup>) deja de lado el hecho de que, pese a las similitudes formales, en la segunda mitad de siglo XIX los mecanismos reales de participación en la toma de decisiones públicas poco tuvieron que ver en uno y otro ámbito. Más aún, pese a que ambos recibieron flujos masivos de inmigrantes, tampoco su efecto social es parangonable<sup>3</sup>. En síntesis la cuestión de la participación política del inmigrante no es más que un aspecto específico de una diferencia general, y por lo tanto la comparación no arroja mucha luz sobre el problema argentino. Esto hace necesario, repensar el tema en el contexto más específico de la estructura de poder de la Argentina del período. En el presente trabajo comenzaremos por presentar algunas hipótesis y problemas sobre esta última, teniendo en cuenta la articulación entre sus distintos niveles espaciales —nacional, provincial, local. Posteriormente, tomando un caso específico como ejemplo (el partido de Tandil), trataremos de presentar brevemente algunos rasgos de la inserción social de los extranjeros en él, para finalmente estudiar las formas de su participación en la vida pública. El análisis de esta experiencia nos permitirá en el final proponer ciertas conclusiones que replantean en parte el problema, algunas referidas a ámbitos similares al estudiado, y otras de carácter más general.

---

en discusión, aunque a veces con distintos enfoques y perspectivas. Cfr., por ejemplo, con E. GALLO y S. SIGAL, *La formación de los partidos políticos contemporáneos: la U.C.R. (1890-1916)*, en G. GERMANI, T. S. DI TELLA y J. GRACIARENA (compiladores), *Argentina, sociedad de masas*, Buenos Aires, EUDEBA, 1965; T. S. DI TELLA, *Argentina, ¿una Australia italiana?*, en "Crítica y Utopía", 1983, Nº 10/11; H. SABATO y E. CIBOTTI, *Inmigrantes y política, un problema pendiente*, en "Estudios Migratorios Latinoamericanos", Buenos Aires, diciembre 1986, Año 2, Nº 4.

<sup>2</sup> J. SCOBIE, *Revolución en las pampas*, Buenos Aires, Solar-Hachette, 1968.

<sup>3</sup> S. BAILY, *The Adjustment of Italian Immigrants in Buenos Aires and New York*, en "American Historical Review", Abril 1983, Vol. 88, Nº 2; y H. KLEIN, *The Integration of Italian Immigrants into the United States and Argentina: A Comparative Analysis*, con comentarios de Jorge Balan, John D. Gould y T. Halperin Donghi, en *Ibid.*, muestran algunas de estas diferencias.



*Política, participación y poder  
en la segunda mitad del siglo XIX.*

Cuando en 1853 el Congreso reunido en Santa Fe sancionó la Constitución Nacional, y casi diez años más tarde, cuando con la elección presidencial de Bartolomé Mitre la misma entró en vigencia por primera vez para todo el país, más que la adopción de un sistema institucional sólidamente estructurado, lo que de hecho ocurría era la sanción de un programa que tardaría no menos de medio siglo en consolidarse, y aún entonces de manera bastante parcial. De hecho, los representantes que participaron de la sanción de la Constitución y los que la reformaron en 1860, así como las autoridades por ella constituidas, más que surgir de elecciones representativas, provenían de un conjunto de situaciones provinciales controladas por una reducida élite dominante secundada por una clientela política, tampoco ella por lo común muy amplia.

En verdad poco puede llamar la atención este fenómeno. En el litoral, especialmente Buenos Aires, la larga etapa de crecimiento productivo que, no sin vaivenes, se había ido consolidando a partir de lo que Romero llamara "la feliz experiencia"<sup>4</sup>, no había provocado un cambio de la estructura social que generara nuevos actores políticos capaces de ser los agentes independientes de un sistema democrático republicano. En las décadas del '40/'50 en Buenos Aires, y en la del '50 en Santa Fe, con la iniciación de la cría lanar y la expansión de la colonización agrícola respectivamente, se marcan inflexiones en la curva de crecimiento que, potenciadas por nuevas adopciones de tecnología e infraestructura en las décadas siguientes, terminarían por generar estos cambios; pero ellos recién serán claramente perceptibles-hacia finales del siglo, y por otro lado no son ajenos al nuevo proyecto institucional que los apoya, a la vez que se nutre de ellos. En las provincias del interior los cambios son mucho más lentos aún. Así las cosas, el panorama social del tercer tercio del siglo sigue dominado, especialmente (aunque no exclusivamente) en la campaña —que por otro lado mantiene su supremacía poblacional— por el entramado de las relaciones de paternalismo-clientelaje, que mal se prestaban de base para una república igualitaria. El crecimiento y diversificación económicos, y el aumento demográfico, fueron generando nuevos estamentos con un mayor grado de autonomía social. Esta última se fue acentuando con el correr de los años, y su peso relativo —notoriamente el de la clase trabajadora preponderantemente urbana y los sectores medios urbanos y rurales— fue creciendo, lo que terminó por poner en serio entredicho la arquitectura institucional vigente, pero ello ocurriría solo a comienzos del siglo actual.

En realidad la esencia de esta problemática había sido bien captada por algunos de quienes se postulaban como ideólogos del proceso que se abre con la caída de Rosas, especialmente Alberdi y Sarmiento: ellos, por otro lado —el pri-

<sup>4</sup> Se refería al gobierno de Martín Rodríguez, 1820-23.

mero más por sus ideas, el segundo especialmente por su práctica política, no siempre totalmente coincidente con sus propias y variadas elucubraciones escritas—, no fueron ajenos al rumbo que el mismo adoptó. Ambos coincidían en la necesidad de orden y progreso. El segundo sería el resultado de la actividad transformadora de una nueva economía y una nueva población, provista por la saturada Europa; aunque con matices notoriamente diferentes, ambos coincidían en esto. El punto más problemático giraba en torno al orden institucional. Y más allá de la discusión sin duda no carente de intereses sobre algunos aspectos de la organización del Estado, el eje de diferencias más profundas entre ambos pensadores giraba en torno a la definición del poder capaz de implementar los cambios buscados (lo que no deja de marcar notorios contrastes en cuanto a la naturaleza de estos). Para Sarmiento, deslumbrado por una visión sin duda un tanto idealizada de las nuevas tierras de América del Norte, la nueva población, llamada principalmente a constituir una pujante clase de pequeños propietarios agrarios, debía transformar las relaciones sociales y constituir la base de un Estado democrático e igualitario. Alberdi, en cambio, preveía un largo período en el cual el papel tutelar seguiría en poder de los sectores tradicionalmente dominantes, que liderarían un proceso de transformaciones del cual ellos serían los principales beneficiarios; lo que él llama la "República Posible". Solo eventualmente estos cambios darían lugar a una reformulación de lo político en la "República Verdadera" <sup>5</sup>. No cabe duda que, en contraste con la dispar fortuna política de uno y otro, la realidad evolucionó por carriles bastantes más próximos a la concepción Alberdiana. El programa constitucional pesó sin duda en este sentido. Pero probablemente mucho mayor que este fue el influjo de unas relaciones de poder que otorgaban un peso muy significativo a la "oligarquía dominante".

Esta última afirmación, sin embargo, plantea un rico conjunto de problemas en torno a la caracterización de esta clase y su vinculación al poder estatal. En efecto, en la etapa que termina a comienzos de 1852 poca duda cabe de una fuerte identificación del Estado (provincial) con las clases propietarias <sup>6</sup>. Por

<sup>5</sup> Sobre este punto ver N. BOTANA, "El problema del orden político según Sarmiento y Alberdi", en F. KORN (compilador), *Ciencias Sociales: palabras y conjeturas*, Buenos Aires, Sudamericana, 1977; *El orden conservador*, Buenos Aires, Sudamericana, 1977; y *La tradición republicana*, Buenos Aires, Sudamericana, 1984; y TULLIO HALPERIN DONGHI, *Una nación para el desierto argentino*, Buenos Aires, CEAL, 1982.

<sup>6</sup> En realidad no abundan los buenos estudios sobre el estado provincial anterior a Caseros. Buenos Aires es el mejor provisto; ver, por ejemplo, J. LYNCH, *Rosas*, Buenos Aires, Emecé, 1984; también T. HALPERIN DONGHI, *De la revolución de mayo a la Confederación Rosista*, Buenos Aires, Paidós, 1972. Para el litoral contamos ahora con excelentes trabajos de J. C. CHIARAMONTE, *Legalidad constitucional o caudillismo: el problema del orden social en el surgimiento de los Estados Autónomos del Litoral Argentino en la primer mitad del siglo XIX*, en "Desarrollo Económico", julio-setiembre 1986, Nº 102; *Organización del Estado y construcción del orden social: la política económica de la provincia de Corrientes hacia 1821-1840*, en "Anuario de la Escuela de Historia", Universidad Nacional de Rosario, 1985, Nº 11; y *Finanzas públicas de las provincias del litoral, 1821-1841*, en "Anuario IEHS", 1986, Nº 1.



otro lado, y aunque el tema no ha recibido aún la atención que requiere, resulta bastante claro que no solo la irrupción del federalismo entrerriano, sino incluso su posterior reemplazo por el liberalismo porteño en el control de la ciudad y provincia de Buenos Aires, no implicaron ni un desplazamiento del poder socio-económico, ni siquiera un adelgazamiento excesivo de los canales de comunicación entre este y el poder del Estado. Es en cambio evidente la consolidación de una clase política que ocupa el aparato institucional. Algunas interpretaciones simplistas han aplicado el omnivalente término "oligarquía" al conjunto de las clases dominantes, atribuyendo consecuentemente al Estado la representación inmediata de los intereses agro-exportadores. Más allá de muchos otros problemas que generalmente van asociados a este tipo de interpretación, no parece posible identificar en la realidad un único sector social homogéneo que se corresponda a este vasto concepto, y que ejerza a la vez una dominación socio-económica y política.

Por el contrario, la investigación histórica más reciente tiende a sugerir la existencia de una élite política bastante diferenciada de los grupos de interés económico más poderosos. Natalio Botana, considerando principalmente el período posterior a 1880, en el que la distancia entre élite política y poder económico es relativamente menor a la del período 1852-80, ha sostenido la existencia de un grupo gobernante no coincidente con la clase económicamente dominante, cuya fuente de poder se halla centralmente en el propio Estado —el gobierno elector— y en aparatos electorales de tipo tradicional<sup>7</sup>. En forma aún más clara, Tulio Halperin Donghi ha propuesto un análisis del período de la consolidación de la Unidad Nacional en el cual aparece una clara distinción entre clase política y los sectores económicamente dominantes<sup>8</sup>. El trabajo de Oscar Oszlak sobre la formación del Estado Nacional en Argentina también parece sugerir una distinción entre la dominación política y la económica, pero al tomar al Estado Nacional mismo como principal actor en el análisis del crecimiento de su propio poder, el avance en la problemática de las bases sociales de este poder es muy poco significativa en su obra<sup>9</sup>.

<sup>7</sup> BOTANA, *El orden conservador*.

<sup>8</sup> TULIO HALPERIN DONGHI, *Una Nación para el desierto*. . . ; También José Hernández y sus mundos, Buenos Aires, Sudamericana, 1985. También puede verse esta distinción en J. C. CHILARAMONTE, *Nacionalismo y Liberalismo económicos en Argentina, 1860-1880*, Buenos Aires, Solar-Hachette, 1971.

<sup>9</sup> OSCAR OSZLAK, *La formación del Estado Nacional argentino*, Buenos Aires, Belgrano, 1982. Otro problema de esta obra, vinculado al anterior, es que al elegir la contraposición Estado Nacional-sociedad civil para este análisis, descuida la consideración de las formas de Estado preexistentes al Estado Nacional, y su papel en el orden social previo a este, y durante la transición que le dió origen. Cabe mencionar también aquí el trabajo de J. F. SABATO, *Notas sobre la formación de la clase dominante en la argentina moderna (1880-1914)*, con la colaboración de J. L. MORENO, Buenos Aires, CISEA, 1979, mimeo, donde encontramos el problema inverso; el concepto de "clase dominante" se construye totalmente en el plano económico, sin tomar en cuenta su articulación con el poder político.

Pero si reemplazamos la confusa noción de una oligarquía indiferenciada por esta tesis que distingue —sin separar excesivamente— a los sectores con preponderancia socio-económica de la llamada clase política, se plantean un conjunto de preguntas. ¿Cómo se conformaba esta élite gobernante? ¿Cuáles eran sus mecanismos de poder? Y la principal de ellas ¿cómo se transmitía la correlación de fuerzas del ámbito socio-económico a las decisiones del cuerpo político? Es evidente que un intento de respuesta acabada a estas cuestiones nos llevaría mucho más allá de lo que podemos intentar en este ensayo, pero también lo es que no resulta posible entender la integración de la nueva masa poblacional inmigrante al sistema de poder sin avanzar al menos algunas hipótesis en este sentido<sup>10</sup>.

Una rápida mirada al personal político que integraba las distintas facciones que luchaban por el control del aparato de estado en el período en consideración muestra que la gran mayoría de ellos provenían de familias tradicionalmente ligadas a la élite (aunque, como es sabido para la región rioplatense, esta "tradicción" solía no ser tan remota). Algunos eran herederos de una muy sólida posición económica, o lograron construir considerables fortunas en relación a su actuación pública (civil o militar) o en forma paralela a la misma, en tanto que un considerable número no llegó a consolidar una posición económica destacada. En resumen, el rasgo común parece más bien ser portador de una trayectoria familiar más que de una fortuna. Otro elemento distintivo es que esta élite gobernante incluía, con mayor o menor éxito, a la mayor parte de la "inteligencia" del período, la "élite letrada", en palabras de Tulio Halperin Donghi.

Pero esta relativa homogeneidad de origen y situación social (las diferencias de fortuna personal no parecen haber constituido una línea divisoria marcada), e incluso, como veremos luego, una relativa homogeneidad ideológica, distaron mucho de producir un campo político carente de conflictos. Muy por el contrario, las distintas facciones en que se dividía esta élite política vivían en una constante y a veces cruenta lucha por lograr el control de la función pública. Y este enfrentamiento se hacía aún más encarnizado porque era precisamente el control del aparato de Estado, y especialmente el de su poder coercitivo —que se va consolidando cada vez más al avanzar el siglo— un resorte fundamental para garantizar la continuidad en el ejercicio del poder. El otro resorte importante en la contienda política era una maquinaria electoral armada a partir de "punteros" o caudillejos locales y regionales, y basada en un complejo sistema de relaciones de paternalismo-clientelaje, que hacían de las elecciones, más que consul-

<sup>10</sup> Al caracterizar globalmente el sistema político para toda la segunda mitad del siglo XIX se corre el serio riesgo de perder de vista las transformaciones que experimentó en este período. Por razones de espacio no podemos entrar a analizarlas en detalle. Algunas son sugeridas en el texto, pero en general hemos tratado de mantener la caracterización en términos suficientemente amplios como para abarcar los cambios que va introduciendo la propia dinámica histórica. Por otro lado estos no afectaron centralmente aquellos rasgos básicos que nos interesa señalar en función de nuestra argumentación, y cuando ello ocurrió hemos tratado de tomarlo en cuenta.



tas de la opinión pública, confrontaciones de aparatos <sup>11</sup>. Con frecuencia quienes resultaban derrotados en estas contiendas, además de la consabida denuncia de estas prácticas, que ellos mismos utilizaban sistemáticamente cuando podían hacerlo, apelaban al recurso supremo de la sublevación armada. Pero a partir de 1862 y en el nivel nacional y la provincia de Buenos Aires al menos, nunca lograron éxito.

Esta enconada lucha facciosa no parece corresponderse con ninguna forma notoria de fraccionamiento social o ideológico. Hemos argumentado ya que en cuanto al origen social de sus dirigentes no parece existir una marcada diferencia entre los distintos partidos <sup>12</sup>. Pero lo que es aún más notorio es que tampoco parece posible encontrar líneas divisorias en cuanto a la representación de sectores sociales o la formulación de proyectos de sociedad. Por el contrario, dentro de un contexto ideológico limitado en general por márgenes no demasiado extremos, que incluye el conjunto de la clase política sin distinción de facciones, las diferencias existentes no parecen reflejarse en las divisiones del campo político. Tan es así que, para tomar la gráfica imagen de Halperin, la esfera "que abarca desde el marco ideológico más general para la vida pública hasta los debates en torno a los grandes temas de reforma económica, fiscal, o administrativa" es precisamente una de aquellas que se hallan al margen de las lealtades políticas facciosas <sup>13</sup>. Las facciones políticas, entonces, carecían de un significado ideológico definido. Más aún, carecían también de organicidad constitucional en su vida partidaria. Se trataba más bien de un grupo de notables, con su pirámide de clientela personal —en la que figuran dirigentes allegados y caudillos locales de extrema fidelidad al líder, junto con otros más proclives a revertir su "vasallaje" si las circunstancias así parecían aconsejarlo <sup>14</sup>—, que rotan en un juego de alianzas considerablemente fluido.

Quizas la única excepción a este modo de hacer política haya sido el intento de formación de un partido programático y orgánico a mediados de la década del '70 por una fracción del autonomismo, que dió origen a la fugaz existencia del Partido Republicano; pero precisamente la transitoriedad de éste —ligado a una particular coyuntura crítica— y la trayectoria posterior de sus dirigentes, son claro ejemplo de la preponderancia de esta política inorgánica <sup>15</sup>.

<sup>11</sup> Ver al respecto BOTANA, *El orden...*; también J. C. CHIARAMONTE, *Nacionalismo y Liberalismo...*, Buenos Aires, Solar-Hachette, 1971.

<sup>12</sup> Puede marcarse quizás la excepción relativa del Partido Federal durante la década del '60, pero ésta proviene principalmente de su vigencia espacial; en cuanto a las otras facciones, pueden encontrarse matices locales, pero difícilmente una clara línea divisoria en este sentido.

<sup>13</sup> T. HALPERIN DONGHI, *José Hernández...*, p. 168. La separación entre ideología y política facciosa se ilustra todo a lo largo de la trayectoria política e intelectual de Hernández.

<sup>14</sup> BOTANA, *El orden...*, pp. 186-9.

<sup>15</sup> Ver CHIARAMONTE, *Liberalismo y nacionalismo...*, también F. BARBA, *Los Autonomistas del '70*, Buenos Aires, CEAL, 1982).

Dentro de este sistema, entonces, el único espacio abierto para la participación de los sectores ajenos a la élite era la conformación de la clientela electoral que secundaba a los altos personajes. Las razones para que este espacio fuera preferencialmente ocupado por nativos son evidentes; en primer lugar se requería la nacionalidad para votar, y es obvio que, más allá de la probablemente escasa predisposición general del inmigrante para nacionalizarse, el funcionamiento de la estructura política argentina no ofrecía fuerte estímulo para ello <sup>16</sup>. En segundo lugar la participación política se daba a través de lazos de clientelaje que se iban urdiendo en largos períodos, y difícilmente se tejieran entre los recién llegados y los dirigentes políticos nativos con tanta facilidad como los que los últimos tenían con la vieja población criolla. Más aún cuando a partir de 1880 la inmigración adoptó características netamente masivas, el contacto de los nuevos arribados se daba preferencialmente con sus propios connacionales de anterior instalación, lo que tendió a reforzar vínculos internos dentro de los grupos nacionales, y no la vinculación de los recién llegados con el aparato político local. Por otro lado, si bien están lejos de ser mayoritarios, son muchos los ejemplos de inmigrantes que tuvieron una fuerte inserción en la política criolla, precisamente según el modelo que venimos señalando <sup>17</sup>. Este tipo de fenómeno parece haber sido más común entre los inmigrantes tempranos, los que, por las causas expuestas, tuvieron mayor oportunidad de integrarse a la sociedad receptora.

Ahora bien, la falta de una alternativa política independiente por parte de los sectores subalternos, incluyendo a los sectores medios, sugiere un bajo grado de enfrentamiento social; lo que podría explicarse porque el funcionamiento de la realidad socio-económica no tendiera a generar conflictos, o porque existían ca-

<sup>16</sup> Entre los motivos para la no adopción de la ciudadanía argentina por parte de los inmigrantes a los que se alude con mayor frecuencia y que parecen más plausibles, cabe mencionar los siguientes: 1). El Estado Argentino (a diferencia del norteamericano, por ejemplo) aparecía ante el inmigrante como una entidad más débil que su propia comunidad de origen, por lo que, aparte de otras cuestiones ideográficas, la relativa protección del Consulado local podía aparecer como una fuente de seguridad más conveniente que la adopción sin más de las instituciones locales. 2). El Estado Argentino (siguiendo en esto al pensamiento alberdiano, que sin duda conjugaba bien en este aspecto con ciertos resquemores de los sectores dominantes) no tenía una política clara de estimulación de la nacionalización. 3). Dadas las zonas de donde provenían la mayoría de los inmigrantes es probable que muchos de ellos no hubieran tenido una experiencia política (y menos electoral) activa en su país de origen. 4). Los motivos más frecuentes de emigración eran económicos, por lo que los inmigrantes venían más con la idea de "hacerse la América" que con la de insertarse en una nueva comunidad; incluso la idea del retorno después de haber alcanzado la prosperidad era frecuente. 5). Las organizaciones de comunidades de origen creadas en la Argentina en general se oponían a la nacionalización porque querían evitar la ruptura del vínculo nacional. Es evidente que la explicación cabal del fenómeno surge de una articulación de todos estos factores, y probablemente algunos otros, y no de alguno de ellos en particular, o de la mera suma de los mismos.

<sup>17</sup> El caso más notorio es el de Cayetano Ganghi, ver BOTANA, *El orden...*, p. 188. T. HALPERIN DONGHI menciona otros casos para un período más temprano; ver *Una Nación para el desierto...*, y el comentario citado al artículo de H. Klein.



nales dentro del sistema institucional capaces de dirimirlos antes de que llegasen a aflorar como enfrentamientos socio-políticos (en un sentido amplio), o, lo que es más probable, por ambas razones a la vez<sup>18</sup>.

Precisamente la falta de una expresión política orgánica de los sectores subalternos, especialmente los sectores medios en ascenso, llevó a Torcuato Di Tella a formular una hipótesis según la cual ello se debió a que se trataba de una franja social ocupada principalmente por extranjeros, sin actuación política. En esta interpretación el roquismo estaba llamado a jugar el papel que en el modelo político europeo "clásico" cumplían los conservadores, en tanto que el mitrismo debió jugar el papel liberal popular, ligado a los sectores medios<sup>19</sup>.

Ninguna de ambas agrupaciones habrían cumplido bien su labor: el primero porque si bien asumió la defensa de los intereses correspondientes, no contó con la participación directa de las clases poseedoras; pero mucho más grave aún fue la falta de sectores medios nativos nutridos que consolidaran la vocación liberal-popular del mitrismo, ya que privó de expresión política a un amplio sector de la sociedad con funestas consecuencias sobre el sistema político argentino posterior a 1930. Que este último se halla fuertemente distorsionado parece indudable, y comparto con Di Tella la opinión de que hubiera sido preferible un "modelo europeo clásico". No me parece en cambio tan indiscutible que el roquismo y el mitrismo estuvieran llamados a cumplir los roles que Di Tella les asigna. Hemos argumentado ya el carácter ideológico y socialmente "inorgánico" de la política del período; tan es así que sería perfectamente posible postular una representación inversa a la propuesta por Di Tella sobre la base del carácter "popular" del autonomismo porteño, y las propuestas políticas de esa facción que originó al Partido Republicano en 1877, la mayoría de cuyos integrantes se reincorporaron al P.A.N. en 1880 (aunque muchos eventualmente adherirán a la Unión Cívica, aliados del mitrismo en 1890, pero recién entonces). Por otro lado, es sin duda cierto que sectores inmigrantes de ideología liberal, especialmente (pero no exclusivamente) algunos garibaldinos italianos, estaban ligados al mitrismo, pero también lo es que no faltaban en sus filas elementos fuertemen-

<sup>18</sup> Esto, claro está, no quiere decir que no existieran manifestaciones de disconformidad social, sino solo que ellas no tendían a cristalizarse en formas colectivas de protesta, y mucho menos en organizaciones o movimientos políticos de peso que tendieran a cuestionar o reformar el orden establecido. Existen, claro está, excepciones a esta situación, pero por lo menos hasta la década de 1890 estas parecen ser tan solo pequeños focos o manifestaciones aisladas. Por otro lado existieron numerosas expresiones individuales o grupales de conflictividad social, tanto entre los nuevos inmigrantes (especialmente los que no lograron una buena inserción socio-económica), como, quizás aún mayor, entre los nativos que encontraron difícil adaptarse al ritmo de cambio de la sociedad; pero este es un tema que, hasta donde sabemos, aún no ha sido tratado más que en forma tangencial.

<sup>19</sup> T. S. DI TELLA, *op. cit.*, p. 186.

te conservadores <sup>20</sup>. En fin, aunque las añoranzas del modelo europeo clásico sean justificadas, no parece lícito tratar de encajonar una estructura política muy distinta en sus moldes, porque estos sirven mal para comprenderla: las raíces de estas diversidades parecen ser bastante más profundas que la nacionalidad de la "burguesía capitalista", aún cuando esta pueda haber sido un factor contribuyente dentro del marco de las múltiples peculiaridades que caracterizan la consolidación del sistema político argentino <sup>21</sup>. Y en todo caso, como trataremos de argumentar más adelante, dentro del marco de esta política inorgánica la no existencia de canales partidarios de expresión sectorial no tiene porque implicar la ausencia de mecanismos de transmisión de los intereses y las ideologías de clase al Estado.

Visto así, el problema de la participación "política" de los extranjeros se desdobra en dos aspectos distintos; por un lado está la pregunta sobre la inserción o no de los mismos en el sistema político; por otro, la de su capacidad para transmitir sus inquietudes y necesidades a las instancias que adoptan las decisiones. En términos más amplios, volvemos a la pregunta básica sobre los mecanismos de transmisión del cambiante equilibrio de fuerzas e intereses de la sociedad civil al Estado. En definitiva, si el poder es la capacidad de imponer la propia voluntad, de que cuota de poder dispusieron los inmigrantes.

Finalmente, antes de comenzar el análisis del caso particular en que focalizaremos la discusión en las páginas siguientes, es necesario abordar otro aspecto de la realidad política que en general ha sido poco tenido en cuenta en la literatura existente; la configuración espacial del poder. La mayor parte de los análisis políticos con un enfoque moderno con que contamos para este período se refieren al nivel nacional o a la ciudad de Buenos Aires, y si bien algunos no desconocen el entramado provincial y local del poder, no lo toman mayormente en cuenta. Sin embargo hay por lo menos dos cuestiones en las que la articulación espacial del poder tiene fuerte peso. La primera tiene que ver con la base de sustento del propio poder nacional. En efecto, durante el período en consideración la definición de las elecciones presidenciales estuvo basada en una articulación de alianzas de los gobiernos provinciales, en una relación de ida y vuelta; el ejecutivo nacional tenía fuerte peso en la definición de los gobiernos provinciales, pero estos a su vez definían la pugna por el primero. Este funcionamiento tendió a diluirse en la medida en que la expansión del poder del Estado Nacional, después de 1880, restó peso a las situaciones provinciales; pero aún entonces esta relación mantuvo alguna influencia. Lo mismo ocurría en un nivel más re-

20 Más adelante veremos que en el caso de Tandil la identificación fue precisamente entre extranjeros progresistas y liberales con el alsinismo, y los terratenientes tradicionales preponderantemente con el mitrismo, al menos en un momento dado.

21 Peculiaridades sin duda ligadas a una estructura social también atípica, dentro de un proceso de consolidación del capitalismo que tampoco se adecúa a un modelo clásico. Pero tratar de abordar estos problemas, obviamente, nos llevaría demasiado lejos del rumbo que nos hemos trazado.



ducido. Aparte del peso del Estado Nacional, en la definición de la lucha facciosa por el poder provincial tenía fuerte peso la red de caudillos regionales y locales, que solía ocupar puestos claves del sistema local de poder, como jueces de paz, comisarios, alcaldes, etc. Existía, entonces, una línea ascendente del poder integrado en las pirámides de clientelaje por la cual, a la vez que los líderes provinciales se aseguraban el apoyo regional, los caudillos locales hacían lo propio con su posición dentro del sistema, y cierta autonomía en el control de su zona de influencia.

El segundo aspecto en el que la definición local del poder tenía fuerte peso social es en el funcionamiento concreto de la presencia del Estado en la vida de los habitantes. Desde el punto de vista jurídico las atribuciones del poder municipal en la provincia de Buenos Aires —y en Argentina en general— no eran excesivas. El sueño de Sarmiento de una democracia ampliamente participativa cuya unidad de base fuera la vida comunal sin duda no llegó a plasmarse. Aún así algunos niveles de decisión de considerable importancia —el desarrollo de la planta y servicios urbanos, la educación, el manejo de las tierras ejidales, el control de los problemas de salud, buena parte del funcionamiento del sistema de seguridad y judicial, etc.— estaban vinculados a los organismos municipales. Por encima de este el poder provincial tenía el control (o buena parte de él) sobre el tema de las tierras, trazado ferroviario, y también seguridad y justicia, etc. Más aún, en el caso de la provincia de Buenos Aires, contaba con el poderoso banco provincial, y antes de su desaparición, con el Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires. En resumen, puede afirmarse que aunque la organización institucional argentina se hallaba fuertemente centralizada, existían ámbitos de considerable importancia en los que tenía fuerte peso la administración provincial y municipal.

Pero quizás más importante que esto era la forma en que los mecanismos informales de poder se entretrejan con las atribuciones formales de las autoridades municipales, mediatizando incluso la presencia efectiva de las autoridades provinciales y nacionales; entre otras razones, porque en general los organismos de ejecución se hallaban insertos en la red de poder local<sup>22</sup>. Así ciertas leyes del Congreso Nacional, o disposiciones del Ejecutivo, podían o no tener vigencia efectiva para los habitantes de una región, o adquirir particularidades en su implementación, de acuerdo a la disposición de los funcionarios y caudillejos locales. Esto, claro está, no funcionó de igual forma para todos los sectores sociales ni durante todo el período. Los intereses primordiales de los sectores socio-

<sup>22</sup> El mejor análisis que conocemos sobre la compleja relación entre los sistemas de poder local, provincial y nacional lo constituyen los estudios de E. GALLO sobre Santa Fe; ver "The Cerebral Boom and Changes in the Social and Political Structure of Santa Fe, Argentina", 1870-95, en K. DUNCAN e I. ROUTLEDGE (eds.), *Land and Labour in Latin America*, Cambridge, Cambridge University Press, 1977; *La Pampa Gringa*, Buenos Aires, Sudamericana, 1985; y junto con M. J. WILDE, *El ciclo revolucionario en Santa Fe, 1876-78*, en "Revista Histórica", Buenos Aires, 1980, N. 7.

económicos más poderosos se hallaban relativamente al margen del ámbito de las decisiones municipales. Estas, sin duda, podían afectarlos en algunos aspectos menores, pero no era allí donde dirimían sus principales cuestiones. No ocurría lo mismo para los sectores medios y bajos, que si bien se hallaban, claro está, influidos por los grandes lineamientos de las políticas nacionales, también se encontraban sujetos en aspectos vitales a las relaciones locales de poder. Esta diferencia, por otro lado, se ve reforzada por el hecho de que los sectores altos tenían por un lado acceso relativamente fácil a los grandes centros de decisiones, y por otro solían tener fuerte influencia sobre las decisiones locales. Así podían intentar amoldar directamente estas últimas a sus conveniencias, o pasar por encima de ellas, buscando apoyo en niveles más altos de poder. Los sectores medios y bajos (especialmente los primeros), en cambio, solo tenían acceso habitualmente, a las estructuras locales de poder, y en todo caso podían hacer llegar sus reclamos a través de ellas hacia niveles más altos, y no a la inversa. Más aún, al no existir el voto como genuino mecanismo electoral, ni alternativas políticas programáticas, los reclamos sociales debían canalizarse necesariamente a través de las redes locales, o eventualmente de explosiones de protesta, las que si bien existieron, no fueron frecuentes en la Argentina de la segunda mitad del siglo XIX. Finalmente, es evidente que a medida que se desarrollaba el sistema de transporte y comunicaciones (son cruciales aquí los ferrocarriles y el telégrafo), y que las posibilidades y recursos del Estado Central para ejercer un control más efectivo sobre el territorio se ampliaban, el poder y la autonomía locales tendían a disminuir, aunque estas siguieron conservando considerable influencia al menos hasta comienzos del siglo actual, y aún después, pero en un contexto que ya cambia drásticamente.

### *Los inmigrantes en la estructura social.*

El impacto del flujo migratorio decimonónico sobre la estructura demográfica y social de la región pampeana y sus principales características son fenómenos ampliamente conocidos, y que a efectos de este trabajo no requieren substanciales replanteos. Por ello en esta sección nos limitaremos a presentar los datos básicos de este proceso en el caso de Tandil a partir de información censal, para que sirvan de marco de referencia para la discusión posterior de la participación de los inmigrantes en las estructuras de poder. A efectos de contextualizar la información referente a Tandil citamos algunos datos de la Ciudad y Provincia de Buenos Aires, que pueden servir para visualizar mejor la relación entre el caso puntual estudiado, y el medio más amplio al que se apunta a comprender.

Lo primero que salta a la vista de la observación de las cifras de estos cuadros es el alto peso de la población extranjera en el conjunto poblacional especialmente a partir de la década de 1880. Esto es más notorio entre la población masculina y en la ciudad de Buenos Aires que en el interior, pero es sin embargo claramente significativo para toda la provincia. Dentro de este contexto se



## CUADRO 1

*Población nativa y extranjera por sexo en Buenos Aires (ciudad y provincia) y Tandil, 1854/55, 1869, 1881/87 y 1895*

|          |            | Buenos Aires<br>(ciudad) |         | Buenos Aires<br>(provincia) |         | Tandil  |         |
|----------|------------|--------------------------|---------|-----------------------------|---------|---------|---------|
|          |            | Mujeres                  | Varones | Mujeres                     | Varones | Mujeres | Varones |
| 1854/55* | Nativa     | 35.930                   | 24.053  | 57.658                      | 66.711  | 1.190   | 1.530   |
|          | Extranjera | 10.145                   | 22.581  | 3.805                       | 10.508  | 17      | 162     |
| 1869     | Nativa     | 52.175                   | 37.486  | 125.772                     | 128.433 | 2.001   | 2.102   |
|          | Extranjera | 27.518                   | 60.608  | 14.766                      | 48.349  | 189     | 578     |
| 1881/87* | Nativa     | 109.797                  | 94.687  | 193.248                     | 200.234 | 2.970   | 3.419   |
|          | Extranjera | 80.097                   | 148.080 | 36.652                      | 96.447  | 622     | 1.751   |
| 1895     | Nativa     | 139.912                  | 150.238 | 310.538                     | 326.344 | 4.924   | 5.043   |
|          | Extranjera | 167.588                  | 206.307 | 92.296                      | 191.990 | 1.524   | 3.491   |

\* Los datos de 1854 y 1881 corresponden a la Provincia de Buenos Aires, los de 1855 y 1887 a la Ciudad.

Fuentes: 1854, Registro estadístico del Estado de Buenos Aires.

1885 y 1887, R. GONZALEZ, J. C. KOROL e H. SABATO (coordinadora), *Los trabajadores y el mercado de trabajo en Buenos Aires, Ciudad y Campaña, 1850-1880*, Buenos Aires, CISEA/PEHESA, 1981 (mimeo).

1869, Primer censo de la República Argentina.

1881, Censo general de la Provincia de Buenos Aires.

1895, Segundo censo de la República Argentina.

**CUADRO 2**  
*Información del Cuadro 1 en porcentajes de nativos y extranjeros de cada sexo*

|         |             | Buenos Aires<br>(ciudad) |         | Buenos Aires<br>(provincia) |         | Tandil  |         |
|---------|-------------|--------------------------|---------|-----------------------------|---------|---------|---------|
|         |             | Mujeres                  | Varones | Mujeres                     | Varones | Mujeres | Varones |
| 1854/55 | Nativos     | 77,99                    | 48,42   | 93,81                       | 86,39   | 98,59   | 90,43   |
|         | Extranjeros | 22,01                    | 51,58   | 6,19                        | 13,61   | 1,41    | 9,57    |
| 1869    | Nativos     | 65,47                    | 38,21   | 89,49                       | 72,65   | 91,37   | 78,43   |
|         | Extranjeros | 34,53                    | 61,79   | 10,51                       | 27,37   | 8,63    | 21,57   |
| 1881/87 | Nativos     | 57,82                    | 39,00   | 84,06                       | 67,49   | 82,68   | 66,13   |
|         | Extranjeros | 42,18                    | 61,00   | 15,94                       | 32,51   | 17,32   | 33,87   |
| 1895    | Nativos     | 45,50                    | 42,14   | 77,09                       | 62,69   | 76,36   | 59,09   |
|         | Extranjeros | 54,50                    | 57,86   | 22,91                       | 37,04   | 23,64   | 40,91   |

Fuente: Cuadro 1.



observa que en 1869 Tandil todavía se halla por debajo del promedio provincial, pero a partir de 1881 lo supera levemente. Como es obvio, el peso migratorio fue mucho más evidente entre los adultos, por lo que se puede concluir que en realidad a partir de la década del '80 la población masculina adulta, que de acuerdo a la práctica de la época, era la que desarrollaba el grueso de la actividad pública, estaba predominantemente compuesta en la provincia de Buenos Aires por inmigrantes. En Tandil, al igual que en el conjunto provincial, esta situación no adquiere los niveles de la ciudad de Buenos Aires, pero aún así el predominio extranjero es notorio, como se observará al analizar la población económicamente activa (en adelante *pea.*).

Por otro lado, como puede observarse en el cuadro número tres, Tandil era un área de concentración urbana relativamente alta, mayor al conjunto de la provincia.

Esto se debe a que este pueblo fue el principal centro de abastecimiento de bienes y servicios para todo el sudeste de la provincia, un área de influencia mucho mayor que su partido. Esta área recién comienza a reducirse con el crecimiento de Bahía Blanca hacia fines de siglo, lo que por otro lado se ve compensado por un creciente dinamismo de la que continúa siendo su zona de influencia. Entre la población urbana el peso relativo de los inmigrantes fue considerablemente mayor que en el conjunto, y una vez más, como esta población tuvo mayor influencia en la toma de decisiones políticas que la rural —salvo, claro está, el reducido grupo de los grandes terratenientes, que de todas formas vivían por lo general la mayor parte del año en las ciudades— una vez más vemos que entre el sector poblacional con mayor posibilidad de desarrollar actividades de poder, el peso relativo de los inmigrantes es más significativo.

Esto se hace aún más evidente al observar los datos referentes a la inserción de la población proveniente de ultramar en el mercado laboral.

Ante todo cabe una aclaración sobre las categorías ocupacionales empleadas<sup>23</sup>. La primera, que corresponde a *peones y jornaleros*, incluye a los trabajadores no especializados. En esta oportunidad hemos obviado la distinción entre los más estables (*peones*) y los temporarios (*jornaleros*), porque no tiene consecuencias significativas en el contexto de nuestro análisis. Tampoco hemos intentado diferenciar a urbanos de rurales, entre otras cosas, porque dada la precariedad de estos empleos la fluctuación de un ámbito al otro fue muy frecuente. La segunda categoría corresponde a *trabajadores especializados rurales* (*alambradores*, *pastores de ovejas*, *tamberos*, etc.), y la tercera a *trabajadores especializados urbanos* (*albañiles*, *oficiales panaderos*, *ferroviarios* —excepto *peones*—, etc.); esta última incluye en 1895 a 383 trabajadores de las canteras, casi todos ellos extranjeros. La cuarta, *pequeños empresarios agrícolas*, incluye tanto a pequeños *chacareros* y *quinteros* propietarios como *arrendatarios*, a los que no es posi-

<sup>23</sup> Se utilizaron como criterios de clasificación de las categorías socio-ocupacionales el nivel presunto de ingresos, el tipo de relación laboral y grado de estabilidad, el sector económico de la actividad, la preparación requerida y el estatus adscripto a la ocupación.

## CUADRO 3

Población urbana y rural en Tandil y Provincia de Buenos Aires, 1854, 1869, 1881 y 1895

|      |             | Provincia de Buenos Aires* |         |         | Tandil |       |        |
|------|-------------|----------------------------|---------|---------|--------|-------|--------|
|      |             | Urbana                     | Rural   | Total   | Urbana | Rural | Total  |
| 1854 | Valores     |                            |         |         | 800    | 2.099 | 2.899  |
|      | Porcentajes |                            |         |         | 27,60  | 72,40 | 100,00 |
| 1869 | Valores     | 97.191                     | 220.139 | 317.330 | 2.181  | 2.689 | 4.870  |
|      | Porcentajes | 30,62                      | 69,38   | 100,00  | 44,78  | 55,22 | 100,00 |
| 1881 | Valores     | 169.154                    | 357.378 | 556.542 | 3.561  | 5.201 | 8.762  |
|      | Porcentajes | 32,13                      | 67,87   | 100,00  | 40,61  | 59,39 | 100,00 |
| 1895 | Valores     | 362.083                    | 559.085 | 921.168 | 7.088  | 7.894 | 14.982 |
|      | Porcentajes | 39,31                      | 60,69   | 100,00  | 47,31  | 52,69 | 100,00 |

Fuente: Idem. cuadro 1.

\* Se excluye a la ciudad de Buenos Aires.



CUADRO 4

Distribución socio-ocupacional de la población nativa y extranjera, 1869 y 1895

|       | 1869      |       |             |       | 1895      |       |             |       |
|-------|-----------|-------|-------------|-------|-----------|-------|-------------|-------|
|       | Nativos * | % **  | Inmigrantes | % **  | Nativos * | % **  | Inmigrantes | % **  |
| 1.    | 740       | 69,01 | 172         | 30,99 | 1.197     | 52,96 | 1.063       | 47,04 |
| 2.    | 47        | 81,03 | 11          | 18,97 | 83        | 56,46 | 64          | 43,54 |
| 3.    | 11        | 25,58 | 32          | 74,42 | 92        | 12,07 | 670         | 87,93 |
| 4.    | 50        | 48,08 | 54          | 51,92 | 86        | 18,57 | 377         | 81,43 |
| 5.    | 7         | 10,61 | 59          | 89,39 | 43        | 13,11 | 285         | 86,89 |
| 6.    | 15        | 21,13 | 56          | 78,87 | 118       | 46,09 | 138         | 53,91 |
| 7.    | 30        | 18,87 | 129         | 81,13 | 92        | 20,04 | 367         | 79,96 |
| 8.    | 9         | 26,47 | 25          | 73,53 | 27        | 26,73 | 74          | 73,27 |
| 9.    | 191       | 91,83 | 17          | 8,17  | 208       | 53,89 | 178         | 46,11 |
| Total | 1.100     | 66,47 | 555         | 33,53 | 1.946     | 37,70 | 3.216       | 62,30 |

## Referencias:

1. Peones y jornaleros
2. Trabajadores especializados rurales
3. Trabajadores especializados urbanos

## 4. Agricultores

5. Trabajadores artesanales independientes
6. Empleados

## 7. Comerciantes y empresarios

8. Funcionarios y profesionales
9. Ganaderos y rentistas

\* Incluye pequeños grupos de migrantes de países limítrofes.

\*\* Porcentaje de nativos y extranjeros en cada categoría ocupacional.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos procesados por el Equipo Población y Sociedad (P y S: N. ALVAREZ, E. MIGUEZ y colaboradores) sobre las cédulas de los Censos de la República Argentina de 1869 y 1895.